EDICION EN 3 SECCIONES

LA NACION

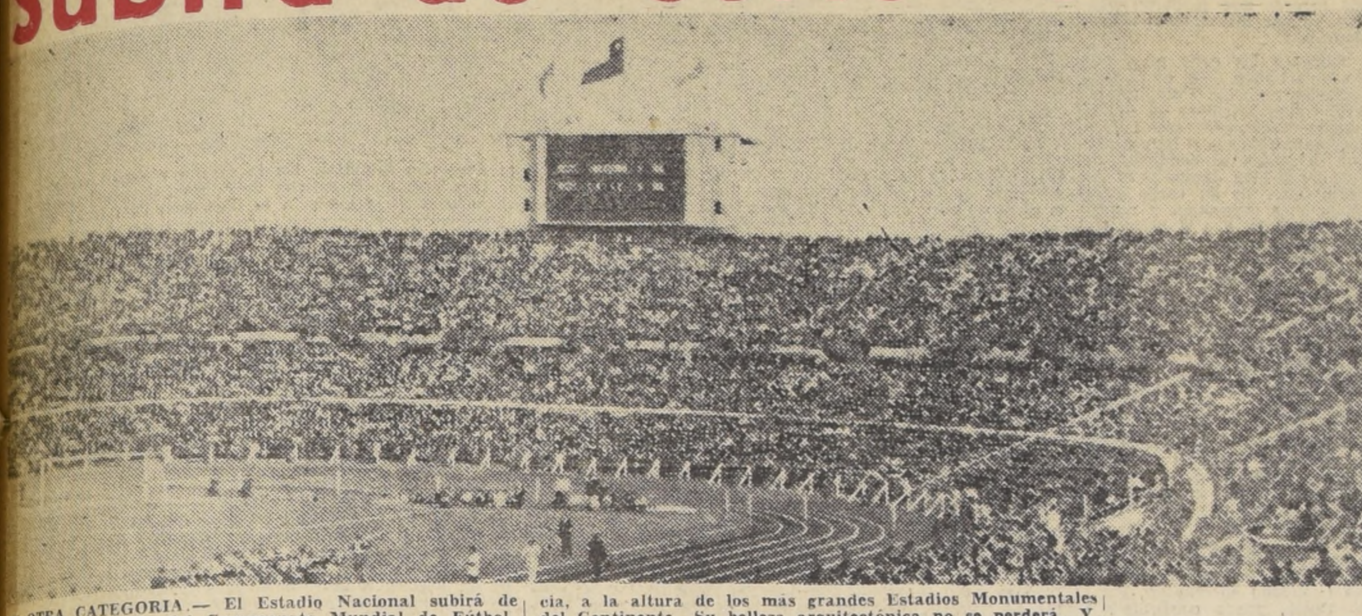
AÑO XLIV — JUEVES 14 DE ENERO DE 1960 — SANTIAGO DE CHILE — PRECIO: E° 0,05.— N.o 15.380

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

SUPLEMENTO DEPORTIVO

A MUY CORTO PLAZO

Subirá de "serie" el Estadio Nacional



EN OTRA CATEGORIA.— El Estadio Nacional subirá de categoría con ocasión del Campeonato Mundial de Fútbol. Las ampliaciones que se le efectuarán lo dejarán con capacidad para más de 100 mil personas, quedando, en consecuencia, a la altura de los más grandes Estadios Monumentales del Continente. Su belleza arquitectónica no se perderá. Y, por lo tanto, las inolvidables jornadas de nuestro deporte, en el primer coliseo del país, como la que muestra el grabado, serán aún más llenas de magnificencia.

DE CUMPLIRSE con los plazos asignados a los contratistas encargados de la ampliación del Estadio Nacional, en muy cortos meses entrará nuestro principal campo deportivo a la categoría de "Monumental". O sea, se colocará en el grupo de los "grandes", hoy día formado por 23 estadios de diferentes ciudades de Europa, Estados Unidos, Brasil, Argentina, México y Australia. Todos con capacidad sobre 100 mil personas, la misma que se consulta en los planos y especificaciones del "coloso" de Ñuñoa.

En el momento, el Estadio de Maracaná, de Río de Janeiro, se encuentra a la cabeza de los "monumentales", con una capacidad cercana a los 200.000 espectadores, número que se dio en la final de la Copa del Mundo 1950. Lo siguen los dos inmensos campos de Glasgow, Escocia: Hampden Park, con 149.537 personas, e Ibrox Park, con 136.940. Después viene el "Chamartín", de Madrid, campo de Real, con 130.000. Luego, en Buenos Aires, están los estadios de River Plate (en Núñez) y de Racing (en Avellaneda), ambos con capacidad aproximada de 120 a 130 mil personas. Enseguida tenemos el nuevo estadio del Club Barcelona, cercano a la ciudad del mismo nombre, con 110.000, o sea, con idénticas proporciones del Soldier's Field de Chicago, reciente escenario de los III Juegos Deportivos Panamericanos, y del Cricket Ground de Melbourne (Australia), donde se realizó la Olimpíada de 1956.

En el grupo inmediato se hallan el Estadio Municipal de Filadelfia, donde se disputan los clásicos del fútbol norteamericano, con capacidad para 105.000 personas, y el Memorial Coliseum, de Los Angeles, en el cual se practica el mismo deporte, y que puede recibir a 101.528 espectadores. A continuación, es posible incluir en la nómina de los grandes campos deportivos al de la Universidad de Michigan (Lansing Mich.), con 101.000, y al Rose Bowl de Pasadena (Estados Unidos), con 100.188.

Finalmente, está el grupo más numeroso de los "monumentales", es decir, los que tienen capacidad para 100.000 personas. Son los siguientes: Estadio de la Ciudad Universitaria de México, Estadio del Club Sao Paulo, Estadio de Wembley (Londres, Inglaterra), Estadio Olímpico de Roma, Estadio Nep de Budapest (Hungría), Estadio de Sofía (Bulgaria), Estadio de Bucarest (Rumania), Estadio Olímpico de Berlín occidental, Estadio de Leipzig, de Alemania oriental, y Estadio Lenin, de Moscú.

Estos son, pues, los grandes campos deportivos del mundo, a los cuales se sumará pronto nuestro Estadio Nacional, cuyas ampliaciones serán inauguradas con ocasión de la disputa de la rueda final del Campeonato del Mundo de Fútbol por la Copa "Jules Rimet 1962". Igualmente, el deporte japonés se preocupa ya en estos instantes de dar más capacidad al Estadio de Tokio, escenario de las principales competencias de la XVIII Olimpíada de 1964, anticipándose que podrá albergar a 100 mil personas.

Lindo fútbol es el de los "rojos" de Avellaneda

Independiente juega el sábado próximo por la noche, con Colo Colo

INDEPENDIENTE, de Buenos Aires, es el segundo rival de Colo Colo, y juegan el sábado próximo en el Estadio Nacional. Los rojos de Avellaneda han anunciado su arribo a la capital, mañana viernes.

Muchas han sido las ocasiones que hemos tenido de ver jugar a este conjunto, uno de los grandes del fútbol rioplatense, poseedor de un padrón técnico y agradable a la vista. Varias han sido las confrontaciones con los albos, y aún dura en nuestra retina esa última goleada que le propinaran en la gramilla de Ñuñoa.

Sin embargo, justo es reconocer, que el Colo Colo de esta temporada internacional no es el de otras. La baja evidente de algunos de sus puntales, lo hizo naufragar ante Newell's; por eso sabemos que buscarán por todos los medios deportivos la rehabilitación ante tan calificado rival.

Los refuerzos pedidos no los obtuvo por diversas razones. Por ello ha recurrido a otras instituciones, y es así que contará esta vez con Contreras, de La Serena; Hernán Martínez, de U. Española, y, posiblemente, con Raúl Sánchez, de Wanderers, por gestión personal del presidente albo, ante el presidente caturro. También contará con Verdejo, Eladio Rojas y Rómulo Betta.

Si los albos responden a sus pergaminos, es indudable que veremos un buen cotejo.



JUAN SOTO y Bernardo Bello —quienes aparecen en acción frente a la valla de Newell's, portería de Independiente defendida por Tarnawsky— estarán este sábado en el ataque de Colo Colo, amagando la portería de Independiente. Los albos buscarán su rehabilitación, y han estado entrenando fuerte para este compromiso.

Carmen Basilio vuelve al ring

BUFFALO, NUEVA YORK (UPI).— Carmen Basilio, ex campeón mundial de pesos mediomediano y mediano, anunció que regresará al ring antes de mediados de año para el desquite con Gene Fullmer.

Fullmer venció a Basilio por nocaut técnico en el décimocuarto round, hace seis meses por el título mediano de la Asociación Nacional de Boxeo. Sin embargo, los Estados de Nueva York y Massachusetts y varios países extranjeros, siguen reconociendo como campeón a Ray Robinson.

Basilio dijo que "se están realizando negociaciones para una nueva pelea entre él y Fullmer, que se realizaría en abril o mayo, en Denver o en alguna ciudad californiana.

Agregó que existe también una remota posibilidad de que combata por el título mediomediano con el actual campeón, Don Jordan; pero dijo que no le agradaría mucho tener que bajar de peso hasta entrar en esa categoría.

SCARONE SERA EL COACH DE PEÑAROL

ROBERTO SCARONE, conocido entrenador uruguayo de fútbol, que ha tenido a su cargo diversos equipos en Perú, y que en nuestro país dirigió a Audax Italiano, ha sido contratado para dirigir a Peñarol, uno de los dos grandes del fútbol oriental. Se espera que en Peñarol, Scarone habrá de realizar una buena labor.

SENSACION EN BASQUETBOL



LA TEMPORADA de basquetbol profesional en Estados Unidos, es una de las que más apasiona a los "fans" (aficionados) y en la actualidad está en su pleno apogeo. Reproducimos la foto de uno de los jugadores más sensacionales de este torneo, Wilt Chamberlain, del Guerreros de Filadelfia. Para que nuestros lectores se formen una idea de sus cualidades, diremos que mide 2,18 metros, de físico fuerte, pero muy veloz y es un coordinado atleta. Corre el cuarto de milla en 49", salta 2 metros en altura; lanza la bala a 16 metros y es levantador de pesas en dos modalidades. Ha sido varias veces scorer, anotando fácilmente 52 puntos por partido; es un excelente defensa. Los críticos, lo consideran superior a Bill Russell, aunque otros dicen que es mejor como atacante, y que Russell es superior como defensa. En todo caso, su figura deportiva llena por sí sola las canchas norteamericanas.

CAMPEONES Y PUNTEROS

Los actuales campeones y punteros del fútbol sudamericano y europeo, son los siguientes: En Chile: Universidad de Chile, campeón; en Argentina: San Lorenzo de Almagro, campeón; en Uruguay: Nacional y Peñarol, punteros; en Sao Paulo: Palmeiras, campeón; en Río de Janeiro: Fluminense, campeón; en Paraguay: Olimpia, campeón; en Perú: Universitario de Deportes, campeón; en Guayaquil: Patria, campeón; en Quito: Universitaria, campeón; en México: Guadalajara, campeón; en Colombia: Millonarios, campeón; en Rusia: Dynamo de Moscú, campeón; en Inglaterra: Tottenham, 34 puntos; en Italia: Juventus, 22 puntos; en España: Real Madrid, 25 puntos; en Francia: Nimes, 40 puntos; en Portugal: Sporting y Benfica, 24 puntos; en Escocia: Hearts, 34 puntos; en Bélgica: Lierce, 26 puntos; en Alemania Oriental: Wismut Karl Marx Stadt, campeón; en Polonia: Gornik Sabrze, campeón; en Hungría: Upjest, 21 puntos; en Checoslovaquia: Dukla de Praga, puntero; en Bulgaria: C. D. N. A., puntero.

FLORES - PILNIK

Cotejo entre maestros: jugadas de calidad

EN EMPATE finalizó la primera partida del "match" a seis encuentros entre el ex campeón argentino Herman Pilnik y el vicecampeón chileno Rodrigo Flores, jugada en el local del club Chile, ubicado en el Pasaje Matte 319, entrepiso.

Ejecutado el sorteo, le correspondió al argentino iniciar la primera movida, haciéndolo con P4R, a la cual contestó Flores con P4AD, "Siciliana" y siguiendo el ejemplo de Bronko con Tal, en el último torneo de los candidatos en Zagreb. Esta, igual que la mencionada partida, desembocó por trasposición a la defensa Dragón, que, como es sabido, da al blanco dominio de mayor espacio, ventaja que se equilibra por la sólida posición defensiva del negro.

Recién iniciada la fase del medio juego, Pilnik, sobreestimando sus posibilidades, atacó, pero la enérgica réplica del chileno lo obligó a entregar la calidad, es decir, la Torre contra Caballo y Peón, para no quedar en posición inferior. Al proseguir esta fase del juego se pudo observar que la desventaja material del blanco se equilibraba con la fuerte presión que comenzó a ejercitar el caballo Dama de la casilla central, lo que restringía el juego del negro. Con buen juicio, Flores, antes de que se acrecentara este dominio, devolvió la calidad a cambio de tomar la iniciativa.

Al comenzar la fase final, era evidente que, jugando con precisión y por falta de material, ninguno de los contendores podría doblegar la resistencia del otro, y tras unas pocas movidas se declaró empatado este interesante encuentro inicial.

Fue una partida valiosa, en especial por su emocionante desarrollo de la apertura y, luego, por la precisión del medio juego, lo que colmó de satisfacción a los espectadores.

El match se reanudará hoy y proseguirá el lunes y martes próximos. Todos los partidos se inician a las 19.30 horas.



PILNIK CON FLORES.— El jugador chileno ejecuta la movida crítica C4TD en el primer partido del "match" de ajedrez con el argentino Herman Pilnik. Hoy disputan la segunda partida.

LA NACION estará en Chuquicamata

El Diario de los Deportistas, estará presente en el XVI Campeonato Nacional Femenino de Básquetbol de Chuquicamata, que se inicia el 15 del presente.

En efecto, ante una invitación de la Chile Exploration Company, LA NACION ha designado a nuestro redactor, Raúl Aedo Ruiz, para que cubra dichas informaciones. Nuestro compañero parte en avión LAN-Chile, hoy en la mañana, directamente a Calama, para seguir a Chuquicamata.

POPURRI deportivo POR PACO LAGUNA

Maschio, Angelillo y Sívori, trio italiano para el 62



El juego de Sívori causa asombro en Juventus, el líder del campeonato de Italia. El ex delantero de River Plate figura como candidato para integrar la Selección Italiana que disputará las eliminatorias del Campeonato Mundial de 1962. Y formando el terceto central con sus compatriotas Maschio y Angelillo, resucitándose así al trio de "pilletes" campeón sudamericano en Lima. Aquí está Sívori asistiendo al acontecimiento más feliz de su vida: el nacimiento de su hija.

Cosas que pasan y se dicen en el fútbol argentino.— O con sus cracks en Europa.

¿QUE LE PASA a Montuori? Esto se lo preguntan extrañados muchos jugadores compatriotas del moreno delantero argentino que naciera a la fama en las filas de Universidad Católica. En el partido que jugaron no hace mucho Fiorentina y Real Madrid le ofreció golpes de D'Stéfano. Y en canchas de Italia ha tenido varios conatos serios de incidentes con jugadores argentinos que visten otras casacas peninsulares. No hace mucho, cuentan, se encontró con un crack —se sindica a Angelillo—, y cuando éste hizo ademán de saludarlo, lo dejó con la mano extendida.

¿Qué le pasa a Miguel Angel?

ALBERTO Jorge Armando ganó las elecciones en Boca Juniors. Derrotó por más de 8.000 votos al candidato del oficialismo. Su vuelta a la presidencia del club más popular de Argentina se interpreta como un signo de progreso y recuperación para el instituto ribereño. Armando, acaudalado importador de automóviles, anunció tres puntos básicos en su gestión: consolidación de la deuda del club (asciende a 41 millones de nacionales) construcción de un estadio monumental para 150 mil personas y formación de un equipo de estrellas. Para esto último dispone ya de dos: Lugo y Garabal, el ala izquierda que él compró en España y que en 1959 actuó, con notable suceso, en Ferrocarril Oeste. Entre tanto, el húngaro Emérico Hirsch, anunciado ya como director técnico de ese equipo, gestiona en Europa algunas contrataciones fabulosas: Didí, Kubala y Grillo.

NOS ESCRIBE unas líneas de saludo de Año Nuevo, Aníbal Díaz, presidente del Club Arsenal, el pequeño Club de Lavallol, desafiado de la AFA a causa, según se informó, de haberse comprobado irregularidades en transferencias hechas a Europa. Arsenal es un vivero permanente de muy buenos jugadores. En la tarjeta de saludo se incluye una lista de los cracks que allí surgieron y ahora son grandes estrellas. Angelillo, Maschio, Cap, Schiro, Ayala, Longo, Villegas, y otros. En Buenos Aires se ha dicho que Arsenal, que apeló de la resolución de la AFA, hará revelaciones sensacionales a través de su presidente, el simpático gordo Díaz. Aseguran que provocará un sisma.

"PICHIN" Alvarez conocido fotógrafo de la revista "Goles" fue obligado a abandonar Guayaquil en el último Campeonato Sudamericano. Y todo, porque mandó a su revista unas fotos donde aparecían unos niños humildes, descalzos, y porque dijo que en el primer hotel donde alojó la delegación argentina habían unos ratones gigantescos. Enzo Ardigó, director de "Goles", ha llevado el caso hasta el Círculo de Periodistas Argentinos y la Confederación Sudamericana.

AL PARECER, los norteamericanos empiezan a preocuparse seriamente del fútbol. Ello se desprende del ofrecimiento formulado por dos Universidades de Estados Unidos a los técnicos argentinos José Della Torres y Guillermo Stábile. Un emisario especial viajó a Buenos Aires y por lo que sabe, sus ofertas tendrán muchos ceros a la derecha. Los yanquis desean aprender a jugar fútbol y para eso llevarán los hombres que siembren la semilla.

MASCHIO, Angelillo y Sívori, el maravilloso terceto central argentino que causara asombro en Lima, en 1957, formarán, según se asegura, en la delantera del equipo italiano que intervendrá en las eliminatorias del Campeonato del Mundo de 1962. Con tres años de actuación en la península, los tres grandes delanteros estarán habilitados, reglamentariamente para jugar. Y los pondrán. Así se lo dijo a Sívori, Giuseppi Viani, director técnico de la "squadra azzurra". Maschio, Angelillo y Sívori jugarían sólo en las eliminatorias, para asegurar la clasificación de Italia. A Chile vendría un cuadro con puros "taos", incluso Sívori, que para entonces lo sería.

El Medallón de la SEMANA

El Campeonato Sudamericano de Equitación en Cali, revalidó dos cosas. Una, que Chile sigue produciendo notables maestros de la equitación. La otra, que el capitán Gastón Zúñiga es el jinete N.o 1 de Chile. Su triunfo en el certamen, que congregó a los valores más altos de la equitación continental, fue brillante y rotundo. En todas las exigencias de la competencia respondió y actuó como un campeón auténtico, en una expresión de belleza y plasticidad, de arrogancia y arrojo, de armonía de hombre y cabalgadura. La escuela de equitación chilena mostró todas sus bondades a través de un jinete eximio, digno sucesor de las glorias de Galvarino Zúñiga y de Eduardo Yáñez, de Lema y de Cristi.

Su victoria, que enorgullece al deporte chileno, no puede ser motivo de sorpresa. Estaba dentro de cualquier consideración o pronóstico lógico. Gastón Zúñiga se consagró hace ya tiempo, y su trayectoria en el campo internacional está tapizada de laureles. La misma prueba que tuvo como motivo el torneo de Colombia, la había ganado ya en el Torneo Mundial disputado en Viña del Mar. Más tarde, en Chicago, logró las clasificaciones más destacadas entre los jinetes chilenos. Cali ha confirmado su calidad y el señorío de su estilo, de una escuela auténticamente chilena, que es tan buena como para merecer figurar en un plano por lo menos de igualdad, con las mejores que se conocen en el mundo entero.

Esa fue la escuela que triunfó en Cali y la que Gastón Zúñiga levantó hasta el tope del mástil de los campeones.

HABLEMOS CLARO por PACO LAGUNA

EN MEDIO de su enfermedad —cosa que le impide viajar por ahora a Chile— Ernesto Thomenn, presidente del Comité Organizador de la FIFA, muestra preocupación ante la posición adoptada por varios países europeos frente al Mundial de Chile, en 1962. Ellos han planteado, sin eufemismos, que no participarán en el torneo si la serie final se juega antes del mes de junio. En buen romance: quienes adoptan esa posición desconocen un acuerdo de la propia FIFA que fijó el mes de mayo para la realización del torneo en nuestro país.

No es cuestión de que Chile no pueda hacer el campeonato un mes antes o después. Como está estructurada la organización del certamen y la marcha ascendente y positiva que lleva, con el respaldo absoluto y total del Gobierno, del país mismo, por ese lado no hay problema ni preocupación alguna. Se trata de algo más trascendente y vital: de que quienes asumen una posición que aparece como una extorsión, fuera de desconocer los dictámenes del organismo rector, actúan como si la FIFA fuese un predio propio, una parcela, y no una entidad donde los derechos y las obligaciones son iguales para todos sus asociados.

Nunca jamás los países de América pusieron condiciones o hicieron exigencia alguna para concurrir al certamen por la Copa Jules Rimet. No lo hicieron uruguayos y argentinos, en la época en que ellos eran la atracción máxima del torneo, ni tampoco Brasil, "vedette" indiscutida de estos tiempos. El fútbol de América actúo siempre como un bloque disciplinado, consciente de sus deberes deportivos. Lo hizo aún a sabiendas de que era perjudicado, admitiendo que los europeos hicieran el torneo a su amaño, defendiendo nada más que sus intereses.

El Campeonato de 1962 tendrá por sede Chile. Un país sudamericano. Sin asumir una actitud de intransigencia, los dirigentes chilenos, buscando una pequeña compensación para Sudamérica, lucharon y obtuvieron un cambio de sólo un mes en la fecha en que hasta ahora, por imperio de la prepotencia de los europeos, se jugó el torneo. De junio se anticipó a mayo. Una indicación justa, honesta, que fue aprobada por la FIFA y que ahora pretende anular un poderoso bloque del fútbol del Viejo Mundo.

América debe reaccionar. Está en la obligación de hacerlo. Este es el momento en que debe actuar como un bloque unido, sólido e influyente. Sólo así podrá defenderse de una posición subjetiva en que desea colocarla Europa futbolista. Al fin y al cabo, es un derecho legítimo el que tiene este continente. Porque no sólo se trata de que el torneo de 1962 se jugará en Chile, sino que el mejor fútbol del mundo, el título de campeón, está en Sudamérica. Es el momento adecuado para que el fútbol de estas latitudes exija y obtenga un trato conforme a su rango, ajustado a la realidad estricta de los hechos. No se trata de buscar ventajas mezquinas; simplemente, de no ser menos que Europa, recibiendo un trato igualitario. Ecua-

AL MARGEN DE LAS CANCHAS

CUANDO la insidia llega a falsear la verdad, nadie que se precie de honesto, puede dejar de alzar su voz. Los que a diario palpamos —con libre albedrío y la frente en alto— los sacrificios de los dirigentes, sus inquietudes y desvelos por el deporte o club que dirigen, no podemos callar, y es un deber hacerles justicia, colocarlos en el sitial que se merecen, y nada más, que por honor a la verdad.

Así como criticamos con altura de miras cuando algo anda mal, así también tenemos la obligación —al igual como se ha distinguido al presidente del básquetbol— de señalar los errores que pudieran producirse por informaciones tendenciosas.

Durante los ocho años que Antonio Labán lleva en la presidencia de Colo Colo, no ha hecho sino justificar su designación y proceder con la integridad, hombría y honestidad que le indica su condición de hombre de bien. Jamás ha hecho ostentación de su cargo para situaciones especiales, y nunca ha propalado, que la construcción del Estadio Monumental, le cuesta varios millones de su fortuna personal. Son muchas las personas, a las cuales les consta, que el presidente de los albos ha pagado de su bolsillo las facturas por material, ha conseguido préstamos personales en los Bancos para el club; fuera de sus obligaciones diarias, le dedica varias horas del día a la institución que dirige, con menoscabo de su merecido descanso y de su hogar. Nadie puede negar su preocupación por el equipo, la política adoptada para arreglar la situación económica, y que jamás, al igual que otro director, ha intervenido en las formaciones de los equipos, lo que el mismo entrenador, Flavio Costa, puede confirmar.

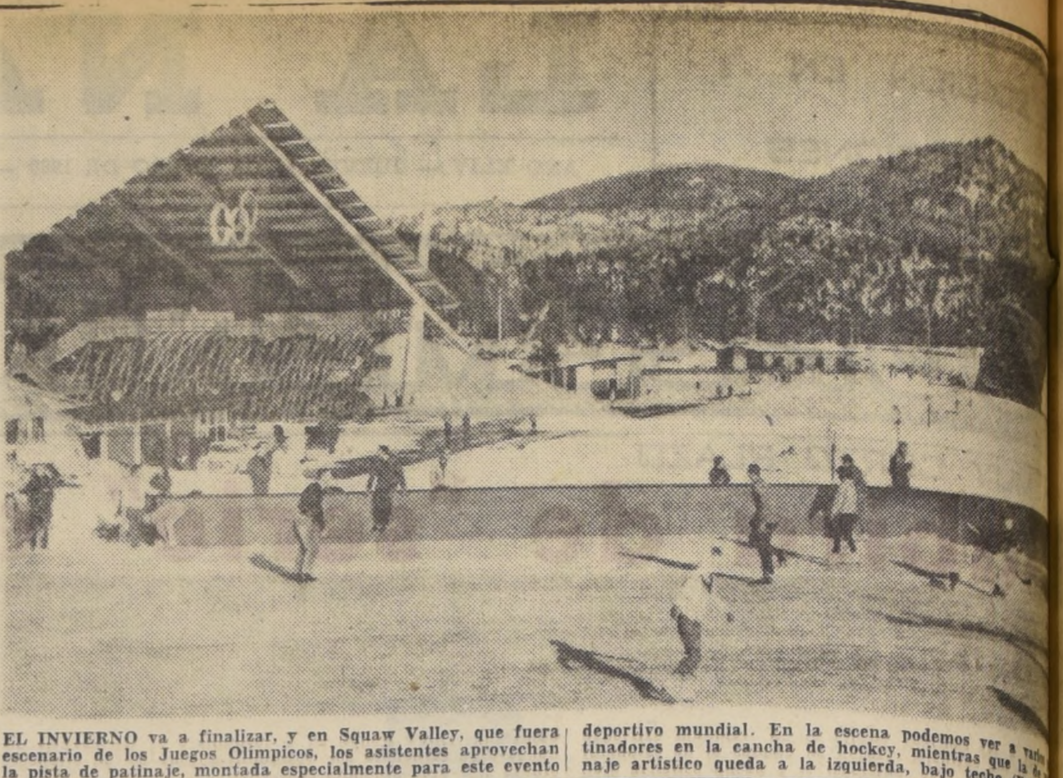
No son estas líneas la defensa de una determinada persona, ni están guiadas por una tercera. Es sacar a la luz, lo que el grueso público ignora. es mostrar el sacrificio que se teje tras las bambalinas, y la amargura que debe sentir un ser humano, al encontrar incomprensión y ataques injustificados, con velados propósitos.

Así como hoy se dice la verdad acerca de Antonio Labán mañana la diré sobre cualquier otro dirigente, o participante, cuya acción sea puesta en tela de juicio. Es enorme la desventaja del que dirige: está expuesto a la crítica y a una serie de situaciones; pero carece de columnas para decir lo que siente frente a las informaciones antojadizas e interesadas.

PACAR.

FAMAE frente a Pizarreño, en fútbol

En el Estadio Famae se realizará el próximo domingo un festival futbolístico, de acuerdo al siguiente programa: 14 horas. Coca Cola-Ilipiranga; 15, Independiente-Unión Estrella; 16, Famae (vicecampeón de Santiago) con Pizarreño (vicecampeon de Maipú).



EL INVIERNO va a finalizar, y en Squaw Valley, que fuera escenario de los Juegos Olímpicos, los asistentes aprovechan la pista de patinaje, montada especialmente para este evento deportivo mundial. En la escena podemos ver a varios patinadores en la cancha de hockey, mientras que la de patinaje artístico queda a la izquierda, bajo techo (Foto ...)

En busca de nuevos valores para las distancias de aliento

Lo que LA NACION observó en dos de las selecciones realizadas en Santiago: Torrealba e Inostroza, hijo, promesas con muchas aptitudes.— El atletismo debe recuperar su popularidad, en los barrios

EL domingo último se realizaron en Santiago y algunas ciudades del país, las pruebas de selección para el circuito del "Roto Chileno", que este año estará a cargo de la Federación Atlética, que así da comienzo a una intensa campaña, para renovar los equipos internacionales en distancias largas. Fue en realidad un ensayo, que no tuvo el éxito esperado, por diversas razones: las dirigentes, en especial, no aportaron nada de efectivo, salvo Santiago, Valparaíso y una que otra más. Por otra parte faltó unidad de acción en los mismos clubes metropolitanos para dar a conocer los pormenores de las respectivas selecciones que debieron efectuar en los barrios de Santiago. Fuera de la zona central, sólo los Consejos Locales de Deportes, aquilataron la iniciativa de la dirigente máxima buscando la forma de realizar las competencias, mientras que las asociaciones no se daban por aludidas de ello. Creemos que la FEDACH tomará una decisión al respecto. Porque si las asociaciones están dispuestas a trabajar únicamente cuando se llama a un torneo nacional, o selecciones para conjuntos internacionales, quiere decir que se está perdiendo todo concepto de su exacta y trascendente tarea: fomentar y estimular las prácticas atléticas. Esta era una ocasión.

LO QUE VIMOS, en dos de las pruebas es interesante analizarlo, porque por lo menos dos de los ganadores, acusaron evidente porvenir para pruebas de fondo. El primero, Hugo Torrealba, del barrio Vitacura, que ganó la selección del Atlántida, tiene 22 años, 1.70 de estatura y fuertes piernas. Su acción, dentro de los defectos de un novicio, es algo desparramada en braceo, pero indudablemente efectiva. Además, llegó fresco a pesar de la intensa canícula y después de correr los 5.700 metros. Se ve que el atleta, en embrión, tiene calidad. Y como en 1960 se pondrá en manos del entrenador Marcos Roldán, de Colo Colo, quiere decir que estamos ante una real promesa, siempre que le entregue al deporte la cuota indispensable de diario sacrificio.

—oOo—

OTRA PROMESA. El segundo ganador fue Rosendo Inostroza, que por sangre (hijo del ex recordman nacional Raúl Inostroza) debe tener porvenir en el atletismo. El domingo no fue posible apreciarle muchas aptitudes, porque sólo le observamos partir y llegar. Es decir cortos trechos, que impiden un mayor análisis. Pero en estos tramos, el joven elemento exhibió paso liviano y de alguna coordinación. Igual que a Torrealba, es indudable que ya se le ha exigido algo de sus condiciones. Bien orientado, Inostroza podría bregar por el cetro que detentó su progenitor. Hoy es una esperanza y está en él concretarla en realidad. Es muy joven y tiene largo camino que recorrer.

—oOo—

TAMBIEN lucharon con esfuerzo otros entusiastas elementos aunque de menores aptitudes. Entre ellos Ernesto Pérez y Manuel Lillo. En provincias las referencias son halagadoras. Alberto Sepúlveda, un debutante de Chillán; Dubalic Barría, de Puerto Montt y Wilibaldo Oyarzo, de la misma ciudad. Juan Pérez y Pedro Gaete, de Valparaíso. No son muchos, pero lo importante es tenerles presentes en la cruzada en busca de nuevos fondistas. Con estos novicios que destacaron el domingo último, más otros que deben agregarse, el atletismo nacional cuenta con la masa que está justamente en los barrios. Allí lo comprobamos fácilmente en la Población Dávila, el atletismo puede conquistar popularidad nuevamente. Pues de los barrios surgieron Plaza, Jorquera y el mismo Ramón Sandoval.

FRITZ.

EL DECATLON EN ROMA:

Kusnesov y Johnson deben batir record de 8.357 puntos

EL DECATLON es, tradicionalmente, la prueba final de los torneos internacionales de atletismo. Su última etapa se desarrolla mientras, afuera del estadio, los maratonistas corren los agotadores 42,5 kilómetros.

Aunque, salvo excepciones, no son las olimpiadas donde se quiebran los records mundiales para atletas completos como los que intervienen en las diez pruebas, en Roma siempre que las condiciones climatéricas lo permitan pueden variar las cifras, ahora en poder del ruso Vasili Kusnesov, con los 8.357 puntos logrados en abril de 1959 en Moscú.

Lo decimos, después de conocer las lógicas aspiraciones del ex recordman, el norteamericano Rafer Johnson, por recuperar el cetro. Sin alardes de grandeza, ni mucho menos, el notable defensor yanqui no oculta su interés en los favorables resultados de su nueva lucha con el no menos notable ruso.

Y tiene razón, sin duda, porque sólo hay 55 puntos de diferencia entre su marca de 1958 (8.302 puntos) y la de su sucesor (8.357 puntos). Pueden ser superadas cualesquiera de las cifras parciales, como sucedió la primera vez que ambos compitieron, y cuyo resultado total lo definió la jabalina, cuando Johnson llegó a 72,59 metros, imposibles para Kusnesov, a pesar de su desquite en los 1.500 metros.

COMPARANDO. — Sirvan, entonces, como índice de apreciación, los rendimientos de cada uno, cuando lograron sus respectivos records mundiales:

	Kusnesov	Johnson
100 metros	10.7"	10.6"
Salto largo	7.35 m.	7.17 m.
Lanzamiento bala	14.68 m.	14.69 m.
Salto alto	1.89 m.	1.80 m.
400 metros planos	49.2"	48.7"
110 metros vallas	14.7"	14.5"
Lanzamiento disco	49.94 m.	49.06 m.
Salto garrocha	4.20 m.	3.95 m.
Lanzamiento jabalina	65.06 m.	72.59 m.
1.500 metros	5'04.6"	5'05"
Totales	8.357 ptos.	8.302 ptos.

También alternarán en la brega otro ruso, Uno ..., que alcanzó 7.329 puntos en los campeonatos europeos de 1959, de Estocolmo; el vigoroso y joven alemán Walter M..., con 7.329 puntos, y el finlandés Markku Kahma, que registró 7.249 puntos en el mismo torneo, y que, dicho sea de paso, lanzó la jabalina a 65,66 metros y corrió los 1.500 metros en 4'18.3", marcas que destacan sus condiciones.

Vernazza, el mejor jugador de Sicilia

PALERMO (UPI).— El argentino Santiago Vernazza (Chito), que jugó por River Plate, de Buenos Aires, y ahora pertenece al club Palermo, fue elegido "el mejor jugador de fútbol de Sicilia", por los cronistas deportivos de la isla.

Vernazza fue uno de los tres "atletas del año" que recibieron sendos galardones en una fiesta efectuada en el Club de la Prensa.

ZONAL DE BOXEO AMATEUR

Jáuregui será primer rival de Safatle en mediopesado

Se pone fin a la selección de Santiago.

MAÑANA POR la noche se disputará la rueda final de la Zona Santiago, correspondiente a la selección de pugilistas de las Asociaciones Santiago, Ferroviaria, San Fernando y Puente Alto.

Los ganadores de esta reunión formarán el equipo que intervendrá en el Campeonato Nacional correspondiente a la Sexta Zona, de acuerdo a la división geográfica confeccionada por la Federación de este deporte.

Conocidos ya los hombres en la primera etapa de esta competencia, destacan varias peleas que seguramente entusiasmarán al público ... no, que sabe valorar las aptitudes de algunos elementos ... el peso mosca, por ejemplo, podremos ver un combate interesante entre Domingo Rubio y Luis Acevedo, de San Fernando; luego, en el liviano, Luis Zúñiga con Juan Toledo y Raúl Jáuregui con Miguel Safatle.

El carnet de peleas finales para mañana, en el ring del Comercio Atlético, es el siguiente:

MOSCA: Domingo Rubio (Santiago) con Luis Acevedo (San Fernando).

PLUMA: Roque Bichón (Santiago) con Carlos Giaverini (Ferroviario).

LIVIANO: Luis Zúñiga (Ferroviario) con Juan Toledo (Santiago).

MEDIOMEDIANO: Manuel Hernández (Santiago) con Juan Cerón (Ferroviario).

MEDIANO LIGERO: Gustavo López (San Fernando) con César Sepúlveda (Santiago).

MEDIANO: José Cabrera (Santiago) con Nelson Cornejo (Ferroviario).

MEDIOPESADO: Raúl Jáuregui (Santiago) con Miguel Safatle (Ferroviario). Reserva: Pedro Negrete (Santiago).

PESADO: Mario Vergara (Ferroviario) con Juan Espinoza (Santiago).

Fuera de competencia:

GALLO: Manuel Gallardo (México) con Sergio Aguilera (Tranviario) y Raúl Arellano (Ferroviario) con Héctor Ortiz (Santiago).

MEDIOMEDIANO LIGERO: Alberto Rozas (México) con Hugo López (Yarur) y Oscar Figueroa (Ferroviario) con Moisés Pedraza (Santiago).

Los aficionados ya nombrados deberán concurrir al pesaje y examen médico hoy, a las 20 horas, en Alameda 237.

TOM



EL "VETERANO" SEPULVEDA. — Antiguo peleador del Club Compañía Eléctrica, que mañana debe disputar la final de la categoría mediano ligero con Gustavo López, de San Fernando. Sepúlveda es favorito para formar en la selección zonal de Santiago.



NUEVO, PERO PROMISORIO. — Aptitudes muy promisorias tiene Manuel Hernández, de la Asociación Santiago, que deberá enfrentar mañana, en la final de la categoría mediomediano, al ferroviario Juan Cerón.

EMPIEZA EL 22

CRACKS PUEDEN SURGIR EN NACIONAL DE BOXEO

Concurrirán muchas caras nuevas

La primera zona, con sede en Chuquicamata; la cuarta, con sede en Osorno, y el equipo de las Fuerzas Armadas, están listos para intervenir en el Campeonato Nacional de Boxeo Aficionado, que se iniciará el 22 del actual en el Teatro Caupolicán. El equipo de la zona Santiago quedará designado luego de la rueda final, que se efectuará mañana en el ring del Comercio Atlético. La zona Valparaíso terminará su competencia el 19, y Concepción el sábado. Además de los seis equipos señalados, habrá un equipo denominado "Federación", en el que actuarán destacados púgiles que adiestra el profesor de la Federación, señor Giácomo Rodorigo.

Las dos primeras ruedas serán de selección: la primera en Santiago, el 22, y la segunda el 23, en Valparaíso. Después la competencia seguirá por puntos en cuatro reuniones: 26, 28 y 30 de enero y 3 de febrero.

La nómina de los equipos ya conocidos para intervenir en esta nueva competencia de selección nacional, es la siguiente:

EQUIPO 1a. ZONA

MOSCA: Reinaldo Ruis (Iquique); GALLO: Hugo Bascuñán (Antofagasta); PLUMA: Isidoro Bustos (María Elena); LIVIANO: Luis Medina (Arica); MEDIOMEDIANO LIGERO: Reinaldo Guerra (Arica); MEDIOMEDIANO: Jorge Gárate (Iquique); MEDIANO LIGERO: David Ossandón (Chuquicamata); MEDIANO: Raúl Cerda (Chuquicamata), y MEDIO PESADO: Hernán Mejías (María Elena).

EQUIPO 4a. ZONA

MOSCA: Sergio Lizana (Osorno); GALLO: Rolando Gallardo (Osorno); PLUMA: Juan Zumelzú (Osorno); MEDIOMEDIANO LIGERO: Alberto Jaramillo (Valdivia); MEDIO PESADO: Orlando Hernández (Valdivia).

EQUIPO FUERZAS ARMADAS

MOSCA: Nelson Carrasco (Ejército); GALLO: Guillermo Rojas (Ejército); PLUMA: Juan Díaz (Aviación); LIVIANO: Mario Loayza (Aviación); LIVIANO LIGERO: Luis Valenzuela (Aviación); MEDIOMEDIANO: Rubén Loayza (Ejército); MEDIOMEDIANO LIGERO: José Gajardo (Ejército); MEDIANO: Heriberto Cancino (Aviación); MEDIO PESADO: Ramiro García (Ejército), y PESADO: Bernardo López (Ejército).

EQUIPO "FEDERACION"

MOSCA: Sergio Lacoste; GALLO: Luis Espinoza; LIVIANO: Luis Silva, y MEDIANO: Carlos Lucas.



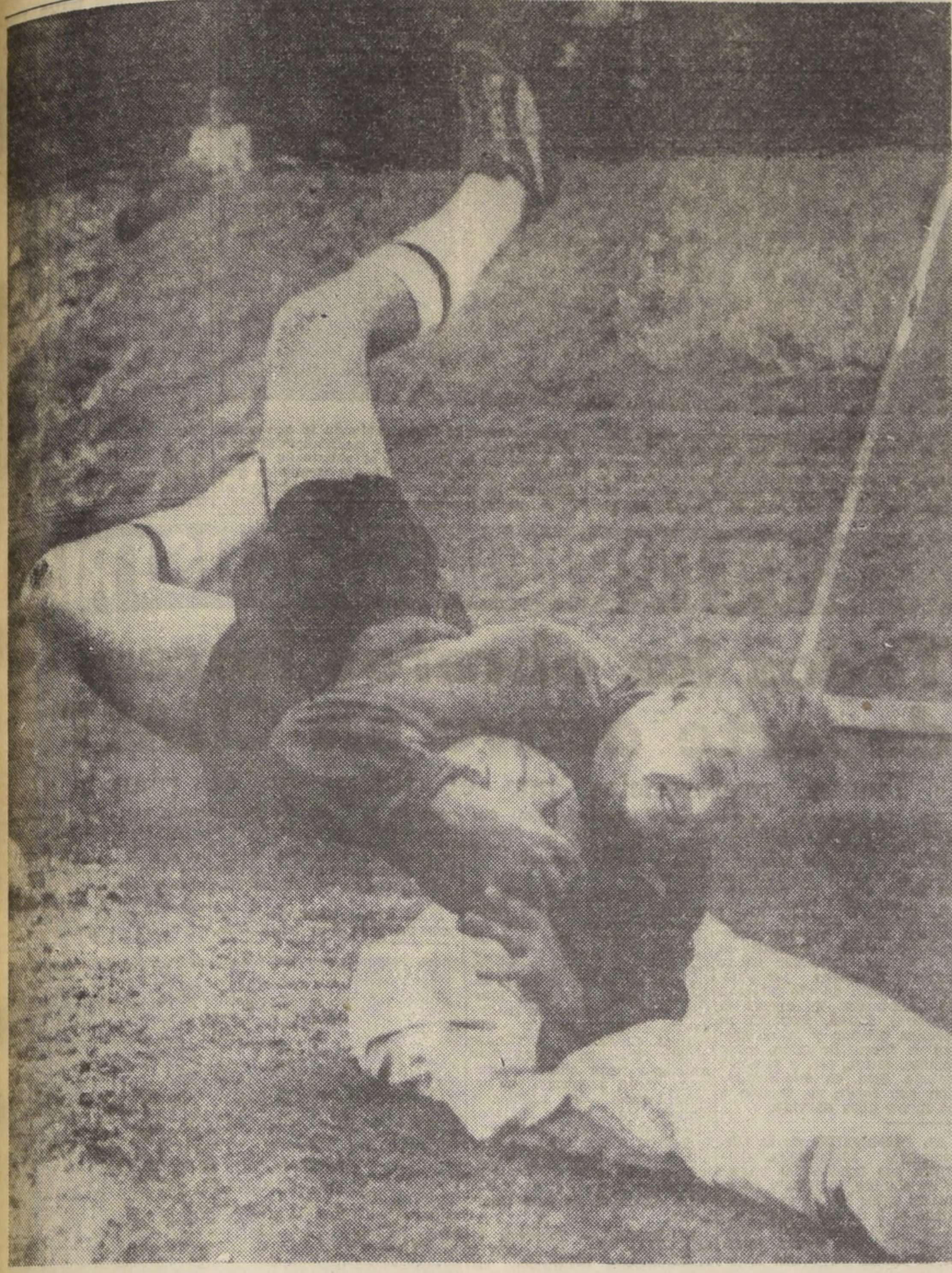
PUGIL EXPERIMENTADO. — Carlos Lucas es un púgil fogueado en tantas competencias. Ahora actuará en la selección nacional de boxeo amateur en la categoría mediano hasta 75 kilos.



EL FUTBOL EN EL MUNDO

Suspenso en detalles de la "Copa Jules Rimet 1962"

Lo provocó la postergación y cambio de sede de la reunión del Comité Organizador de la FIFA.— Conflicto en la segunda rueda sudamericana del fútbol olímpico, entre Perú, Argentina y Brasil.— Escasa actividad internacional en Europa



El arquero Dick, de West Ham, quinto en el torneo oficial del fútbol inglés, se prepara, con sucesivas estiradas sobre una colchoneta, para los compromisos venideros. El entrenamiento de los guardavallas es muy duro en todas partes, pues es el que recibe los golpes de los atacantes. Sobre todo en Inglaterra y Europa, donde se permite la carga sobre el arquero, siempre que no se advierta mala intención.

La dolencia que aqueja al señor Ernst Thommen, presidente del Comité Organizador del Mundial de 1962, y que le impidió hacer el viaje a Chile, obligó a la entidad máxima del fútbol a cambiar la sede de la reunión que estaba fijada para el 8 de febrero en Santiago. Ahora se hará en la ciudad suiza de Basilea, a partir del 25 del mismo mes.

—oOo—

MIENTRAS TANTO, al nerviosismo surgido entre los miembros del Comité Ejecutivo que preside Carlos Dittborn, por tan inusitada postergación, pero plenamente justificada, ha aflorado el suspenso en los 60 países que registraron oportunamente su inscripción, para intervenir en las eliminatorias que antecederán a la rueda final del importante evento. Muchos tendrán que esperar hasta fines de febrero, para saber si serán admitidos o no en las jornadas preliminares. Por el momento, sólo el secretario de la FIFA, Kurt Gassman, conoce la nómina de los inscritos.

—oOo—

OTRO PUNTO importante que se decidirá en Basilea, será el número de grupos que se establecerán para Sudamérica, Centro y Norte América, Europa, Asia y Africa. Y el número de finalistas de cada región, materia que tiene sumo interes para el fútbol sudamericano, que pretende llegar a Santiago, aparte de Chile y Brasil que lo harán por derecho propio, con 3 conjuntos más.

—oOo—

DESPUES DE LA reunión de Basilea, se hará otra en Santiago, en los primeros días de mayo próximo. En este acto se conocerá el estado de los trabajos preparatorios de la competencia, se visitarán las ciudades que postulan como sub-sedes del campeonato y se llenarán los demás detalles del trascendental evento. La fecha servirá también para que los dirigentes de la FIFA se pronuncien respecto a la conveniencia o no de realizar el torneo en el mes de mayo, o sea, al promediar de otoño.

—oOo—

LA DECISION de la FIFA, de que concurran a la etapa final del fútbol olímpico de Roma, sólo dos equipos de Sudamérica, que surgirían de partidos eliminatorios entre Argentina, Brasil y Perú, provocó una reclamación por parte de la Federación peruana, quien estima que no pueden dejarse a un lado a México y Surinam (el ganador irá a Roma) y que deben intervenir también en un sólo grupo eliminatorio. Es decir, que de los cinco equipos, surjan tres finalistas. Y no deja de tener razón, pues, así se hace similar la chance para todos.

—oOo—

POR EL MOMENTO, la disposición de la FIFA es muy favorable al fútbol azteca, que tanto para la olimpiada de Roma como en anteriores competencias mundiales, encontró el camino propicio para llegar a la final, pues, tuvo como rivales a equipos muy débiles y a quienes superó sin dificultad en los partidos eliminatorios. Como ocurrirá ahora si se mantiene la decisión de la FIFA, ya que su adversario, Surinam, no está a la altura de la capacidad del fútbol mexicano.

—oOo—

EN EL FUTBOL internacional, fue escasa la actividad en la reciente semana. Al triunfo de Italia sobre Suiza, el jueves pasado, siguió el domingo el cotejo de los equipos B de la República Arabe Unida con Yugoslavia, el cual terminó empatado a cero.



NERVIOSISMO.— Provocó entre los dirigentes del fútbol la postergación de la reunión del Comité Organizador del Mundial del 62. Y se ahondó al conocer la nota oficial de la FIFA, en la que menciona la decisión de la Unión Europea de disponer la no participación de los países de su afiliación en el caso que se realice antes del mes de junio de ese año. En el grabado, Carlos Dittborn, presidente del Comité Organizador, y Luis Mesa Araya, presidente de la Federación de Fútbol de Chile.



¿PASARA BIEN LA 2a. RUEDA? — De acuerdo con lo ordenado por la FIFA, el cuadro amateur de Argentina deberá actuar frente a Brasil y Perú, en la segunda y última rueda de eliminatorias para el torneo olímpico de Roma. Dos irán a la jornada final. En el grabado, los integrantes del equipo albiceleste, ganador de los juveniles chilenos por 5-1 y 6-0: de pie, Ayala, Heredia, Vásquez, Di Ciancio, Gioia y Díaz; agachados, Bilardo, Bonnano, Basilico, Rodríguez y Pérez.

Alto nivel técnico hubo en Quillota

Estuvo a cargo de los jinetes consagrados

El Torneo Hípico de la Escuela de Caballería de Quillota, —primero del año—, fuera de ser de alta categoría técnica, por la calidad de los resultados, sirvió además, para ratificar las condiciones de una serie de jinetes que se consagraron el año pasado, y que pese a sus actuaciones, no fueron considerados en la preselección olímpica.

El hecho de que la casi totalidad de las pruebas, fuera ganada con cero faltas, está indicando que hubo una neta superación, tanto de parte de los jinetes, como de los caballares que intervinieron.

Confirmando sus dotes de maestro, José Mela y Carlos Poulsen, ambos de la Escuela de Caballería, se ganaron las pruebas de adiestramiento en las categorías mediana y difícil, respectivamente. En la primera de ellas, Mela condujo a Matterhorn, colocándose segundo Poulsen con Don Pampa. En la segunda, Poulsen, llevó a la victoria a Mariscal Lane, siendo escoltado por el vicecampeón panamericano, en Viarreggio. Esta pareja, es lo mejor que tenemos en adiestramiento, y así lo confirma su campaña de una temporada completa. Poulsen, también ganó el adiestramiento fácil, con el mismo Don Pampa, obteniendo el segundo lugar, Helmuth Kraushaar, de la Escuela Militar, en Barrabás. La prueba de Principiantes, fue ganada por Enrique Giesen, de la Escuela de Caballería, en Charmant, otro elemento que tuvo destacada actuación en 1959. La señora Franke, fue segunda, en Chant.

POR OSVALDO PACHECO

En este sentido, la Escuela sigue dejando en claro, que en las pruebas de dressage, no tiene rivales, ya que sus triunfos son continuados, y no obras del azar.

El equipo de Quillota, también confirmó que está integrado en forma pareja por jinetes que saben lo que hacen. Varios fueron las victorias que se adjudicó en los concursos oficiales de la temporada anterior, y esta vez, impuso su clase en la prueba de relevos, ganando con cero faltas y en el tiempo de 4'21". El trío vencedor estuvo integrado por Sergio Arredondo en Hueñi, Manuel Rodríguez en Pelusa, y León Rivera en Huaililinga. Segundo fue el equipo del Valparaíso Paperchase Club, con 12 faltas.

La Escuela Militar, destacó en 1959 con un equipo bastante homogéneo, siendo su figura principal Carlos López, con Gesto. En el concurso de Quillota, logró de nuevo imponerse por equipos, al vencer en la prueba de equipos reglamentarios. El conjunto del parche negro, estuvo formado por Hernán Podestá en Fond de Cave; Carlos López, en Gesto, y Klaus Jaschman, en Millantú. Es decir, la misma gente que vimos figurar en repetidas ocasiones anteriormente.

En las pruebas de salto, se repitieron los ganadores de otras veces. La primera categoría, que no contó con participantes de la categoría de Roberto Knoop y Américo Simonetti, se la adjudicó con cero faltas, el representante de la Escuela de Carabineros, Guido Larrondo en Crisol; segundo fue Guillermo Aranda, de la Escuela de Caballería, en Pillán.

La segunda categoría, también un buen nivel técnico, ganándola con cero faltas Hernán Fagnilli, de la Escuela, en Nereidita, animal de reconocida capacidad, en el segundo puesto se ubicó Joaquín Larraín, del Cazadores, montando a Vendaval.

El recorrido para caballos de tercera categoría, fue ganado por Carlos López, de la Militar, en Gesto. Lo escoltó Silvio Salgado, de Carabineros con Ermitaño. El ganador no cometió faltas en el recorrido, y el segundo hizo solamente cuatro. Por último, la cuarta categoría, la hizo suya, Sergio Correa, del Santiago Paperchase Club, en Sortilegio, con cero faltas; segundo fue Joaquín Larraín, en Marbeu, con cuatro faltas.

La prueba reservada para damas, destacó una vez más, a dos conocidas amazonas: Clemencia Sánchez que ganó con cero faltas en Mamy-Doo, en representación de la Católica, y Silvia Holz, del Valparaíso en Green.

Las dos principales pruebas del certamen, la de potencia, y Gran Premio Ciudad de Quillota, fueron ganadas en forma impecable por el representante de la Escuela, Guillermo Aranda, ambas con cero foltas y conduciendo a Pillán. Segundo en la de potencia, fue Carlos López con Gesto, y en la otra, Hernán Podestá, en Dardanela, también de la Militar.

Hubo una prueba combinada, adiestramiento, con terreno, y que duró dos días, que fue ganada por Mario Fuentes, de la Escuela, con Royal Prince; segundo fue Charly Haensel, en Moratín.



EN EL MOSAICO, destacamos a tres jinetes de señalada actuación en todos los torneos en que han intervenido. En el último realizado en la Escuela de Caballería de Quillota, entre los días 8 al 10 del presente mes, Joaquín Larraín del Cazadores —y que aparece en el primer grabado de la derecha— fue segundo en la prueba de saltos de Segunda Categoría, conduciendo a Vendaval.— AL CENTRO, la figura del referido concurso, Guillermo Aranda, que ganó en Pillán, las Pruebas de Potencia, Gran Premio Ciudad de Quillota, y se colocó segundo en Primera Categoría.— EN LA ULTIMA, aparece León Rivera, con Huaililinga. Formó parte del equipo de la Escuela, que ganó la prueba de Relevos.

Atléticas

RAMON SANDOVAL reanudará su preparación tan pronto se lo permitan importantes asuntos particulares que tramita, siendo uno de los que más le preocupan el préstamo para edificación que le concederá la CORVI. En esta institución el recordman sudamericano del mediofondo confía solucionar el problema de todo hombre casado, cual es disponer de casa propia. Bien se merece el especialista la cooperación que reciba para sus justos anhelos, que serán de provecho, incluso, para su futuro rendimiento en la pista, a salvo si tiene éxito— de las duras contingencias del diario vivir.

ROMA... es una de las metas que Ramón se ha propuesto para 1960. Ya hemos informado de los torneos internacionales en que intervendrá, ya sea con Argentina, el Iberoamericano, o con Gimnasia y Esgrima, en octubre, además de los Juegos Olímpicos. La diferencia está en que en éstos sólo actuarán quienes cumplan la difícil marca de suficiencia. Para los 1.500 metros es de nada menos que 3'45", superior a su record continental de 3'47.5". Pero no le es imposible si vuelve sobre la plenitud de su estado físico. La San Silvestre fue superior a su resistencia. Esa es la verdad. De ahí, entonces, que solo apurase en los tramos finales, impedido de hacerlo antes, debido al fuerte tren de los especialistas en fondo, que fueron los ganadores. Por ahora, entonces, no volverá a las 12,5 vueltas, mientras no progrese.

ZONAL NORTE.— Un problema tiene la Federación para efectuar este torneo, fijado para el 19 y 20 de marzo, en Arica. Antofagasta ha comunicado que no quiere nada con la dirigente que preside el lanzador de martillo Edmundo Zúñiga, mientras éste sea su timonel. Iquique tampoco concurrirá, por razones parecidas. Y como son las asociaciones más importantes, con sus ausencias la competencia fracasaría. Para solucionarlo, la Federación ha comisionado a su vicepresidente, señor Horacio Walker, en la sesión de antenoche, para que estudie el caso en el terreno y proponga lo que debe hacerse, ya que el atletismo de esas provincias precisa estimular a sus cracks. Sensibles las diferencias producidas, que, en último término, señalan la inconveniencia de ser atleta y dirigente, como destacaba, objetivamente, un miembro de la entidad máxima.

MARATON DE LAS PLAYAS, EN MONTEVIDEO. — Hoy debe partir a Montevideo el equipo chileno, integrado por Francisco Allen, José Aceituno y Enrique Tapia, que actuará en la prueba de 16.800 metros que se corre el 17 en la capital uruguaya. Lo acompañará como dirigente el señor Jorge Kelly, designado por la FEDACHI. También tuvo interés en ir nuevamente Juan Silva.

FRITZ

Otra "San Silvestre" en Londrina, Brasil

Existe el propósito de realizar en Brasil una segunda "Corrida de San Silvestre".

Se haría en Londrina, a una hora en avión de Sao Paulo. En esta ciudad el diario "La Epoca" efectuó en 1959 una prueba similar a la de su colega "Gazeta Esportiva", y sobre un recorrido de 7.300 metros.

Se invitó a las figuras extranjeras, las que no pudieron participar debido a dificultades de última hora, derivadas de las combinaciones aéreas.

Sin embargo parece un hecho que en 1961, en los primeros días siguientes a la "San Silvestre", se llegará a un acuerdo para que en ambos circuitos actúen los mismos especialistas, que así podrán tomar revancha en el segundo de los posibles reveses del primero.

Las bases desde luego, serán similares, para lo cual entonces los fondistas que viajen a Sao Paulo sabrán anticipadamente que intervendrán en ambas corridas, aunque esto significará un serio esfuerzo como es luchar en 14.600 metros en las calles, en un lapso de sólo 6 ó 7 días.



EN PACAEMBU. — Ramón Sandoval se adjudicó los 1.500 metros disputados en el estadio paulista, en la reunión realizada después de la San Silvestre de 1959. Los ganó en holgados 3'54.9". Irá a Roma si cumple la marca de suficiencia exigida. Es su anhelo más próximo, dentro de la campaña intensa que habrá de sostener el atletismo chileno en 1960.

HAY LIOS EN EL BEISBOL VENEZOLANO

NUEVA YORK, (UPI).— La Asociación Venezolana de Béisbol Profesional recibió el apoyo del Comisionado del béisbol norteamericano, Ford Frick, a su medida, suspendiendo el campeonato de dicha Liga", dijo un delegado del béisbol venezolano en esta ciudad.

El dirigente, L. J. Blanco Chataing, Vicente Fernández y Oscar Prieto, enviados por la Asociación de Caracas a exponer la situación de su Liga, se entrevistaron con Frick, para darle a conocer los acontecimientos que originaron la suspensión de su torneo el pasado diciembre. Blanco Chataing dijo que Frick no estaba de acuerdo con la actitud que asumieron los jugadores, que se negaron a seguir jugando, y que adoptaría "enérgicas medidas" contra los jugadores bajo su jurisdicción.

La misma Comisión venezolana se había entrevistado en diciembre pasado con el Comisionado de Ligas Menores, George Trautman, quien les prometió igualmente su apoyo.

Los venezolanos hablaron también con dirigentes de la Liga de Béisbol de Puerto Rico, quienes aprobaron el proceder de la Asociación caraqueña.



¿VOLVERAN A ENCONTRARSE, en Roma? Después de la reunión en el Estadio de Pacaembu, que se realiza como espectáculo aparte de la Corrida de San Silvestre, posan aquí los vencedores en 1960 de los 5.000 metros: de izquierda a derecha, el inglés Martin Hyman; el argentino Osvaldo Suárez, ganador; el canadiense Douglas Kyle, que llegó 2.o, y el francés Hamoud Ameur, clasificado 4.o. Todos elementos calificados en distancias de fondo, que podrán integrar los equipos de sus respectivos países en los próximos juegos olímpicos, especialmente el recordman sudamericano. Suárez demostró ahora que no está lejos d elograr sus mejores condiciones, para luchar con posibilidades, sino de ganar, de estar entre los 6 ganadores de las 25 vueltas. Hyman, por su parte, será otro de los astros de la distancia, como lo confirmó ahora en Sao Paulo, con su actuación en la famosa "Corrida".

Fangio dirigirá prueba en Cuba

MILAN (UPI).— Juan Manuel Fangio, el ex campeón mundial de automovilismo, ha aceptado ser director de dos carreras de fórmula Grand Prix Junior, que se efectuarán en La Habana, el 24 y el 27 de febrero, según anunció su representante, Marcello Giambertone.

Giambertone dijo que se ha planteado un problema, pues son demasiados los volantes que aspiran a competir en las pruebas.

"Recibí 50 solicitudes tan pronto se conoció la noticia —añadió—. Pero sólo se aceptarán doce participantes. Por esta razón, tendré que organizar una especie de carrera extraoficial de clasificación en el autódromo de Monza, a principios de la semana próxima; competirán en La Habana los que marquen los mejores tiempos en Monza."

NACIONAL DE BASQUET

Santiago, favorito en Chuqui



LANCE DECISIVO —y que les valió la conquista del título de campeonas invictas del baloncesto metropolitano— fue el que sostuvieron las muchachas de Colo Colo con Magallanes, sus tradicionales rivales. Ganaron las "stars" albas, y esto les valió la conquista, por tercera vez consecutiva, del diploma y... el viaje a Chuquicamata, donde representarán a Santiago en el Nacional Femenino de Básquetbol, que se inicia mañana en el mineral. En el grabado, una escena del partido Colo Colo-Magallanes. Tras la pelota, superando a Laura Piña en el salto, María Clavería (4), por la izquierda, y Silvia Echagüe, titulares de Colo Colo.

Las campeonas locales pretenden reconquistar el título.— La "U" y Puente Alto, serios adversarios

SANTIAGO ha entregado la defensa de sus colores en el Nacional Femenino de Básquetbol, que se inicia mañana viernes en Chuquicamata, al cuadro de honor de Colo Colo, escuadra campeona invicta de la capital en este deporte y por tercer año consecutivo.

Raras veces en el historial de estas competencias, la orgullosa metrópolis había conferido este honor a uno de sus clubes; pero en la oportunidad presente y a juicio unánime, la designación, amén de justa, ha sido atinada. Con el criterio práctico que da la experiencia, se ha dejado de mano esta vez el viejo, alambicado, complejo e improductivo sistema de formar a última hora hetereogéneos "seleccionados" de dudoso ajuste en sus piezas esenciales, y se ha optado, acertadamente, por encomendar a un "equipo" ya formado, y no "por formarse", la misión de representar a la capital en un torneo.

Puede que el recurso sea impolítico y no agradeamuchos; pero es deportivo. Es decir, simple, sano, bien intencionado.

Y con eso basta.

NADIE que haya presenciado la última competencia oficial femenina puede dejar de reconocer que el cuadro albo es el más completo de todos. Especialmente cuando ha actuado con todas sus titulares.

Y esa mayor valoración del team colocolino, resulta individual y colectiva. No se encuentran a cada paso en nuestro baloncesto una Ismenia Pauchard, una Onésima Reyes, una María Clavería, una Sonia Pizarro o una Silvia Echagüe. Por el contrario, la mayoría de ellas resultan insubstituibles, no sólo en una selección santiaguina, sino —contadísimas excepciones— en una Selección Nacional.

De ahí que, repitiéndolo, la elección de Colo Colo para representar a Santiago en el próximo Nacional de Chuquicamata, haya sido bien hecha.

NO TODO, sin embargo, se le presenta color de rosa, al equipo que va a Chuqui con la "S" al pecho.

La responsabilidad que ha echado sobre sus hombros es ancha y múltiple. Especie de pesado rosorio que repasar con firmes dedos. Y dejar atrás.

Veamos: 1.o) Demostrar, con una honrosa campaña en la justa, que la designación fue bien hecha. 2.o) Responder a sus prestigios conquistando triunfos y más triunfos. 3.o) Ganarse el campeonato. 4.o) Recuperar para Santiago el título que perdiera el año pasado en Valparaíso y que hasta esa fecha ostentara durante 9 años seguidos y 13 alternados, en 16 torneos.

Y la tarea no será fácil, ni mucho menos. La "U" le saldrá al paso, firmemente dispuesta a retener el diploma y, de atrás, pecharán igualmente, Viña del Mar, que espera dar esta vez la gran sorpresa, y Puente Alto, siempre tercero en discordia y ahora dispuesto a rehabilitarse.

DE ESTOS tres elencos "aspirantes" a la corona máxima del baloncesto femenino nacional, quien no las tiene todas consigo es, precisamente, el campeón. La "U" ganó el año pasado la piocha, pero contó con la ayuda, como refuerzo, de Irene Velásquez y el concurso de Blanca Carreño. Ahora, Irene jugará por Puente Alto, su tierra, y Blanca no podrá actuar, pues está de duelo.

A la inversa, quien saca más pecho en estos momentos, es Puente Alto. No sólo tendrá a Irene Velásquez como "Gran Capitana", sino que al lado de la notable alera internacional chilena actuará también otra no menos notable jugadora: Cristina Ovalle.

Y, a continuación, sonriendo maliciosamente, segura y confiada en lo que harán Margarita Ramos, Virginia Vilches y Alicia López, estará la Ciudad-Jardín: Viña del Mar.

Estos tres bravos adversarios tendrán las chicas albas en Chuqui.

Sin embargo, esperan tranquilas el momento de actuar, pese a que en el elenco llevan cinco "debutantes": Olga Pizarro, Silvia Echagüe, Paz García, Carlota Mendoza y Norma Lazo.

Nuestras "stars" metropolitanas se tienen fe.

En fin, allá veremos.

RAR.

PROBLEMAS DEL BASQUET:

INSISTIMOS: NO ESTAN TODOS LOS QUE SON...

Pese a que fue llamado Ivo Beovic, acogiendo nuestra campaña, Etcheverrigaray, Awad, Gianoni y Barrera no han sido mencionados.— Todavía es tiempo.

Tiende a normalizarse, paulatinamente, y a costa de no pocos esfuerzos y sacrificios, la situación producida en el seno de la preselección Nacional Masculina de Básquetbol.

La afección a la columna vertebral que sufría Etchepare, no es tan grave, según dictamen médico, y el notable jugador de Universidad Católica —con unos días más de descanso abosluto— podrá volver a jugar y, con ello, reintegrarse al equipo.

Y esto, ya es algo.

—O:o:O—

Pero quedan, todavía, algunos puntos más que resolver.

No se tiene por muy segura la venida de Maximiliano Garafulic a la concentración y Ricardo Fehlandt y Bruno Luchsinger, han renunciado, indeclinablemente, a la preselección. Sus actividades y ocupaciones personales no les permiten el lujo de que estas queden abandonadas, y, por por fuerza mayor, han d[illegible]nado el honor de representar a su país en una justa internacional.

Y, para colmo, tampoco se tiene mucha seguridad en que Juan Zitko deje de mano su "problema" sentimental y se decida a entrenar tres veces por semana; quedar luego concentrado y, a continuación, ir a Córdoba o salir en jira a otras latitudes.

Total, que son cuatro los posibles huecos que van o pueden producirse en el plantel de 16 jugadores seleccionados, en primera instancia, por la dirigente máxima del baloncesto nacional.

—O:o:O—

Ante esto y aunque parezcamos majaderos, vamos a insistir en lo que hemos venido diciendo.

Como reserva o suplente de Etchepare, dándanos la razón, ha sido llamado Ivo Beovic. El muchacho de la "U" tiene fogueo internacional, estatura compatible con el puesto y sabe jugar. Se podrá objetar que no ha convencido en la temporada por que se agota; pero hay que recordar que a Beovic se le ha hecho jugar partidos enteros, sin respiro, durante todo el año y en cuanta competencia se ha presentado. Estamos seguros que otro será el rendimiento del gigantón de Medicina, si se le hace jugar 8 o 10 minutos solamente en un lance, y luego descansar.

—O:o:O—

Pero hay otro que no ha sido llamado y por el cual deben hacerse todos los esfuerzos imaginables por atraerlo a la preselección: es Orlando Etcheverrigaray. Ninguno como el "Etcheve", para empujar el equipo hacia adelante, insuflarle vida, moral y entusiasmo. Sobre todo que se entiende muy bien con Etchepare, y ha demostrado (sudamericano y mundial último), que es un elemento útil en cualquiera selección.

Otro tanto nos atrevemos a pensar de Salomón Awad, Dante Gianoni y Luis Barrera, que tampoco han sido probados. Los tres son "scorers" de sus respectivos equipos, tienen chispa y garra y pueden rendir tanto o más que muchos de los "ausentes" y más "presentes", actuales, en la preselección.

Sin embargo, ni siquiera se les ha recordado. Ni menos, mencionado hasta el momento... ¡Salvo nosotros!...

Frente a ésto y con el mejor de los propósitos, insistimos:

¡Hora es ya de hacerlo!... Nunca es tarde cuando la intención es buena...

¡Sobre todo, cuando nada se pierde y sí, mucho se puede ganar!

ETCHEPARE ESTA ACOGIDO A REPOSO

Vuelve al básquetbol en 30 días más.

"No es grave la afección que padece a la columna vertebral Rolando Etchepare, ni es efectivo que éste haya anunciado su retiro definitivo del básquetbol."

Esta fue la terminante respuesta del presidente de la Comisión Técnica de la Federación de Básquetbol de Chile, don Carlos Salamovich, al interrogar ayer a este dirigente, respecto del verdadero estado del notable player de la UC, y acerca de los insistentes rumores dados a circular, en el sentido de que, dada la gravedad de su lesión, Etchepare se alejaría para siempre de las canchas. Y agregó el señor Salamovich:

"Etchepare ha sido ya examinado. Conocemos el dictamen médico y sabemos a qué atenernos. Y lo que decimos... ¡El capitán de la Selección Chilena seguirá jugando!..."

—¿De quién es esa opinión médico-técnica?

"Del Dr. Antonio Losada. La **"afección"** y no **"lesión"** que sufre Etchepare, es de sencillo tratamiento curativo. Sólo precisa reposo. El Dr. Losada ya le dio 60 días de descanso. R. Etchepare lleva cumplidos 30, y está mucno mejor. De aquí al Sudamericano de Córdoba, nuestro gran centro-pivot debe estar totalmente repuesto.



La dolencia de Etchepare, a la columna vertebral, no era grave. Cuestión de tiempo y de reposo para la recuperación total. Nada de intervención quirúrgica, ni menos abandono de todo ejercicio violento. El popular "Flaco" volvería a jugar.

Sextangular cestero en La Cisterna

El próximo sábado se iniciará en La Cisterna el Campeonato Sextangular de Básquetbol Masculino de Verano, en el que participaran, equipos de Colo Colo, Audax y Famae, de la capital, y Unión 23, Sergio Ceppi y Estrella, de la Asociación organizadora. El programa inaugural es el siguiente. 19 horas, Sergio Ceppi-Estrella; 20 horas, Unión 23-Audax; 21 horas, Colo Colo-Famae. Los encuentros se disputarán en la cancha del Sergio Ceppi, ubicada en el paradero 19 de la Gran Avenida.

SELECCION GALA DE RUGBY VIENE A CHILE

PARIS (UPI).— El equipo francés de rugby realizará una jira por Sudamérica, del 10 de julio al 20 de agosto, según anunció hoy aquí la Asociación de Rugby de Francia.

La delegación, de quince hombres, jugará unos diez partidos en Buenos Aires y uno en Santiago de Chile.

El seleccionado ganó el año pasado un campeonato de cinco naciones, y el domingo pasado venció al equipo escocés, uno de los mejores de Europa, por 13 a 11.



VA A ENTRAR Humberto Iroumé, de la UC., a la bomba de la "U", en uno de los últimos "Clásicos Universitarios" de básquetbol, pero frena su impulso ante la verdadera "Muralla China" que, con sus 2 metros de altura, representa Ivo Beovic para él. Al lado del gigante estudiantil laico, sabiendo lo que vale, está Rolando Etchepare, y poniéndole el codo al crack de la Católica, el panameño Frank Holness. Beovic es uno de los elementos que debe ser llamado a la preselección chilena al S. A. de Básquetbol de Córdoba, Argentina.

PROMEDIO IDEAL TIENE EL EQUIPO

Altura: 1,66 metro. Peso: 59,5 kilos. Edad: 18 años.

La estatura y peso de cada una de las diez integrantes del equipo de honor de Colo Colo que representará a Santiago en el Campeonato Femenino Nacional de Básquetbol de Chuquicamata, es:

	Altura	Peso
Ismenia Pauchard	1.78	[illegible]
Onésima Reyes	1.67	[illegible]
María Clavería	1.67	[illegible]
Sonia Pizarro	1.74	[illegible]
Silvia Echagüe	1.61	[illegible]
María Villarroel	1.63	[illegible]
Olga Pizarro	1.66	[illegible]
Paz García	1.63	[illegible]
Carlota Mendoza	1.63	[illegible]
Norma Lazo	1.65	[illegible]
Totales	16.62	[illegible]

Esto quiere decir que el promedio de altura del equipo es de 1 metro 66, y el promedio de peso, 59 kilos 500 gramos.

Además, y sin revelar parciales —pues hay que ser gentiles con las damas—, les diremos el dato de que el promedio de edad del equipo es de 18 abriles. Y otro más: la única casada del team, es Ismenia Pauchard. El resto, solteritas.

El DEPORTE en las INDUSTRIAS

Todos los obreros hacen deporte activo en CIMET

Tienen preferencias por el fútbol y el pimpón

EN LA Compañía Industrial Metalúrgica (CIMET), de Montanari y Simonetti, ubicada en Vicuña Mackenna 1886, el deporte ha prendido en forma total. Un porcentaje grande del personal que allí trabaja, practica fútbol. Existen siete equipos representantes de las secciones de la industria. Ellos son en su mayoría formados por obreros, pues sólo uno lo integran los empleados. Y aparte de practicar fútbol, también se practica pimpón y la diversidad de juegos de salón, como dominó, brisca, etc. y también rayuela. Esto, en una institución que recién va camino a los nueve años de vida.

EL DEPORTIVO de la Cía. Industrial Metalúrgica (CIMET), fue fundado el primero de octubre de 1951, y ya es grande entre los de su medio. Desde el 8 de noviembre hasta el 9 de enero recién pasado, realizó un torneo interno de fútbol, en el que participaron los equipos de las secciones Prensas, Cerrajería, Puntos, Armaduría, Volantes, Ventanas y Empleados. Se clasificó campeón el cuadro de Ventanas, que sumó 11 puntos. A continuación se ubicaron, Prensas, 9; Cerrajería y Armaduría, 8; Volantes, 4; Puntos y Empleados, 3. El equipo campeón estuvo integrado por: Víctor Concha, Evaristo Aliaga, José Villa, Vicente Albarracín, Luis Olate, Luis Avendaño, Agustín Bravo, Hernán Palma, Carlos Díaz y Javier Palacios.

EN PLENOS desarrollos se encuentran los torneos internos de pimpón, dominó, rayuela y brisca. Estos se realizan los días martes y miércoles, después de las horas de trabajo, en el casino de la industria. Pero, además, también esta institución realiza activa labor externa. Sus equipos de fútbol continuamente sostienen partidos amistosos con clubes congeneres, como, asimismo, sus representativos de rayuela y pimpón. En suma, la labor del deportivo de la Compañía Industrial Metalúrgica es amplia. Intensa para bien de la industria en que sus hombres laboran, y para bien de la familia deportiva de esta Compañía.

DIRECTIVA.— Integran la directiva de esta entusiasta y emprendedora institución, los siguientes deportistas industriales: Mario Reyes, presidente; Juan Guerra, vicepresidente; Washington Urbis, secretario; Víctor Concha, prosecretario; Eraclio Estay, tesorero, y Evaristo Aliaga y Víctor Cifuentes, directores.

PATRONES DEPORTISTAS.— Los integrantes de esta directiva nos anotan que el auge que ha tomado el deporte en la Compañía Industrial Metalúrgica, se debe a que los patrones son muy deportistas. Montanari y Simonetti son antiguos y destacados personeros de Audax Italiano.

Ellos han inspirado a su personal y lo han respaldado, en la seguridad que mientras más deportistas tengan en la industria, más floreciente será ella. Los hechos así lo están demostrando. Porque al mismo tiempo que la Compañía Industrial Metalúrgica es una compañía floreciente, su deportivo es grande y fuerte.



DIRIGENTES.— La directiva del Deportivo de la Compañía Industrial Metalúrgica está formada por las siguientes personas: presidente, Mario Reyes; vicepresidente, Juan Guerra; secretario, Washington Urbis; prosecretario, Víctor Concha; tesorero, Eraclio Estay, y directores, Evaristo Aliaga y Víctor Cifuentes. En el grabado, cuatro de sus personeros: Estay, Concha, Aliaga y Cifuentes.

39 muertos en el terremoto en Perú

LIMA, 13 (UPI).— (Por Agustín Torres).— Un violento terremoto devastó esta mañana numerosas ciudades y poblaciones del sur del Perú, dejando un saldo de por lo menos 38 muertos y más de 200 heridos solamente en Arequipa.

Arequipa, con una población de 300.000 habitantes, es la segunda ciudad del Perú en tamaño.

Por órdenes directas del Presidente Manuel Prado, aviones militares comenzaron a salir esta tarde de Lima llevando médicos, enfermeras y medicamentos a la región devastada.

El movimiento sísmico, producido a las 10.30 A. M., fue sentido o registrado sismográficamente desde Chile hasta México.

La histórica Arequipa, a 800 kilómetros al sur de Lima, parece haber sido la ciudad más afectada.

En Ica, el departamento situado inmediatamente al lado de Arequipa, el movimiento provocó pánico en las poblaciones que se echaron a las calles abandonando sus casas. Según noticias llegadas aquí, varios edificios se derrumbaron en Nazca, ciudad de dicho departamento.

No se tienen informaciones del departamento de Puno, también vecino al de Arequipa.

En la histórica ciudad de Cuzco, el movimiento sísmico fue también violento, provocando alarma en la población, pero no hay noticias de víctimas. Según noticias todavía fragmentarias recibidas de allí, el temblor fue sentido en Cuzco durante casi cinco minutos y muchos postes del alumbrado público cayeron al suelo.

Otras noticias dicen que el terremoto dejó cortada la línea férrea que une a Cuzco con Arequipa.

Después de horas de total interrupción de las comunicaciones con Arequipa, una breve comunicación telefónica, a las 3 P. M., dio cuenta de que en esa ciudad había por lo menos 22 muertos y 200 heridos, y que los daños materiales "eran cuantiosos".

A las 5 P. M. sin embargo, la Cruz Roja de Arequipa comunicó que los muertos sumaban ya 38, incluyendo 31 identificados, y más de 200 heridos.

Un derrumbe de un muro del templo de Santo Domingo causó la muerte de dos mujeres. El edificio del Banco Gibson se derrumbó por el lado que da a la calle Perú, y el local de la Junta de Obras Públicas quedó destruido.

Por la misma información telefónica se supo que el centro de Arequipa estaba totalmente destruido y que el terremoto había sido más devastador que el del 15 de enero de 1958, que dejó un saldo de 21 muertos y 90 heridos.

Los servicios de agua y luz quedaron totalmente interrumpidos. La falta de electricidad silenció a las radioemisoras locales. El servicio telefónico urbano quedó también interrumpido.

Todos los accesos a la ciudad se encuentran bloqueados a causa de derrumbes o agrietamientos en las carreteras, incluso la Panamericana.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 14 DE ENERO DE 1960

TIEMPO PARA SANTIAGO: BUENO
TEMPERATURA máxima de ayer: 31.8 grados C a las 15.45 horas. Temperatura mínima: 14 grados C a las 7.10 horas.

LO DIJIMOS:

...Y SE DESMORONO LA ACUSACION

La Cámara de Diputados la rechazó por abrumadora mayoría

LOS MINISTROS Y SUS 3 MOSQUETEROS



Sonriendo satisfecho por el amplio triunfo obtenido ayer, el lente de LA NACION captó este grupo en el que aparecen el diputado radical Raúl Morales Adriasola; el Ministro de Obras Públicas, Pablo Pérez Zañartu; el diputado liberal, Jorge Errázuriz; el Ministro de Finanzas, Roberto Vergara Herrera y el diputado conservador Edmundo Eluchans. Momentos después de haber sido tomada esta escena, el Ministro Roberto Vergara se separó del grupo y dirigiéndose a los reporteros gráficos, mientras señalaba a los tres parlamentarios, les dijo: "Fotografíen ahora a los tres mosqueteros". La oportuna salida hizo reír a cuántos se habían reúnido en la presidencia de la Cámara para felicitar a los Ministros.

Un contundente rechazo experimentó ayer la acusación constitucional presentada contra los Ministros de Finanzas y de Obras Públicas, Roberto Vergara Herrera y Pablo Pérez Zañartu, respectivamente. El fracaso superó los más pesimistas cálculos que había hecho el diputado demócratacristiano Juan de Dios Carmona, iniciador y motor de la acusación. Sus aliados defeccionaron notoriamente a consecuencia de la ninguna base jurídica del libelo, como se demostró en el debate. En el momento de la votación faltaban en la sala varios diputados del Frap y otros tantos del Partido Nacionalpopular se habían pareado con diputados contrarios a la acusación, varios de los cuales se encuentran ausentes de Santiago desde hace días.

81 diputados estimaron que tanto la acusación contra el Ministro de Hacienda como la presentada contra el de Obras Públicas eran improcedentes. En cambio sólo 38 votaron por declarar admisibles los cargos contra Roberto Vergara Herrera y nada más que 35 opinaron otro tanto con respecto a Pérez Zañartu. En ambos casos, como puede apreciarse, los Ministros obtuvieron un respaldo parlamentario muy superior a los dos tercios de los diputados presentes en la sala en el momento de la votación.

Como se había acordado se inició a las 21 horas, luego que la Cámara debió suspender su sesión por 25 minutos debido a que se habían agotado los plazos concedidos a los Comités para que fijaran su posición y se mantenía el acuerdo de no votar la acusación antes de las 21 horas. La primera votación —acusación contra el Ministro de Finanzas— transcurrió sin incidentes de ninguna especie. Todos los diputados se limitaron a decir sí o no. Hubo, sin embargo, cierta sorpresa en la sala cuando el diputado Ubaldo Cornejo votó en favor de la acusación. Los observadores políticos pensaron en el primer momento que Ubaldo Cornejo había decidido rebelarse contra la orden de la directiva de su partido. La suposición estaba abonada por la posición de Cornejo dentro del radicalismo, ya que es considerado como uno de los "cerebros" del grupo guatemalteco. No obstante, al parecer, todo se debió a un error pues Ubaldo Cornejo rectificó su votación luego que el Comité, Juan Martínez Camps, intercambió con él algunas frases, que se mantuvieron en reserva.

Los sectores partidarios de la oposición pidieron, luego de conocido el primer resultado, que la acusación contra Pérez Zañartu se tuviera por rechazada con la misma votación, pero el presidente de la Cámara, Raúl Juliet, ateniéndose al reglamento dispuso que se votara, con los resultados ya conocidos.

Los ochenta y un votos por el rechazo comprenden los de los diputados radicales —salvo Hermes Ahumada, Carlos Morales y Jonás Gómez—, liberales, conservadores, demócraticos y el de Antonio Zamorano Herrera. Por la admisibilidad de la acusación votaron los demócratacristianos, los del Frap, un grupo de nacionalpopulares, los tres radicales mencionados anteriormente y el socialista democrático Florencio Galleguillos.

Los Ministros, Vergara Herrera y Pérez Zañartu, que se encontraban en la sala de la presidencia de la Cámara fueron informados de inmediato del resultado de la votación. Fueron muy felicitados por parlamentarios de diversos partidos, por amigos y altos funcionarios que acudieron hasta ese lugar.

(MAS INFORMACIONES EN PAGINA 9)

Así se coopera con el Gobierno

SOLICITADA.—

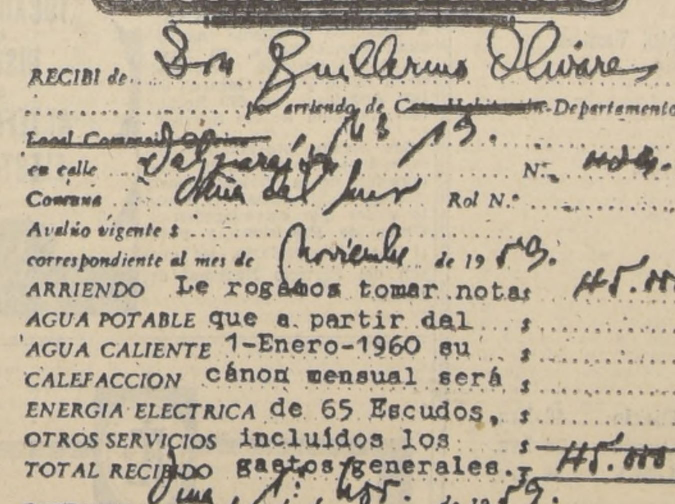
ARRIENDOS

Ante la patriótica cruzada que ha iniciado el Supremo Gobierno para que el público se resista a pagar rentas superiores a las que regían en Septiembre de 1959, hago la presente publicación, en mi nombre y en el de otros arrendatarios, del recibo de arriendo que me fue entregado y en el que se me notifica un alza del 47%.

Al proceder de esta manera, abrigo la esperanza de que el presente aviso sea leído por las autoridades competentes, y ellas vean cómo se burlan y se hace caso omiso de las leyes del país y de los altos propósitos de nuestros gobernantes.

Pido también el apoyo de todos los arrendatarios del país que han sido víctimas de alzas injustificadas, para que, haciendo cualquier sacrificio, hagan publicaciones similares, para así desenmascarar a los saboteadores de la gran campaña nacional de estabilización que con tanto éxito llevan a cabo S. E. el Presidente de la República y sus Ministros.

GUILLERMO OLIVARES O.
Carnet 89530, Viña del Mar.



RECIBO DE ARRIENDO

RECIBI de Don Guillermo Olivares ... por arriendo de Casa-Habitación-Departamento ... 143 13
Local Comercial-Oficina ...
en calle Valparaíso N.º 404
Comuna Viña del Mar Rol N.º ...
Avalúo vigente $ ...
correspondiente al mes de Noviembre de 1959.
ARRIENDO Le rogamos tomar nota $ 45.000
AGUA POTABLE que a partir del $ ...
AGUA CALIENTE 1-Enero-1960 su $ ...
CALEFACCION cánon mensual será $ ...
ENERGIA ELECTRICA de 65 Escudos, $ ...
OTROS SERVICIOS incluidos los $ ...
TOTAL RECIBIDO gastos generales. $ 45.000
Viña, 1 ... de 1959.
SERIE A Nº 187920 INMOBILIARIA EDIFICIO SALÉN LTDA.
FIRMA DEL ARRENDADOR

(En el grabado que se publica existe la siguiente leyenda escrita a máquina, con tinta roja, que para mayor comprensión reproducimos: "Le rogamos tomar nota que a partir del 1.o de enero de 1960, su canon mensual será de 65 escudos, incluidos los gastos generales").

LA ACTITUD del ciudadano Guillermo Olivares O. y un grupo de arrendatarios de un edificio colectivo de Viña del Mar, puede constituir un freno cierto a los abusos de ciertos propietarios que, burlando disposiciones legales, han alzado los cánones de arrendamiento en forma inescrupulosa. Los arrendatarios de ese edificio viñamarino publicaron el aviso que reproducimos, exponiendo a toda la opinión pública el abuso ilegal de que han sido objeto, pese a que ellos les significaba un ingente sacrificio económico. En carta dirigida a LA NACION pide a todos los que hayan sufrido abusos de este tipo, denunciarlos a la prensa a fin de cooperar a la labor del Gobierno en una obra de tanta trascendencia social como lo ha sido el proyecto de ley que congela los cánones de arriendos.

Chilenos se reunieron con Anastas Mikoyan

MOSCU, 13 (UPI).— Los miembros de la misión comercial chilena actualmente en Moscú, visitaron hoy al primer vicepresidente del Consejo de la Unión Soviética, Anastas Mikoyan, para seguir discutiendo, esta vez en su plano más alto, las posibilidades de intercambio comercial chileno-soviético.

La visita de los chilenos al principal lugarteniente del Primer Ministro Nikita Khrushchev, atrajo inesperadamente la atención de todo el mundo diplomático de Moscú, porque Mikoyan la aprovechó para anunciar que la reunión que iniciará mañana el Soviet Supremo será "desusadamente importante".

"Todo el mundo oirá lo que tenemos que decir", declaró Mikoyan a los enviados chilenos, aunque sin anticipar lo que Rusia pensaba decir al mundo.

Los miembros de la misión chilena, presidida por Domingo Arteaga Infante, jefe de la Federación de Industria y Comercio de Chile, estuvieron una hora en el despacho de Mikoyan, quien los invitó a asistir a la sesión de mañana para escuchar por sí mismos lo que Rusia va a decir.

Según dijeron después los enviados chilenos, Mikoyan lamentó la falta de relaciones diplomáticas entre Chile y la Unión Soviética, a lo que contestó Arteaga diciendo que aquéllas podían venir si primero se establecía una base firme de relaciones comerciales.

Mikoyan dijo luego que quería estar seguro de que no habría ninguna "muralla china" que impidiera las relaciones diplomáticas; pero Arteaga le señaló que su misión no era oficial y, en consecuencia, no podía hablar en nombre del Gobierno chileno.

Según Arteaga, Mikoyan mencionó también las dificultades que los ciudadanos soviéticos encontraban para ir a Chile. El jefe de la misión chilena le contestó que, si los dirigentes de la industria y el comercio soviéticos deseaban ir a Chile, los chilenos los recibirían complacidos, sin interesarse en sus ideas políticas.

Arteaga declaró que Mikoyan le dio seguridades de que la Unión Soviética no tenía interés en influenciar políticamente a ningún país mediante el comercio, ya que sólo quería un buen comercio con todos los países y paz en el mundo.

Arteaga expresó que los miembros de su misión habían quedado altamente impresionados por la personalidad de Mikoyan, quien les pareció un hombre excepcionalmente inteligente y bien informado.

Los chilenos volvieron a discutir esta tarde los problemas del intercambio con los funcionarios del Ministerio de Comercio y luego se tomaron la noche libre para considerar entre ellos la situación.

Tenis chileno participará en la Copa Davis

Siempre que Ayala y Aguirre acepten el plan de la Federación.

El Consejo de Delegados de la Federación de Tenis de Chile se reunió anoche en un comité y dispuso participar en el campeonato por la Copa Davis 1960. O sea, modificó su acuerdo anterior, que disponía su ausencia de la competencia, mientras no se estableciera una nueva orientación o se fijaran otras normas a cumplirse por parte de nuestros tenistas.

La reunión se efectuó a raíz de la solicitud presentada por Luis Ayala y Ernesto Aguirre, quienes adelantaron a la Federación que estaban dispuestos a sufragar los gastos de viaje a Europa, para actuar en los cotejos eliminatorios del importante evento, cuyas inscripciones quedarán cerradas mañana en la Federación Internacional de Tenis, cuya sede funciona en Londres.

En todo caso, el acuerdo adoptado anoche por la Federación, entrará en vigor siempre y cuando Ayala y Aguirre tomen el compromiso de ceñirse al plan de acción que hará la dirigente máxima, que contempla, entre otros puntos, la obligación de no participar en torneos que demoren su llegada a las ciudades sedes de los cotejos, a las que deberán arribar con la anticipación necesaria para completar su preparación. Si Ayala y Aguirre aceptan las condiciones, de inmediato se cablegrafiará la inscripción a la dirigente de Londres.

HASTA EN 50 o/o REBAJAN TARIFAS FERROVIARIAS

Con el expreso propósito de no aumentar la incidencia de los fletes ferroviarios sobre los precios de los productos alimenticios, abonos agrícolas y combustibles, el Gobierno ha dictado un Decreto Supremo, estableciendo una escala de rebajas de tarifas que deberán aplicarse en todo el territorio nacional durante el año en curso.

Según esa disposición gubernativa —el Decreto 616 de Economía—, esas rebajas de tarifas ferroviarias serán las siguientes:

- 50 o/o para los transportes de trigo y harina en las redes sur y norte, F. C. Transandino por Juncal, F. C. de Arica a La Paz, FF. CC. Salitreros y de Arica a Pintados;
- 23 o/o a los transportes de papas, frejoles, carne fresca, congelada o enfriada, animales y salitre, en los mismos ferrocarriles;
- 40 o/o en los transportes de papas, en las redes sur y norte, para las expediciones con carro completo, con origen en el sector Puerto Montt-Renaico y ramales, y destino al norte de Renaico;
- 23 o/o en los transportes de salitre, carbón, petróleo, materiales y mercaderías en los Ferrocarriles Salitreros y de Arica a Pintados;
- 23 o/o en los transportes de salitre, carbón y petróleo en el Ferrocarril Longitudinal Norte y tramo fiscal, de Augusta Victoria, Socompa;
- 23 o/o en los transportes de sulfato de sodio y aluminio en los FF. CC. Salitreros, y de Arica a Pintados;
- 30 o/o para los productos agrícolas y de consumo avaluados en la tarifa especial 013 de carga, en la Red Norte, F. C. Longitudinal Norte y FF. CC. Salitreros y de Arica a Pintados. Este último descuento es sin perjuicio de aquel otro de un 23 o/o, que se consulta e nel segundo de estos acápites.

El Decreto dispone, asimismo, que la menor entrada que signifique para los Ferrocarriles del Estado la aplicación de estas tarifas, serán de cargo fiscal y deberán consultarse en el Presupuesto de la Nación.

Convocado para las 11.45 el Consejo de Gabinete

Para las 11.45 horas de hoy ha sido convocado por el Presidente Alessandri el Consejo de Gabinete. El temario a tratar en esta ocasión consulta varias materias de trascendencia.

VAN 74 DIAS:

¿Dónde está la plata?

Han pasado 74 días, y aún los obreros de "El Teniente" no reciben el dinero recolectado para ellos por el Partido Comunista y su diario "El Siglo"

IANSA aumenta su capital a 48 millones de escudos

En su sesión de ayer, el Consejo de la Corporación de Fomento a la Producción resolvió autorizar el aumento de Capital de la IANSA, a 48 millones de escudos, mediante la emisión de 35 millones de acciones con un valor nominal de un escudo cada una.

Asimismo, se autorizó a la CORFO para suscribir de dicho aumento de capital, la cantidad de 26.298.400 acciones a su valor nominal. Los préstamos que la CORFO ha otorgado a la IANSA, por un total de E° 3.410.400, serán considerados como aportes.

ESCUELA INDUSTRIAL DE IQUIQUE

En la misma reunión se acordó erogar E° 2.000, para la Escuela Industrial de Iquique a fin de que sean invertidos en el mejoramiento del servicio docente.

CENTRAL ELECTRICA PARA AYSEN

También se acordó poner a disposición de la ENDESA, la suma de E° 130.000, para la construcción de la planta Hidroeléctrica de Puerto Aysen. La central proyectada tendrá una potencia de 4.000 k.w., y quedará funcionando a fines del presente año. Las líneas de trasmisión que unirán la central con Puerto Aysen, Puerto Chacabuco y Coihaique, se comenzarán a construir en los próximos días. El presupuesto total de la obra es de E° 1.200.000.

Finalmente, se autorizaron diversos préstamos a los agricultores remolacheros para construcciones ganaderas y para la adquisición de maquinaria agrícola. Quedó aprobado un vasto programa para el desarrollo ganadero de Aysen y se aprobaron diversas solicitudes particulares de préstamos para obras de regadío en distintas zonas del territorio.

AYER, HOY y MAÑANA

Obras portuarias

A inscripción de contratistas para la ejecución de trabajos en el puerto de San Vicente, Talcahuano, llamó ayer la Dirección de Obras Portuarias. La inversión será del orden de un millón de escudos.

Caja Colonización Agrícola

El vicepresidente de la Caja de Colonización Agrícola, Jorge Barahona, anunció en la tarde de ayer que fue designada la Comisión especial que tendrá a su cargo tasar los fundos fiscales y semifiscales que venderá, en forma de parcelas, a los interesados. Se dará preferencia a los actuales ocupantes de los predios agrícolas.

Club de Seguridad en el Tránsito

Ayer, el Club de Seguridad en el Tránsito envió al Ministro de Obras Públicas, Pablo Pérez Zañartu, una felicitación por la medida adoptada en orden a poner término a la propaganda en los caminos, situación que tiende a prevenir los accidentes en carretera. Este mismo organismo resolvió enviar al Alcalde de San Miguel una nota para que las señales del tránsito en dicha comuna sean las reglamentarias y evitar confusiones a los conductores.

Bajan precios en coches-comedores

La firma Hotelera Nacional S. A., filial de la Corporación de Fomento y concesionaria de los coches comedores en los FF. CC. del Estado, acordó ayer rebajar en un diez por ciento los precios de las comidas que sirven a los pasajeros.

Obras de adelanto en Concepción

Ayer se informó en el Ministerio de Obras Públicas, que se han destinado tres millones de escudos para obras de adelanto en los puertos de la provincia. En breve se iniciarán tales obras en la zona.

Comisión Mixta Chileno-Argentina

El Ministro de Obras Públicas, Pablo Pérez Zañartu, recibirá hoy en audiencia especial a la Comisión de Límites Chileno-Argentina, que luego de recorrer diversos puntos del país vecino se encuentra en nuestra capital. Entre otros tópicos, se conversará sobre la construcción de caminos entre ambos países.

43 AÑOS DE "LA NACION"



Hoy estamos de cumpleaños. LA NACION emergió de ese crisol de ideas, tinta, plomo, técnica y esfuerzo humano que constituye todo el mecanismo de la prensa, hace 43 años. Comenzó sin alardes ni declaraciones espectaculares. Editorial sobrio y material informativo conciso. A manera de presentación decía, en su primera página, en el primer ejemplar: "...Queremos llenar nuestras columnas con un servicio completo de noticias, sobriamente redactadas, absolutamente exactas y desarrolladas con la mayor concisión posible. Este servicio irá aumentando de día en día...". Fueron las palabras con que nacimos. Anoche, a la 0 hora, registramos el acontecimiento, en la tradicional y emotiva ceremonia del cambio de folio. El cambio lo hizo nuestra más joven reportera, Silvia Pinto, en presencia del Director, Marcos Chamudes; el Subdirector, Mario Garfias; el Jefe de Crónica, Leonardo Espinoza, y jefes y personal del taller.

Nueva maniobra publicitaria urde el diario "Ultima Hora"

Explota una medida adoptada por la Contraloría en el Servicio de Turismo.— Hechos confirman criterio sustentado por la Secretaría General de Gobierno.

La Secretaría General de Gobierno entregó la siguiente declaración:

"El diario "Ultima Hora", en su edición de hoy, se sirve de la medida adoptada por la Contraloría General de la República de suspender a siete funcionarios del Servicio Nacional de Turismo, para urdir una nueva maniobra publicitaria, culpando a esta Secretaría General de haber desmentido las informaciones que sobre el particular dio tiempo atrás, y que según dicho diario aparecen ahora confirmadas.

En ninguno de nuestros comunicados se negó la existencia de irregularidades en el Servicio mencionado. Protestamos sí que ellas se tomaran como fundamento para imputar a este Gobierno un "escándalo en el Ministerio de Relaciones Exteriores", ya que dichas actuaciones corresponden a la anterior Administración. Si algunas pudieran haberse realizado bajo la actual, ellas provienen, en todo caso, de funcionarios, que este Gobierno, al cual tanto se acusa de su propósito de removerlos, los conservó en sus cargos precisamente, y entre otras razones, debido a la circunstancia de estar instruyéndose un sumario por la Contraloría General de la República, cuyo dictamen definitivo debía esperar.

En cuanto a la explicación que dimos en aquella oportunidad al escándalo publicitario prefabricado por el diario "Ultima Hora", en el sentido de que éste obedecía a dificultades internas suscitadas dentro del Partido Socialista, con motivo de la proclamación del candidato a senador por las provincias de Valparaíso y Aconcagua, todo cuanto ha ocurrido posteriormente y que es del conocimiento público, demuestra en forma inconvertible la efectividad del juicio que tales informaciones merecieron a esta Secretaría General."

MEDALLA DE ORO DE SANTIAGO RECIBIRA PRESIDENTE LOPEZ

El Presidente de México, Dr. Adolfo López Mateos, quien visitará nuestro país próximamente, será declarado huésped ilustre de Santiago, y recibirá la medalla de oro laureada de la ciudad.

El programa de festejos municipales fue incluido en la tabla de la sesión de hoy.

FIJADAS TARIFAS PARA VISITAR EL CERRO STA. LUCIA

Desde el próximo domingo todo el mundo pagará su entrada para subir al cerro Santa Lucía.

La Municipalidad, después de un prolongado debate, acordó fijar tarifas para el acceso al popular paseo público. En el día, los peatones y ciclistas pagarán un centésimo de escudo, y los vehículos motorizados cinco centésimos. En la noche, desde las 18 y hasta las 23 horas, subirá la tarifa a cinco centésimos, para peatones y ciclistas, y diez centésimos, los vehículos motorizados. También pagarán los estudiantes; pero sólo se les permitirá la entrada hasta las 5 de la tarde.

EN MARCHA LA LEY DE MAGALLANES

Aprobada primera parcelación de la ex-estancia "Boris"

Se iniciará ahora la selección de los postulantes.— Otras cuatro divisiones se formalizarán este año.— Estudiarán costo de 6 fundos que serán traspasados a la Caja de Colonización Agrícola

Con la aprobación del primer proyecto de parcelación de la ex Estancia Boris, se ha puesto en marcha la Ley de Magallanes. El Consejo de la Caja de Colonización Agrícola dio su visto bueno a la distribución de 35 mil hectáreas de terrenos en 20 parcelas de cuatrocientas hectáreas cada una y 11 lotes de dos a tres mil hectáreas, también cada uno.

Así se informó oficialmente ayer, agregándose que dicha ex estancia será denominada "Isabel Riquelme" y que es la primera parcelación de otras cuatro que se estima podrán formalizarse en el curso del presente año.

La capacidad talajera de aquellos predios es de 0,7 a 1,3 ovejuno por hectárea, entretanto los lotes podrán alimentar hasta 2.500 cabezas de ganado menor.

La estructura de estas divisiones, declaró el Subsecretario de Tierras y Colonización, Paulino Varas, es la unidad económica dispuesta por la ley, ya que asegura una base mínima de explotación.

LA SELECCION.— Se anticipó que con este acuerdo la Caja iniciará la selección de los postulantes, según las disposiciones de la indicada Ley.

El Vicepresidente de aquella Institución, Víctor Barahona Puelma, informó, por su parte, que en el curso del presente año, estima que podrán ser aprobadas las parcelaciones de una parte de Gente Grande que tiene en total, 55 mil hectáreas; otro sector de Gente Grande a la cual se darán, por la topografía del terreno, veranadas en Caleta Josefina e invernadas en esa misma estancia; otro sector de Caleta Josefina que tiene en total 200 mil hectáreas y finalmente, el resto de esta extensión.

TASACION DE FUNDOS. — Asimismo, el Vicepresidente Barahona informó a los periodistas que ha sido designada la Comisión que tendrá a su cargo el estudio del avalúo de los fundos de instituciones fiscales y semifiscales que, según disposición de un decreto con fuerza de ley, deben ser entregadas a esa Caja para su parcelación. Aquellos son: Bajos de Mena, de la ex Junta de Beneficencia, en Pirque, de 170 hectáreas; Carmen, de la Caja de EE.PP. y PP., de 800 hectáreas, en Melipilla; San Martín, en San Antonio, de la misma institución; Santa Elena, en Rancagua del Servicio Nacional de la Salud y San Gerardo en Los Angeles, de 870 hectáreas, también de ese Servicio.

Los fondos provenientes de estos traspasos irán a la Corporación de la Vivienda para el Plan Habitacional en cuanto a los que corresponden a Cajas de Previsión; y para el Plan Hospitalario, los que son del Servicio Nacional de Salud.

En honor de señoritas discotecarias de Santiago



El sello RCA Víctor ofreció en su Estudio de Grabación, de Matías Cousiño 150, un coctel en honor de las señoritas Discotecarias de Santiago, para hacerles presente su reconocimiento por la brillante labor desarrollada durante el año 1959, a través de las diversas Distribuciones de la capital. A esta reunión amistosa asistieron también, especialmente invitados, los Artistas Exclusivos que graban para el Sello del Perrito Nipper. En el grabado que publicamos, aparecen algunas de las señoritas Discotecarias, quienes rodean al cantante Napoleón Dhimes; al Gerente del Departamento de Ventas de Discos RCA Víctor, señor Herbert Neumann; y al Representante para Santiago, señor Caupolicán Castillo. Sentadas, de izquierda a derecha: Señoritas Blanca Poveda, Marta Nazur, Sonia Villarroel, Alicia Sepúlveda, Luz Benítez, Helga Mattern, Ruth Verdugo y Nora Paquejo. De pie, de izquierda a derecha: Señoritas Carmen Villarroel, Norma Tobar, Teresa Abbate, Noelia Gastán, Wanda Peña, Florencia Solari, Yolanda Zambrano, inclinada Lucila Faine, el artista, Napoleón Dhimes, Cecilia Délano, Gladys Bowers, don Herbert Neumann, Gabriela Saavedra, Elsa del Campo, don Caupolicán Castillo, Mafalda Ca..., Eliana Casanelo y Pilar Samur.

N.o 15.366
AÑO XLIV
Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.—TELEFONO 82222.—CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Salas.
DIRECTOR: Marcos Chamudes.
SUBDIRECTOR: Mario Garrias Pacheco.
JEFE DE INFORMACIONES: B. Saverio Sprovera.
Santiago de Chile, jueves 14 de enero de 1960

Triunfo de la justicia

Tal como se esperaba, la Cámara rechazó categóricamente la absurda acusación planteada por parlamentarios de la Oposición en contra de los Ministros Roberto Vergara y Pablo Pérez Zañartu. No podía ser de otro modo. Desde el primer momento quedó en descubierto el propósito demagógico de una acusación carente en absoluto de base legal y de toda otra finalidad que no fuera la de herir al Gobierno en su política de recuperación nacional. El veredicto no hizo sino corroborar lo que el país entero supo desde el primer momento y que nosotros no hicimos más que señalar: que los Ministros, en ningún momento, habían transgredido la ley y que, en cambio, la gestión de ningún Gobierno, en tan breve lapso, había sido tan favorable a la Zona Norte.

Pero la acusación, con la que una Oposición desprovista de altura de miras trató de causar incalculable mal a las iniciativas de bien público del Ejecutivo, se convirtió en un boomerang que certeramente rebotó contra quienes con tanta desaprensión la lanzaron. Los enemigos desaforados del actual Gobierno pretendieron desacreditarlo con la especiosa versión de que dejaba abandonado al Norte —al que sus Ministros, supuestamente, trataban en forma despectiva por su magra población—, y se puso en claro de manera irredargüible que su ayuda a esa zona del país ha sido extraordinaria, hasta el punto de que las iniciativas y planes dados a conocer al respecto constituyeron una revelación —¡y muy agradable, por cierto!— para los propios parlamentarios que apoyan su patriótica línea.

Pero hay mucho más. En el Debe y Haber de la acusación el resultado es desastroso para quienes pretendieron hacer fácil demagogia con fines electoreros. Su fracaso ha servido para confirmar algo que la ciudadanía sana —que es la gran mayoría— sabía también de larga data: que los peores enemigos del Norte son, precisamente, quienes pretenden perturbar la política gubernativa en lo que más puede afectarlo, esto es, en su producción cuprera. Los que promueven alteraciones y dificultades que repercuten sobre la producción, disminuyendo sus índices, no sólo son enemigos contumaces y declarados del Norte y la clase trabajadora, sino del país mismo, cuya estabilidad y riqueza pretenden socavar.

Felizmente para el país, quienes pensaron obtener jugosos dividendos electorales por el burdo y desacreditado método de atacar al Gobierno, van a verificar en las urnas que la fácil demagogia ya no paga en Chile.

Y que, en cambio, el electorado le dará su justa recompensa a los parlamentarios que supieron estar en cuerpo y alma al lado de la verdad, que todavía sigue siendo una e indivisible.

Algo para olvidar

Suele ser conmovedor el afán de notoriedad de un político sin destino.

Como todas las enfermedades de la mente.

Hará cualquier cosa para no ser olvidado.

Goya, en uno de sus CAPRICHOS, representa el hecho con la figura de un muerto en descomposición que se levanta de la tumba con su lápida a cuestas.

La lápida tiene una sola palabra: olvido.

Sergio Recabarren Valenzuela fue una figura del régimen pasado. Ya nadie se acuerda de él.

Pero él no se resigna a ser olvidado.

Para atraer sobre sí la atención, ha escrito una carta en que trata de zaherir al Presidente de la República y a su ilustre padre, don Arturo Alessandri Palma.

Y ha encontrado quien le dé publicidad, que para todo hay gente en este país.

El cadáver en descomposición fue, en su juventud, nacista de la peor especie. De ésos de misa y comunión diaria. Vale decir, sacrílego.

Llegó al Parlamento con la marea "septembrista", y de ahí saltó al Ministerio de Hacienda.

Es en vano tratar de recordar qué hizo en uno y otro sitio. Y más vale no averiguarlo. Basta con el conocimiento de los intereses que determinaron su promoción.

No tenía otro antecedente que la progenitura de un vecino campanudo y buena persona. Sus pujos de letrado y orador le venían, tal vez, de la naturaleza de aquel buen hombre que había escrito un libro sobre unas prisiones que sufriera, quizás por qué causa, durante la primera administración de Ibáñez, de quien fuera, después, ardiente partidario. Un fenómeno de masoquismo, como cualquiera otro.

Pero, el caso del señor Recabarren Valenzuela puede tener otra explicación: el de este repunte nacista que se advierte en todo el mundo.

Cosa repugnante, bien se sabe.

CRAINQUEVILLE

Así es Chile

Que un Presidente de América Latina gobierne constitucionalmente, no es un hecho extraordinario en el último tiempo. Ahora, que gobierne democráticamente, con todo el vigor y la nobleza de una alta responsabilidad cívica, es sí extraordinario.

Que un Presidente elegido en comicios democráticos cumpla sus funciones superiores con el boato y las precauciones defensivas y protectoras del caso, es lo normal y corriente. Pero que un Presidente llegue desde su casa particular al palacio de gobierno, a pie, solo o conversando con algún amigo, saludando a la gente y gozando de la libertad común de su pueblo, es un hecho insólito.

Este hecho insólito sucede en Chile. Los extranjeros que se informan de él, dudan. Quienes lo ven y lo palpan se quedan admirados. Más aún, cuando con incredulidad imposible de esconder, se asoman, furtivamente, por los patios de La Moneda, miran de soslayo los viejos cañones simbólicos, saludan a la guardia de Palacio y contemplan el vuelo confiado de algunas palomas, entre la Cancillería y la Presidencia. Arriba, a unos cuantos pasos, trabaja el Presidente de la República, a saludo de mano cordial, a pacífico tiro de ballesta. Se asoma por el balcón, mira el paisaje, vuelve a sus pesadas tareas, recibe a todo el mundo, regresa a pie a su casa, sigue gobernando.

La actitud democrática del Presidente de la República brota con espontaneidad de su modo de ser, de su carácter, de su personalidad. Toda una vida entregada al estudio y al trabajo; sin dobleces en su espíritu de ciudadano y de gobernante; respetuoso de la ley, de la tradición nacional y de sus hombres, mujeres y niños, simboliza el Presidente Alessandri lo mejor de la esencia chilena.

La admiración que este hecho causó a un grupo de distinguidos profesores y alumnos extranjeros, huéspedes de nuestra patria, hace valorar más la actitud natural del Presidente Alessandri, porque a través de ella se está viendo la grandeza sencilla de Chile y el sano orgullo de su fuerte institucionalidad democrática.

Por eso dijeron los profesores y alumnos extranjeros: "Es la mejor lección sobre democracia que hemos recibido en nuestra vida".

LOS JUEVES DE JOAQUIN EDWDARS BELLO

La suciedad en La Opera de Tres Centavos

—¿Un tema de actualidad? El más interesante y cercano es el del estreno de **La Opera de tres centavos**. Otros son el crimen de la calle de San Diego, el rebrote del antisemitismo y el parto de Brigitte Bardot.

—¡Tanta bulla porque dio a luz!

Así me dijo un amigo español, inconforme y dialogante como un barbero. Señalando a las mujeres que pasaban, añadió:

—¡Mire usted! ¡Cuántas futuras madres pasan por aquí! ¡Cuánta curva de maternidad! Que haya dado a luz esa Brigitte me tiene sin cuidado ¡Allá ella! ¿Qué gracia divina le inventaron en París? Yo entendía las majestuosas bellezas de antes, la Otero, la Cavalieri, hasta la Chelito... A esta niña le celebro la picardía de golfa que tienen cientos como ella a su edad. He viajado por esta tierra y he visto chiquillas chasconas con ojos grandes y bonitos, parecidas de manera extraña a Brigitte. Será un tipo raro para París. Aquí es un tipo corriente, de huasita. En Tagua Tagua, en Paine, en Huechuraba, en Malloa y en Pailahueque vi huasas descalzas muy parecidas a Brigitte. Que haya parido con arte, no lo dudo. Las huasas no paren con tanto arte, pero se la ganan en valentía a las señoritas. Las huasas se cuelgan de una cuerda pendiente del techo y... ¡zás! ¡allá va eso! Si no son casadas, cacarean como la gallina: ¡Esto me pasa por débil de carácter!

Aquí terminamos el tema de la famosa Brigitte.

—¿El antisemitismo?

—Tema muy grave. No se trata de antisemitismo, sino de racismo. Nos referimos a los atentados antisemitas ocurridos en Alemania. Los de otras partes son parodias, o macaquismo. Las raíces del racismo germánico permanecen profundas. Las derrotas militares de Alemania en 1918 y en 1945 hicieron desaparecer las copas y las ramas de los árboles racistas. Quedaron las raíces. El racismo germánico es antiguo. Racistas fueron Hegel, De Paw, Schlegel, Bötticher (Lagarde), Nietzsche, Hitler, Rosenberg y tantos más. Racistas de tipo germánico hubo y hay en Francia. De Gaulle es partidario de la **Nueva Europa**. Francia sería aliada de Alemania contra el fundamento democrático norteamericano. El racismo es enemigo del judaísmo, del catolicismo, de los "mestizos corrompidos" de la América meridional, y de los negros. El complot antisemita de estos días es un eco insignificante de movimientos racistas subterráneos.

Todo esto se podría decir en un volumen de 300 páginas. Produciría mayor impresión de verdad y seriedad, pero el fondo vendría a ser el mismo.

Pasemos ahora al tema del asesinato de la calle de San Diego. Un asesinato **bonito** hace las delicias de miles de espectadores. Una familia que no hubiéramos conocido jamás queda desnudada ante nosotros con sus costumbres, sus tics, sus errores, sus ambiciones. Todos somos malos. León Bloy decía que llamamos personas decentes a las que se han librado de la policía.

Todos somos como Dios nos hizo, y a veces peores, escribió Cervantes. He leído las noticias del crimen como el egoísta bien arropado en su cama escucha la lluvia y los truenos. La dama, según las fotografías, es muy hermosa y elegante. ¡Huyamos de las esposas lindas y seductoras!

Soy lector de **Martín Fierro**, biblia criolla. Pido respeto para las mutaciones fonéticas del castellano en el habla gaucha de este verso:

Si buscás vivir tranquilo
dedicáte a solteriar,
mas si te querés casar
con esta advertencia sea,
que es muy difícil guardar
prenda que otros codicean.

En la historia de la familia del acriminado hubo fuerzas demoníacas: la belleza y el dinero. Se hablaba de millones con terrible familiaridad. Se veían millones como moscas en un establo. Quince millones en la mesita de noche. El hijo miraba contar los millones.

Con tantos millones y mujer codiciada nos vamos al tacho. Mejor es ir **despacito por las pieiras**, dijo el huaso. Y vamos al otro tema.

El tema del teatro es fascinante. Un tema de claroscuros, desde la entrada. La obra trata del mundo más miserable del barrio del hampa en Londres. Barrio de Soho. Primer contraste: el Teatro Antonio Varas está situado bajo el restaurant **Escorial**, donde el esnobismo se asoma en derroches ostentosos, cercano a la **siutiquería**. Título de la obra es **La Opera de tres centavos**, por Brecht Weil. Toda la pieza, desde el comienzo, es un contraste del bien y del mal. Mendigos, criminales y prostitutas. Pesadilla de piojos alegres y de sentencias canallescas, a dos pasos de la **Coronación**, o fiesta del imperio británico. La joven que será coronada reina hará un papel cansador hasta el suplicio en la tragicomedia de la Coronación. Hará un papel más cansador que el de Jenny, la prostituta.

En los espectadores de esta ópera noté el fenómeno nacional de la revolución mental. Damas entendidas, **affranchies**, la esposa de Camilo Mori, Matilde Ladrón de Guevara, Meme Zañartu...

Ha sido para mí el espectáculo más asombroso. **Je ne pourrais pas me rappeler tous les noms**, dijo Salmon. Marés González me hace palpitar con fuerza el corazón. Es una Edith Piaff chilena. La otra y la otra, no sé sus nombres. Duvauchelle, el Tigre Brown, además de ser actores dramáticos, cantan. El prostíbulo recuerda un cuadro de Gutiérrez Solana. Ladrones, mendigos, prostitutas, narices de berenjena, uñas negras, cuerpos deshuesados. De pronto suenan las campanas en la catedral de San Pablo y en Westminster. Se siente el rodar de carruajes y de **horse guards**. La Coronación. El hampa se agita. Es su ocasión. ¡A robar!

El lenguaje es libre. Es **shocking**. Se notan en la sala reacciones de oídos escandalizados. ¿Tienen razón? No estamos habituados. En la antigua Inglaterra no chocaban esas expresiones, que ahora serían intolerables en la buena sociedad. En España, en cambio, lo clásico realista sobrevivió. El marqués de Santillana alabó la belleza de sus hijas en verso:

Dos pumas de paraiso
las sus tetas igualadas.

El realismo expresivo de los españoles alarma a veces a las personas puritanas. Don Vicente Blasco Ibáñez escandalizó en un salón santiaguino por su manera animada de pedir a la criada: "Aquí falta una silla o sobra un culo".

¡Las cosas que se oyen en las calles de Madrid!

¡Bendita sea la madre que te parió! se dice a la mujer bonita, con acento de admiración y respeto. Se trata de una bendición oriental.

Nos apartamos del tema. Un triunfo así, como el de la **Opera de tres centavos**, es un mentís a la decadencia del teatro.

La industria de la soda

Uno de los puntos de la frustrada acusación constitucional contra los Ministros de Finanzas y Obras Públicas, era el supuesto incumplimiento de la disposición contenida en el artículo 5.o de la Ley 13.620 y de la Ley de Presupuestos para 1959, en la parte que consultaba la suma de trescientos millones de pesos que la CORFO debía entregar a la Sociedad Soda Chilena S. A., para iniciar la construcción de la planta de cenizas de soda proyectada en la ciudad de Iquique.

El hecho de que en su oportunidad se hubiera dictado el Decreto 1.242, de Economía, poniendo a disposición de la CORFO esa suma para "la instalación de la industria de la soda en Tarapacá", destruyó ese cargo; pero sirvió, además, para poner de manifiesto otros antecedentes sobre este mismo proyecto, que en estos instantes lo hacen absolutamente desaconsejable.

La industria de la soda, en la forma en que ha sido proyectada, es —a juicio de un Comité Técnico especial designado por la CORFO para estudiar el problema, e integrado por destacados ingenieros— totalmente antieconómica.

He aquí algunos de los antecedentes que permiten llegar a esa conclusión:

—Los precios de los álcalis sódicos en Chile son en la actualidad altos, porque su importación está gravada con derechos e impuestos aduaneros que alcanzan a un 80 o|o de su costo CIF, recargo muy elevado, si se considera que se trata de productos básicos para la industria química.

La fábrica de soda —a pesar de las franquicias de la Ley 12.937— no podría vender a precios inferiores a los de los productos importados, recargados con los derechos a que se ha hecho mención.

En otras palabras, su costo de producción sería prohibitivo, sumamente alto.

Más aún. Ese mismo alto costo eliminaría toda posibilidad de que la industria pudiera exportar parte de su producción, de tal modo que ella debería producir sólo para abastecer el mercado interno.

Sobre un 100 o|o de capacidad de producción de la fábrica, este mercado interno podría absorber entre un 50 a un 60 o|o, al iniciar sus operaciones en 1963, y siempre que se dieran las siguientes condiciones: a) que las industrias que actualmente se abastecen de álcalis sódicos importados abandonen esa fuente de aprovisionamiento y coloquen sus órdenes de compras en la fábrica chilena, y b) que las industrias que hoy reemplazan los álcalis sódicos por salitre, y las que los reemplazan por el sistema "salitrón", quemando salitre con carbón, también abandonen esos procedimientos y se abastezcan en la nueva industria.

Aun suponiendo que se den ambas condiciones, cualquier incremento que experimente la producción de soda cáustica, como subproducto de la fabricación del cloro por la vía electrolítica, necesariamente debería repercutir, agravando el problema, en el incipiente mercado de la planta que se proyecta construir.

De todo lo anterior se deduce que la instalación de esa planta alejaría toda posibilidad de que la industria chilena pudiera abastecerse de álcalis sódicos a precios inferiores a los actuales, obligándola en forma permanente a pagar por estos productos básicos el doble de lo que se paga por ellos en otros países.

En materia de inversiones, el proyecto no es más afortunado.

El monto de la inversión proyectada para la instalación y puesta en marcha de la fábrica es del orden de los 17 millones 400 mil dólares, que deberían ser aportados en su totalidad por la CORFO, ya que no existe ninguna posibilidad de que, tratándose de una industria antieconómica, hubiera inversionistas privados interesados en cubrir siquiera parte de su financiamiento.

De esa suma, según el Comité técnico informante, sólo unos dos millones de dólares favorecerían directamente a la provincia de Tarapacá, por concepto de sueldos, jornales y otros gastos locales, durante el período de la construcción.

Ocupando la industria un número relativamente pequeño de personas, que no excede a los 387, el monto de la inversión por hombre —40.000 dólares— aparece excesivo, sin las ventajas de una alta rentabilidad.

El capital que se invirtiera en la industria no tendría remuneración alguna durante los cinco primeros años. Por el contrario, habría que cubrir —además de la inversión misma— las pérdidas originadas por la explotación de la industria, mientras el mercado nacional no fuera capaz de absorber por lo menos el 70 o|o de su capacidad de producción.

La cifra máxima que se lograría como remuneración del capital, trabajando la industria a un 100 o|o de su capacidad de elaboración, sería de un 6,2 por ciento anual, que es inferior al interés corriente del capital en Chile.

Si la industria trabajara a un 50 o|o de su capacidad, la pérdida anual de la misma sería del orden de los 777.000 dólares. Si, en cambio, pudiera colocar en el mercado el 100 o|o de su capacidad de producción, entonces produciría una economía de divisas al país de 425.000 dólares, menos de 500.000 escudos, suma insignificante en comparación al monto total de la inversión y al muy incierto porvenir de la industria.

Las conclusiones son obvias.

Si lo que se desea es establecer una nueva fuente de producción y de trabajo en el norte, para absorber la cesantía y estimular el proceso de desarrollo económico en la provincia de Tarapacá, la industria de la soda no resulta ser el mejor camino para alcanzar esos propósitos.

El proyecto de la CORFO, de instalar en Iquique una gran industria pesquera, con un capital de sólo 3 millones de dólares, que ocupe a 600 personas en forma permanente, y que pueda entrar a producir en 1961, es, desde ese punto de vista, mucho más positivo.

De ahí que sea en beneficio real de la provincia de Tarapacá su decisión de suspender momentáneamente la realización del proyecto de la soda, para otorgarle una mayor prioridad al de la industria pesquera.

PINCELADAS

¡Espera!

ALGUIEN afirma que hay frases que odia con toda sinceridad, como éstas: "Espera un momentito" y "se me olvidó". Y explica por qué:

—Cuando uno llama por teléfono, por ejemplo, desde el otro extremo de la línea, una voz responde: "Un momentito, por favor". Y allí se queda uno, con el auricular pegado a la oreja, cinco, diez minutos. El "momentito" es una eternidad y una tremenda desconsideración.

La señora saca al marido al centro, con cualquier pretexto, y frente a cada vitrina aplica la bendita frase: "espera un momentito, por favor". Y de momentito en momentito se va una mañana completa.

—¿Me puedes traer un vaso de agua?

—Espera... Ya te lo traigo...

La espera no señala plazos. Puede ser en un tiempo tan prolongado como para que al sediento le dé rabia y vaya, él mismo, en busca del líquido.

—¿Me pegas este botón?...

—Un momentito... buscaré la aguja...

Ud. permanece de pie, con el botón en la mano, observando los trajines de su esposa... "Aquí no está... Y yo la dejé aquí... ¿Quién se meterá en mi costurero?" rezonga ella.

No aparece la aguja, pero aparecen unos deseos furiosos de comerse el botón. Y hay quienes se los comen.

—¿Pagaste el gas?

—Perdón, querido ¡se me olvidó!

Resultado: cortan el gas y la triste noticia es dada con una encantadora sonrisa explicativa...

Por un "espera un momentito" —según el amigo en cuestión— y por un "se me olvidó", que se repite miles y miles, acaso millones de veces en todo el largo territorio de Chile, hay cosas que andan mal... ¡muy mal!

La negligencia desafía a este período de inflación.

El olvido ha provocado catástrofes.

Muchos matrimonios se fueron al tacho, porque a uno de los cónyuges —o a los dos a la vez— se les borró de la mente el compromiso que formularon ante Dios y el Registro Civil.

O. Cabrera Leyva

Conferencias, Exposiciones, Música.-

HOY

II SALON DE ARTE ABSTRACTO.— Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal. Catorce pintores exponen óleos, grabados y esculturas de factura moderna.

PINTURAS CHILENAS EXPUESTAS EN BUENOS AIRES.— Sala de Exposiciones de la Casa Central de la U. de Chile. Selección de las mejores obras de jóvenes artistas plásticos chilenos.

GRUPO DE ARTES PLASTICAS "NUEVA VISION".— Sala de Exposiciones del Ministerio de Educación. Témperas de alumnos del pintor Hernán Gazmuri.

X SALON NACIONAL FERROVIARIO DE ARTES PLASTICAS.— Sala de Exposiciones de la Caja de Previsión del Banco de Chile, San Antonio 327, subsuelo. Oleos, grabados, dibujos y artes aplicadas de los artistas ferroviarios.

PINTORES JOVENES EN EL CLUB SIRIO.— Santo Domingo 560. Exponen Jaime Azócar, Jorge Cópulo, Orlando Mingo y Fernando Torterolo.

IX EXPOSICION ANUAL — Casa de la Cultura de Ñuñoa, Irarrázaval 4055. Muestra de los alumnos de la Academia de Artes Plásticas "Juan Francisco González".

CARTOGRAFIA ITALIANA.— Sala de Exposiciones de la Biblioteca Nacional, Moneda 620. Trabajos, libros y documentos italianos en el campo de la geodesia, cartografía y cosmografía.

TEATRO EN EE. UU.— Patios de la Casa Central de la Universidad de Chile. Completa muestra sobre el desarrollo del arte dramático en Norteamérica.

LA INDUSTRIA SALITRERA EN FOTOGRAFIAS.— Hall de la Escuela de Derecho de la U. de Chile. Una visión documental sobre esta industria como contribución a la XXV Escuela Internacional de Verano.

PLANOS DEL I. NACIONAL. — Muestra del proyecto premiado en el Concurso de planos para un nuevo edificio del Instituto Nacional, de los cinco proyectos seleccionados y las 103 perspectivas de la primera etapa. Arturo Prat 53.

CARTOGRAFIA ITALIANA.— Charla por el profesor doctor Paul Constantinescu, de la Sociedad Científica de Chile, sobre el tema del epígrafe. A las 19 horas, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca Nacional.

Tribuna Libre

Fisiología experimental

Numerosos artículos de prensa han contribuido a concentrar la atención del público lector sobre los múltiples problemas que afectan a nuestra Educación Secundaria. La mayoría de sus autores coinciden en señalar la urgente necesidad de innovar en la enseñanza de las asignaturas científicas, con el objeto de que éstas puedan alcanzar, de modo más eficaz, los valiosos fines que se le asignan en la época actual. De una manera u otra se ha repetido que lo que importa, en relación con estos ramos, no es la adquisición desmedida de datos y detalles que recargan inútilmente, la capacidad asimilativa de nuestros estudiantes; lo valioso, lo educacionalmente válido —se ha dicho—, es conseguir que los alumnos logren, a través del trabajo de las clases, una comprensión funcional del método científico y desarrollen actitudes y apreciaciones que valoricen su conducta en la sociedad de hoy.

Para concretar esta sentida aspiración de ejercitar el pensamiento y la conducta de los jóvenes, enfrentándolos con problemas reales que ellos puedan resolver, ayudándose de la observación de hechos y fenómenos significativos, el profesorado de biología acaba de recibir un aporte del más alto valor: la obra del doctor Vicente Silva Moreno, Fisiología Experimental (Editorial Andrés Bello). El autor es un acucioso investigador de laboratorio, con vasta experiencia docente en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile y en la Escuela de Educación de la Universidad Católica de Santiago. Luchador infatigable de la enseñanza, basada en el trabajo directo del alumno, se empeñó por años en la búsqueda de los medios que permitieran superar las increíbles limitaciones económicas de nuestros liceos. El libro que ahora entrega a la consideración de los profesores y estudiantes de biología es el fruto de estos esfuerzos y contiene los resultados de sus laboriosas investigaciones.

En lenguaje claro y conciso, el doctor Silva describe un gran número de experimentos que hacen posible objetivar, a muy bajo costo, las materias de fisiología consultadas en el Programa Oficial del Ministerio de Educación. El aprovechamiento metodológico de estos trabajos de laboratorio conducirá a aumentar el interés de las lecciones y, lo que es más importante, enriquecerá el proceso de aprendizaje con actividades que permiten practicar el razonamiento y la actitud del científico. Numerosas fotografías, muy bien logradas, hacen más fácil la comprensión de las instrucciones que se dan para repetir los experimentos. Por otra parte, los términos técnicos empleados llevan la correspondiente explicación en el glosario.

La excelencia de este libro está complementada por la excepcional calidad del papel utilizado en su impresión, y por el atrayente formato en que se ha hecho la edición. La Editorial Andrés Bello, con esta publicación, confirma un merecido prestigio que, no dudamos, sabrá acrecentar divulgando nuevas obras científicas y pedagógicas.

Natalio Glavic Richardson.

Prólogo al Segundo Salón de Arte Abstracto

Por VICTOR CARVACHO

Este Segundo Salón de Arte Abstracto, que se presenta en la Quinta Normal, en el marco acogedor del Museo de Arte Contemporáneo, viene a marcar ante el público la fuerza de esta orientación pictórica. Ya no se la puede ignorar. Ahí está, visible y madura. Es una buena presa para la controversia en un medio esencialmente inerte para la especulación estética y el libre juego de las ideas.

Por hoy no hablaremos de este Salón. Nos parece más positivo, como una introducción al arte abstracto, hacer algunas remembranzas. Ellas vienen llenas de "saudades", como que el recuerdo de un Río de Janeiro, lejano ya en una perspectiva de diez años, le sirve de teatral telón de fondo.

En 1949 estaba en sus comienzos la labor de mecenazgo de Assis de Chateaubriand y de Francisco Matarazzo Sobrinho. El primero tenía, en el edificio principal de su cadena de diarios y radios de Sao Paulo, una pequeña pero muy escogida colección de obras antiguas y modernas. Recordamos algún Rembrandt, cierta tela de Renoir —el Gran desnudo rosa— y un Picasso, del período azul, en el retrato de una española de cara melancólica y con gran cabellera suelta cayéndole como cascada sobre los hombros. Por aquellos días venía de Europa una adquisición de Cézanne, el "Retrato de Mme. Cézanne"; el "Cuarto azul", de Winston Churchill, y una pequeñísima obra de juventud —casi diríamos de adolescencia— de Rafael. Mucho aparato periodístico, madrinas para las telas y ceremonias con legión de fotógrafos y toaletas de gran relace, servían de eufórico marco para la entrada al museo de las nuevas adquisiciones.

El de arte moderno de Matarazzo estaba en los comienzos. Vimos allí la primera exposición de pintura abstracta individual. Era un conjunto del diplomático pintor Cicero Díaz. Nada del otro mundo. Una pintura casi ilustrativa, en la que el trópico aparecía reducido a mosaico, con muchos planos ligados, como con hilos de volantín.

En Río de Janeiro se empezaba a formar el Museo de Arte Moderno. Un Banco recién inaugurado lo albergaba en uno de los pisos altos. En la planta baja, los visitantes podían admirar la "Primera misa en Brasil", de Portinari.

El ambiente era de euforia. Para los brasileños resultaba "exciting" la inmigración del arte moderno más avanzado. En otro Banco, y ocupando una enorme extensión, tuvimos oportunidad de observar un gran conjunto de pintura abstracta europea. El grueso estaba formado por la obra de Kandinsky. La viuda había facilitado, especialmente para su exhibición en América, las telas que guardaba en gran número en su colección particular. Otro pintor muy bien representado era Magnelli, el italiano, pintor abstracto de la primera hora, cuando serlo era una valentía.

En ese ambiente tuvo lugar una serie de foros sobre la materia, conducidos por un crítico belga especialmente contratado. Se trataba del obeso y lúcido León Degand. El crítico venía bien armado de erudición y de aguda lógica. Velozmente, ágil, pese a su apariencia de gourmet de activa vida visceral, no se hubiera pensado en un apóstol del arte más dado a las abstinencias de los placeres terrestres.

Rebuscando en un catálogo hemos encontrado las exigencias que León Degand ponía a una obra de pintura para que fuera abstracta. En primer lugar, debía ser independiente de las formas visibles a nuestro alrededor. El arte, como espejo de la naturaleza, de cualquier índole que fuera, debía ser abandonado. En su lugar prometía a los artistas el hallazgo de mundos inéditos, algo así como la música de las formas y colores. Una segunda condición se derivaba de la primera. Desaparecía el "polo de atracción". Esto, que parece tan enigmático, no es otra cosa que el arriba y el abajo que requiere todo cuadro. Una pintura abstracta puede ser colgada, según esto, en cualquier posición, y se la puede apreciar de la misma manera por cada uno de sus cuatro costados. Por último, las composiciones abstractas no tienen perspectiva. La profundidad no se expresa, según las reglas desarrolladas por Ucello y los renacentistas italianos, porque equivale a un engaño visual. El pintor abstracto dispone de medios más sutiles para indicar profundidades y distancias.

Vino después de las palabras del crítico belga un encendido debate. Se dio lectura a una carta de Portinari negando el abstraccionismo pictórico y haciendo profesión de fe en el figurativismo. El hecho era tanto más incongruente, si se piensa en la fuerte dosis de abstracción que hay en el autor del "Tiradentes" y en las numerosas composiciones de tipo ornamental, casi puramente abstractas, que ha desarrollado en paneles murales.

En Brasil no tienen fuerza las tendencias de este tipo. Predominan el expresionismo, como fenómeno natural de la exaltación sensual del trópico, y el primitivismo. Una Djanira o un Eitor dos Prazeres valen por diez Lygias Clark, sacerdotisa de la última hornada en el culto del no figurativismo brasileño.

Este segundo Salón de los pintores chilenos es otra cosa. Es una expresión sumamente seria, madura, refinada. Es tan inexplicable como el desarrollo de nuestra poesía. Merece se le considere con atención. A estudiarlo nos dedicaremos para decir lo que sea más justo.

FUERZAS ARMADAS

EL "PINTO" A PASCUA.—

Rumbo a la Isla de Pascua zarpó desde el archipiélago de Juan Fernández el Transporte "Pinto", de la Armada Nacional. Así lo informó la Comandancia en Jefe de la Marina, agregando que la nave recaló en aquella posición, dos días. Lleva a bordo funcionarios y expertos en salud y agricultura, y un grupo de arqueólogos, que permanecerán en Pascua durante un año estudiando la raza y costumbres de vida de los isleños.

EL "ALMIRANTE MONTT" EN PANAMA.—

Radiogramas recibidos en la Superioridad de la Armada informan que fondeó en la Base de Rodman, en la zona del Canal de Panamá, el transporte de la Armada Nacional "Almirante Montt". La nave viaja de regreso al país trayendo un cargamento de petróleo para la institución e industrias particulares.

REGRESO DE DOTACIONES ANTARTICAS

Conduciendo a bordo los personales relevados de las cuatro bases chilenas en la Antártica, inició el viaje de regreso a Punta Arenas el transporte especializado "Piloto Pardo", según radiogramas recibidos ayer en la Superioridad Naval. Se calcula que esa nave fondeará en Punta Arenas dentro de cuatro días.

Mientras tanto, el patrullero Leucotón, buque en el cual izó su insignia el jefe del grupo antártico, capitán de navío Hugo Tirado Barros, continuó en Bahía Péndulo. El patrullero efectuará operaciones científicas y de estudio entre una y otra base chilena.

Senado aprobó reforma de Ley de Elecciones

Proyecto vuelve en tercer trámite a la Cámara de Diputados

En segundo trámite constitucional el Senado despachó en su sesión de la tarde de ayer el proyecto de reforma de la Ley General de Elecciones que había sido aprobado ya por la Cámara de Diputados.

Por veinte votos contra nueve se aprobó el artículo único y con la misma votación se aprobó enseguida el artículo transitorio, rechazándose diversas indicaciones que habían presentado senadores del FRAP y nacionalpopulares.

El proyecto volverá ahora en tercer trámite a la Cámara de Diputados, debido a la nueva redacción que se dio al artículo transitorio.

Se gesta frente de oposición que no hará variar panorama actual

Algunos sectores demócratacristianos, nacionalpopulares, frapistas, socialistas democráticos y democráticos han iniciado conversaciones informales para formar lo que han bautizado como "Frente de Oposición", según informaron fuentes semioficiales del FRAP. Sin embargo, Florencio Galleguillos, presidente del Partido Socialista Democrático, declaró que esta era la primera noticia que tenía sobre el asunto y que si miembros de su partido han intervenido en estas conversaciones él nada ha sabido sobre ellas.

Por otra parte en fuentes autorizadas del Partido Democrático se supo que esta materia estaba sujeta a la posibilidad de concertar pactos para las elecciones del 61 y a lo que se resuelva sobre el entendimiento tácito que actualmente mantiene ese partido con el Radical.

Según lo anterior, el Frente de Oposición quedaría reducido a lo que es actualmente: demócratacristianos, nacionalpopulares y FRAP.

ALUMNOS EXTRANJEROS DE ESCUELA DE VERANO FESTEJADOS EN SENADO

En la tarde de ayer se ofreció en el Senado un coctel en honor de los profesores y alumnos extranjeros que asisten a la Escuela de Verano de la Universidad de Chile.

Después de recorrer las diversas dependencias del Senado, los profesores y alumnos, que fueron acompañados por el Director de la Escuela, Hernán Santa Cruz, fueron festejados en los comedores de la Corporación. Ofreció en breves palabras la manifestación, el Presidente del Senado, Hernán Videla Lira, y respondió el profesor argentino, Dr. V. F. López Zorzut.



"NI CON LA RAZON SE CONVENCEN".— Documentos en mano, el diputado radical Raúl Morales Adriasola, defendió la actuación de los Ministros acusados. La nota gráfica fue captada durante una de las suspensiones de la sesión, cuando Raúl Morales discutía, rodeado de diputados acusadores y de oposición. "Ustedes —les dijo entonces— no se convencen ni con la razón", y, al mismo tiempo, exhibía algunos documentos en que constan las obras realizadas por el actual Gobierno en las provincias del norte. Le rodean Tomás Pablo, Rafael Agustín Gumucio, Juan de Dios Carmona, Ramón Silva Ulloa, que aparecen sonriendo, Alfredo Lorca y Pedro Videla.

En libertad condicional dirigentes hospitalarios

Anoche quedaron declarados reos los dirigentes hospitalarios de Rancagua, Oscar Salfalte, Carlos Muñoz y Celinda Pacheco, en el proceso que se sigue contra el personal de la Salud de esa ciudad, por infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado. Las dos primeras personas se encuentran detenidas en la Cárcel Pública.

Por otra parte, el Ministro sumariante, José Arancibia, declaró la excarcelación bajo fianza de los dirigentes Régulo Rosson, Perfecto Cornejo y Ester Nitschke. Sólo quedaron pendientes Salfate y Muñoz, en espera del prontuario de ambos dirigentes, que fue pedido a los Servicios de Identificación. Las excarcelaciones fueron aprobadas por el magistrado, después de conocer las apelaciones hechas por los abogados defensores de estos funcionarios.

Largamente fueron interrogados en la mañana de ayer los dirigentes hospitalarios de Rancagua, Régulo Rosson y Perfecto Cornejo, en torno a los motivos que se presentaron para ordenar una huelga ilegal de 12 horas, que el personal del Servicio Nacional de Salud, de esa ciudad, declaró el 6 de enero actual. El Ministro en visita José Arancibia les tomó nuevas declaraciones con el fin de aclarar algunas dudas que existen en el sumario.

Emocionado homenaje rindió el Congreso a la memoria de Luis Alamos Barros

La Cámara recordó también al ex diputado Roberto Barros Torres. Discurso del vicepresidente del Partido Radical, Orlando Sandoval. Otros oradores. Condolencias a las familias

Un halo de contenida emoción se apoderó ayer de todos los concurrentes a la sesión de la Cámara de Diputados, cuando Orlando Sandoval, vicepresidente del Partido Radical, con la voz quebrada, rindió un cálido y postrer homenaje a "quien fue en vida mi amigo predilecto: Luis Alamos Barros".

El silencio de los diputados, tribunas y galerías, era realmente impresionante, y muchos de los presentes debieron hacer esfuerzos para ocultar en parte su propia emoción.

Orlando Sandoval habló para agradecer el homenaje que diputados de todos los partidos habían rendido al destacado radical fallecido recientemente. Dijo:

"Habría deseado que las circunstancias no me hubiesen colocado jamás en el doloroso deber de rendir homenaje a quien fue en vida mi amigo predilecto, Luis Alamos Barros.

"Viví con Luis Alamos Barros en permanente contacto durante veinte años de fecunda existencia. El hecho de ser de una misma provincia, de haber militado en un mismo partido, nos unieron estrechamente. Ello me permitió conocer su valía; valorar su inmensa riqueza espiritual; apreciar en toda su intensidad su alma diáfana; ello me hizo sentirme a su lado, más que un amigo, un verdadero y fraternal hermano, unidos por un mismo ideal y un mismo anhelo de buscar incansablemente el camino de la justicia y de la verdad.

"A su lado hicimos muchos de los parlamentarios radicales jornadas políticas exitosas, y otras que no nos permitieron lograr el éxito. En uno y otro caso, tuvimos que apreciar la serenidad con que nuestro amigo y maestro nos hacía comprender que el éxito es sólo la antesala del servicio público y la derrota, la experiencia que obliga a reiniciar el camino con mayor entusiasmo, con renovado esfuerzo, porque es dura, ingrata y difícil la lucha por las ideas, la lucha por el pensamiento creador.

"Luis Alamos Barros era un político esforzado, de sano criterio, de arraigado doctrinarismo, de audaz concepción y de ágil y oportuna resolución. Estas cualidades lo colocaron en primer plano. Diputado y senador por Ñuble, su tierra natal, consagró a ella buena parte de sus inquietudes y logró, lo que no es corriente en los políticos, para quienes siempre hay a flor de labio una queja o una palabra descomedida, reconocimiento, prestigio y cariño. En Ñuble se le respetó y se le tuvo como el mejor consejero. Profundo conocedor de los problemas de la provincia, su intervención posibilitó la acertada solución de ellos y su concurso fue siempre requerido, estuviera o no en la activa lucha partidaria."

Más adelante dijo: "El Partido Radical debe a su talento buena parte de su prestigio y fortaleza. Varias veces presidente nacional, condujo nuestra colectividad en momentos difíciles por la ruta del éxito, y consiguió un prestigio, de unánime apreciación, como político responsable, serio y valeroso. Nos faltará hoy su consejo oportuno, extrañaremos su acción morijeradora para evitar la violencia, y su palabra serena para indicarnos la solución adecuada. Sin embargo, había una característica en el que lo singularizó por sobre toda otra: fue hombre que inspiró confianza, un hombre que brindó su calidad humana sin esfuerzos, natural, apacible y fraternalmente, y ello hizo que, entre nosotros, los diputados y amigos, le diéramos cariñosamente el nombre de "Tío Lucho", y lo decíamos como expresión de verdad, como sentimiento auténtico, como reflejo de nuestro cariño, de nuestro respeto, de nuestra admiración.

"Mucho podría decir de Luis Alamos. No lo creo necesario, porque de algunos hombres es mejor decir poco, ya que ellos en su vida se encargaron de decirlo todo en su favor y consiguieron que su existencia se proyectara más allá de su muerte y perdurara en el tiempo."

DISCURSO DE JUAN LUIS URRUTIA

En representación del Partido Liberal inició el homenaje el diputado liberal Juan Luis Urrutia. Entre otros conceptos, expresó:

"Temo que mi palabra no esté a la altura de mi objetivo, recelo que mi voz no sepa deciros cuánta inteligencia, cuánta abnegación generosa, cuánta laboriosidad supo desplegar aquel espíritu sabio y prudente, aquel corazón noble y tranquilo.

"Predominaba en su carácter un espíritu conciliador y una bondad de alma que le valieron afectos y cariño en todos los sectores, y que lo pusieron a cubierto de las enemistades, tan prontas a prosperar en el campo de nuestra política nacional".

"La vida de Luis Alamos Barros, fue un modelo de virtud y su acción pública ha de servir de ejemplo a las generaciones que hoy se forman".

HOMENAJE DE GUMUCIO

Rafael Agustín Gumucio, hablando a nombre del Partido Demócrata Cristiano, también puso emoción en sus palabras, especialmente cuando recordó las batallas libradas por Luis Alamos Barros, junto a su padre Rafael Luis Gumucio. Dijo:

"Siendo muchachos me tocó, en cierta medida, vivir los días aciagos de 1927, cuando todo un pasado de digna democracia era renegado por quienes se entregaron a los dictados de un amo que atropellaba la ley y la Constitución. Fue en ese año y desde la tribuna de este mismo hemiciclo, cuando ví actuar a una generación de políticos que me dieron fe en los principios. Los vi defender con energía sin igual el derecho y la libertad".

"Aún recuerdo las figuras y las intervenciones de Pedro León Ugalde, de Labarca, de Rojas Mery, Marcial Mora, radicales; de los hermanos Gutiérrez Allende y —por qué no decirlo con emoción— de mi propio padre, presidente entonces de esta Corporación, entre los conservadores: de Rivas Vicuña y de la Cuadra, entre los liberales; de Barra Wold y Sepúlveda, entre los socialistas. Luis Alamos Barros, al igual que los citados, fue capaz de superar fronteras ideológicas para defender mancomunadamente el derecho y la libertad".

"Reciba el Partido Radical nuestra condolencia y la seguridad de que, cualesquiera que sean las diferencias que nos separan, sabremos siempre valorizar los ejemplos que sus hombres nos den cuando actúan honestamente en defensa de principios que nos son comunes".

OTROS ORADORES

Al homenaje adhirieron también Juan Valdés Riesco, por los conservadores; Ramón Espinoza, por los nacionalpopulares y Pedro Poblete, por el FRAP.

HOMENAJE A ROBERTO BARROS TORRES

Inmediatamente después de rendido el homenaje anterior, la Cámara rindió otro al ex diputado liberal Roberto Barros Torres, también fallecido recientemente. Lo inició el diputado conservador Jaime Egaña, le siguió el radical Juan Martínez Camps, a nombre de su partido y agradeció Ernesto Jensen por los liberales. Todos destacaron las virtudes que adornaron al desaparecido.

La Cámara acordó enviar condolencias a las familias de éstas dos personalidades.

EN EL SENADO

En el Senado todos los sectores políticos rindieron también un homenaje a don Luis Alamos Barros. Hablaron los senadores Enrique Curti, por los conservadores; Luis Quinteros, por los socialistas; Hugo Zepeda, por los liberales; Jorge Lavandero, por los nacionalpopulares, y Humberto Aguirre Doolan, que agradeció el homenaje a nombre del Partido Radical.

"El radicalismo se enorgullece de haberlo contado entre sus filas y recuerda con respeto su acción en los distintos cargos que desempeñó como asambleísta y dirigente. Siendo jefe e integrante de la directiva máxima, inspiró con sus luces muchos brillantes acuerdos y defendió la pureza de la doctrina radical con inextinguible fe", dijo el senador Aguirre Doolan.

Al término de este homenaje, el Senado acordó enviar una nota de condolencia a la familia del señor Alamos Barros.

Universidad Técnica del Estado, base del progreso industrial

Desde múltiples establecimientos prepara desde rectores de la actividad productiva nacional, hasta los obreros especializados que la industria necesita

Desde el 3 de abril de 1947 la Universidad Técnica del Estado viene cumpliendo un importantísimo papel en los planes de industrialización del país. Su creación vino a cumplir una impostergable necesidad de entregar a la producción nacional, ingenieros altamente especializados, personeros rectores para la industria, técnicas y pedagogos para la enseñanza técnica, industrial y minera.

Integran la Universidad Técnica del Estado tres establecimientos básicos: Escuela de Ingenieros Industriales, Escuela de Técnicos Industriales e Instituto Pedagógico Técnico.

La Escuela de Técnicos Industriales satisface la demanda de profesionales especializados para todas las actividades fundamentales de la producción nacional. Las Escuelas de Técnicos, situadas en toda la geografía del país, están ubicadas de acuerdo a la especialidad, en zonas que requieren determinados técnicos.

De este modo, la Escuela de Artes y Oficios está ubicada en Santiago; las de Minas, en Antofagasta y Copiapó; Industriales en Concepción, Temuco y Valdivia. También funciona una Escuela de Topografía. Todos estos establecimientos forman la Escuela de Técnicos Industriales.

ESCUELA DE INGENIEROS

La estructura de la enseñanza industrial en nuestro país adquirió su culminación cuando fue creada la Escuela de Ingenieros, por decreto número 3.959 del 6 de julio de 1940. El paso posterior fue la total ordenación de esta rama de la educación nacional al ser creada la Universidad Técnica del Estado.

Con tal ordenación fue posible que cualquier alumno de las escuelas industriales, en un plazo lógico y escalonado, pudiese llegar a la Escuela de Ingenieros.

La Escuela de Ingenieros Industriales, que funciona en Santiago, atiende la formación profesional capacitando técnica y científicamente a futuros directores superiores de empresas industriales y de actividades propias de su especialidad. En sus cátedras universitarias se estudian las siguientes especializaciones: Electricidad, Mecánica, Metalurgia, Minas y Química.

Pueden ingresar al primer año de la especialidad respectiva los alumnos que hayan cursado satisfactoriamente los estudios del Grado de Técnicos en los establecimientos dependientes de la Universidad y estén en posesión de la licencia que otorga el Bachillerato Industrial. La duración de los estudios es de tres años.

LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

La base de la actual enseñanza industrial y técnica la dio la Escuela de Artes y Oficios, que funciona en Santiago, calle Ecuador 3659, desde 1849. Es el establecimiento de su tipo más antiguo del país. Fue creado bajo el gobierno del general Manuel Bulnes.

La Escuela de Artes y Oficios ha entregado a lo largo de su dilatada vida, miles de técnicos y profesionales que han desempeñado un papel importantísimo en el desarrollo industrial de la nación.

Ha servido de modelo a gran cantidad de establecimientos latinoamericanos, merced a su bien ganado prestigio continental. Sus aulas siempre han tenido a numerosos alumnos y becarios extranjeros, cuyos estudios y experiencia obtenidos en ellas les han servido para crear luego, en sus países, establecimientos similares. Tal es el caso de las Escuelas Industriales y Técnicas de Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela.

Esta Escuela alberga dos categorías de la enseñanza industrial; el Grado de Técnicos y el Grado de Oficios. En sus cursos universitarios del Grado Técnico se pueden seguir las siguientes especializaciones: electricidad, mecánica, metalurgia, mueblería y química industrial. En sus cursos del Grado de Oficios se estudia: electricidad, mecánica industrial, fundición, modelería, mueblería, instalaciones sanitarias y forja.

El Grado Oficios tiene por finalidad preparar obreros especializados, quienes después pueden pasar al grado Técnico y al de Ingenieros, previo el bachillerato industrial, éste último.



ORIENTA PERSPECTIVAS.— El Rector de la Universidad Técnica del Estado, profesor Horacio Aravena, orienta con criterio moderno las actividades de este importante plantel educacional.

ESCUELAS EN LAS PROVINCIAS

La minería nacional tiene dos escuelas que le proporciona los técnicos que requiere. La Escuela de Minas de Antofagasta fue fundada en abril de 1918. Atiende especialmente la formación de profesionales que han de tener a su cargo la supervigilancia y dirección de trabajos en la industria extractiva. Esta Escuela sirve, de preferencia, a la vasta zona del Norte Grande.

Por su parte, la Escuela de Minas de La Serena —una de las más antiguas del continente— fue fundada en 1887—, cumple finalidades similares a la de Antofagasta. Ha alcanzado un importante progreso debido a lo modernización de sus instalaciones, laboratorios y nuevos edificios.

La Escuela Industrial de Concepción también sirve a un importante sector industrial chileno y su actividad en preparar técnicos textiles es vastamente apreciada.

La Escuela Industrial de Temuco, por su parte, sirve a la demanda de técnicos de una extensa región agrícola, forestal e industrial.

La Escuela Industrial de Valdivia, de acuerdo a las características de la zona, prepara en forma especial técnicos en la construcción de embarcaciones menores, aparte de los industriales. Dispone de un pabellón moderno de construcción naval, con astillero propio.

EL INSTITUTO PEDAGOGICO TECNICO

Con el importante desarrollo adquirido por la enseñanza técnica e industrial, esta rama de la enseñanza necesitaba con urgencia proveerse de pedagogos especializados. El Instituto Pedagógico Técnico, creado en mayo de 1944, vino a suplir esa necesidad.

Este plantel le da al futuro profesorado la orientación económica y técnica requeridas por esta rama de la enseñanza nacional.

Pueden ingresar al Instituto alumnos licenciados de los establecimientos comerciales, del Grado de Técnicos de las Escuelas Industriales y de Minas, del Grado de Ingenieros Industriales, de los Liceos, de las Escuelas Normales y las egresadas de la Enseñanza Técnica Femenina. También funcionan, anexos al Instituto, un Instituto Comercial y una Escuela Técnica Femenina de Aplicación.

EMISORAS DE LA UNIVERSIDAD

Pero no toda la actividad de la Universidad tiene exclusiva relación con la técnica. Desde diversos cursos, programas de difusión y con la labor de dos emisoras, este plantel de enseñanza superior complementa la cultura de sus alumnos.

Recientemente fue creada en Valdivia, la segunda emisora de la Universidad Técnica. En Santiago está funcionando, desde junio de 1959, CB 120, que realiza una vasta y apreciable actividad cultural al servicio del alumnado de la enseñanza técnica e industrial y la ciudadanía en general.

Maquinarias para el frigorífico Osorno no pagarán internación

Un proyecto, iniciativa del Ejecutivo, que libera de impuestos a la internación de maquinarias destinadas a la "Sociedad Frigorífico Osorno S. A.", fue despachado ayer por la Cámara de Diputados.

El proyecto fue informado por el diputado Julio von Muhlenbrock, quien destacó las ventajas que su aprobación traería para la economía del país. Las maquinarias fueron adquiridas mediante un crédito concedido por el CONFIN, por 364 millones de pesos. La liberación alcanza a 145 millones.

La información QUE UD. NECESITA

SANTORAL

HOY: Hilario y Malaquías

MAÑANA: Pablo el ermitaño y Miqueas

TURNOS DE BOTICAS

(Semana comprendida entre el 9 al 16 de enero de 1960).

Universitaria Avda Universitaria 787; Pacífico Avda Independencia 748; El Salto Avda Recoleta 1307; Foster San Pablo 2808; Real Sotomayor 699; Fénix José Joaquín Pérez 6116; Minerva San Pablo 3102; Alameda Avda B. O'Higgins 2709; Carrera Gandarillas 1800; Tucapel San Alfonso 1005; Blanco San Ignacio 702; Cañón Bandera 719; Cóndor San Diego 397; Acuña San Diego 2432; Kraisel Avda Portugal 698; San Judas Tadeo Santa Elena 1346; Gran Avenida Gran Avenida 5693; Lo Ovalle Fuenzalida Urrejola 472; Cortesse Curiñancas 752; Manuel Montt Avda Manuel Montt 30; Andina Hdo de Magallanes 972; Neptuno Avda Irarrázaval 2702; Ferrada Avda Holanda 3342; Inglaterra Avda Zañartu 2540 y Urgencia San Francisco 75 Turno permanente.

ITINERARIOS DE AVIONES

(LAN-CHILE)

RUTA SANTIAGO-ARICA:

Lunes, Martes, Viernes y Sábados parten de Los Cerrillos, a las 8.50 horas, en vuelo directo a Arica.

Diariamente sale un DC-6B, a las 7.45 horas, hasta Antofagasta donde combina con 2 vuelos diarios con escalas en Calama, Tocopilla, Iquique y Arica.

Los Jueves sale, a las 10.15 horas, con escalas en Antofagasta e Iquique. Terminal en Arica.

Los Martes y Jueves sale de Los Cerrillos, a las 9.30 horas, un servicio hasta Antofagasta con escalas en La Serena, Copiapó y Taltal. Los Lunes, Miércoles y Sábados, con el mismo terminal, hace escalas en La Serena Copiapó y Chañaral. Los Viernes sale, a las 9.30 horas, con escalas en La Serena, Vallenar, Copiapó y Chañaral, con terminal en Antofagasta. Los Lunes, Miércoles, Jueves a Sábados, a las 8.45 horas, con terminal en Copiapó, escalas en Ovalle, La Serena y Vallenar.

RUTA SANTIAGO-P. ARENAS:

Santiago-Temuco: Sale de Los Cerrillos los Sábados, a las 2.15 horas. Escalas en Concepción y Victoria.

Santiago-Puerto Montt: Sale de Los Cerrillos los Jueves a las 8.30 horas. Escalas en Concepción, Valdivia y Osorno.

Santiago-Coihaique: Sale de Los Cerrillos los Martes, a las 8.30 horas. Escalas en Concepción, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Ancud y Castro.

Santiago-Coihaique: Sale de Los Cerrillos los Sábados, a las 8.30 horas. Escalas en Cauquenes, Concepción, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Castro.

Santiago-Puerto Montt: Lunes, Miércoles y Viernes, sale de Los Cerrillos, a las 8.30 horas. Escalas en Concepción, Temuco y Osorno. (Los días Lunes hace escala también en Cauquenes).

Santiago-Coihaique: Sale de Los Cerrillos, los Lunes y Jueves, a las 9.15 horas. Escala en Valdivia.

Santiago-Punta Arenas: Sale de Los Cerrillos los Martes y Viernes.

ASISTENCIA PUBLICA

Casa Central, San Francisco 85	69191
(Llamados de urgencia, 4 líneas).	
Posta N.o 2, Maule 875.	50061
(Llamados de urgencia, 2 líneas).	
Posta N.o 3, Chacabuco-Compañía	91011
Posta N.o 4, Villaseca 25	43360
Posta N.o 5, Av Manuel Montt 303	45671
Asistencia Pública Infantil, Sta. Rosa 1234.	52681
De San Miguel, Gran Avenida 3204	51454
De La Cisterna, Esperanto 0115 Cist.) . .	23

Movimiento de Vapores

LLEGAN:

HOY:

BIERKENAH, de Hamburgo.

SAN VICENTE, de Iquique

FINA, de Antofagasta.

ACONCAGUA, de Nueva York.

EL SABADO:

KOELN, de Hamburgo.

SANTA CECILIA, de Nueva York.

SALEN:

HOY:

BIERKENAH, para Hamburgo.

BLANKENSTEIN, para Hamburgo.

MARIA ELIZABETH, para Puerto Montt.

GULF FARMER, para Nueva Orleans.

STEINHOEFT, para Amsterdam.

MAÑANA:

GLORIA, para Punta Arenas.

San Vicente, para Iquique.

CANELOS, para Arica.

ALMAGRO, para Buenos Aires.

ALBERTO HAVERBECK, para Puerto Montt.

CARABINEROS

Radio Patrullas Central, Plaza Bulnes 1196	62201
Prefectura General de Santiago, Moneda-Morandé	60131
Prefectura Santiago Norte, Dávila B. 898	374011
Prefectura Santiago Central, San Pablo N.o 1353	64121
Prefectura Santiago Sur, Chiloé 1474	51801
Prefectura Radio Patrullas, Agustinas 1284	65103
Prefectura del Tránsito, Merced 142	33021
Prefectura Rural de Santiago, Victoria Subercaseaux 143	30101

ITINERARIO DE TRENES

Expreso Rápido, Santiago-Pto. Montt. Martes, jueves y sábado. Sale de Est. Alameda a las 9 horas.

Ordinario, Santiago-San Rosendo. Diario. Sale de Est. Alameda a las 8 horas.

Ordinario, Santiago-Pichilemu. Diario, sale de Estación Alameda a las 8.30 horas.

Expreso, Santiago-Concepción. Diario. Sale de Estación Alameda, a las 10 horas.

Ordinario, Santiago-Talca. Diario, sale de Estación Alameda, a las 14 horas.

Ordinario, Santiago-Curicó. Diario, sale de Estación Alameda, a las 16.30 horas.

Directo, Santiago-Puerto Montt. Lunes, miércoles y viernes. Sale de Estación Alameda, a las 18 horas. Desde el 1.o de enero saldrá diariamente.

Expreso rápido nocturno, Santiago-Puerto Montt. Martes, jueves y sábado. Sale de Estación Alameda, a las 20.45 horas.

Nocturno, Santiago - Talcahuano. Diario. Sale de Estación Alameda, a las 21 horas.

Automotor, Santiago-Talca. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sale de Estación Mapocho, a las 7.40 horas.

Automotor, Santiago-Talca. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sale de Estación Mapocho, a las 13.45 horas.

Automotor, Santiago - Talca. Diario. Sale de Estación Mapocho, a las 19.30 horas.

Expresos a Valparaíso, salen diariamente de Mapocho, a las 7.45, 11.45 y 17.45 horas. Ordinarios diarios, salen de Mapocho, a las 8.30 horas, 14, 20 y 22 horas.

Expreso rápido sale de Mapocho días de trabajo, excepto sábado, a las 19 horas.

De Valparaíso a Santiago, salen del puerto, a las 7.45, 8.30 y 11.45.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones, General Mackenna-Teatinos	68011

BOMBEROS

Cuerpo de Santiago: Comandancia Santo Domingo 978	61171

FALLECIMIENTOS

Informaciones proporcionadas por las empresas funerarias, Ancar, Beneficencia Pública, Hogar de Cristo, La Central, La Humanitaria, La Nacional, La San Francisco, La San Vicente y Lourdes.

Las siguientes personas fallecidas serán sepultadas en los Cementerios y hora que se indican:

MANUEL VARGAS ARACENA.— Barros Aranas 914. 16.30 horas. Cementerio General

HUMBERTO BOSSE GUTIERREZ. Gabriela Mistral 823. 15 horas. Cementerio General.

JORGE CHOMALI SELEL.— Hospital Calvo Mackenna. 10 horas. Cementerio General.

MARIO GONZALEZ UBILLA.— Parroquia Niño Jesús de Praga. 10.30 horas. Cementerio General.

LUIS VERGARA VASQUEZ.— La Cantera. Lo Contador. 16 horas. Cementerio General.

SERGIO BARROS BARROS.— Compañía 1791. 9.30 horas. Cementerio General.

ANDRES FIGUEROA SOTO.— Blest Gana 5710. 11.30 horas. Cementerio General.

PABLO MANS SCHMIDT.— Clínica Alemana. Valdivia.

NICOLAS CASTRO BELLO.— Capilla Cementerio General. 11 horas.

LAURA OLATE ARANEDA.— Naturalista Pavón, Población Cerrera S. 10 horas. Cementerio General.

MIGUEL OLAVARRIA BARAHONA.— Capilla Cementerio General. 9.30 horas.

BENITO QUEZADA M.— López Quinta Normal. 10 horas. Cementerio Católico.

PEDRO CALDERON VALENZUELA.— J. J. Pérez 4776. 11 horas. Cementerio General. 11 horas

PEDRO DIAZ YAÑEZ.— Chiloé 5891. 16 horas. Cementerio General.

MARGATITA AGUAYO.— Reina de Chile 0741. El Salto. 16.30 horas. Cementerio General.

CARMEN REYES.— Iglesia San Bernardo. 16 horas. Cementerio General.

GILDA YAÑEZ MUÑOZ.— Villasana 919. Cementerio General. 16 horas.

FRESIA VIDELA FUENTES.— Iglesia Santo Tomás de Aquino. 11 horas. Cementerio General.

JUAN SEPULVEDA.— Los Tres Antonios esquina Los Olmos. 11 horas. Cementerio General.

SEGUNDO PAVEZ MUÑOZ.— Iglesia Corazón de María. 16 horas. Cementerio General.

CRISTINA CONTRERAS H.— Hospital San Juan de Dios. 16 horas. Cementerio General.

DEFUNCIONES

✝ Ha fallecido nuestra querida hija, esposa, madre y hermana, señora

FRESIA VIDELA FUENTES

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde la Iglesia Santo Tomás de Aquino (Gómero con Vivaceta), después de una misa que se oficiará a las 11 horas.

La Familia.

✝ Ha dejado de existir nuestro querido deudo, señora

CRISTINA DEL CARMEN CONTRERAS HIDALGO

Sus restos será sepultados hoy en el Cementerio General partiendo el cortejo desde la capilla del Hospital San Juan de Dios, a las 16 horas.

La Familia.

GRAVE IRREGULARIDAD EN PERMISOS PARA EL COMERCIO CALLEJERO

En agitada sesión secreta de la Municipalidad se denunció anoche la existencia de graves irregularidades en el otorgamiento de permisos para el comercio en la vía pública.

Por su parte, Raúl Eigueta, jefe de inspectores, quien fue llamado a la sala en ausencia del director del Departamento respectivo, para que informara sobre estos hechos, confirmó a LA NACION que efectivamente algunos comerciantes del Puente de los Carros y del costa sur del Mapocho arrendaban sus permisos a razón de 20 escudos semanales, con lo cual se trasgredía la reglamentación municipal y se cometía, además, un delito.

Los radicales Lois y Señoret propusieron que este asunto, que es de interés público, se tratara en sesión pública y no secreta, ya que la ciudad debe conocerlo.

Extraoficialmente se supo que la Corporación había acordado solicitar al Alcalde la instrucción de un sumario para establecer la responsabilidad que pudieran tener en estas anomalías algunos funcionarios.



DESPUES DEL RECHAZO.— Decidora es la expresión que el lente de LA NACION, sorprendió en los rostros del diputado acusador, Juan de Dios Carmona, y del informante Jonás Gómez. Baste decir que la fotografía fue tomada luego de conocida la abrumadora mayoría de diputados que decidió que la acusación era improcedente.

Discursos serios y otros banales hubo en el debate de la acusación

19 oradores hablaron entre las 10 y las 20.30 horas de ayer

Desde las 10 de la mañana hasta las 20.30 horas de ayer, diputados de todos los partidos aprovecharon el debate de la acusación constitucional para hablar sobre toda clase da materias. Algunos se salieron totalmente del tema, como el comunista Jorge Montes, que habló sobre una posible huelga en la industria salitrera.

No todos los oradores, sin embargo, adoptaron la misma actitud. Hubo discursos profundos y meditados sobre la materia en debate, tales como los de Salvador Correa, Jorge Errázuriz, del que informamos en párrafo aparte, Pablo Aldunate, Guillermo Donoso, Raúl Barrionuevo, Juan de Dios Carmona, Humberto Enríquez y otros.

Salvador Correa fue el primero de hacer uso de la palabra, en la sesión de la mañana. Se refirió al punto tercero del libelo acusatorio que culpaba al Ministro de Hacienda de infracción a la ley 13.620 y a la Ley de Presupuesto. Leyó un informe que establece la inconveniencia de construir la planta de cenizas de soda y destruyó punto por punto las afirmaciones de los cusadores.

Juan Peñafiel se ocupó del rendimiento de los fondos del cobre. Sostuvo que ellos no habían sufrido menoscabo y manifestó satisfacción por la forma cómo los Ministros acusados habían hecho sus descargos.

Raúl Aldunate manifestó que los Ministros acusados eran una garantía para la recuperación económica del país.

Pablo Aldunate hizo un estudio jurídico de la acusación, manifestando que los cargos formulados son improcedentes, toda vez que la ley no ha sido lesionada.

Guillermo Donoso dio a conocer la labor de los Ministros en beneficio del país. Dijo que el libelo acusatorio no era serio.

Raúl Barrionuevo declaró que después de los descargos de los Ministros no cabía duda de que la acusación era inconsulta. Luego se refirió a problemas de su provincia.

Bernardino Guerra hizo otro tanto respecto a su provincia.

También hicieron uso de la palabra los diputados Jonás Gómez, Pedro Muga, Alfredo Lorca, José Isla, Jorge Lavandero, Tomás Pablo, Juan Lacassie, Juan de Dios Carmona, José Oyarce, Herminio Tamayo, Jorge Montes y Florencio Galleguillos.

Del discurso de Humberto Enríquez damos una versión en párrafo aparte.

Comisión de la Cámara trata hoy el proyecto sobre arrendamiento

En una sesión que se efectuará esta tarde de 17 a 19 horas, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados tratará el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que estabiliza hasta el 31 de marzo de 1961 las rentas de los bienes raíces urbanos destinados a la habitación, oficinas, locales comerciales o industriales.

Este proyecto se encuentra calificado con "suma urgencia", por lo cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, deberá ser despachado por la Corporación en el plazo de cinco días, que vence el lunes próximo.

"Trabajaré con más entusiasmo para recuperar tiempo perdido"

Dijo Roberto Vergara, después de conocido el resultado de la acusación. — Declaración de Pablo Pérez Zañartu

Los dos Ministros, cuya labor recibió amplio respaldo parlamentario al ser rechazada ayer la acusación constitucional presentada en su contra, se mostraron satisfechos, aunque de ninguna manera eufóricos.

LA NACION fue el primer diario que les entrevistó, luego de conocido el resultado, mientras una verdadera avalancha de diputados y amigos deseaban felicitarles.

El Ministro de Finanzas, dijo:

"Estaba seguro de que iba a pasar esto, porque la causa era buena. No tenía ninguna duda del resultado. Seguiré trabajando con más entusiasmo que hasta ahora para recuperar el tiempo perdido en los días de la acusación."

Por su parte, el Ministro de Obras Públicas manifestó:

"La acusación se basaba en una completa falta de información y en un desconocimiento absoluto de parte de los acusadores de los decretos dictados el mismo día de la dictación de la ley 13.620, y de un mayor desconocimiento aún de las obras públicas que se están ejecutando en los departamentos de Iquique y Pisagua. El resultado es lógico."

El Ministro Pablo Pérez Zañartu también manifestó su propósito de redoblar sus esfuerzos para recuperar el tiempo perdido.

Senado repudia manifestaciones de odio y persecución racial

Su repudio a las manifestaciones de odio y de persecución raciales que han aflorado en Alemania y se han extendido a diversos países de Europa y de América, expresó ayer el Senado, al aprobar una declaración que antes había sido acordada por todos los partidos políticos, por medio de sus Comités Parlamentarios.

El texto de la declaración es el siguiente:

"Los comités parlamentarios del Senado de Chile expresan su repudio a las manifestaciones de odio y de persecución racial que han encontrado diversas formas de expresión en Alemania y se han extendido a diversos otros países del Viejo y Nuevo Continente.

Estiman los Comités que tales manifestaciones contrarían los principios de pacífica convivencia y de respeto a la personalidad humana que norman en la actualidad la existencia de los países cultos del orbe.

(Fdos.): Humberto Alvarez Suárez, Comité Radical. Gustavo Rivera, Comité Liberal; Enrique Curti, Comité Conservador Unido; Eduardo Frei, Comité Demócrata Cristiano; Humberto Martones, Comité Socialista; Guillermo Izquierdo, Comité Nacional Popular".

HUMBERTO ENRIQUEZ ANALIZO ACUERDO RADICAL FRENTE A ACUSACION CONSTITUCIONAL

El diputado radical Humberto Enríquez participó en el debate de la acusación para analizar el acuerdo de su Partido de votarla en contra. "El acuerdo —dijo— fue producto de un estudio acucioso, profundo y completo de la Comisión Técnica del Partido, integrada por juristas de reconocido prestigio". Agregó que la materia fue objeto de debates de la directiva nacional, de la sala de diputados y que el acuerdo fue fruto de una deliberación amplia y tomado en conformidad a los estatutos y libremente aceptado por los miembros del Partido.

Dijo que el Partido Radical tiene una filosofía política que todo el mundo conoce, y que no acepta tutorías de ninguna especie, adoptando resoluciones en miras sólo al mejor servicio de los intereses de la República y sin tener que dar cuenta a nadie de ellas, si no a la opinión pública. Respondía así el diputado Enríquez a ataques formulados momentos antes por el démocratacristiano Tomás Pablo.

Destacó dos aspectos en el acuerdo radical: el de rechazar la acusación por estimarla carente de fundamento jurídico y el de dejar establecido que ello no significa que el Partido Radical solidarice con la política del Gobierno, ni con la de los Ministros acusados. Insistió luego en que la acusación no reunía los requisitos que le permitan prosperar. "Más aún —expresó— ella permite establecer que los Ministros han cumplido con la ley." Destacó también el propósito del Gobierno de ordenar las finanzas y terminó haciendo un análisis del programa radical en el orden financiero, agrario y político-económico en general, formulando de paso algunas críticas al Gobierno.

Enrique Ortúzar renuncia a la Secretaría de Comisión del Senado

Senador Martones formuló cargos en su contra que fueron rechazados por diversos senadores

Como consecuencia de observaciones formuladas por el senador Humberto Martones, en el debate habido ayer en el Senado sobre el proyecto de reforma electoral, el Secretario de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, Enrique Ortúzar Escobar, presentó la renuncia a su cargo ante la Comisión de Policía Interior de la Corporación.

El senador Martones protestó por la redacción del informe del proyecto y manifestó que había sido elaborado por el señor Ortúzar Escobar, "de acuerdo con lo que dicen unos y no lo que dicen los otros". No hay constancia —agregó— sino de la opinión de la mayoría de sus integrantes y no contiene la de aquellos que forman la minoría.

Añadió el senador Martones que tenía la convicción de que "el señor secretario, en el plano político, actuó parcialmente y parcialmente ha actuado en el seno de este recinto como Ministro de Estado. El ha tomado un puesto en la barricada de combate".

REPLICAN SENADORES

Las frases del senador Martones fueron contestadas de inmediato por senadores de diversos sectores, entre ellos por don Fernando Alessandri, quien dijo que es injusto el cargo formulado "porque todas las frases que pronunciaron los miembros de la Comisión se pusieron en el informe con aceptación expresa nuestra, y, especialmente, a petición mía por las razones que manifesté en la misma Comisión". "No sólo somos responsables, sino que aceptamos expresamente lo que se dice en el informe", agregó.

HABLA ENRIQUE ORTUZAR

Con la aceptación del Senado, el propio Enrique Ortúzar Escobar, hizo uso de la palabra en la sesión para desvirtuar los cargos.

"Puedo asegurar al señor senador y al Senado dijo, que el cargo que se me imputa es inexacto e injusto". Explicó que el informe refleja exactamente el sentir de los tres miembros de la mayoría que fueron los únicos que concurrieron a las sesiones destinadas a considerar el proyecto, señores Bulnes, Alessandri y Alvarez.

"Durante 15 años, o más, expresó, he ejercido el cargo de Secretario de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y puedo decirlo, a satisfacción de todos sus miembros que han representado a los diversos partidos políticos que han tenido y tiene representación en esta Sala."

Dijo enseguida que "la circunstancia de que me haya correspondido el inmenso honor de formar parte del primer Gabinete del Excelentísimo señor Alessandri, cargo que debí dejar por razones de enfermedad, puedo asegurar al señor senador, que no he alterado en nada la norma invariable de conducta de toda mi vida".

"En todo caso, terminó diciendo, después de haber escuchado los cargos y observaciones que ha formulado el honorable señor Martones, dejo constancia de que con esta misma fecha presentaré la renuncia de mi cargo ante la Comisión de Policía Interior, a fin de que Su Señoría representado en ella, pueda resolver con la libertad que corresponde."



FELICITACIONES A GRANEL.— Muy felicitados fueron los Ministros de Finanzas y de Obras Públicas, Roberto Vergara Herrera y Pablo Pérez Zañartu, respectivamente, luego que se supo el resultado de la votación con que la Cámara rechazó las acusaciones. En el grabado, el Ministro de Finanzas recibe un apretado abrazo del diputado liberal por Atacama Raúl Barrionuevo, mientras observan sonrientes la escena el Ministro del Trabajo, Eduardo Gomien, y el diputado radical Renato Gaona.

Se pretende resucitar interpelación parlamentaria

Diputado Jorge Errázuriz destacó peligro de abusar de recursos constitucionales

"Con el mayor desparpajo —dijo— se arrastra a un juicio político a dos hombres de Estado, y con ese pretexto se desvirtúa el máximo resorte constitucional y se pretende resucitar la antigua interpelación parlamentaria".— El hombre de la calle no entiende la acusación

Una importante advertencia formuló ayer a la Cámara el diputado liberal Jorge Errázuriz, al intervenir para analizar el capítulo cuarto de la acusación. Antes de entrar a la parte jurídica del problema, el diputado colchaguino destacó los peligros que entraña el uso indiscriminado o abuso del recurso constitucional de la acusación. Al mismo tiempo develó la razón política de la rechazada ayer, destruyendo así las afirmaciones de los acusadores en el sentido de que la acusación tenía una base absolutamente jurídica.

Jorge Errázuriz dijo al respecto:

"No podía comprender cómo algunos señores parlamentarios, entre los cuales, por ejemplo, están los honrables señores Carmona y Silva Ulloa, de reconocida seriedad, ponderación y capacidad, habían planteado una acusación constitucional sobre bases tan fútiles, erróneas y que, en el mejor de los casos, se prestan a intepretaciones. El exordio del discurso del H. señor Carmona, sosteniendo ayer la acusación, nos ha dado la explicación, la clave de su actitud: sencillamente deseaba que los señores Ministros vinieran al Parlamento a dar cuenta de sus realizaciones y de sus proyectos futuros.

"Es decir, con el mayor desparpajo se arrastra a un juicio político a dos hombres de Estado y con ese pretexto se desvirtúa el máximo resorte constitucional y se pretende resucitar la antigua interpelación parlamentaria. En efecto, nuestra Carta Fundamental es categórica al precisar las causales y finalidades de este procedimiento y es peligroso e inconveniente el sistema que se pretende implantar. Se paraliza la labor legislativa, se enerva la acción del Gobierno y se crea un clima de inquietud en la opinión pública.

"No creo en el desdoblamiento de la personalidad, que una persona pueda actuar correcta y moralmente en su vida privada y ser inescrupulosa en el cumplimiento de sus funciones públicas, pasar por encima de las leyes y hasta llegar a ser acusada de traición de la Patria o de malversación de caudales públicos en el desempeño de su cargo. Y si esto no entendemos muchos parlamentarios, mucho menos lo entiende el hombre de la calle que sólo ve que las personas que han sido escogidas, de acuerdo con el criterio del Gobierno, por su condición de idoneidad y preparación en sus respectivas especialidades, están ahora en el banquillo de los acusados.

"Calculen los señores diputados cual será, además, el efecto de estas prácticas en el exterior, precisamente cuando necesitamos inspirar la mayor confianza para lograr nuestra recuperación y progreso. Con estos procedimientos mal usados se puede llegar a restarle majestad y trascendencia a este indispensable y superior recurso que franquea nuestra constitución".

Luego analizó desde el punto de vista jurídico para llegar a la conclusión que "el capítulo cuarto carece de todo fundamento jurídico y está en contradicción con los hechos".

BOCHORNOSO INCIDENTE PROVOCO EL DIPUTADO JORGE LAVANDERO

En plena sesión agredió de hecho a los diputados Salvador Correa y Carlos José Errázuriz

Un violento incidente provocó ayer, durante el debate de la acusación constitucional, el diputado nacionalpopular Jorge Lavandero, al agredir de hecho a sus colegas conservadores Salvador Correa y Carlos José Errázuriz.

La agresión se produjo tan súbitamente que los dos conservadores fueron tomados totalmente de sorpresa y sólo reaccionaron cuando el iracundo diputado temuquense, perdido todo control, lanzaba golpes a diestra y siniestra. Salvador Correa repelió la agresión también a golpes, mientras Carlos José Errázuriz empezaba a levantarse de su asiento. Siguió un confuso desorden, mientras los timbres silenciadores atronaban en la sala y varios escritorios y sillones rodaban por el suelo.

Los demás diputados, también sorprendidos por la actitud de Lavandero, ya que antes de la agresión no hubo cambio alguno de palabras, se apresuraron a intervenir para restablecer el orden, lo que se logró rápidamente. Algunos diputados del FRAP quisieron aprovechar la oportunidad para continuar el desorden, pero su actitud no prosperó.

Al producirse el bochornoso incidente, Jorge Lavandero hacía uso de la palabra. De pronto, sin ningún indicio que hiciera suponer la actitud que se proponía adoptar, se levantó de su sillón, a dos metros de los que ocupaban Correa Larraín y Errázuriz Eyzaguirre, se acercó a ellos y lanzó un golpe a éste último.

Restablecido el orden, Lavandero anunció que adoptaría igual actitud en el futuro, cuando lo estimara conveniente, dentro o fuera de la sala. Posteriormente expresó que los diputados agredidos le habían estado "echando pullas" en voz baja. Reconoció que no le insultaron.

No hubo control de pastelerías en diciembre, denuncia regidor Alarcón

Grave responsabilidad tienen los servicios sanitarios en las intoxicaciones.— Drásticas medidas, incluso retiro de patentes, adoptará la Municipalidad.— Pese a las clausuras, siguió la producción de pasteles contaminados

La Municipalidad de Santiago resolvió iniciar una enérgica acción, que incluirá las más drásticas medidas —retiro de patentes— contra todo establecimiento que expenda o elabore productos alimenticios, vulnerando las normas sanitarias, como es el caso de las fábricas de pasteles causantes de graves intoxicaciones, hecho que ha provocado justificada alarma pública.

Esta decisión surgió luego de una documentada intervención del regidor Ramón Alarcón, en la sesión ordinaria de ayer, quien fue el primer edil en solicitar una prolija investigación de las denuncias formuladas a las autoridades con motivo de registrarse más de 200 casos de envenenamiento originados por pasteles, helados, hot dogs y queso, durante las festividades de Pascua y Año Nuevo.

Apoyando este planteamiento, el regidor Luis Barría propuso que se solicitara un amplio informe a la Defensa Municipal, en relación con las facultades del Alcalde para suspender el permiso de funcionamiento de esas industrias nocivas, lo que también fue aprobado.

LAS CLAUSURAS Y SU RESULTADO.— El regidor Alarcón dijo que parece existir la creencia de que con haber aplicado medidas de clausura a un gran número de establecimientos, por sus condiciones sanitarias deficientes, se ha satisfecho a la opinión pública. Esto no es así. Si esos establecimientos funcionaban sin dar cumplimiento a las prescripciones sanitarias y elaboraban productos con materiales contaminados, era, evidentemente, porque no existía la correspondiente vigilancia sanitaria. Señaló que esta situación es de responsabilidad de dos servicios públicos: la Dirección de Salubridad e Inspección Municipal, en primer término, y, muy principalmente del Servicio Nacional de Salud. Recalcó que la coexistencia de estos dos organismos paralelos, en vez de proteger con mayor acuciosidad a la población, resulta ser solamente un motivo de diluir responsabilidades.

Más adelante manifestó el regidor Alarcón, que la Corporación Edilicia tiene el deber de averiguar, con prontitud y severidad, qué fallas u omisiones han podido cometerse por parte de los servicios sanitarios de su dependencia.

Dijo que se le había informado que más del 50 por ciento de la producción de pasteles proviene de establecimientos clandestinos, de industrias caseras, que funcionan al margen de todo control sanitario. Esto es tan evidente —agregó— que mientras permanecían clausuradas, y con justa razón por lo general, la mayoría de las grandes fábricas, los negocios que expenden estos artículos y las fuentes de soda, contaron con un aprovisionamiento regular y sus escaparates aparecían llenos de pasteles, posiblemente contaminados.

Dijo después que la acción de la autoridad se ha dirigido sólo a los locales de las fábricas establecidas, con notorio descuido de la distribución y comercio de los productos, y añadió, que tenía conocimiento que durante el mes de diciembre se suspendieron, por parte del Servicio Nacional de Salud, el control y fiscalización de los negocios.

"La intoxicación de más de un centenar de personas puede señalarse como una de las consecuencias de tan absurda determinación. Según mis noticias y por esta causa, este funcionario ha sido trasladado a otro cargo. Si esto es así, no cabe duda alguna de que esa sanción sería absolutamente inadecuada. Mejor hubiera sido obligarlo a comerse uno sólo de los pasteles envenenados."



WILLIAM E. BARLOW, presidente de Vision, Inc., editora de la revista "Visión", partirá hoy a Buenos Aires, después de algunos días que estuvo en Chile, estudiando con la empresa Zig Zag, las medidas que hay que adoptar para que este quincenario salga próximamente todas las semanas. Zig Zag, desde hace nueve años imprime la revista. Es la única publicación extranjera —"Visión" se edita en Nueva York— que usa talleres gráficos nacionales y que deja en el país divisas. El personal de redactores que tiene en la aficina central es casi todo de habla española, y sus corresponsales en los diversos países del continente son latinoamericanos. "Visión" semanal será una nueva iniciativa de la empresa comandada por Barlow, y la cual, en su prospero desarrollo es ya propietaria o tiene como afiliadas las siguientes publicaciones: En Estados Unidos, "Printer's Ink" (tiene 71 años, lo que la hace la revista norteamericana más antigua), "Sale's Week", "Vision News Letters" y "Art in America" (publícase cada tres meses); en Colombia, "La Semana" (fundada por Alberto Lleras Camargo); y en Brasil, "Visao" y "O'Dirigente Industrial" (aparece desde hace unos cuatro meses).

DESCUBREN VENTA FRAUDULENTA DE GENEROS DE LINO

La Tercera Comisaría Judicial de Investigaciones está pesquisando la venta al público de un lino nacional, que entregan al público como importado de Italia. Ayer se detuvo a un revendedor de este producto, quien dio a conocer diversos detalles sobre este fraude a la fe pública.

Este género se vende en trozos de 3 metros de longitud, envueltos en una funda de nylon, cerrada, que lleva la marca "Valbucci", Venezia. Sin embargo, los autores de este engaño se han cuidado de no poner la procedencia de la mercadería, que en este caso sería "made in Italy".

En Investigaciones se nos solicitó advertir al público que no se deje engañar, comprando estos linos como importados, y que hagan la denuncia del caso a la unidad policial mencionada.

Asumió Edecán Aéreo



AYER ASUMIO el nuevo Edecán Aéreo del Presidente de la República, comandante de grupo Carlos Toro Mazote. Reemplazará al comandante de grupo Diego Aracena, quien viajará a Caracas contratado como profesor de la Academia de Guerra de Venezuela. El nuevo Edecán Aéreo, se desempeñaba como jefe de la Sección Confidencial de la Subsecretaría de Aviación.

US $ 2.832.000 aportará Chile al Banco Interamericano de Desarrollo

Suscribirá 2.832 acciones de US$ 1.000 cada una, con fondos que proporcionará el Banco Central al Fisco.— Promulgada la ley N.o 13.904 que autorizó la participación chilena en el nuevo organismo internacional.— Los representantes del país en la Junta de Gobernadores del Banco serán designados por el Presidente, a propuesta del Banco Central y con acuerdo del Senado

A US$ 2.832.000 alcanzará la contribución de Chile al Fondo de Operaciones Especiales del Banco Interamericano de Desarrollo, según lo establece la Ley 13.904, que promulga el Convenio Constitutivo de ese nuevo organismo financiero internacional y cuyo texto se publicó en el Diario Oficial de ayer.

Según la nueva legislación se faculta al Jefe del Estado para suscribir los instrumentos derivados del Convenio que crea el Banco y las 2.832 acciones —de US$ 1.000 cada una— que tomará Chile para integrar el capital autorizado de esa institución.

La ley dispone, además que: Las relaciones entre el Gobierno de Chile y el Banco Interamericano se efectuarán por intermedio del Ministerio de Hacienda;

Se autoriza al Banco Central de Chile para realizar con el nuevo Banco, todas las operaciones consultadas en el Convenio que crea esa institución;

Se faculta asimismo al Banco Central, para otorgar al Fisco —sin que rijan para estos efectos las prohibiciones y limitaciones de su ley orgánica— los préstamos en moneda nacional o extranjera que sean necesarios para realizar los aportes y pagos establecidos en el Convenio;

El servicio de esas obligaciones fiscales será a cargo de la Caja de Amortización, con sus recursos propios;

Los cargos de Gobernador propietario y Gobernador suplente en representación de Chile, en el Banco Interamericano, serán provistas por el Presidente de la República, a propuesta del Banco Central y de acuerdo del Senado; y que,

El Banco Interamericano y sus funcionarios, gozarán en Chile de la situación jurídica, exenciones, inmunidades y privilegios establecidos en el Convenio.

Ayuda técnica se dará a pequeños agricultores

Estudio sobre la materia dio a conocer Ministro Saelzer.— Sequía en las zonas central y sur no afectará a la producción agrícola

La sequía que ha afectado a la zona de Chillán a Punta Arenas, donde no llueve desde hace treinta días, no afectará a la producción de cereales, declaró el Ministro de Agricultura, Jorge Saelzer.

Al ser requerido por los periodistas, dijo que, sin embargo, tan prolongada sequía perjudicará a la ganadería, pues no podrá hacerse la siembra de pastos para talajes.

En cambio, el trigo, raps —semilla oleaginosa— y otros cereales no sufrirán alteraciones en su desarrollo ni cosecha.

PLANES DE AYUDA TECNICA. — Informó, asimismo, que en la tarde de ayer había sostenido una reunión con el representante del Punto IV en Chile, Mr. Dello; el actual Director de Producción Agraria y Pesquera, Manuel Rodríguez, y el sucesor de éste, que asumirá en breve, Virgilio Manarrelly.

Se estudiaron ampliamente los nuevos planes de ayuda técnica que se aplicarán en el año que se inicia. Antes que nada, dijo, se irá en auxilio del pequeño propietario, y para ello se llegará al terreno mismo, a través de núcleos técnicos que serán formados, y otras medidas que se darán a conocer más adelante. Dijo que también se consulta la obtención de créditos supervigilados, a fin de encauzar la producción y la ganadería por la senda que ha de llevar al autoabastecimiento del país.

Se abstuvo de proporcionar mayores detalles, pues dijo que todo se está estudiando, aunque agregó: "La primera beneficiada será la localidad de Navidad, desde donde recién una comisión me ha expuesto su grave situación, al perder toda su producción de lentejas por la raya..."

1.300 HECTAREAS DE BOSQUES DESTRUYERON INCENDIOS EN EL SUR

OSORNO.— Trece técnicos del Ministerio de Agricultura pertenecientes al Departamento de Conservación de Recursos Forestales, sobrevolaron hoy las provincias de Valdivia y Osorno, pudiendo comprobar que se han declarado más de 82 incendios que han destruído 1.300 hectáreas, especialmente en el sector cordillerano de la costa.

Los técnicos harán iguales estudios en las provincias de Llanquihue y Chiloé a fin de informar al Ministerio.

Debido a los incendios, las temperaturas máximas de Osorno alcanzan a 32 grados.

La sequía es alarmante, ya que no llueve desde hace cerca de 50 días.

POLICIA

Viuda de Dager presentó querella contra Sorrel

Pide castigo por homicidio calificado. Informe del Instituto Médico Legal sobre la autopsia de la víctima.

Luis Malaquías Concha, abogado de la viuda de Fernando Dager Avila, presentó ayer una querella contra Luis Humberto Sorrel Rojo, en el 5.o Juzgado del Crimen, acusándolo como autor de homicidio en la persona de su esposo. El escrito fue ingresado al Tribunal antes del mediodía y poco después se presentó la afectada, Carmen Jiménez viuda de Dager, para firmar la presentación.

En la tarde, el juez Ramón Campos volvió a interrogar a Sorrel, devolviéndolo posteriormente a la Cárcel Pública y manteniéndole la incomunicación. Se aseguró que su abogado defensor, Róbinson Alvarez, presentará un recurso para que Sorrel quede en libre plática.

Fuentes ligadas al 5.o Juzgado dijeron que Carmen Jiménez fue citada a declarar el próximo lunes y que hoy lo hará Luis Sorrel Olivares, hijo del autor de este hecho de sangre.

Por otra parte, se dijo que el magistrado recibió el informe preliminar del Instituto Médico Legal, sobre la autopsia practicada en el cadáver de Dager. Seguramente, el juez Campos pedirá ampliación de este trabajo, como asimismo pedirá la colaboración del Laboratorio de Policía Técnica de Investigaciones, para aclarar dudas que se presenten en el desarrollo del sumario.

UNA MURALLA QUE CAYO DESTRUYO UNA CAMIONETA

A la cero hora de hoy, se derrumbó una muralla de diez metros de altura por seis metros de ancho, en la playa de estacionamiento ubicada en San Martín esquina de Huérfanos. A consecuencias del accidente resultó destruída una camioneta "Citroen", de propiedad de la doctora Amanda Fritz Campusano, domiciliada en Huérfanos 1492.

Este hecho fue registrado por Radiopatrullas de Carabineros. Se informó que no hubo desgracias personales.

DETENIDOS TRES COMPLICES DE UN HOMICIDIO

La Brigada de Homicidios ha retenido a tres cómplices de un hamcidio ocurrido el 8 de diciembre último en la Población Nueva Matucana. Dos mujeres y un hombre fueron detenidos, pero aún falta el autor principal de este homicidio. Ellos son José Zúñiga, Luzmira Romero Rojo y Ana Varas Cataldo, hermana del homicida.

Este hecho se produjo a las 23 horas del 8 de diciembre último, por motivos familiares.. La víctima, Rodolfo Valentino Pacheco Peralta, increpó a su ofensor Rafael Varas Cataldo y éste último lo agredió con un puñal.

Las tres personas restantes intervinieron en la pelea, golpeando a Pacheco. Incluso, Moreno Zúñiga le pegó con una pala.

Varas Cataldo se encuentra prófugo, actualmente.

12 PERSONAS HERIDAS EN VOLCAMIENTO DE BUS EN IQUIQUE

IQUIQUE.— Seis personas resultaron heridas graves y otras seis leves, al volcarse ayer un microbús que venía a esta ciudad desde Pozo Almonte. El accidente ocurrió a 40 kilómetros de esta última ciudad y se presume que fue por falla de los frenos. El vehículo traía 40 pasajeros.

La siguiente es la nómina de los heridos graves: Arturo Morales Marín, Amanda Alcayaga Cepeda, Marcos Ayala Vergara, Elba Hinojoza Argandoña, Rufina Silo, Vitelvia Dávila Argandoña.

700 MIL ESCUDOS PARA EL ENSANCHE DE SAN DIEGO

La Comisión Liquidadora de Créditos Municipales emitió su informe sobre dos importantes expropiaciones: ensanche de la calle San Diego y apertura de la Diagonal Paraguay.

Para el ensanche de las tres primeras cuadras de San Diego se consulta una inversión de 700 mil escudos y para abrir la Diagonal Paraguay, 100 mil escudos.

La comisión es presidida por el abogado jefe, Mauricio Flisfisch, y deberá suscribir convenios reducibles a escritura pública o privada con los propietarios. Si estos no aceptan la oferta municipal, las expropiaciones serían motivo de juicio.

UN VIEJO PROYECTIL CAUSO LA MUERTE A OBRERO DE 44 AÑOS

La explosión de un proyectil desconocido, de alto calibre, proveniente de una antiquísima arma de fuego vendida como fierro viejo, causó una horrorosa muerte al obrero Mario Marín Barahona, de 44 años, soltero, en los momentos en que se encontraba acomodando el fierro que estaba depositado en el negocio de este ramo en calle mirador 825, sector de Los Cerrillos.

PATENTES DE INVENCION

Las siguientes personas se han presentado al Departamento de Industrias solicitando se les conceda patente de invención por las materias que se indican:

886—59 MANUEL CARPINTERO HERNANDEZ, de Santiago.— "Mejoras a máquinas lavadoras".

917—59 SERGIO BRISEÑO, de Santiago.— "Mejoras en sistemas de índices de tarjetas sueltas".

918—59 CALZADOS FLUXA HNOS., S. A. C. e I., de Santiago.— "Tacos metálicos para calzado para damas".

920—59 LORENZO VAROLI GHERARDI, Talca.— "Balsa flotante apta para ser usada como muelle flotante".

921—59 STANDARD BRANDS INC., de Norteamérica.— "Procedimiento mejorado para secar una substancia no viviente, orgánica, sólida y que contiene agua".

923—59 CIBA SOCIETE ANONYME, de Suiza.— "Procedimiento para la obtención de nuevos bencimidazoles".

924—59 ERNST SCHOCH ACTIENGESSELLSCHAFT, de Suiza.— "Procedimiento para el retorcido mecánico de perfiles de acero conformados en frío".

925—59—JOSEPH BANCROFT & SONS CO., de Norteamérica.— "Máquina rizadora por relleno".

928—59 ALVIN MELVILLE MARKS Y MORTIMER MARK MARS, de Norteamérica.— "Una composición transparente, para el recubrimiento uniforme de superficies, que comprende una mezcla de nitrocelulosa, una resina alquídica y un copolímero de estireno-acrilonitrilo".

929—59 FRANKISCHE ISOLIERROHER-und METALLWAREN-WERKE GEBRUDER KIRCHNER, de Alemania.— "Un método para producir un tubo flexible transversalmente estriado, verbigracia un tubo destinado a usarse en una instalación eléctrica, partiendo de una substancia plástica que se extrucciona primero bajo forma de un conducto liso".

930—59 BIRGER HONNINGSTAD y GISLE SKANSEN, de Noruega.— "Método y aparato para la producción continua de tubos sin costura a base de material plástico termoestable".

931—59 CHAS. PFIZER & CO., INC., de Norteamérica.— "Un procedimiento mejorado para producir amidas de ácidos alcancicos".

932—59 CHAS. PFIZER & CO., INC., de Norteamérica.— "Un procedimiento para preparar derivados de tetraciclina".

935—59 SOCONY MOBIL OIL COMPANY, INC., de Norteamérica.— "Método para disminuir la depreciación del número de octanos en gasolina y para una gasolina reformada".

936—59 BORIS GUIGNARD, de Suiza.— "Procedimiento y la máquina respectiva para la fabricación de recipientes cilíndricos de material plástico".

937—59 JAMES C. SKAKEL, de Norteamérica.— "Procedimiento mejorado de dragado y un sistema dragador que permite trabajar a alta velocidad".

938—59 FOOD MACHINERY AND CHEMICAL CORPORATION, de Norteamérica.— "Máquina perfeccionada para el tratamiento de frutas".

939—59 RICARDO HERRERAS, de Argentina.— "Nuevo telar manual semi-automático".

940—59 SCHERING A. G., de Alemania.— "Procedimiento para la obtención de medios para combatir los nematodos".

941—59 RUBEN FRASSETTI MOLINE, de Santiago.— "Destapador mejorado para abrir botellas o envases cerrados con tapas coronas".

942—59 PETROLEUM RESEARCH AND DEVELOPMENT CORPORATION, de Venezuela.— "Aparato perforador de pozos de cargas perfiladas".

943—59 MONTECATINI, Societá Generale per l'Industria Mineraria e Chimica, y por el señor KARL ZIEGLER, de Italia y Alemania, respectivamente.— "Nuevos polímeros y procedimientos para obtenerlos".

944—59 A/B KABI, de Suecia.— "Un procedimiento para la preparación de biguanidas heterocíclicas substituídas en N1 y de sus sales".

945—59 SANDOZ A. G., de Suiza.— "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos".

946—59 CELANESE CORPORATION OF AMERICA, de Norteamérica.— "Un producto filamentario útil como filtro para cigarrillos".

947—59 MERCK & CO. INC., de Norteamérica.— "Un procedimiento para la preparación de derivados de 16alfa-metilprogesterona".

948—59 BORIS LOMAKIN CAUVI, de Valparaíso.— "Dispositivo para detener automáticamente el trabajo de una máquina tejedora de calcetines".

949—59 CALUMET & HECLA, INC., de Norteamérica.— "Probador de diferencia entre presiones y método para utilizar este probador".

950—59 SHERRIT GORDON MINES LIMITED, de Canadá.— "Un método de producir plomo en forma elemental substancialmente privado de impurezas".

951—59 ARNALDO BENZONI BOZZI, de Santiago.— "Nuevo bloque destinado a la construcción de casas, etc., de cemento, arcilla o cualquier otro material resistente".

952—59 FILPER CORPORATION, de Norteamérica.— "Máquina perfeccionada para deshuesar duraznos".

953—59 FARBENFABRIKEN BAYER, A. G., de Alemania.— "Procedimiento para la producción de 1-fenicol-1 (o-clorofenil)-3-terc.-aminopropaniles (1)".

954—59 CONTINENTAL CAN CO., de Norteamérica.— "Un nuevo envase mejorado y método de fabricación".

955—59 FARBENFABRIKEN BAYER A. G., de Alemania.— "Procedimiento para la estampación de material fibroso empleando emulsiones, del tipo agua-en aceite-mineral, que contienen pigmentos y medios ligantes, caracterizado por el hecho de que, sobre el material fibroso, se aplican pastas estampadoras, a base de emulsiones".

957—59 CRISTIAN AGUADE CORTES, de Santiago.— "Pared de madera auto resistente con cámaras aislantes".

958—59 "UNIPAN" SOCIETE ANONYME, de Luxemburgo.— "Entrepaños que permiten establecer tabiques interiores y procedimiento de fabricación".

960—59 EMPRESA CONSTRUCTORA GASEP y HERMOSILLA LTDA., de Santiago.— "Sistema constructivo para edificaciones de uno y dos pisos, de muros de hormigón vibrado y parcialmente armados".

961—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Enganches para vagones de ferrocarril".

962—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Viga o traviesa de freno con aleta guía".

963—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Viga o traviesa de freno".

964—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Viga o traviesa de freno".

965—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Enganches automáticos para vagones de ferrocarril".

966—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Mejoras en charnelas de enganches para vagones de ferrocarril".

967—59 COMPAÑIA ELECTRO METALURGICA S. A., de Santiago.— "Enganches para vagones de ferrocarril teniendo medios para prevenir desenganchamientos verticales".

968—59 JULIO SANTIAGO MIQUELEIZ, de Argentina.— "Nueva llave de paso para instalaciones sanitarias".

969—59 AMERICAN BRAKE SHOE COMPANY, de Norteamérica.— "Perfeccionamientos en trapiches".

970—59 MERCK & CO. INC., de Norteamérica.— "Un método para producir una composición tranquilizante en la forma de unidades de dosaje, a partir de un compuesto de fórmula dada".

971—59 MERCK & CO., INC., de Norteamérica.— "Un procedimiento para preparar alfa-metilfenilalanina y sus sales".

972—59 HERCULES POWDER COMPANY, de Norteamérica.— "Método para preparar ditioles halogenados útiles como fungicidas para uso agrícola, y para el producto que se obtiene por dicho método".

974—59 FERNANDO FIERRO FIERRO, de Talcahuano.— "Conmutador de circuitos eléctricos accionado por onda de radio".

1—60 JORGE ESTEBAN BIRO y FEDERICO FERNANDEZ PITA, de Argentina.— "Insecticida, y procedimiento para obtenerlo".

2—60 E. I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY, de Norteamérica.— "Nuevo procedimiento para tratar metales, a fin de mejorar sus propiedades mecánicas".

4—60 HANS TORKEL FREDRIK LUNDBERG, de Canadá.— "Instrumento y un método para mediciones aéreas derivadas del campo gravitacional terrestre".

5—60 THE BORDEN CO., de Norteamérica.— "Procedimiento para la preparación de un estabilizador para grasas".

6—60 MANUEL RAUL HERMOSILLA MUÑOZ, de Santiago.— "Sistema constructivo hecho de bloque con hormigón parcialmente armado".

10—60 AMERICAN CYANAMID COMPANY, de Norteamérica.— "Método para producir substancias que tienen actividad antibiótica".

11—60 KALLE & CO. AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania. — "Material para reproducción electrofotográfica".

14—60 LEON SERVANTI GAZES, de Santiago.— "Un procedimiento para fabricar habitaciones económicas".

15—60 LEPETIT S. p. A., de Italia.— "Nuevos productos farmacológicamente activos que en forma más particular se refieren a nuevas acetidinas 3.3-disubstituídas".

16—60 LEPETIT S. p. A., de Italia.— "Nuevos productos farmacológicamente activos correspondiendo a nuevas carbamil-acetidinas".

17—60 LEPETIT S. p. A., de Italia.— "Nuevos compuestos farmacológicamente activos y más directamente a nuevas 1-acetil-acetidinas".

18—60 LEPETIT S. p. A., de Italia.— "Nuevos compuestos farmacológicamente activos que en forma más particular se refieren a n-Alquilacetidinas".

19—60 JAIME ZIPPER ABRAGAN, de Santiago.— "Nuevo tipo de tapón destinado a la absorción del flujo menstrual intravaginalmente".

21—60 NORTHRUP, KING & CO., de Norteamérica.— "Impregnación de semillas con materia sólida finamente dividida en partículas".

22—60 WITOLD PETLARO SKIRMUNTT, de Santiago.— "Mejora en quemador de parafina, petróleo u otro combustible líquido y evaporizador a la vez".

23—60 ABERCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, de Argentina.— "Mejoras en medios de unión para esquineros de marcos para ventanas".

24—60 ABERCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, de Argentina.— "Un medio de unión para vértices de marcos en general".

25—60 FRANCISCO SALSAS-SERRA, de Francia.— "Procedimiento perfeccionado e instalación para la fabricación del ácido sulfúrico con azufre".

26—60 SIMONE MARIE-ANTOINETTE RADOCO-THOMAS, de Suiza.— "Composiciones para la producción de carnes de calidad mejorada, particularmente carne de cerdo".

Piden ampliación de plazo para las patentes que se indican, y por el tiempo que se expresa:

933—59 COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC S. A. C., de Santiago.— "Cinco años más para la Patente N.o 12.044, que fue concedida por: "Mejoras en sistemas para indicar la situación de aeroplanos en ruta a y desde un puerto aéreo y su situación durante su llegada y durante el aterrizaje en el puerto aéreo".

919—59 THERMO PROJECTS, INC., de Norteamérica.— "Cinco años más para la Patente N.o 12.011, que fue concedida por: "Método y aparato para la aplicación de insecticidas, substancias para destruir hongos, etc., caracterizado por fraccionar el material al estado de aerosoles que son aplicados en forma de niebla sobre áreas elegidas".

934—60 FARAK SARRAS ANCHA, de Santiago.— "Cinco años más para la Patente N.o 10.081, que fue concedida por: Modificación en sistema para producir aereación y colocación de la cinta en sombreros, caracterizada por la combinación de orificios practicados en la base del sombrero y coincidiendo con los del tafilete, sirviendo uno o más de ellos para introducir la cinta del sombrero y producir su amarra en la parte interior del sombrero".

959—59 STANDARD OIL DEVELOPMENT CO., de Norteamérica.— "Cinco años más para la Patente N.o 11.972, que fue concedida por: "Mejoras en la calcinación de calizas en procedimientos continuos con control de las condiciones en que se quema la cal".

12—60 RADIO CORPORATION OF AMERICA, de Norteamérica.— "Cinco años más para la Patente N.o 11.962, que fue concedida por: "Composición dieléctrica cerámica y método para producirla, caracterizado por el material y temperaturas o condiciones de trabajo que se emplean".

20—60 CIBA SOCIETE ANONYME, de Suiza.— "Cinco años más para la Patente N.o 14.086, que fue concedida por: "Procedimiento para la obtención de un éster, con actividad farmacológica, caracterizado porque se hace reaccionar ácido p-n-butilaminobenzoico con éter monometílico de nonaetilenglicol, bajo condiciones que se describen y especifican".

Se dá el presente aviso para los efectos de las oposiciones que pudieran deducirse.

Santiago, enero de 1960.

El Director del Departamento de Industrias.

IMPORTANTE: Se informa a los industriales y al público en general que, en los archivos de la Oficina de Patentes de Invención, del Departamento de Industrias (Teatinos 50, segundo piso) existen más de ocho mil memorias explicativas de patentes de invención caducadas, relacionadas con los diferentes rubros de la producción, y que están a disposición de los interesados en estas materias.

NOTA: Se atenderá al público, que desee consultar dichas patentes, los días martes a viernes de cada semana, de 10 a 12 horas.

Santiago, enero de 1960.
El Conservador de Patentes de Invención.
14, 15 y 16

Compañia Manufacturera de Papeles y Cartones S.A. Chile


Fca. de Celulosa de Laja.

LA COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. adhiere cordialmente al 43º aniversario del diario "LA NACION" y con éste motivo se complace en haber podido contribuir a las necesidades de la progresista industria gráfica del país, entregando una producción anual de 70.000 toneladas de celulosa que distribuirá entre los consumidores de Chile y América.

LA NACION
43
AÑOS

En el aspecto social la COMPAÑIA, ha tenido la satisfacción de poder otorgar a sus colaboradores, cómodas habitaciones familiares y lugares de esparcimiento como un aporte efectivo al espíritu de justicia y grata relación entre el capital y el trabajo.


Poblacion Fca. Laja

EN LA MONEDA

Estatuto de la Cancillería a la Comisión Central

Setenta cadetes aéreos brasileños llegan el 21.— Detención preventiva pedirán para tres desertores argentinos.— Nuevos miembros de la Embajada argentina

A conocimiento de la Comisión Central, que preside el Ministro del Interior, Dr. Sotero del Río, ha pasado el proyecto de Estatuto de la Cancillería. El proyecto en cuestión ha sido ya estudiado por el Presidente Alessandri y su Ministro de RR. EE., Germán Vergara Donoso.

SENADOR VIAL ESPANTOSO CON EL PRESIDENTE

Con el Primer Mandatario se entrevistó, a las 16.15 horas de ayer, el senador Carlos Vial Espantoso. No se dio versión oficial de los temas abordados en esta oportunidad.

En horas de la mañana el Jefe del Estado había recibido en audiencia especial a la diputada, María Correa de Smitmans, esposa del Embajador de Chile en México, quien regresó a Chile anteayer procedente de Ciudad de México.

REASUME SUS FUNCIONES

Fernando Illanes, Director del Departamento Económico de la Cancillería, reasume sus funciones hoy, después de haber estado alejado por razones de salud. Carlos Valenzuela, que lo reemplazó regresa a sus funciones de Jefe de Gobinete del Ministro de RR. EE.

CADETES AEREOS DEL BRASIL NOS VISITARAN

Setenta cadetes de la Fuerza Aérea del Brasil, llegarán a esta capital el 21 del presente, por vía aérea, al mando del comandante Aldamaster Cantalico. La información fue suministrada en la Cancillería.

COPIA DE CARTAS CREDENCIALES

En el curso de una ceremonia efectuada ayer, a las 10.45 horas, en el Salón Rojo de la Cancillería, hizo entrega de copia de sus cartas credenciales el nuevo Embajador de Uruguay, Alvaro R. Vásquez. Recibió los documentos el Canciller.

NUEVOS MIEMBROS DE EMBAJADA ARGENTINA

Dos nuevos miembros de la misión diplomática argentina ante el Gobierno chileno, fueron presentados ayer al Canciller y al Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Acompañados del Embajador argentino, Enrique Nores Martínez, el nuevo Consejero de esa Embajada, Roberto Cusano, y el nuevo Agregado Aéreo de la misma, Comodoro Ricardo Favre, presentaron sus saludos al Ministro y al Subsecretario, Germán Vergara Donoso y Fernando Donoso, respectivamente.

AUDIENCIA DIPLOMATICA

Los personeros diplomáticos de Argentina, Israel, Francia, Brasil y Venezuela fueron recibidos ayer por el Ministro de RR. EE. en el curso de la audiencia diplomática que semanalmente concede dicho Secretario de Estado, a los jefes de misiones acreditadas ante nuestro Gobierno.

DETENCION PARA 3 DESERTORES

El Gobierno argentino pediría al de Chile la detención preventiva de los tres conscriptos de esa nacionalidad que desertaron de la Base Naval de Ushuaia y solicitaron asilo político en la ciudad de Porvenir, en el extremo sur del país.

La detención sería solicitada como trámite previo a la petición de extradición, que formulará oportunamente la justicia militar argentina.

DIPLOMATICOS CHILENOS AL EXTRANJERO

Dos diplomáticos chilenos viajaron al extranjero para hacerse cargo de sus funciones.

Alberto Sepúlveda Contreras, Embajador de Chile ante el Gobierno colombiano, se dirigió ayer por vía aérea con destino a Bogotá.

Con destino a Israel viajó también ayer Carlos García de la Huerta, quien asumirá en dicho país el puesto de Encargado de Negocios.

MUNICIPIO INSISTIRA EN LA CREACION DE IMPUESTO ADICIONAL

La Municipalidad insistirá ante el Ejecutivo en la necesidad de que sea enviado al Congreso un proyecto de ley que consulte un impuesto adicional, con vigencia desde el 1.o de enero en curso, para proporcionar nuevos recursos a la Corporación.

El informe de Impuestos Internos es favorable a este gravamen, que afectaría a los bienes raíces de la comuna, pero el Ministerio del Interior, en oficio enviado a la Municipalidad, le expresa que la creación de nuevos tributos, directos o indirectos, por muy justificados que ellos sean, no se compadece con la firme política de estabilización implantada por el Gobierno.

En la sesión de ayer se acordó reiterar al Ministerio del Interior el punto de vista municipal sobre el particular. Se dijo que estos fondos son indispensables para hacer frente a los gastos del Sesquicentenario y del Campeonato Mundial de Fútbol.

HOY HARAN UNA DEMOSTRACION DE LOS "TACOGRAFOS"

Hoy se realizará en la Maestranza Central de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado una demostración técnica e instrucción del funcionamiento de los modernos aparatos de precisión denominados "tacógrafos", que la entidad fiscal ha adquirido para un mejor control de sus buses y trolebuses.

Expertos extranjeros, representantes de la firma importadora, darán a conocer las ventajas que significa este sistema, tanto para los conductores como para la Empresa y público en general.

El tacógrafo es un reloj que se coloca dentro del motor. Desde el momento en que el vehículo parte y hasta que finaliza su recorrido, marca automáticamente la velocidad, las detenciones, curvas, frenadas, kilometraje, hora de salida y llegada, y registra, además, mediante cuatro agujas, los más leves accidentes que pueda tener el bus o trolebús en el curso de su recorrido.

En el DIARIO OFICIAL

En el Diario Oficial de hoy se publican las siguientes materias:

MINISTERIO DE MINERIA
(Año 1959)

Decreto número 172.— Dispone que el Superintendente del Salitre, en representación del Fisco, concurrirá a suscribir con la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro el contrato que señala.

Decreto número 175.— Concede a don Jorge Fontaine Aldunate, Subsecretario del Ministerio de Minería, el feriado legal y permiso que señala, y designa en su reemplazo a don Enrique Valenzuela Blanquier

MINISTERIO DE HACIENDA
(Año 1959)

Decreto número 18.705.— Aprueba la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía Comercial Gasman S. A."

Extracto de la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "Compañía Comercial Gasman S. A." ... ...

(Año 1960)

Decreto número 9.— Aprueba Reglamento para la exportación de vinos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
(Año 1959)

Decreto número 2,035 (minuta) .

Decreto número 2,675.— Aprueba los estatutos y confiere personalidad jurídica a la Sociedad Cooperativa de Edificación de Viviendas "Sol del Pacífico Ltda." .
(Año 1959)

El Canciller viajará al exterior por razones de salud

Ministro Vergara Donoso proyecta someterse a delicada operación oftalmológica en España.

El Canciller Germán Vergara Donoso se ausentará de su alto cargo para someterse a una operación oftalmológica en una clínica especializada de Barcelona, España. La fecha exacta de la ausencia del Ministro de RR.EE. será determinada hoy por el Jefe del Estado.

Germán Vergara Donoso deberá someterse a un tratamiento y operación, para lo cual necesita dejar sus funciones por dos o tres meses. Al cabo de este período, el Presidente Alessandri decidiría sobre si el Canciller reasume o no sus elevadas tareas.

Interrogado acerca del nombre de su sucesor, el Canciller manifestó que nada podía asegurar, pero que el orden de precedencia ministerial hace recaer esta responsabilidad en el actual Ministro Roberto Vergara Herrera, que desempeña las carteras de Hacienda, Economía y Minería.



HOMENAJE A LOS EX COMBATIENTES DEL 79.— La conmemoración de la Batalla de Chorrillos que coincide con la celebración del Día del Veterano del 79, dio lugar ayer al público homenaje que recibieron cuatro ex combatientes de la Guerra del Pacífico, de los cinco que residen en Santiago y diez en todo el país. En la Plaza Baquedano, con asistencia de delegaciones del Ejército y de Carabineros, hubo una ceremonia que culminó con la colocación de ofrendas florales en el monumento al General, cuyo nombre recuerda ese lugar. Finalmente, una Compañía del Regimiento Buin, al mando del capitán Humberto Zamora desfiló en honor de aquellos veteranos. En el grabado, saludan a la bandera, los mayores, que lucen los uniformes de la época, Pedro Bruna, Ricardo Arellano, José Núñez y Juan de Dios Mena, mientras el portaestandarte del Buin, teniente Miguel Sánchez pasa marcial y airoso junto a sus escoltas Luis Avendaño Leal y Luis González Padilla

¡Y SOLO QUEDAN DIEZ...!

HOMENAJE PUBLICO RECIBIERON LOS EX COMBATIENTES DEL 79

Acto en el monumento a Baquedano, con motivo de otro aniversario de la Batalla de Chorrillos

"Fueron legiones de hombres, patriotas y abnegados, jóvenes en su mayoría, algunos casi niños... y de ellos sólo resta este puñado de ancianos cada vez más disminuido...", dijo, el presidente del Círculo de Veteranos del 79 y Oficiales en Retiro, Arturo Merino Benítez, en el acto efectuado en la Plaza Baquedano en conmemoración de la Batalla de Chorrillos. La fecha que coincide con la celebración del Día del Veterano del 79, dió lugar a un emotivo programa que hubo a las 10 horas, frente al Monumento del General Manuel Baquedano y que culminó con entrega de premios a tres cadetes en la sede social de aquellas glorias de la Patria.

De los diez veteranos del 79 que quedan en el país cinco residen en Santiago. De ellos asistieron los Mayores Pedro Brunna, Ricardo Arellano quienes izaron el pabellón nacional, Jose Núñez y Juan de Dios Mena. Félix Medina (el quinto) se encuentra enfermo.

Con la asistencia de delegaciones del Ejército y de Carabineros, y la presencia de numeroso público una Compañía del Regimiento "Buin" al mando del Capitán Humberto Zamora, rindió los honores de rigor al izarse el emblema patrio en los mástiles colocados al pié del indicado monumento. Luego habló el General José Cárcamo, Comandante en Jefe de la División de Caballería, para hacer una reseña del hecho histórico que se conmemoraba.

Enseguida, el Presidente del Círculo de Veteranos del 79 y de Oficiales en Retiro, Arturo Merino, hizo lo propio a nombre de esa institución. Entre otras cosas, expresó al remomerar aquellos años: "También la República era más joven; apenas habían corrido 62 años desde Chacabuco y Maipú y vivía segura y tranquila, adormecida en los ideales americanistas...".

OFRENDAS FLORALES.— Al término de estas alocuciones colocaron ofrendas florales los Mayores (veternos del 79) Brunna y Orellana por el Cuerpo de ex Combatientes del 79; Arturo Merino Benítez y el General Roberto Larraín por el Círculo de Veteranos del 79; el Coronel Reynaldo Muñoz Campos, por el Cuerpo de Carabineros y Melania del Canto y Elena Reyes por el Círculo Femenino de los Héroes del Pacífico. La primera de éstas, es nieta de Estanislao del Canto que fuera una de las figuras de los que se denominó entonces la "Batalla de la Sierra".

Luego los cuatro Veteranos y quién se dice la Sargento Candelaria y quién, según los círculos oficiales no tiene sino una afición a lucir el uniforme que se ha hecho, fueron bajados a la acera de la plazoleta para presenciar el desfile que en su honor efectuó la Compañía del Regimiento Buin.

En ese instante, como en todos aquellos actos en que esas reliquias tomaron parte, con paso inseguro y vacilantes por el peso de los años, el público les brindó prolongados aplausos terminándose la ceremonia a las 11.10 horas de la mañana.

Por la tarde, en la sede del Círculo de Veteranos del 79 y de Oficiales en Retiro, se efectuó la entrega de premios a los tres cadetes egresados de las Escuela Militar, Naval y de la Fuerza Aérea descendientes de aquellos ex combatientes.

Servicio de Seguro Social entrega sus casas a los obreros con un sistema de estricta justicia

Decreto Supremo N° 772 da garantías de orden y reconocimiento de méritos a los postulantes a la compra de casas del S. S. S.

Con el título de "Nuevo Reglamento para la venta de casas a los imponentes del Servicio de Seguro Social", fue publicado en el "Diario Oficial" una nueva serie de disposiciones que garantizan a los asegurados una proporcionada y ecuánime selección para la entrega de las casas que este Servicio Previsional construye.

El Reglamento en sí constituye una reforma a todas las disposiciones que sobre esta materia se habían aplicado, demostrando además, el orden y la seriedad con que se ejecuta la Seguridad Social en el Organismo Previsional más desarrollado del país.

Con este decreto queda derogado otro anterior, que si bien contenía una ordenación, no daba las garantías máximas en cuanto a una selección de estricta justicia entre los postulantes a la compra de casas.

CONOCIMIENTO DE LAS VENTAS POR PARTE DE TODOS LOS OBREROS QUE PUDIERAN INTERESARSE

El Reglamento demuestra el interés por eliminar toda situación de privilegio en cuanto a la repartición de las casas o grupos de habitaciones que el servicio haya dispuesto para la venta a los imponentes. Dice textualmente en su artículo 1.o: "El llamado a inscripciones se hará por medio de tres avisos en un diario o periódico, si lo hubiera, del departamento en que se encuentran ubicadas las habitaciones ofrecidas en venta, y deberá también, fijarse cartel en lugar visible, que contendrá todos los requisitos para inscribirse, en la oficina del Servicio en la localidad respectiva, sin perjuicio de otros medios de publicidad que el Director General del Servicio pueda acordar en cada caso en particular".

LAS CARGAS FAMILIARES EN LA SELECCION DE POSTULANTES

El artículo 2.o para la venta de casas a los imponentes del Servicio de Seguro Social, estipula que no es indispensable tener un número mínimo de cargas familiares para postular a la compra de casas —situación que se producía en el Reglamento derogado a la dictación de éste—. Como una manera de ayudar a solucionar el problema habitacional de las familias numerosas se establece un puntaje para cada una de las cargas familiares. Quienes tienen familia más numerosa, tienen mayores posibilidades porque en justicia sienten con más rigor el problema de la habitación. Cada carga familiar da derecho a 20 puntos dentro del total de cada postulante.

Con el fin de evitar abusos que lesionarían a terceros, se establece que serán consideradas cargas solamente las que den lugar a asignación familiar.

LAS CONDICIONES MORALES Y ESPIRITU DE AHORRO DEL POSTULANTE SERAN CONSIDERADAS Y ESTIMULADAS

Como una forma de estimular a quienes capitalizan para obtener este beneficio, se establece la mejora de puntaje por cada cierto porcentaje pagado. Por cada 5% de pago al contado, se dan 20 puntos.

Las condiciones en que vive el postulante serán tomadas en cuenta para la elección. Cada familia recibirá una calificación sobre el orden, conservación e higiene en la casa en que habita.

Otra de las fuentes de puntaje en la que tiene el postulante posibilidad de elevar su opción, de acuerdo con el Decreto 772, es el número de semanas que tiene de imposiciones.

Por cada 52 semanas, se darán 10 puntos, entendiéndose por semana, cualquier número de días trabajados.

La institución ha dispuesto todas las medidas posibles para acelerar la divulgación y aplicación de este Reglamento. Fuera de las publicaciones de prensa, en la forma de comentarios o simplemente de avisos, ha destinado a jefes y funcionarios del Servicio para que expliquen directamente a los obreros las disposiciones que les favorecen; ya sea en sus agrupaciones sindicales, sus lugares de trabajo o en las poblaciones donde viven.

Así es como se hace real una norma de efectiva labor social por hechos concretos que pueden ser apreciados por los imponentes.

El Decreto Supremo 772 refleja la intención de un Gobierno con respecto a la Seguridad Social de la clase trabajadora, inquietud que imprime al Servicio de Seguro Social a través de su Consejo y de la Dirección General.

NUEVAS DISPOSICIONES PERMITEN COMPRAR CASAS A QUIENES ESTABAN POSTERGADOS

Fue un requisito indispensable, en la legislación anterior, el tener cargas familiares, para poder optar a casas. En el nuevo Reglamento dictado por Su Excelencia el Presidente de la República con el N.o 772, no es requisito indispensable el contar con un mínimo de cargas familiares. De esta forma se favorece a quienes ya no tienen consigo a sus hijos, pero por sus años de trabajo, constancia en sus imposiciones, u otros méritos tienen derecho a poseer una casa.

LA NUEVA REGLAMENTACION IMPIDE LA EXISTENCIA DE TRAMITACIONES EXCESIVAS Y DE GESTORES

El artículo 5º especifica que una vez recibidas las solicitudes de los postulantes a casas, deberán ser remitidas dentro de un plazo de 5 días al Departamento de Propiedades, para efectuar allí una preselección.

Con esta medida se asegura una pronta ordenación por puntaje, considerando todos los factores y sin entrar en discriminaciones ajenas al conocimiento del asegurado.

La rapidez del trámite y las escalas de puntaje, que son públicas, es decir que cada asegurado puede saber con cuánto puntaje cuenta, termina con la existencia de los gestores.

Estipula además el nuevo Reglamento, que una vez realizada la preselección deberá darse a conocer una lista en estricto orden decreciente, incluyéndose en ella a los postulantes rechazados. Con esta medida se asegura la justicia de la selección, y los que no tienen opción al beneficio conocen inmediatamente la causa del rechazo, terminándose así toda posible existencia de factores extraños en la entrega de casas a los asegurados.

Cada uno recibe estrictamente lo que merece y el proceso de selección se opera en forma que el interesado no tiene lugar a dudar, ya que todos los aspectos son conocidos y están a su alcance.

EL SSS. MANTIENE SU INTERES EN SEGUIR OTORGANDO VIVIENDAS A SUS IMPONENTES OBREROS

El artículo 12 del Reglamento, estipula el precio en que serán vendidas las propiedades, dejándose especial constancia de que esta cifra no tendrá otro valor que el de reposición.

El valor de las casas no será comercial, sino que corresponderá a una cantidad que permita al Seguro construir una nueva vivienda. No hay otra intención que la de proporcionar con los fondos de los imponentes nuevas viviendas y mayores oportunidades de beneficios.

Más adelante el Reglamento facilita la tramitación de compra, para el imponente seleccionado, e incluso los gastos de esta gestión son facilitados por el propio Seguro Social. Esta garantía permite al comprador una estabilidad en su presupuesto. La devolución del dinero facilitado se hace en 12 mensualidades, de esta manera no se sentirá el comprador económicamente lesionado por la inversión que hace.

Si el obrero aumenta su renta o por cualquier circunstancia está en condiciones de acelerar el pago de sus cuotas, podrá hacerlo ya que de acuerdo con el artículo 19, existe una amplia libertad para hacer estos pagos.

Una vez que el comprador haya enterado una cuota de E° 100 (100 mil pesos), podrá además solicitar reajuste de dividendo y los abonos que haga irán ganando un interés del 5 por ciento que compensará lo que deberá pagar el deudor.

Con estas medidas, el Reglamento, tanto en su cuerpo general, como en cada una de sus disposiciones va estimulando al obrero hacia el mejor aprovechamiento de su salario.

LOS PENSIONADOS TIENEN IGUALES DERECHOS

Con la expresión "imponentes" y "asegurados", que emplea este Reglamento, quedan comprendidos los imponentes activos y pasivos, entendiéndose por estos últimos los pensionados por invalidez, vejez, y viudez.

Con estas palabras queda establecida definitivamente la igualdad de derechos a que son merecedores los pensionados del Servicio de Seguro Social. Subraya esta disposición el sentido de seguridad que no sólo tiende a procurar mantención, sino que también a darles la oportunidad de gozar de los mismos beneficios que tienen derecho los trabajadores activos que imponen en la institución.

CON ARTICULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO 772, EL SUPREMO GOBIERNO, DEMUESTRA CON HECHOS SU PROCUPACION POR LA SEGURIDAD SOCIAL

La primera parte de estos artículos transitorios da a los imponentes la seguridad de poder comprar casas de los colectivos y Poblaciones obreras, que durante mucho sirvieron para producir rentas a la ex Caja de Seguro Obligatorio. Con esto se demuestra el interés por solucionar el problema habitacional de los obreros con las mismas propiedades que posee su institución previsional.

Se venden a los imponentes las casas que antes se les arrendaba.

Los ocupantes de las numerosas poblaciones obreras que posee el Servicio de Seguro Social a través del país, por una disposición especial del Reglamento emitido con la firma de su Excelencia el Presidente de la República, don Jorge Alessandri Rodríguez, tendrán preferencia para que se les venda el inmueble en que viven.

El mismo Decreto Supremo Nº 772, permitió la solución del grave problema que constituía para los imponentes el no haber cancelado los dividendos de las casas que ocupaban.

La deuda de los obreros asegurados, con esta medida, quedó consolidada con el monto del valor del bien raíz. Esta solución permitió que los imponentes en vez de perder sus casas por el no pago tengan otra posibilidad para ser propietarios de ellas.

La intención del Gobierno, traducida en estas disposiciones, se está ejecutando con propio interés en el Consejo, y en la Dirección del Servicio de Seguro Social. El ahorro, la constancia y el interés por acelerar el proceso de adquisición del bien raíz, están encontrando así todas las facilidades que pueden otorgarse, sin perjudicar a otros, dentro de un sistema institucional.



RICARDO PALMA, Director de la Oficina de la OEA en Lima, Perú, para dictar cursos en la Escuela de Verano de la Universidad de Chile, llegó a Santiago ayer en los servicios aéreos de la PANAGRA. El tema de las conferencias que dará Ricardo Palma, será sobre el Turismo Latinoamericano. En el grabado, en los momentos de bajar del avión en Los Cerrillos, acompañado de su esposa.

GENTE EN LA XXV ESCUELA DE VERANO

Literatura mexicana no tiene jóvenes coléricos

Francisco Zendejas, crítico azteca, dice que M. Rojas y V. Huidobro son los chilenos más leídos en su patria.— Habla sobre necesidad de romper la incomunicabilidad cultural de pueblos latinoamericanos

"Soy el más insoportable y el más odiado de México". Así, sin sutilezas, se autodefine Francisco Zendejas, crítico literario del diario "Excelsior", de Ciudad de México, y que ahora se encuentra asistiendo como el más interesado alumno, a varios ciclos de cursos de la XXV Escuela Internacional de Verano.

Zendejas, que dominicalmente aquilata desde el diario más leído mexicano, lo bueno y lo malo de la literatura de su patria, según su autodefinición, tampoco escapa al destino de los críticos. Friedrich Schlegel decía de ellos: "El crítico es un lector que rumia. Debería tener, pues, más de un estómago". Aquí en Chile a Alone le han dicho cosas peores.

AMIGO Y ENEMIGO

Pero Francisco Zendejas, por bajo una capa y un rostro de aparente dureza, es un apasionado descubridor e impulsador de los nuevos valores literarios aztecas. Acá en Santiago se ha lanzado a leer, en sus pocos ratos libres, cuanto novela y libro de poesía de autores chilenos jóvenes ha llegado a sus manos.

—"No tengo amigos entre los escritores", agrega refiriéndose a los literatos mexicanos. Pareciera que prefiere leerlos y hablar entusiasmado de ellos, cuando valen.

El crítico literario del "Excelsior", mantiene desde hace años un premio, con una recompensa de 500 dólares, para las mejores obras de autores jóvenes. El primero en obtener este Premio "Xavier Villaurrutia" —así se llama— fue Juan Rulfo, con su novela "Pedro Páramo", hoy traducida al alemán y al francés y que espera una nueva edición de la Oxford Press, de Londres.

Rulfo es, en la actualidad, uno de los novelistas aztecas jóvenes mejor cotizado.

NO HAY COLERICOS

A una pregunta de LA NACION el crítico mexicano contesta sin vacilaciones:

—"Sólo existe un escritor "colérico". Allá le llamamos tremendismo, a esta tendencia. Todos los escritores, novelistas y poetas, están —en lo formal— demostrando una pasión estética sorprendente. Todo el contenido de la novela mexicana es social. Pero no es eso lo que obsesiona al joven escritor azteca, sino el penetrar en las raíces más profundas del ego mexicano."

También nos informa que Manuel Rojas es hoy en México el escritor chileno más comentado y que entre los poetas existe ahora una "verdadera pasión por Vicente Huidobro". "Ocurre con él —agrega— una especie de revalorización de su obra."

Francisco Zendejas, el crítico literario más leído en su patria, también tiene a su haber obras de su firma. Es autor de "Gerónimo", una pieza de teatro; "El amor ideológico", ensayo y "El caso Pasternak", "una conferencia que devino en libro."

LA INCOMUNICABILIDAD

Y hablando con un hombre interesado en el desarrollo de la cultura y el arte latinoamericano, la conversación cae, necesariamente, en el tema de la incomunicabilidad de las culturas nacionales de los pueblos del continente.

—"Es necesario que en Chile se conozca la nueva novela mexicana. Ya en Europa se la aprecia ampliamente, pero en Latinoamérica aún no se rompen las barreras que detienen al libro en las fronteras."

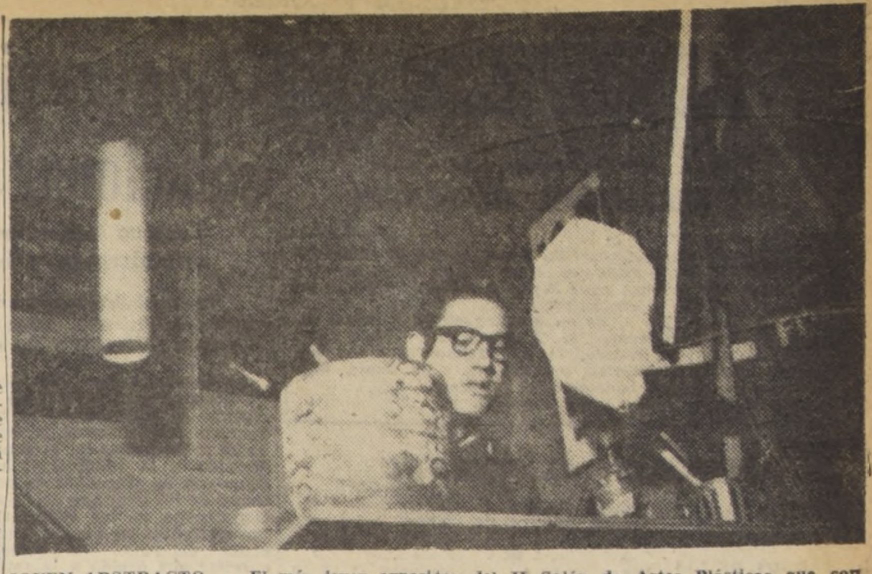
—"Una obra estimable en la difusión de los valores literarios y culturales de Chile la está efectuando en mi patria el Instituto Chileno-Mexicano de Relaciones Culturales", expresa.

Y para quienes, por las mismas razones de un precario intercambio e incomunicabilidad, deben contentarse con las referencias que una entrevista posibilita sobre valores de otros pueblos hermanos, Francisco Zendejas nos anota que "Octavio Paz es el poeta de hoy en México" y "que está emergiendo otro joven: Marco Antonio Montes de Oca."

El crítico literario del "Excelsior" participará también en el Encuentro Internacional de Escritores que inaugura en los próximos días la Universidad de Concepción. Se quedará en Chile hasta la llegada del presidente azteca López Mateos, de quien se espera iniciativas que ayuden a borrar el mutuo desconocimiento de culturas que existe entre Chile y México.



IMPULSA VALORES JOVENES. — El crítico más leído de México, Francisco Zendejas, hizo declaraciones para LA NACION. Dice que es el crítico "más odiado" en su patria. Sin embargo, es importante propulsor de los jóvenes valores literarios aztecas.



JOVEN ABSTRACTO. — El más joven expositor del II Salón de Artes Plásticas que con gran éxito de público muestra en el Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal, es González Jaime. Este pintor no figurativo muestra cuatro óleos: "Desplazamiento", "Contacto Progresivo", "Ambiente" e "Integración Planística". En el II Salón de Arte Abstracto participan 14 artistas plásticos, dos de ellos argentinos: la grabadora Nélida Licenziatta y el pintor Jaime Jaimes.

Turismo en Latinoamérica analiza Escuela de Verano

Finaliza el ciclo "Acción de la NU en América Latina".

La primera de tres conferencias programadas para el tema "El turismo en Latinoamérica", dará el doctor Ricardo Palma, director de la OEA en Perú y director-gerente del Automóvil Touring Club de ese país. El acto se realiza a las 21 horas de hoy en la Casa Central de la Universidad de Chile y forma parte de las actividades complementarias de la XXV Escuela de Verano de dicho plantel.

A continuación de la conferencia se exhibirán dos films, titulados "Ciudad de los reyes" y "Ciudad blanca de Arequipa".

La segunda conferencia del doctor Palma será mañana en ese mismo lugar y también se complementará con exhibiciones cinematográficas.

El ciclo sobre "Turismo en Latinoamérica" se cierra el próximo sábado, con una disertación del señor José Moure, presidente de la COTAL.

LA NU EN LATINOAMERICA. — Un foro sobre el tema "Resultado y perspectivas de la obra de las Naciones Unidas", se efectúa esta noche, de 18 a 21 horas, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile.

Con él finaliza el ciclo "Acción de las Naciones Unidas en América Latina", que desarrolló en diez lecciones y 4 paneles la Escuela de Verano. Presidirá el acto, Amanda Labarca, y en él intervendrán Eduardo Frei, Jacobo Schaulsohn, Hernán Santa Cruz, Francisco Walker Linares, Miguel Albornoz y Francisco Galdames. La entrada es libre.

NOTA BIBLIOGRAFICA.-

"Alessandri, una etapa de la democracia en América"

Por AUGUSTO IGLESIAS (Editorial Andrés Bello)

El historiador nacional, Augusto Iglesias, de la Academia Chilena de la Lengua y de la Academia de la Historia de Venezuela, acaba de publicar el primer tomo de su extenso trabajo histórico-político acerca de la figura prominente del tribuno y repúblico Arturo Alessandri Palma, dos veces Presidente de Chile.

En 436 páginas, pulcramente impresas por la Editorial Andrés Bello, se pasa revista a la vida y hechos sobresalientes de la dilatada acción pública de don Arturo, así conocido, llamado por el pueblo.

El escritor Augusto Iglesias, durante años estudió y clasificó la inapreciable documentación que guardaba el ilustre Mandatario chileno. Tuvo acceso a su correspondencia privada, a sus archivos personales y lo que es más estimable y valioso, a las propias conversaciones del distinguido biografiado. Fruto de este agotador trabajo, realizado con entusiasmo, admiración y afecto, es el libro que anunciamos.

A la manera de los grandes tratados de historia y literatura griegas, la obra del señor Iglesias, primer tomo de una entrega exhaustiva, se divide en partes, tres, compuestas de siete libros. Los temas analizados son: "El ancestro", "La campiña", "Santiago", "La Revolución del 91", "Idola Fori", "La rebelión proletaria" y "Del Senado a la Presidencia de la República".

Junto al valor histórico de la obra, que tendrá que ser fuente obligada de consulta para eruditos y políticos, hay que destacar el estilo elegante y castizo con que está escrita. Los hechos que narra van acompañados de una interpretación elevada y elocuente sin dejar de ser objetivos. En relación con los primeros pasos de Alessandri en la vida pública, más de una vez el historiador cede el lugar al novelista que hay en Iglesias, para describir con gracia y donaire los ambientes, las personas y las circunstancias que fueron formando el carácter y el espíritu del inolvidable Presidente.

Como lo dice el distinguido biógrafo en el Prólogo del libro, lo entregamos "al juicio contemporáneo con la seguridad íntima de que también ha de servir, más adelante cuando las pasiones y la atmósfera actual de muchos intereses en pugna hayan desaparecido, y se juzgue la vida de este grande hombre con las serenas perspectivas que da la Historia cuando ésta entra en las "líneas largas" del Tiempo, que son las que le dan valencia señera".

RECITAL RADIAL DE UNA JOVEN PIANISTA

Mañana viernes, por Radio Universidad Técnica, la pianista chilena Margot Hebel, de 15 años de edad, ofrecerá un recital de media hora, con un programa de grandes autores.

Desde muy niña la joven ejecutante reveló excepcionales dotes en recitales ofrecidos en público y por radio. Su primera actuación, teniendo trece años, fue recibida con entusiásticos comentarios.

El programa que ha confeccionado para esta oportunidad está integrado por obras de Ludwig van Beethoven, Pablo Garrido, D. Scarlatti y Franz Frederic Chopin.

La audición se transmitirá a las 21 horas.

Más de Eo 6 millones como aporte fiscal a U. de Chile

6 millones 30 mil escudos para enseñanza superior

Seis millones 772 mil 909 escudos y 40 centésimos (Eº 6.772.909,40), recibirá la Universidad de Chile, de parte del Fisco, para sus gastos fijos y variables en 1960.

Según decreto del Ministerio de Educación que fue firmado ayer por el titular de esa Cartera, la Universidad de Chile recibirá esa importante suma para financiar sus múltiples actividades, además, de otras cantidades adicionales.

Ese Decreto especifica estos importantes aportes. Son los siguientes:

Eº 6.100.000 para gastos fijos que se repartirán en: seis millones 30 mil escudos para la Enseñanza Superior, y 70 mil escudos para asignaciones y sobresueldos de la Facultad de Medicina.

Para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Universidad de Chile obtendrá la suma de 7.875 escudos.

En cuanto a gastos variables para el primer semestre de 1960, la Tesorería Provincial de Santiago, entregará a ese plantel educacional la suma de 665.034,40 escudos.

Asimismo, el Fisco entregará a la Universidad de Chile, 120 mil dólares, para sus gastos en esa moneda extranjera.

Viajeros Aéreos

VIA PANAGRA:

A LIMA, "Los Cuatro Hermanos Silva", donde cumplirán una breve actuación, para luego dirigirse a la Feria Internacional de Manizales, Colombia.

—De EE.UU., el capitán David Findley, acompañado de su esposa, para integrarse como nuevo miembro a la Misión Aérea Norteamericana en Santiago.

—DE EE.UU., el Dr. Richard Bradfield, miembro de la Junta Directiva de la Fundación Rockefeller. En Chile visitará, acompañado del Ministro del ramo, las estaciones agrícolas experimentales de Santiago y Temuco.

LA NACION 43 AÑOS

INFORMACIONES COMERCIALES

PROPORCIONADAS POR JARAS Y SOTTA Y CIA., CORREDORES DE LA BOLSA DE COMERCIO. NUEVA YORK 61, FONOS 82995-98, CASILLA 1610.

EL MERCADO BURSATIL

De regular actividad y con sus precios en general sostenidos, estuvo el mercado de valores en el día de ayer El oro se transó en regulares partidas, entre E.o 22,60 y 22,70, o sea, subió 0,10 con respecto al día anterior.

Se transaron: E.o 5. 370 en bonos, y 426.211 acciones.

Los mejores conformes se obtuvieron en: Banco Chile, Banco Nacional del Trabajo, Tamaya, Tejidos El Salto, Cervecerías, Copec, Cristalerías, Interoceánica, Loza Penco, Cartones, Renta Urbana, Sonavela, Cic y Madeco.

Al cierre la tendencia era sostenida.

PRECIOS AL CIERRE

EN SANTIAGO

PRECIOS DE LAS ACCIONES.— Se cotizaron en centésimos de E°, con un mínimo de un centésimo ($ 10). El oro y las monedas extranjeras serán los únicos valores que se cotizarán en escudos con sus correspondientes decimales.

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

BONOS:

D. Interna, 7-1 84 c
Garantía, 7-1 84 c
Paviment., 7-1 84 c
Caja, 6-3|4 42 v
Hip. Ch. 6-1 42 1|2 v
Hip. Ch., 10-6 75 c
Bco. Est., 10-6 75 c
Tarapacá CH|A 42 v
Tarapacá GR|N 30 t
Tarapacá, CH|N 12 y 13a., a 27 1|2 t

BANCARIAS:

Concepción, 11 t
Crédito, 29 t
Chile, 397 v
Edwards, 52 t
Español, 30 1|2 v
Hipotecario, 55 t
Italiano, 18 3|4 t
Nac. del Trab. 10 1|4 c
Osorno, 22 v
S. Americano, 45 t

MINERAS:

Disputada, 37 c
Huanillos, 12 1|8 c
Acuri, 79 t
Tamaya, 8 c

AGRICOLAS Y GANADERAS:

Colcura, 15 1|2 t
Gente Grande 91 1|2 t
Rupanco, 75 c
Tiera del Fuego 77 c
Viña Concha y Toro, 13 t

SALITRERAS

Anglo Lautaro C., 61 c
Iquique Port., 13 1|2 c
Tarapacá, 15 t

TEXTILES:

Caupolicán, 3 3|4 c
Divesa, 1 t
Flap, 5 1|8 c
Paños Concepción, 2 1|4 v
Sedylán, 2 1|2 v
Tejidos Salto, 6 1|8 t
Táxtil Viña, 3 5|8 v
Vestex, 27 1|2 c
Yarur, 40 1|2 c

INDUSTRIALES Y VARIAS:

Agencias Graham, 5 1|2 t
Arrocera EGA, 13 c
Carozzi, 15 c
Cemento Melón 82 1|2 v
Cervecerías, 61 c
Club de Golf, 20.000 c
Club de Polo, 3.800 v
Coia, 14 1|2 c
Colorantes, 23 cp
Cía. Industrial, 5 v
Copec, 33 t
Cristalerías, 7 1|2 t
Chiprodal, 5 1|2 t
Electr. Industrial 13 v
Electromat, 11 1|2 c
Farmo-Química 6 3|4 c
Fer. U. S. Vicente, 4 3|8 t
Fertilizantes 7 c
Gas de Concepción, 4 1|4 t
Gas de Santiago 15 t
Inmob. Esmeralda 13 1|4 c
Insa, 35 1|4 t
Interamericana, 4 3|8 v
Interoceánica, 5 3|4 c
Loza de Penco 5 3|4 v
Mac Kay, 19 c
Mol. S. Cristobal 5 t
Muelles P. Vergara, 3 c
Naviera Coronel, 30 v
Papeles y Cart., 70 t
Pesquera Iquique, 1 1|8 c
Pizarreño, 50 c
Polpaico, 36 1|2 v
Productos Fdez, 3 3|4 v
Refractarios L. 3 5|8 v
Refinería Viña, 55 c
Renta Urbana 21 1|4 t
Saavedra Benard, 15 c
Sanitas, 11 v
Socompa, 2 3|4 c
Sogeco, 8 t
Sonavela, 3 7|8 t
Tattersall, 14 1|2 v
Teléfonos, 16 1|2 v
Vapores, 64 1|2 v
Vidrios Planos, 21 c
Volcán, 11 1|2 t
Zig-Zag, 4 1|4 c

METALURGICAS:

CAP, 30 t
CIC, 10 1|4 t
Envases, 1 5|8 c
FENSA, 1 3|4 t

Indac, 9 c
Indesa, 2 t
Indura, 2 3|4 t
Madeco, 16 1|2 v
Mademsa, 12 1|2 cp
Mecánica Ind. 5 3|4 c

SEGUROS:

Araucanía, 32 v
Ch. Cons. Grles. 18 1|4 c
Germania, 32 v
Lloyd de Chile-A-37 c

EN VALPARAISO

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE CORREDORES, A LAS 13 HORAS.

Oro, 22,70 t
Chile, 400 v
Edwards, 50 c
Español, 30 c
Italiano, 18.34 c
Osorno, 21.1|4 c
Sud Americano 45 v
Ocuri, 80 c
P. de Lobos, 5,c
Tamaya, 8 c
Lota, 9 t
Ast. Habas, 10.1|2 c
Envases, 1.5|8 t
Fensa, 1.5|8 c
Madeco 16.1|2 v
Mademsa, 11.1|2 c
Interoc, 5.3|4 t
Muelles, 3.1|8 c
Vapores, 65 c
Carozzi 14.3|4 v
C. Melón, 82.1|2 t
C. Unidas, 61 c
Coia, 14.3|4 c
Copec, 33 v
Cristales, 8 v
Lect. Ind. 13.3|8 t
Fertilizantes, 7 t
Gas Valp. 7.3|4 v
Hucke, 29.3|4 c
Industrial, 4.3|4 t
Ind. Varias, 6 c
Insa, 34 c
L de ePnco, 1.1|2 c
Luchetti, 4.1|2 c
Papel y C., 70 c
Pizarreño, 48 c
Polpaico, 36.1|2 c
Ref. Viña, 55 v
Saavedra B., 15.3|4 c
Tabacos, 11.3|4 t
Vidrios, 21 c
Bellavista, 6.1|2 v
Fiap, 5 c
Sedamar, 2.3|4 t
Colcura, 15 c
Frutera, 60 v
Fuego, 76 c
Laguna Blanca 198 c
Ñuble y Rupanco 75.1|2 c
Anglo L., 6.1|2 c
Iquique Port., 13.3|4 t
Ch. Cons. Gles 18.1|4 c

£ Por Tonelada — Precio del Cobre en Londres — Ton. Largas

PRIMERA RUEDA:		SEGUNDA RUEDA:
£ 256.10.0 Comp. ...	Disponible	
" 256. 0.0 Vend. ...		£ 256. 0.0 Comp. .
" 0. 5.0 baja . .	Fluctuación	" 256.10.0 Vend. ...
" 245. 0.0 Comp. ..	A 90 días.	" 1.10.0 Alza
" 245.10.0 Vend. .		" 245. .0.0 Comp.
" 010.0 Alza . ..	Fluctuación	" 245.10.0 Vend. ..
Sostenida	Tendencia	" No varió . . .
1.300 Ton. Largas.	Ventas.	825 Ton. Largas .

BANCO PANAMERICANO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día jueves 21 del presente, a las 17 horas, en las Oficinas del Banco, Alameda Bernardo O'Higgins N.o 720, con el objeto de someter a su consideración la Memoria y el Balance, correspondientes al ejercicio del segundo semestre de 1959, el pago de un dividendo de cuatro pesos por acción (E° 0,004), y proceder a la elección de tres Directores que terminan su período.

EL PRESIDENTE

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y 47 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria para el jueves 21 del presente, la que se llevará a efecto en las Oficinas del Banco, Alameda Bernardo O'Higgins N.o 720, a continuación de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar ese mismo día, a las 17 horas.

Esta Junta tendrá por objeto pronunciarse sobre:

a) Convertir a escudos el capital del Banco, el valor nominal de sus acciones y toda cantidad en dinero que los Estatutos expresan en pesos;

b) Aumentar el capital social de 900 millones de pesos, o sea, E° 900.000,00, a E° 1.000.000,00. Para este efecto, se emitirá un millón de acciones de un valor nominal de E° 0,10, cada una. Estas acciones podrán ser de pago y/o liberadas con cargo a capitalización de fondos de reserva, de revalorizaciones y/o reavalúos fiscales; y/o con cargo a la capitalización de utilidades, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha del Decreto Supremo que apruebe la reforma;

c) Modificar el artículo 17 de los Estatutos, que se refiere a la garantía que deben prestar los Directores de la Institución, en el sentido de que ella será, exclusivamente, de mil acciones del Banco;

d) Modificar la disposición pertinente de los Estatutos, referente a la remuneración que deben percibir los Directores, y

e) Modificar la disposición pertinente de los Estatutos que se refiere a la dieta de que goza el Vicepresidente del Banco.

En relación con lo anterior, se propondrá a la Junta la modificación de los artículos 7°, 17 y 26, incisos 1° y 3°, de los Estatutos. Se propondrá, igualmente, la supresión de los actuales artículos transitorios y la redacción de aquellos que contemplen las modalidades del entero del capital social, debiendo adoptarse, además, todos los acuerdos que se estimen necesarios para llevar a efecto las resoluciones de la Junta.

EL PRESIDENTE

CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Para los efectos de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, el Registro respectivo se mantendrá cerrado desde el 11 al 21 del presente, ambas fechas inclusive.

SANTIAGO, 5 de enero de 1960.

EL GERENTE GENERAL

Cooperativas pueden ayudar a solucionar déficit habitacional

Técnico norteamericano contribuye al mejoramiento de la organización y funcionamiento de las Cooperativas de Viviendas

El especialista norteamericano en Cooperativas de Viviendas, señor Paul Golz, manifestó a LA NACION que estos organismos, más la autoconstrucción pueden ser uno de los resortes fundamentales para contribuir a terminar con el déficit habitacional que sufre nuestro país.

Se encuentra en Chile desde noviembre recién pasado y durante su permanencia se ha reunido con diversas autoridades y dirigentes de la construcción y la habitación, así como con las directivas cooperadas. Se ha impuesto del funcionamiento de las cooperativas existentes en diversas ciudades del país. Ha podido apreciar que debido a la falta de asesoría técnica, se pierde tiempo, dinero y se hacen construcciones defectuosas, especialmente son notables los errores que se cometen en los planos y en la elección de los terrenos.

Mediante las cooperativas bien organizadas, afirma, hasta las personas de más modestos recursos pueden tener su casa propia. La cooperativa permite que las familias ahorren dinero mucho antes de iniciar la construcción y durante la construcción. Además de poder participar con su fuerza de trabajo, con lo cual se economizan importantes sumas en salarios. De esta manera se puede tener alrededor del 30 por ciento del valor de la obra en ahorro y un porcentaje muy importante de economía por la propia fuerza de trabajo. En cambio con la CORVI, por ejemplo el dueño de la casa inicia el pago de la deuda cuando ya está totalmente construida la vivienda. Vale decir que con el sistema de cooperativas y autoconstrucción combinados, el Estado podría construir mucho más con igual capital, ya que hay que sumar al aporte estatal lo que han ahorrado los interesados y la mano de obra que ponen, que generalmente no se limita sólo a cabeza de familia sino que a varios miembros del grupo familiar.



TECNICO EN COOPERATIVAS DE VIVIENDAS.— Paul Golz, especialista norteamericano en organización y racionalización de cooperativas para viviendas, se encuentra en Chile, prestando su cooperación técnica en la Federación de Cooperativas de Vivienda, en la Cámara de la Construcción y en el Departamento de Cooperativas de la CORVI. Vino al país enviado por el Punto IV. Ya ha recorrido Chile de un extremo a otro y está firmemente convencido que con un mejor funcionamiento de las cooperativas de esta especie se puede contribuir en forma sustancial al mejoramiento del problema habitacional chileno.

Progreso económico de Chile destaca el "Times"

En su edición de Año Nuevo, el diario londinense hace un balance de la gestión Alessandri, calificándola de reconstrucción de una economía tambaleante

"El progreso de Chile en la reconstrucción de una economía tambaleante", tituló el diario "The Times", de Londres, un comentario aparecido en su edición extraordinaria del 1.o de enero en curso, en el que realiza un balance de la gestión del Gobierno del Presidente Alessandri, durante el primer año de su administración.

El siguiente es el texto completo de ese artículo:

"SANTIAGO, Dic. 31.— (De nuestro Corresponsal).— Ha pasado un año desde que el señor Alessandri, un hombre de negocios, de 63 años de edad, asumiera la Presidencia de Chile y comenzara la pesada labor de reconstruir su tambaleante economía. Las reservas chilenas en moneda extranjera habían prácticamente desaparecido y un cambio mantenido artificialmente hacía imposible muchas exportaciones. Las entradas, a pesar de continuos aumentos en los impuestos, estaban muy por debajo de las obligaciones y es así como 1958 terminó con un déficit de arrastre de 139.000 millones de pesos.

En la primera parte de 1959 el nuevo gobierno tuvo que conceder aumentos de sueldos a granel, decretados por un Congreso ávido de votos, en la administración anterior. Los fondos públicos habían alcanzado el nivel más bajo de que se tuviera memoria; las deudas del Gobierno con los contratistas públicos estaban impagas, lo que obligó a muchos de ellos a paralizar sus trabajos con el consiguiente aumento del desempleo.

Tal era el cuadro existente cuando el Presidente Alessandri asumió el mando en noviembre de 1958. Elegido por una estrecha mayoría sobre su oponente izquierdista, con una plataforma electoral de independiente, pero con el apoyo de Conservadores, Liberales, Agrarios y otros; su primer paso fue formar un Gabinete de técnicos y hombres de empresa, y hoy, puede mirar tranquilo hacia atrás por los resultados de su política.

SE REASUMEN LAS EXPORTACIONES

La liberación del cambio exterior de una paridad burocrática y artificial, aumentó el costo de vida, pero permitió a Chile reasumir sus exportaciones. La abolición de precios ficticios en ciertos artículos, basados en cambios preferenciales, ha producido una sana competencia que ya muestra resultados positivos. El cambio libre del mercado se ha estabilizado por primera vez en décadas y Chile cuenta nuevamente con una buena reserva de dólares. Los gastos públicos han sido reducidos y por primera vez en muchos años hay un presupuesto equilibrado. El Gobierno está al día en el pago de sus obligaciones y se espera un pequeño superávit para fines del año. Las obligaciones de la deuda externa también han sido consolidadas. La construcción pública y privada está volviendo a su ritmo normal. La producción agrícola e industrial sigue en continuo aumento y señales de nuevas actividades serán visibles a través de todo el país.

Los caminos abandonados están siendo reparados. Se construyen nuevas rutas y puentes, se modernizan los puertos y una afluencia de capital extranjero vendrá a establecer nuevas industrias y a desarrollar las ya existentes. El desempleo tiende a disminuir y pronto debería ser totalmente absorbido si los oponentes políticos de la izquierda dejan al Presidente Alessandri continuar su programa.

La ola inflacionista disminuye, pero aún provoca serias preocupaciones, ya que el aumento del costo de la vida fue de un 34 por ciento más alto en el mes de septiembre de este año que en el mismo del año 1958. Las causas no son difíciles de encontrar: un clima adverso produjo una desastrosa cosecha de alimentos básicos. Los aumentos de sueldos de comienzos de 1959 y el aumento experimentado en el precio de los productos importados tuvieron un efecto adverso en los planes del Gobierno.

A pesar de una persistente campaña en su contra de parte de la prensa y políticos de izquierda, la confianza existente en el Presidente Alessandri es evidente en todas las capas sociales. Los planes para eliminar las poblaciones callampas y conventillos que constituyen una vergüenza para Santiago y otras grandes ciudades chilenas, han logrado cautivar la imaginación del público. Pocas semanas después de haber asumido el Gobierno, 4.000 familias habían sido trasladadas a nuevas poblaciones, donde por primera vez podían gozar de lujos tales como electricidad, alcantarillado y aún agua potable.

SALARIO DE LOS MINEROS DEL COBRE

El plan de eliminación de poblaciones callampas, conocido como Operación San Gregorio, creó el precedente para Chile de contar con el abierto concurso del público y atraer la contribución de voluntarios. Firmas comerciales y particulares obsequiaron maderas, ladrillos y clavos para las construcciones de casas y, en sus ratos libres, estudiantes, oficinistas y obreros ayudaron a los ex pobladores de las poblaciones callampas a construir y establecerse en sus nuevas casas.

El plan ha experimentado extraordinarios progresos. En diciembre de 1958, el Gobierno estaba construyendo 3.500 casas; en el primer semestre de 1959, cerca de 12.600 estaban bajo construcción.

La reciente huelga del cobre, que duró 27 días, fue notable por el hecho de que en las reuniones de los huelguistas muy pocos ataques, si los hubo, fueron hechos al Gobierno y ninguno al Presidente Alessandri.

Las condiciones de vida y salarios de los mineros están entre las más altas del país y aún cuando el aumento del costo de vida indudablemente les ha afectado, las demandas originales que formularon, de ser aceptadas, hubieran provocado una brecha en la reordenación de las finanzas del país. Finalmente, obtuvieron un aumento del 25% en sus salarios.

Esta huelga y sus derivados, es la única nube en un horizonte por demás claro. Si una parte de la clase asalariada obtiene aumentos excesivos, no sólo se verán afectadas la economía nacional y el costo de vida, sino también otros exigirán los mismos privilegios: y si el Gobierno tiene que conceder aumentos a los empleados públicos, gran parte del trabajo realizado se debilitará o, por lo menos, la ordenación de las finanzas tomará un tiempo más largo."

Cambio Libre

Moneda	Comp.	Vend.
Dólar Ch. E°	1,049	1,053
Dólar B. E°	1,054	1,059
Nacional B. (100)	1,265	1,285
Soles P. (100)	3,70	3,90
Uruguayos (100)	9,50	10,50
Cruzeiros (100)	0,50	0,60
Libras Esterlinas E°	2,940	2,960
Francos S. (100)	24,20	24,40
Liras (100)		0,173
Pesetas 100)		1,80
Francos F. (100)		0,22

Estudian fomento de inversiones extranjeras

Técnicos de la CEPAL y de la OEA se han reunido en Santiago para preparar un informe al respecto.

Una nueva sesión de trabajo realizaron ayer los expertos de la CEPAL y de la OEA que están elaborando un informe para promover la traída de capitales a la América Latina.

En dicha reunión participaron, los señores Merwin Bohon; ex representante de los Estados Unidos en el Comité de Investigaciones Económicas y Sociales (CIES); Pedro Nogueira, Jefe del Departamento de Finanzas del Consejo de Economía del Brasil y José Piñeira, Secretario del Comité de Inversiones Extranjeras de nuestro país.

Durante el resto de la semana proseguirán los trabajos del equipo de economistas que ha destacado la CEPAL y la OEA para este objeto.

Cambio libre en escudos

(Cotizaciones al cierre del día 13 de enero)

	Comprador	Vendedor
Dólar, cheque	E° 1,050	E° 1,053
Nacional, Orden de Pago (Por cada 100)	1,26	1,28
Nacional, billete (Por cada 100)	1,265	1,285
Cruzeiro, billete (Por cada 100)	0,52	0,57
Sol, billete (Por cada 100)	3,78	3,88
Uruguay, billete (Por cada 100)	9,6	10,1
Peseta, Orden de Pago (Por cada 100)	-.-	1,77
Peseta, billete (Por cada 100)	1,72	1,77
Franco, billete (Por cada 100)	0,205	0,215
Franco, cheque	-.-	0,218
Libra, cheque	2,935	2,945
Lira, Orden de Pago (Por cada 100) ...	-.-	0,173
Lira, billete (Por cada 100)	0,165	0,175
Franco suizo, cheque	0,2425	0,245
Marco alemán	0,251	0,253

THE FIRST NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

Las nóminas de los créditos y depósitos sujetos a la prescripción establecida en el artículo 20 de la Ley N.o 7.869, por haber permanecido inmovilizados o por no haber sido reclamados por sus dueños durante cinco o más años, fueron publicados en el "Diario Oficial" N.o 21553, de fecha 13 de enero de 1950; N.o 21852, de fecha 15 de enero de 1951; N.o 22149, de fecha 14 de enero de 1952; N.o 22442, de fecha 7 de enero de 1953; N.o 22743, de fecha 9 de enero de 1954; N.o 23042, de fecha 8 de enero de 1955; N.o 23342, de fecha 6 de enero de 1956; N.o 23646, de fecha 12 de enero de 1957; N.o 23945, de fecha 14 de enero de 1958; N.o 24242, de fecha 13 de enero de 1959; N.o 24541, de fecha 13 de enero de 1960, y se encuentran, además, a la vista del público en el hall de la Oficina del Banco en esta ciudad.

SANTIAGO, 14 de enero de 1960.

THE FIRST NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK
SUCURSAL SANTIAGO DE CHILE





Importación de alimentos Norte no dañará al Sur

En reunión con el Subsecretario de Economía, Marty, parlamentarios de ambas zonas del país estudiaron cuotas de abastecimientos.

Parlamentarios del norte y del sur del país, sostuvieron una prolongada reunión con el Subsecretario de Economía, Luis Marty, en la cual se llegó a una fórmula de acuerdo para establecer las cuotas de abastecimientos para la zona norte, que deben ser importadas conforme a las disposiciones de la Zona Franca Alimenticia.

El Subsecretario Marty manifestó que la solución encontrada permitirá abastecer dicha región durante el año 1960 sin que ello perjudique a los intereses del sur del país.

La decisión tomada se comunicará al delegado del Gobierno que forma parte de la Comisión que emite el informe para fijar el contingente alimenticio importable.

Participaron en representación del norte, los siguientes parlamentarios: Juan de Dios Carmona, Jonás Gómez, Domingo Cuadra y Ramón Silva Ulloa. Por el sur, Inés ... quez, Julio von Mühlenbrock, Hardy Mönckberg y ... Allende.

Se estudia reducir costo de producción de remolacha sacarina

La forma más ... de fertilizar la remolacha ... ra bajar los costos de ... ción de este tubérculo ... estudiando la IANSA. ... lisis se inició ayer en ... unión de mesa redonda ... sala de sesiones del ... rio de la industria ... ñalada.

El estudio finalizará ... che, y según se informó ... IANSA proyecta organizar ... vez al año estas mesas ... das para tratar, en cada ... de ellas, tópicos diferentes ... tengan importancia ... en la producción de la ... lacha.

BANCO DE CHILE

Se avisa a los señores accionistas que se está pagando el Dividendo N.o 133, de E° 0,10 por acción, ... la distribución de E° 0,01 por acción, con cargo a ... diferencias de precios obtenidas en la enajenación de bienes raíces y valores mobiliarios, acordados en la Junta General Ordinaria celebrada el 12 del presente.

SANTIAGO, 13 de enero de 1960.

BANCO ESPAÑOL-CHILE

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores accionistas a Junta General Ordinaria para el día 15 de enero en curso, a las ... horas, en el local del Banco, en esta ciudad, calle Blanco números 831 y 839.

Valparaíso, 7 de enero de 1959.

EL PRESIDENTE

El Registro de Transferencias de Acciones permanece cerrado desde el 31 de diciembre de 1959 al ... de enero en curso, ambas fechas inclusive.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección de Vialidad

OFICINA CENTRAL

Llámase a propuestas públicas a los contratistas inscritos en Primera Categoría en el Registro General de la Dirección de Vialidad, para el mejoramiento del camino de Ancud a Puntra, entre el Km. 0.000 al Km. 42.000, en la provincia de Chiloé, con un presupuesto oficial de E° 203.420.

Las propuestas se abrirán el 27 de enero, a las ... horas.

Los contratistas interesados deberán presentar, a lo menos, con siete días de anticipación, a la fecha de apertura de las propuestas, los documentos y antecedentes que exige el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

Bases y demás antecedentes del proyecto están a disposición de los interesados, a partir de 13 días antes de la fecha de apertura de las propuestas, en la Secretaría del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, diariamente, de 10.30 a 12.30 horas.

Llámase a propuestas públicas a los Contratistas inscritos en Primera Categoría en el Registro General de la Dirección de Vialidad, para el mejoramiento del camino de Ancud a CHACAO, entre el Km. 0.000 y el Km. 30.000, en la provincia de Chiloé, con un presupuesto oficial de E° 162.800.

La propuesta se abrirá el día martes 26 de enero, a las 12 horas.

Los contratistas interesados deberán presentar, a lo menos, con siete días de anticipación a la fecha de apertura de la propuesta, los documentos y antecedentes que exige el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

Bases y demás antecedentes del proyecto estarán a disposición de los interesados, a partir del 14 del presente, en la Secretaría del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, diariamente, de 10.30 a 12.30 horas.

La factura correspondiente debe ser enviada a la Dirección de Vialidad, Morandé 71, segundo piso, para su cancelación.

Dirección de Arquitectura

Las propuestas públicas solicitadas para el día ... del presente mes, para la ejecución de las terminaciones de partes de los Cuerpos "C" y "D" del LICEO DE NIÑAS DE TRAIGUEN, se postergan para el día 22 del mes en curso, a las 11 horas.

Dirección de Obras Sanitarias

ARRANQUES DOMICILIARIOS DE IQUIQUE

Se avisa a los señores Contratistas que han retirado antecedentes para la ejecución de 5.080 arranques domiciliarios de la red de Agua Potable de Iquique, que la propuesta se abrirá en la Oficina del Director, el 22 del presente, a las 11.30 horas.

ALCANTARILLADO DE SANTIAGO

Se avisa a los señores inscritos en el Registro Especial de Contratistas para la ejecución de las obras de alcantarillado de Santiago, poblaciones: Lo Espinoza, de la comuna Quinta Normal, y Clara Estrella, comuna de La Cisterna, que los antecedentes están a su disposición en la Dirección de Obras Sanitarias. Las propuestas se abrirán el día 20 de enero, a las ... horas, para Población Clara Estrella, y a las 11.15 horas, para la Población Lo Espinoza.

AGUA POTABLE DE SANTIAGO

Llámase a Inscripción Especial a los Contratistas inscritos en la Sección Aguas Subterráneas de la Dirección de Obras Sanitarias, para la habilitación de Pozos Profundos en Santiago, a fin de mejorar el servicio de la ciudad.

Las bases de inscripción están a disposición de los interesados, en la Inspección General de la Dirección de Obras Sanitarias, a partir del 13 del presente.

La inscripción se cierra el 23 de enero.

AGUA POTABLE DE PUNTA ARENAS

Los antecedentes para la Inscripción Especial de contratistas se reciben hasta el 15 del presente.

Del 18 al 20 de enero se entregarán los antecedentes para la propuesta.



AGASAJO AL SEÑOR JOSE SYMON.— En el grabado aparece el doctor José Symon Ojeda, durante la manifestación de que fue objeto en el Club de la Unión, rodeado por sus colegas Rosa Volosky, Gastón Duffau y Guillermo Llodrá. El festejado deja el cargo de jefe de clínica de la Cátedra "A" de Pediatría de la Universidad de Chile y de médico subjefe del Servicio de Medicina del Hospital "Roberto del Río".

MANIFESTACION DE DESPEDIDA.— El Cuerpo Médico del Hospital "Roberto del Río" ofreció una manifestación de despedida al Dr. José Symon Ojeda con ocasión de su alejamiento de los cargos de jefe de la Clínica de la Cátedra "A" de Pediatría de la Universidad de Chile y de las funciones de subjefe del Servicio de Medicina de dicho establecimiento. A este acto efectuado en el Club de la Unión, asistieron:

Dr. José Agliati Beltramí, Dr. Germán Alvarez González, Dr. Carlos Alliende Gaete, Prof. Dr. Pedro Araya Chiappa, Dr. Enrique Ballesteros Wiggs, Dr. Bernardo Bambach Estévez, Prof. Dr. José Bauzá Frau, Dr. Alberto Caballero Geisse, Dr. Edmundo Cardemil Miranda, Dr. Luis Cid Rojas, Dr. Alfonso Costa Mascaró, Dr. Alfredo Cifuentes Stockebrand, Dra. Elsa de Castro de De Viado, Dr. Gastón Duffau Ortiz, Dra. Rufina Echeverría de Serani, Dr. Claudio Ferrada Acuña, Dra. Gilda Fráscoli Pucci, Dr. Patricio Guerrero Martínez, Dr. Rudecindo Gallardo Sánchez, Dr. Humberto Garcés Cuadra, Dr. Pedro Grove Robles, Dr. Alfredo Gantz Mann, Dr. Víctor Gaete Ahumada, Dr. Mario González Rojas, Dr. Ignacio González Díaz, Dr. Sergio Herrera Herrera, Dr. Raúl Hernández Marchant, Dr. Raúl Haddad Abdala, Dr. Roberto Infante Yávar, Dr. Teodoro Kausel Sch., Dr. Hugo Leiva Cofré, Dr. Guillermo Llodrá Bauzá, Dr. Walter Malsch Stopebrink, Dr. José Morice Denegri, Dr. Mario Manss Jensen, Dr. Bernardo Moreno Contreras, Dr. Víctor de la Maza Santander, Dr. Rafael Monreal Bello, Dra. Edith Neira Sepúlveda, Dr. Manuel Neira Salgado, Prof. Dr. Mario Noé Pizzo, Dr. Ricardo Cisa Guldemont, Dr. Arturo Osorio Munita, Prof. Dr. Jorge Otte Gabler, Dr. Pedro Oyarce Rojas, Dr. Francisco Parada Bravo, Dr. Carlos Pastor Bambach, Prof. Dr. Ernesto Prieto Trucco, Dr. Jorge del Río Hurtado, Dr. Alberto Salléres Pérez, Dr. Fernando Sanhueza Donoso, Dr. Luis Semprevivo Burotto, Dr. Mercial Silva Muñoz, Dr. Fernando Symon Torres, Dr. Salvador Valdés Browne, Dra. Rosa Volosky Friedman, Dr. Roberto von Dessauer Uribe, Dr. Sergio Vidal Casali y Dr. Guillermo Ziegler Scholten.

Ofreció la manifestación el Prof. Dr. José Bauzá; hicieron uso de la palabra: el Prof. Dr. Ernesto Prieto Trucco, el presidente de la Sociedad Chilena de Pediatría, Dr. Humberto Garcés Cuadra. Cerró la manifestación el Prof. Dr. Pedro Araya, y agradeció el festejado en emocionadas palabras.

Adhirieron y excusaron su inasistencia los siguientes médicos:

Prof. Dr. Arnulfo Johow Sch., Prof. Dr. Eugenio Díaz Bordeu, Dra. Raquel Muñoz de Fricke, Dra. Alicia Padilla de Olivares, Dra. Adriana Castro Mancilla, Dra. Eliana Rosemblut Marguliz, Dr. Luis Bartlet Riquelme, Dr. Oscar Errázuriz V., Dr. Alberto Guzmán Fernández, Dr. René Martorell Ferrer, Dr. Hernán del Pino Riquelme, Dr. Leonidas Poblete Núñez, Dr. Mario Rojas Astaburuaga, Dr. León Vial Vial y Dr. Dusan Yancovic Yascic.

En honor de don Carlos García de la Huerta.-

Don Carlos García de la Huerta Balmaceda, fue festejado por un grupo de sus amigos con motivo de haber sido designado Encargado de Negocios en Israel, en los salones del Club de la Unión.

A esta comida asistieron las siguientes personas.

Vicente Valdés, Julio Laso, Manuel Larraín Bunster, Juan Prieto Vial, Enrique Matta, Jenaro Prieto, Jorge Sánchez Matte, Agustín Picó Cañas, Mario García de la Huerta, Ignacio Izquierdo, Domingo Amunátegui, Carlos Ugarte, Gonzalo Silva Claro, Leonidas Larraín, Guillermo Ugarte, Bernardo Zegers, Hernán Villalobos, Carlos Prat Echaurren, Hernán Covarrubias, Félix Blanco y Alfredo Illanes.

EN LA DIPLOMACIA.— El Embajador de México, señor Gustavo Ortiz Hernán y señora Paulina B. de Ortiz Hernán, ofrecerán en la sede de su misión diplomática una recepción en honor del Presidente López Mateos y señora, el viernes 29 del presente.

—El Embajador de la India y señora de Mani, ofrecerán el lunes 18 una comida en su residencia, a las 20.45 horas, en honor del Embajador de la RAU, señor Sami Simaika.

COMIDA DE DESPEDIDA.— Hoy se llevará a efecto en el Waldorf, a las 21.30 horas, la comida en honor de don Marcial Rivera y señora, con motivo de haber sido designado Encargado de Negocios de Chile en Haití.

A esta manifestación asistirán sus relaciones sociales, diplomáticos y compañeros del Ministerio.

Las adhesiones se reciben en la Caja de dicho establecimiento.

LA CONFERENCIA DE HOY. — Hoy a las 19 horas, se llevará a efecto en el Salón de Honor de la Universidad Católica, la conferencia que dictará el profesor don Edmundo Nowodworsky sobre "El Cristianismo y la Literatura Francesa en el Siglo XX."



EN PLAYA AMARILLA (CONCON).— Paz Chateau Silva y María Teresa Pizarro Délano, dos hermosas y atrayentes veraneantes.

Cumpleaños de Mónica Marín Correa.-

Con motivo de su cumpleaños, la señorita Mónica Marín Correa ofreció una elegante y animada recepción, a la que asistieron las siguientes personas:

Luz Marín Correa, Inés Vergara, Paulina Vergara Baeza, Soledad y Cecilia Correa Opazo, Carolina León, Carolina Duval Guemes, Cecilia Detmer Mackenna, Madeleine Cheafair, Adriana Rengifo, Mónica Arroyo Rodríguez, Ana María Montes, Carmen Gloria Illanes, Carmen Gloria Zaldívar, Paulina Alamos Errázuriz, Cristina Walker, Cecilia Duclos Asquet, Ana María Marín Goycoolea, Yaya Velasco Guemes, Isabel Casanueva Carrasco, Verónica Fletcher, Mariana Gazitúa, María del Carmen Amenábar, Teresa Balmaceda Jaramillo, Josefina Bravo Silva, y los señores Eugenio Délano Ortúzar, Julio Espínola Marín, Luis Camus Camus, Julio Alamos Erázuriz, Luis E. Manterola Vergara, Adolfo Ovalle Valdivieso, Fernando Balmaceda, Patricio Duclos Asquet, Cristián del Campo Correa, Gonzalo Morandé, Luis Fernando Ortúzar, Juan Eduardo Rodríguez, Luis Fernando Paul Errázuriz, Juan Eduardo Rodríguez Reyes, Eduardo Correa Prats, Miguel Lecaros, Gastón Rivas Millard, Germán Brieba Opazo, Hernán Lea-Plaza, Hernán Cerutti, Hernán Echeverría Ruiz-Tagle, Francisco Ariztía, Alfredo Torres, Andrés Pulido, Joaquín Ariztía, Eduardo y Carlos Frei Ruiz-Tagle, Alfredo Prieto, Alfredo Richard Waugh, Héctor Ducci, José A. Cousiño Cousiño, Alejandro Ferrer Ossa, Alberto Echeverría, Ernesto Amenábar, Max Hurtado Espínola, Oscar Viel, Juan Ureta, Carlos Alberto Marín Correa y Manuel Casanueva Carrasco.

ENFERMOS.— En el Hospital Naval de Valparaíso ha sido sometido a una operación quirúrgica, el Pbro. René Plenovi.

—Delicado de salud, don Manuel Cid Aravena, Cura Párroco de la Iglesia Catedral de Valdivia.

—Continúa mejor, don Isidoro Carrasco.

Don Pedro Javier Fernández Pradel.-

El fallecimiento de don Pedro Fernández Pradel, priva a la sociedad de un espíritu culto, de un amante apasionado de la tradición y del trabajo. Descendía de los Fernández y Garfias, que han producido preclaros talentos y muy fuertes personalidades, y del noble marino francés Pradel de la Barbinais, quien vino en 1711, en la gran expedición a Río de Janeiro, organizada por su tío el célebre du Guay de Trouin.

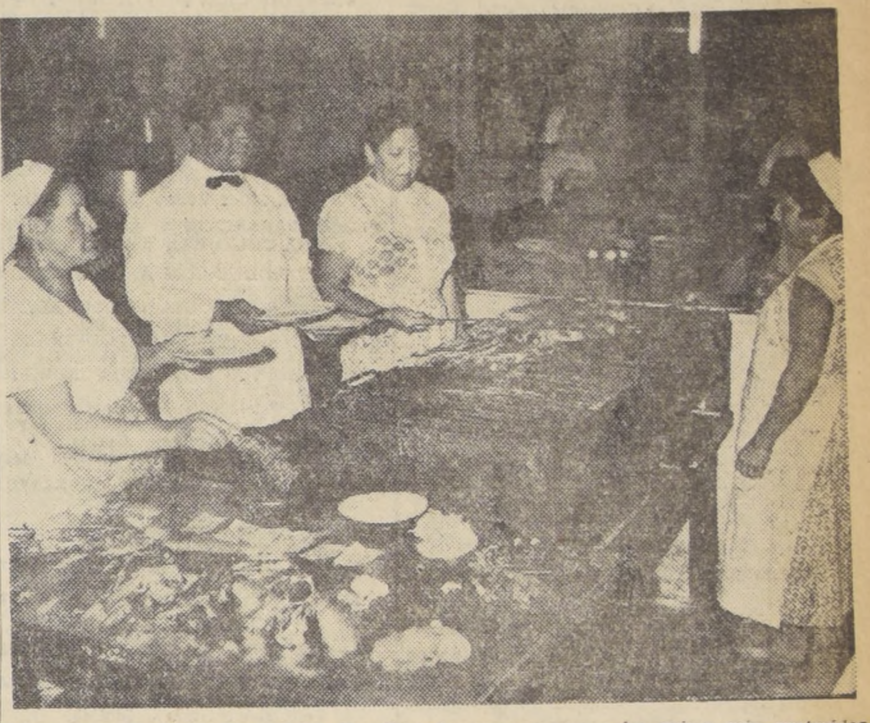
Pradel, casó en Concepción, con la distinguida señorita Gabriela de la Barra y Villamor, fundando su hogar en Chile. El primer Morandé, entre otros, era compañero de Pradel.

Don Pedro Javier Fernández, fue autor de la notable y densa obra "Linajes Vascos y Montañeses en Chile"; a su vez, recopiló un interesantísimo archivo visitando un sinnúmero de parroquias chilenas, constituyendo sus apuntes un notable aporte a nuestra historia social.

El señor Fernández Pradel fue casado con la señora Leonor Izquierdo de quien deja tres hijos, y era hermano del general don Arturo Fernández Pradel y del Rvdo. Padre Jesuita don Jorge Fernández Pradel.

"Mervilles" es un lugar de honor en la geografía culinaria de Chile

En este año del sesquicentenario de la Independencia, inicia un programa gigante a base de los mejores guisos de la buena mesa chilena. Personalidades del intelecto, el arte, el deporte, la política, el gremialismo, son habitués de la popular casa de la Avenida Blanco Encalada



La ya famosa cocina de la Casa Mervilles, donde se preparan los guisos más apetecidos de la buena mesa chilena.



Un aspecto del comedor de verano, todos los días extraordinariamente concurrido.

En este año, en que nuestro país cumplirá siglo y medio de vida independiente, el más chileno de los rincones de Santiago está preparando lo mejor de la buena mesa criolla para celebrar dignamente cada una de las fechas gloriosas que caracterizan la efeméride chilena.

Tenemos, desde luego, la Fiesta del Roto Chileno.

"Mervilles", donde chilenos y extranjeros buscan desde hace 22 años los más apetecidos guisos de nuestra tierra, ya tiene todo listo para estos 365 días que marcarán una etapa inolvidable, como lo fuera el Centenario, en la historia patria.

El Restaurante Mervilles no necesita presentación. Desde todos los ángulos de la capital, los que gustan del buen comer y a la chilena, saben que hay un sólo lugar en Santiago para satisfacer los afanes de un paladar de gustos selectos. En la Avenida Blanco Encalada N.o 2116, no sólo se preparan desde 1936 los platos más sabrosos, sino que se está formando una verdadera conciencia pública de lo que valen nuestros guisos y por qué deben ser preferidos.

Esta tarea, que se impuso Carlos Mervilles en el primer instante en que abrió las puertas de su prestigioso negocio en Gandarillas, luego siguió en la calle Eleuterio Ramírez para instalarse finalmente en el conocido y concurrido local en que ahora se encuentra, no tiene precedentes en el arte culinario chileno.

Conversando con Mervilles, él mismo nos explica el objetivo fundamental de su negocio:

—En Chile tenemos una mesa excepcional, pero muy pocos lo saben. Y no lo saben, porque nadie se preocupaba antes de orientar al cliente para darle a comprender cuál es el guiso mejor y por qué. La finalidad de la Casa Mervilles, al formarse como Restaurante típicamente chileno, fue precisamente el romper este desconocimiento. Para ello no basta hacer de comer. Es condición fundamental hacerlo bien.

MODERNAS INSTALACIONES

Y nada más gráfico y elocuente para demostrar este aserto que observar las modernas instalaciones que caracterizan el local de Mervilles.

Ha sido siempre preocupación básica de Carlos Mervilles el contar con las más completas y exclusivas instalaciones para cada producto que se cocina, y que ha de constituir los famosos guisos, preparados en las más variadas formas. La firma MADEMSA fabricó los gigantescos frigidaires, únicos en el país, diseñados de acuerdo con las técnicas de la cocina chilena, construidos en conformidad a la más estricta higiene, en compartimientos separados para que la carne no se junte con el pescado, ni con las ensaladas, ni las frituras con los guisos, ni éstos con la condimentación especialmente preparada para cada plato.

Esta cuidadosa selección de elementos que forman la gran cocina chilena explica el éxito asombroso del Restaurante Mervilles.

TODO CHILENO

Un comedor de invierno y un comedor de verano, todo profusamente ornamentado con motivos chilenos, hacen un marco magnífico a lo que allí se cocina para satisfacer al paladar más exigente.

Pero no está solamente en la comida y en las banderas, copihues, escarapelas, ramajes, la chilenidad de la casa Mervilles. Desde el almuerzo a la cena, vibran las guitarras enfloradas con el sortilegio de la tonada y de la cueca. No cabe en el acogedor hogar de Mervilles ninguna pieza extranjerizante o que promueva extravagancias rítmicas. El cuando y la refalosa, del pasado, y la cueca, baile de siempre, reinan en los días y en las noches de Mervilles, demostrando así que en ese recinto hay auténtica chilenidad, sin mistificaciones ni disfraces.

LA RIQUEZA DEL MAR Y DE LA TIERRA

Mil platos diferentes desfilan minuto a minuto en las ágiles manos de un selecto personal de garzones, ofreciendo lo mejor de la tierra y del mar.

Las humitas, el pastel de choclo, el lechón a la parrilla, la plateada con granados, la sobrecostilla, la cazuela de ave y de lechón, los mariscos y pescados, todo bien chileno, son sólo una parte de la multifacética gama de guisos que prepara la portentosa cocina Mervilles.

Ningún plato sale al comedor, sin haber sido antes cuidadosamente revisado por Carlos Mervilles o su ágil y simpática esposa, matrimonio ejemplar que ha creado con su tesonera y unida labor una nueva técnica para la preparación incomparable de la buena mesa criolla.

Los mejores vinos de la noble viña de nuestros campos, completan la generosa y variada carta en la cual la clientela puede elegir lo que quiera, o mandar preparar a su gusto aquello que apetece y que no figure en la lista que diariamente se renueva.

VER PARA CREER

Los grandes y modernos refrigeradores con vitrinas del Restaurante Mervilles, ponen al alcance de su vista y para su elección las carnes, el pescado, los mariscos, las verduras, y agregados comestibles de sus platos favoritos.

PERSONALIDADES VISITAN MERVILLES

Centenares de banderines y estandartes que adornan las paredes de los amplios comedores de la casa Mervilles, testifican la estrecha vinculación de este reputado negocio con las más destacadas y populares instituciones sociales, deportivas y gremiales de todo el país.

En la hospitalaria casa de la Avenida Blanco Encalada, se formaron numerosos clubes. Las veteranas sociedades celebran allí sus aniversarios o los acontecimientos más importantes de su existencia societaria.

Para los choferes que diariamente movilizan turistas desde las estaciones ferroviarias y puertos del litoral, Mervilles ya no es solamente un lugar donde se come bien, y se prestigia todo lo chileno. Mervilles se ha incorporado a la geografía culinaria de Chile, y cuando el visitante busca un rincón genuinamente chileno, el nombre de esta casa surge de inmediato como la ubicación precisa para encontrar lo que el extranjero desea.

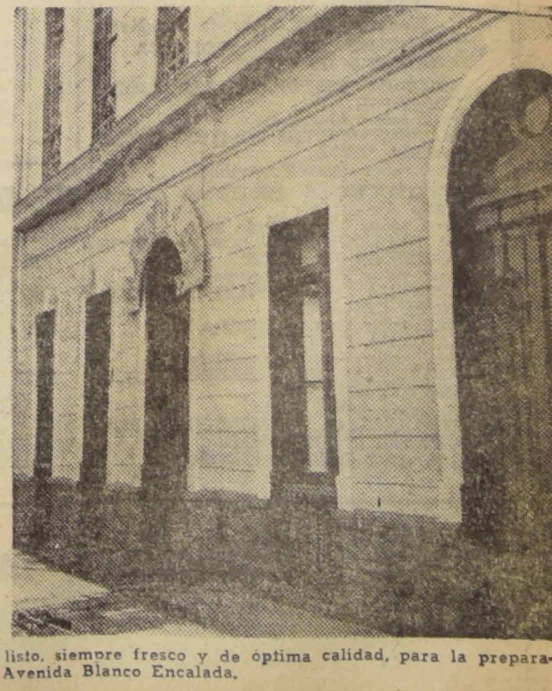
Esta característica ha llevado el nombre de Mervilles más allá de las fronteras. Por eso se explica la presencia en sus comedores de figuras de la diplomacia, personeros de Gobierno, autoridades municipales, altos jefes administrativos, artistas, políticos, parlamentarios, escritores de nota, campeones de todas las ramas del deporte y muchas personalidades más que destacan en las diversas actividades nacionales.

CARIÑO POR VER COMER BIEN

Los esposos Mervilles sintetizan lo que fundamentalmente los guía en esta constante y patriótica preocupación por preparar la buena mesa, con una expresión que podría ser el lema de la afamada casa.

—Nada nos satisface más que ver a la gente gozar con un guiso bien preparado, que lleva todo el sabor de la tierra o del mar nuestro, plato sano y grato, servido en un ambiente de legítima alegría, en que predomina un clima auténticamente chileno. Sentimos verdadero cariño por ver comer con gusto todo lo nuestro, todo lo que forma la insuperable comida chilena.





La vitrina, especialmente confeccionada por MADEMSA, para Mervilles, donde está todo listo, siempre fresco y de óptima calidad, para la preparación de los platos. Y una vista del frontis de la casa de la Avenida Blanco Encalada.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

SEXTA ESCUELA INTERNACIONAL DE VERANO

Del 4 al 31 de Enero de 1960

CHILE EN EL MUNDO
1960
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

I.—Chile en el Mundo

PRIMERA SEMANA DE ENERO

A.—CLAVES PARA EL CONOCIMIENTO DEL HOMBRE DE CHILE.

1.—PERSONAJES, CARACTERES Y TIPOS NACIONALES.
2.—EL CHILENO Y SU MODO DE HABLAR
3.—EL CHILENO EN SU OFICIO.
4.—EL CHILENO EN SU AMBITO NATURAL.
5.—EL CHILENO EN SU AMBITO POETICO.
INTERVIENEN: Señores Braulio Arenas, Mario Céspedes, Manuel Dannemann, Joaquín Edwards Bello, Mario Ferrero, Luis González Zenteno, Nicomedes Guzmán, Reinaldo Lomboy, Alejandro Magnet, Alberto Medina, Luis Oyarzún, Nicanor Parra, Violeta Parra, Oreste Plath, Pablo de Rokha y Celestino Sañudo.

B.—LA LITERATURA EN CHILE.

1.—SINOPSIS DE LA LITERATURA DEL SIGLO XIX.
Prof. Sr. Gastón von dem Bussche A.
2.—SINOPSIS DE LA LITERATURA DEL SIGLO XX.
Prof. Sr. Cedomil Goic.
3.—LA NOVELA EN CHILE.
Prof. Sr. Ricardo Latcham.
4.—EL TEATRO CHILENO.
Prof. Sr. Pedro de la Barra.
5.—LA POESIA EN CHILE.
Prof. Sr. Fernando Alegría.
6.—EL ENSAYO Y LA CRITICA EN CHILE.
Prof. Sr. Fernando Alegría.
7.—ANALISIS DE TEXTOS LITERARIOS.
Prof. Sr. Alfredo Lefebvre.
8.—GABRIELA MISTRAL.
Prof. Sr. Gastón von dem Bussche A.
9.—EXPOSICION CRITICO - BIBLIOGRAFICA DE PABLO NERUDA.
Prof. Sr. Jorge Sanhueza.

C.—LA EDUCACION EN CHILE.

1.—MISION DE LA UNIVERSIDAD CHILENA.
Lección inaugural.
Prof. Sr. Juan Gómez Millas, Rector de la Universidad de Chile.
a) PROBLEMAS DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.
Profesores señores Rudolph Atcon, Desiderio Papp y equipos de investigadores y catedráticos chilenos.
b) LA ENSEÑANZA CIENTIFICA EN CHILE.
Equipo de investigadores y catedráticos.
c) FUTURO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN CHILE.
Profs. Sres. Joaquín Luco y Leopoldo Muzzioli.
2.—LA ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL.

D.—TECNICA Y HUMANISMO.

Profesores señores Arturo Aldunate Phillips; Horacio Aravena, Rector de la Universidad Técnica del Estado, Jean Cizaletti y Moisés Latorre.
3.—LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUS PROBLEMAS.
a) PROBLEMAS DE LA EDUCACION.
Profesora señorita Irma Salas.
b) LA ORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y SUP. EN CHILE.
Profesora señorita Aída Parada.
c) FUNCION DE LA ORIENTACION EN LA EDUCACION SECUNDARIA CHILENA.
Profesora señorita Fresia Fierro.
ch) LA EXPERIMENTACION PEDAGOGICA EN CHILE.
Profesora señorita Myriam Zemmelmann.
d) METODOLOGIA ESPECIAL DE LA QUIMICA.
Profesora señorita Edith Salas Soto.
e) COMPLEMENTO DE MATEMATICAS PARA LA ENSEÑANZA SECUNDARIA.
Profesor señor Agustín León.
4.—LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y SUS PROBLEMAS.
a) PROBLEMAS FUNDAMENTALES DEL PRIMER GRADO DE LA ESCUELA PRIMARIA.
Prof. señor Néstor Retamal.
b) TECNICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA ESCUELA PRIMARIA.
Prof. señor Néstor Retamal.
c) NUEVAS CONCEPCIONES DE LA MEDIDA Y EVALUACION DEL TRABAJO ESCOLAR.
Profesora señorita Aída Parada.
ch) ANALFABETISMO Y EDUCACION DE ADULTOS.
Prof. señor Omar García.
d) LA GIMNASIA EN LA ESCUELA PRIMARIA.
Prof. señor Said Nome.
e) LA INICIACION DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA.
Prof. señor Said Nome.
f) ALIMENTACION Y NUTRICION DE LA POBLACION ESCOLAR CHILENA.
Profesora Srta. Gabriela González.

CH.—EVOLUCION SOCIAL, POLITICA Y ECONOMICA DE CHILE.

1.—SINOPSIS HISTORICA DEL CHILE COLONIAL.
Prof. señor Alvaro Jara.
2.—EL PENSAMIENTO POLITICO DE LA PATRIA VIEJA.
Prof. señor Jorge Fuenzalida.
3.—INSTITUCIONES POLITICAS CHILENAS.
Prof. señor Mario Cerda M.
4.—LA EVOLUCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN CHILE.
Prof. señor Ricardo Donoso.
5.—HISTORIA DEL MOVIMIENTO SINDICAL CHILENO.
Prof. señor Hernán Ramírez N.
6.—HISTORIA DE CHILE.
Prof. señor Jaime Eyzaguirre.
7.—PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO DE CHILE.
Prof. señor Aníbal Pinto.
8.—DESARROLLO ECONOMICO Y PLANIFICACION REGIONAL.
Prof. señor José Vera Lamperain.
9.—EL ESTADO EN LA MECANIZACION AGRICOLA DE CHILE.
Prof. señor Eugenio Velasco Prieto, gerente del Servicio.

D.—ORGANIZACION JURIDICA DE CHILE.

1.—EL PENSAMIENTO JURIDICO A TRAVES DE LA HISTORIA CONSTITUCIONAL.
Prof. señor Mario Cerda Medina.
2.—TRANSFORMACION HISTORICO-JURIDICA DEL TERRITORIO DE CHILE DURANTE EL SIGLO XIX.
Prof. señor Aulio Vivaldi.
3.—EL ACTUAL TERRITORIO DE CHILE.
Prof. señor Aulio Vivaldi.
4.—EVOLUCION DEL CONCEPTO DE DELITO HACIA ESTRUCTURAS SOCIALES Y ECONOMICAS.
Prof. señor Héctor Brain R.
5.—LEGISLACION Y POLITICA FORESTAL.
Prof. señor Fernando Enríquez Barra.
6.—SINDICALISMO Y ORGANIZACION SINDICAL CHILENA.
Prof. señor Pablo Saavedra.
7.—SINOPSIS JURIDICA DE LA REPUBLICA DE CHILE.
Prof. señor Telmo García Durán.

E.—CONVERSACIONES SOBRE ANTROPOLOGIA CULTURAL Y SOCIAL EN CHILE.

1.—INTRODUCCION A LA ANTROPOLOGIA.
2.—ANTROPOLOGIA CULTURAL.
3.—ANTROPOLOGIA SOCIAL.
4.—ANTROPOLOGIA Y FOLKLORE.
5.—LAS CULTURAS NATIVAS DE CHILE.
6.—VISION ACTUAL DEL PUEBLO ARAUCANO.
INTERVIENEN: Profesores, señores René Alvarez, doctor Alejandro Lipschütz, Alberto Medina, Carlos Munizaga, Orestes Plath y Hernán San Martín.

F.—NIVELES DE VIDA Y DE SALUD EN CHILE.

1.—MEDICINA EN CHILE.
Prof. Sr. Hernán Urzúa.
2.—MEDICINA EN CHILE Y EN ASIA.
Prof. señor Hernán Romero.
3.—MEDICINA EN CHILE Y EN ESTADOS UNIDOS.
Prof. señor Benjamín Viel.
4.—MEDICINA EN CHILE Y EN URSS.
Prof. señor Hernán San Martín.
5.—LA MEDICINA EN CHILE Y EN AMERICA LATINA.
Prof. señor Gustavo Molina.
6.—CURSOS SOBRE NIVEL DE VIDA Y SALUD.
Prof. señor Hernán San Martín y colaboradores.
7.—LAS PROFESIONES EN EL FUTURO DE LA SALUD DE CHILE.
Prof. Dr. Salvador Allende (2 lecciones).

II.—Seminario de Estudios Humanísticos Americanos

PRIMER ENCUENTRO DE ESCRITORES AMERICANOS

TERCERA SEMANA DE ENERO

ARGENTINA:
Eduardo Mallea
Enrique Anderson Imbert
Ernesto Sábato
Ismael Viñas
BOLIVIA:
Fernando Diez de Medina
BRASIL:
Afranio Coutinho
Peregrino Junior
Sergio Meillet
COLOMBIA:
Germán Arciniegas
Eduardo Carranza
Jorge Zalamea
CHILE:
Margarita Aguirre
Fernando Alegría
Braulio Arenas
Miguel Arteche
Julio Barrenechea
Alfredo Lefebvre
Luis Oyarzún
Nicanor Parra
Gonzalo Rojas
Volodia Teitelboim
COSTA RICA:
Joaquín Gutiérrez
CUBA:
José Antonio Portuondo
ECUADOR:
Angel F. Rojas
EL SALVADOR:
Hugo Lindo
ESTADOS UNIDOS:
Vance Bornjaily
Lawrence Ferlinghetti
Allen Ginsberg
Archibald Mac Leish
Stanley Richards
MEXICO:
Jaime García Terrés
PERU:
Alberto Wagner de Reyna
Sebastián Salazar Bondy
URUGUAY:
Carlos Martínez Moreno
VENEZUELA:
José Fabiani Ruiz
Rodolfo Izaguirre
Ernesto Máiz Vallinilla

OBSERVADORES DE AMERICA Y EUROPA

III.—Diálogos Filosóficos

SEGUNDA SEMANA DE ENERO

FILOSOFIA Y CIENCIA.
Prof. Sr. Bogumil Jasinowski.
LA FILOSOFIA Y LA CRISIS ACTUAL.
Prof. señor Félix Schwartzmann.
LA FILOSOFIA CIENTIFICA CONTEMPORANEA.
Prof. señor Juan Rivano.
INTERVIENEN: Profesores señores Marco Antonio Allendes, Bogumil Jasinowski, Ernesto Máiz Vallinilla, Félix Martínez, Luis Oyarzún, Juan Rivano, Félix Schwartzmann, Francisco Soler, Juan de Dios Vial Larraín.

CURSOS DE FILOSOFIA:

1.—DARWIN: SU PERSONALIDAD, SU TEORIA, SU LUGAR EN LA HISTORIA.
Prof. señor Desiderio Papp.
2.—NATURALEZA E HISTORIA.
Prof. señor Bogumil Jasinowski
3.—SOBRE LA ESENCIA CONJUNTA DEL COGITO CARTESIANO Y DEL ARGUMENTO ONTOLOGICO.
Prof. señor Bogumil Jasinowski.
4.—FILOSOFIA DE LAS MATEMATICAS.
Prof. señor Gregorio Klimowski.
5.—EL METODO CIENTIFICO.
Prof. señor Gregorio Klimowski.
6.—¿QUE ES LA MATERIA VIVA? MECANISMO-VITALISMO. EL PROBLEMA DE LA FINALIDAD DE LA ESTRUCTURA VIVA.
Prof. señor Desiderio Papp.

IV.—Pensamiento Científico

(Desde el lunes 11 de enero, de 10 a 11 horas)

A.—BIOLOGIA.
1.—LA EVOLUCION A LA LUZ DE LA GENETICA.
Prof. señor Gustavo Haecker.
2.—ORGANIZACION DE LA VIDA: PROMORFOLOGIA — FORMA Y FUNCIONES DE LA VIDA.
Prof. señor Ottmar Wilhelm.
3.—ESQUEMA DE ORGANIZACION DE LAS PLANTAS.
Prof. señor Mario Ricardi.
4.—ESQUEMA DE ORGANIZACION DE LOS ANIMALES.
Prof. señor Gerd Hartmann.
5.—CONCEPTO ACTUAL DE LA CELULA:
a) Fisiología de la célula vegetal.
Prof. señor Mario Silva.
b) Fisiología de la célula animal.
Prof. señor Juan Concha.
c) Aspectos químicos de la constitución celular.
Prof. señor Eugenio Riesz.
6.—JORNADAS MORFOLOGICAS.
A cargo de la Sociedad de Anatomía Normal y Patológica de Chile. Con los siguientes participantes: Dres: Carlos Aliaga, Orlando Badinez, Eduardo Calderón, Hugo Hernández, Ernesto Hertzog, Rigoberto Iglesias, Dr. Alejandro Lippschütz, Héctor Rodríguez, Guillermo Rojas, Enrique Solervicens, Abraham Wainstein, Otmat Wilhelm.
7.—HIDROBIOLOGIA:
a) Los organismos y el agua.
Prof. señor André Hulot.
b) La reproducción de los peces.
Prof. señor Walter Fischer.
Symposium sobre EL MAR DE CHILE: Mesa redonda de Oceanografía, Biología Marina y Biología Pesquera, con la participación de los Drs.: Wilhelm Brandhorst, Fernando de Buen, Walter Fischer, Gerd Hartmann, André Hulot, Zacharía Popovic, Paolo Sawaya, Erwin Schweigger, Ottmar Wilhelm, Parmenio Yáñez.
Fecha: Del 12 al 15 de enero.

B.—QUIMICA.
1.—ESPECTROS MOLECULARES: TEORIA Y APLICACIONES.
a) **Nociones de Mecánica Quántica.**
Prof. señor Julio Méndez.
b) **Espectros Moleculares.**
Profs. Srta. Helga Krausse y Sr. Sergio Droguet.
2.—METODICAS MODERNAS DEL ANALISIS QUIMICO:
La Química de las Soluciones de Sales Metálicas.
(Nuevas líneas directrices de la nomenclatura química inorgánica).
Prof. señor Burkhard Seeger.

C.—GEOLOGIA.

1.—GEOLOGIA GENERAL APLICADA A CHILE.
Prof. señor Carlos Veyl.
2.—PRINCIPIOS DE GEOLOGIA ECONOMICA Y PROSPECCION POR YACIMIENTOS GENERALES.
Prof. señor George Müller.

CH.—FISICA Y MATEMATICAS.

1.—CLASE INAUGURAL.
Prof. Dr. Sr. Desiderio Papp.
2.—CONCEPTOS BASICOS DE LA MATEMATICA MODERNA.
Prof. Sr. Alberto Saenger (1 lección).
3.—RELATIVIDAD CLASICA Y RELATIVIDAD EINSTENIANA.
Prof. señor Carlos Grandjot (1 lección).
4.—LAS NUEVAS TEORIAS QUANTICAS Y EL INDETERMINISMO MICROSCOPICO.
Prof. señor Antonio Camurri.
5.—LA ESPECTOGRAFIA Y LAS ONDAS ULTRASONICAS EN LA DETERMINACION DE LAS PROPIEDADES FISICAS DE LOS CUERPOS.
Prof. señor Nahum Jael, (Una lección).
6.—TEORIA DE LA MECANICA DE LAS VIBRACIONES.
Prof. señor Antonio Camurri.
7.—FUNDAMENTO DE LAS FUNCIONES DE VARIABLE COMPLEJA.
Prof. señor Alberto Sáenger.
8.—LA ESPECTROGRAFIA EN LA DETERMINACION DE LA ESTRUCTURA DEL MICRO Y MACROCOSMOS.
Prof. señor Rafael Vera. (Una lección).
9.—CONCEPTOS MODERNOS DE LA FISICA NUCLEAR.
Prof. señor Juan Carlos Martinova.
10.—GENESIS DE LA MECANICA DE NEWTON.
Prof. señor Nicanor Parra.

D.—CIENCIA DEL LENGUAJE.

1.—LOS FUNDAMENTOS DE LA GRAMATICA.
Prof. señor Eugenio Cosertu.
2.—ORIENTACION DE LA LINGUISTICA ACTUAL.
Prof. señor Eugenio Cosertu.
3.—MESA REDONDA:
a) Distinción entre sistema y norma de los hechos lingüísticos.
b) La glosemática.
c) Poesía y lengua.
Intervendrán Catedráticos de las Universidades de Concepción y de Chile.

V.—Problemática de la Cultura Contemporánea

1.—PSICOLOGIA CRIMINAL: EL SUJETO DEL DELITO Y SU VICTIMA.
Prof. señor Luis Jiménez Asua.
2.—PROBLEMATICA DE LA EDUCACION ACTUAL.
Prof. señor William Spencer.
3.—PROBLEMAS DE LA PLASTICA MODERNA.
Prof. señor Jorge Elliot.
4.—TECNICA DE LA CIUDAD Y ARQUITECTURA.
Prof. señor Celestino Sañudo.
5.—SITUACION DE LA PINTURA CONTEMPORANEA.
Prof. señor José Ricardo Morales.
6.—PROBLEMAS DE LA LITERATURA URUGUAYA ACTUAL.
Prof. señor Walter Rela.
7.—LA CIUDAD AMERICANA.
Prof. señor Celestino Sañudo.
8.—INTRODUCCION AL FENOMENO HUMANO.
Prof. señor Benjamín Subercaseaux.
9.—PROBLEMAS PSICOLOGICOS ACTUALES.
Prof. señor Ariel Peporati.
10.— a) PSICOBIOLOGIA INFANTIL.
b) PSICOLOGIA DEL AMOR.
Prof. señor Alberto L. Merani.
11.—PROBLEMATICA DE LA MUSICA ACTUAL.
Prof. señor Gustavo Becerra. (1 lección).
12.—MANO, CEREBRO Y SOCIEDAD.
Prof. señor Alberto L. Merani.
13.—LOS MANUSCRITOS DEL MAR MUERTO. Y LOS MANUSCRITOS GNOSTICOS DEL ALTO EGIPTO: NUEVAS LUCES SOBRE LOS ORIGENES Y PRIMERAS FASES DEL CRISTIANISMO.
Prof. señor León Grinberg.
14.—DIALOGOS SOBRE ARQUITECTURA.
Profesores señores Celestino Sañudo, Javier Gutiérrez, Alejandro Rodríguez, Emilio Duhart, Carlos Guzmán y Colegio de Arquitectos.
15.—SITUACION DEL PERIODISMO EN EL MUNDO ACTUAL.
Prof. señor Luis Hernández Parker.
16.—SEMINARIO SOBRE PROBLEMAS DE BIBLIOTECAS.
Prof. señor Alberto Villalón.
17.—APRECIACION CINEMATOGRAFICA: FORO Y CRITICA.
Prof. señor Raúl Aicardi.
18.—SIGNIFICACION DE LA RADIO EN EL MUNDO ACTUAL.
Prof. señor Mario Céspedes.
19.—PROBLEMAS DEL DESARROLLO ECONOMICO.
Prof. señor Carlos Dodero.

VI.—Técnicas y Prácticas Generales

A.—**Cursos básicos y avanzados de idiomas.**
1.—ALEMAN.
Prof. señor Arno Sauer.
2.—FRANCES.
Prof. Srta. Marta Bianchi.
3.—INGLES.
Prof. señor Hernán Contreras.
4.—ITALIANO.
a) CURSO ELEMENTAL DE GRAMATICA.
Prof. Sra. Gabriela de Montanari.
b) TRADUCCION Y CONVERSACION.
Prof. Srta. Hilda Ortiz Veas.
5.—RUSO.
Prof. Srta. Margarita Hmelewsky.
6.—SINTAXIS Y PUNTUACION CASTELLANAS.
Prof. Sr. Edgardo Henry R.

B.—ARTE.
1.—PINTURA.
Prof. Srta. Inés Puyó.
2.—POLICROMIA.
Prof. Sra. Maruja Pinedo.
3.—COMO VER PINTURA.
Prof. señor Jorge Elliot.
4.—CERAMICA.
Prof. Sr. Eugenio Brito.
5.—CURSO SOBRE AFICHES.
Prof. Srta. Ana Cortés.
6.—ESCULTURA.
Prof. señor Héctor Román.

C.—MUSICA.
1.—DIRECCION DE COROS.
Prof. señor Mario Baeza.
2.—COMO SE PUEDE OIR MUSICA.
Profs. Wilfred Junge y Armando Palacios.
3.—TONIC — SOL — FA.
Prof. señor Hermann Kock.

Invitados especiales: Compositores e intérpretes nacionales.

CH.—TEATRO.
1.—MAQUILLAJE.
Prof. señor Carlos Núñez.
2.—ILUMINACION.
Prof. señor Raúl Aliaga.
3.—INICIACION TEATRAL.
Prof. señor Pedro de la Barra.
4.—TEORIA DEL TEATRO.
Prof. señor José Ricardo Morales. (Una lección).

D.—**Servicio Social.**
1.—COMO SE HACE USO DE LOS BENEFICIOS DEL SERVICIO SOCIAL.
Profs. de la Escuela de Servicio Social.
2.—COMO ORGANIZA UD. SU PRESUPUESTO PARA UNA VIDA MEJOR.
Profs. de la Escuela de Servicio Social.
3.—¿CONOCE UD. LA UTILIDAD DE LOS GRUPOS Y CLUBES QUE FUNCIONAN EN SU BARRIO?
Profs. de la Escuela de Servicio Social.

E.—**Capacitación y perfeccionamiento.**
1.—CURSO GENERAL.
Cruz Roja de Concepción.
2.—NOCIONES GENERALES SOBRE LA LEY DE IMPUESTOS A LA RENTA.
Prof. señor Rafael Campusano.
3.—ARCHIVO Y DOCUMENTACION PARA SECRETARIOS.
Prof. Sra. Betty Johnson.

F.—**Folklore.**
1.—CURSO SOBRE FOLKLORE AMERICANO.
Prof. señor Rubén Carámbula.
2.—BAILES FOLKLORICOS CHILENOS.
Prof. Srta. Margot Loyola.
3.—MUSICA ARGENTINA.
Prof. señor Atahualpa Yupanqui.

G.—**Jardinería.**
1.—PLANIFICACION DE JARDINES.
Prof. señor Hans J. von Bohlen.
2.—ARREGLOS FLORALES.
Prof. Sra. Inge Kunze de Riedel.

H.—**EDUCACION PARA EL HOGAR.**
1.—DECORACION DE INTERIORES.
Prof. señor Eduardo Hyde.
2.—ARTES DECORATIVAS.
Prof. Sra. Milagros Arzola Veloso.

I.—**Educación Física.**
1.—APRENDIZAJE ELEMENTAL DE NATACION.
Prof. señor Said Nome.
2.—CURSO DE INSTRUCTORES DE FUTBOL.
Profs. Sr. Luis Vera y Fernando Riera.
3.—PERFECCIONAMIENTO DE LA NATACION.
a) A la manera "pecho".
b) A la manera "crol".
Prof. señor Jean Marcelín.
4.—TECNICA MODERNA DE LA GIMNASIA CORRECTIVA.
Prof. señor Jean Marcelin.
5.—ATLETISMO: TECNICAS DE CARRERAS (VELOCIDAD, MEDIOFONDO Y FONDO), SALTOS Y LANZAMIENTOS.
Profs. Sres. Alberto Gutiérrez e Ignacio Veloso.

J.—**Materias Varias.**
1.—CURSOS PARA LA AGRICULTURA REGIONAL.
2.—CURSOS PARA OBREROS.
a) INTERPRETACION DE PLANOS.
Prof. señor Enrique Peña.
b) TECNOLOGIA DE MATERIALES.
Prof. señor Maximiliano Aguayo.
c) LUBRICACION.
Prof. señor Germán Krug.
ch) PROCESO DE SOLDADURA AL ARCO.
Prof. señor Germán Winkelmann.
d) TRATAMIENTOS TERMICOS.
Prof. señor Hugo Grangier.
e) EL COSTO INDUSTRIAL.
Prof. señor Ernesto Rudloff.

K.—**Cursos de especialidades económicas y de organización de empresas.**
(A cargo de la Escuela de Economía y Comercio de la Universidad de Concepción).
1.—ORGANIZACION DE EMPRESAS, PRICIPIOS. ADMINISTRACION DE ELEMENTOS MATERIALES Y HUMANOS.
Prof. señor Ignacio Pérez.
2.—CONTABILIDAD GENERAL.
Prof. señor Ignacio Pérez.
3.—CONTABILIDAD DE COSTOS.
Profs. Sres. M. Osorio y Oscar Poblete.
4.—INVESTIGACION DE MERCADOS.
Prof. señor Gonzalo Fuenzalida.
5.—ESTADISTICA.
Prof. señor Rodolfo Bugueño.
6.—PRINCIPIO Y TECNICAS DE ADMINISTRACION PUBLICA.
Prof. señor Arodys Robles.
7.—FORO SOBRE ADMINISTRACION PUBLICA.
Intervendrán destacadas personalidades del sector público.

L.—CURSOS PARA GRADUADOS.
FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA.
Ciencias Químico-Biológicas y Farmacéuticas.
1.—ANALISIS INSTRUMENTAL.
Prof. señor Ricardo Woerner.
2.—BIOQUIMICA CLINICA.
Prof. Dr. Eleodoro Peña.
3.—BROMATOLOGIA.
Prof. señor Aníbal Pinto.
4.—FARMACIA GALENICA.
Prof. señor Luis Vargas.
5.—FARMACIA INDUSTRIAL.
Prof. señor Daniel Belmar.
6.—FITOQUIMICA.
Prof. señor Mario Silva.
7.—MICROBIOLOGIA APLICADA.
Prof. señor Víctor Carvajal.

CONFERENCIAS:
a) CORRELACION FARMACOQUIMICA, FARMACODINAMICA Y APLICACIONES CLINICAS DE GLUCOESTEROIDES.
Profs. Sres. Sinforiano Romeo, Sergio Lecanneleir y Luis Ardisa.
b) NUEVAS CONTRIBUCIONES FARMACOQUIMICAS.
Prof. Dr. Julio Brieva.
c) CONCEPTOS ACTUALES SOBRE VIRUS.
Prof. Dr. Rafael Darricarrere.

FACULTAD DE INGENIERIA:
Primeros cursos de perfeccionamiento para graduados en Ingeniería Química.
A.—**Ciclo básico:**
1.—CALCULOS ESTADISTICOS.
Prof. Ing. Quím. Alberto Saegner.
2.—CALCULOS GRAFICOS.
Prof. Ing. Quím. Hermann Adler.
3.—ELEMENTOS DE TERMODINAMICA QUIMICA.
Prof. Ing. Quím. César Fignetti.
B.—**Ciclo de Ingeniería Química.**
1.—INTRODUCCION A PROCESOS UNITARIOS.
Prof. Ing. Quím. Gustavo Pizarro.
2.—CALCULOS DE REACTORES QUIMICOS.
Prof. Ing. Quím. Jorge Yáñez.
3.—TECNOLOGIA DE LOS PRODUCTOS DE LA MADERA.
Prof. Ing. Quím. Ingo Junge.
C.—**Ciclo de Administración de Empresas:**
1.—CONTROL DE COSTOS.
Profs. Sres. Miguel Osorio y Oscar Poblete.
2.—ELEMENTOS DE INGENIERIA INDUSTRIAL.
Profs. Ings. Darío Hermosilla y Carlos Bravo.
3.—ALGUNOS ASPECTOS DEL REGIMEN LEGAL DE LA PRODUCCION.
Prof. señor Francisco Varas.

FESTIVALES:
1.—JAZZ.
2.—CONJUNTOS FOLKLORICOS NACIONALES.
3.—ATAHUALPA YUPANQUI.

EXPOSICIONES:
1.—NEMESIO ANTUNEZ.
2.—MUSEO ARAUCANO.

Matrícula e informaciones: Dirección de Escuelas de Temporada — Ciudad Universitaria.

POR EL DESARROLLO LIBRE DEL ESPIRITU

Los términos seguridad y eficiencia en el trabajo constituyen una máxima en faenas de Braden Copper

Compleja faena la de extraer el mineral de cobre de las entrañas de la cordillera, concentrarlo, refinarlo y entregar finalmente, rojas barras que parten desde San Antonio hacia los cuatro puntos cardinales.

Admirable trabajo es el que los obreros y empleados de Braden Copper Company, empresa del mineral "El Teniente", realizan día a día produciendo riquezas que van a entonar la economía nacional, llevando bienestar y seguridad a miles de hogares repartidos a lo largo y a lo ancho del país.

Pero los que así laboran, conscientes de su responsabilidad de buenos ciudadanos y del aporte que realizan al progreso de toda la colectividad, no limitan sus esfuerzos a la realización rutinaria de su faena: están tratando constantemente de superarse.

TRES MIL ALUMNOS

Este año, más o menos 3.000 hombres, entre empleados y obreros, se están perfeccionando mediante cursos de entrenamiento industrial, bajo la dirección del Departamento de Relaciones Industriales de la Empresa y que son desarrollados por el Servicio de Entrenamiento Industrial.

El entrenamiento ha llegado a convertirse en una de las principales preocupaciones de la Braden Copper Company, que cuenta con un personal de más de 7.000 empleados y obreros. Se trata de un plan de beneficio mutuo en el que tienen interés tanto la Empresa como los trabajadores. Para la primera, se abrirá la posibilidad de entregar al mercado un producto de más alta calidad y con mejores perspectivas en el campo de la competencia; para los segundos, se les presentarán horizontes más amplios, mayor seguridad en el empleo y, por ende, mayor tranquilidad en el núcleo familiar, al llegar a ser empleados u obreros eficientes por el conocimiento a fondo de las tareas que desempeñan.

AMBICIOSO PLAN

El plan de Braden es ambicioso. Hoy son 3.000 los empleados y obreros que asisten a los cursos de entrenamiento industrial; mañana será la totalidad del personal la que los haya recibido. En síntesis, se trata de mejorar el desempeño del individuo aprovechando la experiencia de otros; es el aprendizaje de los principios y procedimientos correctos de trabajo que reducen las labores innecesarias, los movimientos superfluos, los errores de operación y los accidentes; es la manera de ayudar al trabajador a realizar en mejor forma aquellas tareas que normalmente se espera que cumpla.

Es así como Braden ha principiado por impartir a su personal, antes que nada, conocimientos; luego, destreza intelectual o habilidad manual para que pueda aplicar en sus faenas los conocimientos adquiridos en los cursos, logrando, finalmente, una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones y actitudes o disposiciones favorables para interesarse por las enseñanzas recibidas.

80.000 HORAS-HOMBRE DE CLASES

Este año, que terminará en marzo, se habrán completado alrededor de 80.000 horas-hombre de clases.

Consta este Servicio de un Jefe residente en Rancagua, de un ayudante en Sewell y de ocho asesores y personal de oficina y técnico necesario al desarrollo de los programas de entrenamiento previamente determinados por cada uno de los departamentos de la Empresa y por la Gerencia.

Como dijimos, el plan de entrenamiento de la Braden es desarrollado por intermedio del Servicio de Entrenamiento Industrial, bajo la dirección del Departamento de Relaciones Industriales.

El responsable directo del entrenamiento del personal en cada uno de los departamentos de la Compañía es el jefe del mismo, secundado por el asesor que le proporciona el Servicio de Entrenamiento y por un coordinador especialmente asignado.

SE RESPETAN HORAS LIBRES

Se tiene especial cuidado de no sacrificar las horas libres del trabajador, en los cursos de entrenamiento. Cuando por excepción esto se hace necesario, la Empresa cancela el sobretiempo correspondiente.

Los cursos se inician en el mes de abril para terminar en marzo del año siguiente y funcionan en los diversos campamentos de la Compañía. Las sesiones de trabajo tienen una duración media de dos horas y se ajustan a un plan didáctico orientado a que la materia sea íntegramente asimilada por el alumno durante el desarrollo de la lección. Por ello, al finalizar cada sesión, el instructor, mediante interrogaciones y pruebas especiales, determina el grado de provecho obtenido por su auditorio y si será o no necesario insistir posteriormente sobre una materia.

ENTRENAMIENTO GRADUAL

Braden Copper ha ido desarrollando su plan de entrenamiento en forma gradual. Era imposible hacer llegar de inmediato sus beneficios a la totalidad del personal de la Empresa. En 1958 cerca de 1.500 obreros y empleados asistieron a los diversos cursos preparados. Durante el año que finalizará en marzo de 1960, recibirán instrucción alrededor de 3.000 personas que representan, más o menos, el 50 por ciento de los que trabajan para la Compañía.

El programa se inició en Braden con el entrenamiento del llamado supervisor de primera línea, o sea, con el jefe que tiene directamente a su cargo al empleado u obrero. Se formaron instructores y conductores de conferencias, labor que fue cumplida por especialistas del Servicio de Entrenamiento.

En los cursos de instructores se comenzó por enseñar la técnica necesaria para determinar lo que se llama la "necesidad de entrenamiento", método que refleja en forma específica y precisa las materias que se debe enseñar a un determinado grupo de trabajo. La suma de estas "necesidades de entrenamiento", que no son otra cosa que deficiencias en el trabajo, constituyen las bases del Plan de Entrenamiento en los diferentes Departamentos. Como se ve, no se entrena por entrenar, sino para lograr un fin práctico claramente definido.

Una vez que estos instructores y conductores de conferencias han finalizado sus cursos, quedan en condiciones de servir como colaboradores eficaces a los asesores de entrenamiento en la preparación y desarrollo de los cursos para obreros y empleados.

METODOS DE ENSEÑANZA

En las clases para instructores se imparten nociones generales sobre principios, procedimientos, métodos y medios didácticos auxiliares. Viene luego la enseñanza acerca de cómo se preparan cursos formales, a base de planes de lección, que sirven de guía para el desarrollo de la clase y que quedarán luego a disposición de otros instructores. Se prepara luego al futuro instructor para dictar sus clases y, finalmente, se le enseña la forma de evaluar la instrucción impartida y los resultados que ha tenido la misma en los trabajos normales.

En lo referente a los cursos para Conductores de Conferencias, se imparte también en ellos los conocimientos básicos sobre principios, métodos, procedimientos y medios auxiliares de instrucción, pero su orientación específica se dirige hacia la forma cómo preparar y desarrollar tres actividades típicas: la disertación, la conferencia de entrenamiento y la conferencia para resolver problemas.

RESULTADOS DE UN PLAN

Fuera del aspecto de perfeccionamiento técnico del empleado u obrero, el plan de entrenamiento industrial que desarrolla Braden Copper tiene también otras proyecciones: dar al personal una comprensión más amplia y clara de la forma en que desarrolla sus actividades la Compañía y lo compenetra del espíritu que guía cada una de las decisiones de sus superiores, lo que, a la larga producirá un mejoramiento indiscutible en las relaciones entre capital y trabajo.

El plan de entrenamiento industrial que está actualmente en aplicación en Braden Copper comprende los siguientes programas: del escalón medio administrativo, de desarrollo del personal, de técnica de supervisión, de entrenamiento técnico para supervisores y obreros, de entrenamiento de empleados de oficina y cursos de instructores y conductores de conferencias. En conjunto, el plan está formado por más de 100 cursos distintos, complementados por un programa de idiomas —inglés y castellano— y por otro de orientación para el trabajador nuevo.

Una prueba del éxito que ha logrado esta iniciativa de la Braden Copper la encontramos en el creciente interés demostrado por el personal para asistir a los cursos de entrenamiento industrial.



El grabado muestra el manipuleo de las barras de cobre en la fundición de Caletones de la Braden Copper Company.

Conferencia Económica Atlántica ayudará a naciones subdesarrolladas

PARIS, 13 (UPI). Por K. C. Thaler.— La Conferencia Económica Atlántica de 13 Naciones, acordó hoy establecer una organización para la planificación común de la ayuda de Occidente a las naciones menos desarrolladas.

Pero las deliberaciones sufrieron obstáculos al tratarse las políticas contradictorias de los bloques comerciales rivales de Europa.

Estados Unidos propuso una amplia y nueva organización internacional que estudiara las políticas comerciales del mundo libre sobre una base global. Pero Gran Bretaña, con el apoyo de miembros de la zona de libre comercio que forman con ella otros seis países, hizo saber que insistía en que se diese tratamiento preferencial a las discutidas diferencias que existen en el comercio europeo.

Las diferencias impidieron un acuerdo sobre el plan general norteamericano para unir a la Europa libre con Estados Unidos y Canadá en una cooperación comercial más estrecha. Este conflicto obligó a suspender la sesión de la tarde —que debía ser la final— para que un comité de expertos tratase de encontrar una fórmula de avenimiento. La conferencia volverá a reunirse a las 20.45 GMT. para tratar de superar las diferencias.

Estas, dijeron fuentes allegadas a la Conferencia, son sobre cuestiones de fondo, pero se espera que avanzada la noche se llegue a algún acuerdo. Otros medios dicen que las diferencias atañen más bien a cuestiones de organización, por lo que no es difícil una solución.

Esta noche se dijo que Portugal se uniría a la propuesta comisión de ayuda a los países menos desarrollados, sumándose a Estados Unidos, Cadaná, Francia, Gran Bretaña, Alemania, Italia, Grecia, Alemania occidental, Holanda, Bélgica, Suecia, Dinamarca, Suiza y un representante del Mercado Común de Seis Naciones.

Nuevos juicios revolucionarios en La Habana y Pinar del Río

LA HABANA, 13 (UPI).— En las próximas 72 horas se iniciará en el teatro de la fortaleza de La Cabaña el juicio contra quince personas complicadas en el intento de invasión de agosto último, que, según el Gobierno, fue organizado en la República Dominicana.

Entre más de 51 testigos de la acusación, figuran el Primer Ministro, doctor Fidel Castro Ruz; el Ministro de las Fuerzas Armadas, Raúl Castro, y el mayor William Morgan, ciudadano cubano de origen norteamericano.

El acusador militar, doctor Armando Torres Santrayll, ha pedido la pena de 30 años de cárcel para nueve de los acusados, y de 20 años para los otros.

La fecha exacta en que comenzará el juicio constituye un secreto, ya que hay varias versiones extraoficiales sobre el asunto. Sin embargo, se cree que el proceso comenzará el viernes.

Los detenidos han sido acusados de haber participado o estar complicados en un plan de invasión para derrocar al Gobierno del Primer Ministro Fidel Castro, que culminó con el descenso de un avión con hombres armados en la población deTrinidad, provincia de ción de Trinidad, provincia de El avión de los complotados cayó así en una trampa preparada por las autoridades cubanas.

El mayor Morgan desempeñó un importante papel en el asunto, haciéndose pasar desde el principio como conspirador mientras mantenía informado de la trama al Gobierno cubano. Desde entonces, el mayor Morgan se encuentra protegido por fuerte guardia contra lo que, según él, es una amenaza del ex Presidente de la República Dominicana, Rafael L. Trujillo, de hacerle secuestrar o asesinar.

EN PINAR DEL RIO

Despachos de la ciudad de Pinar del Río dicen que siete ex militares detenidos en la población de los Palacios fueron trasladados a Pinar del Río, donde se les instruyó de cargos por sabotaje y por incendiar depósitos de tabaco. No se dio a conocer los nombres de los detenidos.

Por otra parte, también en Pinar del Río, un Tribunal revolucionario condenó a cinco años de trabajos forzados a dos ex miembros del Ejército durante la dictadura de Fulgencio Batista. Son ellos Julián Pérez Torres y Juan Otero Martell. El hermano de este último fue fusilado como criminal de guerra. El propio Tribunal condenó también a tres años de cárcel a Simón Calderín, Armando Télles Martínez, René Lara Llanes y Guillermo González, por el delito de preparar un atentado contra el Jefe Militar de la provincia de Pinar del Río, mayor Dermidio Escalona, así como por incendiar campos de caña de azúcar, cortar postes de telégrafo y organizar un movimiento armado contra el Gobierno del Primer Ministro, Dr. Fidel Castro Ruz.

Otros 33 acusados quedaron en libertad, después de comprobarse su inocencia.

Chessman continúa su "batalla por la vida"

SAN FRANCISCO, 13 (UPI).— Caryl Chessman, condenado a morir en la cámara de gás de la prisión de San Quintín el 19 de febrero próximo, inició hoy una nueva gestión para lograr el aplazamiento de su ejecución, sólo 24 horas después que el Tribunal Supremo de Estados Unidos rechazó su petición número 14.

El abogado George T. Davis presentó la nueva apelación ante el Juez Louis E. Goodman. El próximo lunes se celebrará una audiencia para conocer de la apelación, en la cual se pide a Goodman que falle la orden de aplazamiento dictada hace cinco años que está aún en vigor.

Davis sostiene que la orden de aplazamiento, cancelada por Goodman, fue rehabilitada por un falló del Tribunal Supremo de Estados Unidos, el seis de junio de 1957, en el que se dispuso que los Tribunales de California efectuasen una audiencia sobre el caso de Chessmann.

También solicita el abogado que se rehabilite la solicitud de Habeas Corpus que se denegó a Chessman.

Davis dijo que también presentará un pedido para que se ponga en libertad a Chessman, basándose en que el Estado no proporcionó a Chessmann todo el amparo que ofrece la ley en la audiencia del año pasado en Los Angeles, durante la cual se estudió la memoria del juicio original contra el condenado, efectuado en 1948.

¿Creo que nuestras perspectivas son buenas declaró Davis.

Chessman fue condenado en Los Angeles en 1948, donde se le juzgó por 17 causas por secuestro, robo y estafa. Durante sus once años en la galería de los condenados a muerte, Chessman ha evadido siete citas con la cámara de la muerte mediante apelaciones legales en las cuales afirma que las memorias del juicio son inexactas.

12 días de huelga enteraron sin comer dirigentes argentinos

BUENOS AIRES, 13 (UPI).— Los cinco dirigentes de la Confederación de Empleados de Comercio que iniciaron una huelga de hambre el día de Año Nuevo para exigir mejores salarios para los 600.000 miembros de su organización, completaron hoy doce días sin comer, pero no ya a la vista del público curioso.

Por órdenes del Ministerio de Salud Pública, los cinco fueron trasladados anoche a una clínica céntrica, donde los médicos les dieron un ultimátum: levantar la huelga o marcharse. Los huelguistas optaron por lo último y se trasladaron a la sede de la Confederación.

Desde el comienzo de la huelga, a las 8 A.M. del día de Año Nuevo, los cinco vivieron en un pequeño rincón en el lado interior de la puerta de una tienda situada en la céntrica calle Florida y propiedad de la Confederación.

Enjambres de curiosos y simpatizantes se desentendieron del calor abrasador de verano para pasar frente a los lechos de los huelguistas, hasta que, finalmente, la policía tuvo que tender sogas y organizar colas, pero todo eso terminó anoche después que las autoridades, alarmadas por los informes de los médicos que atendían a los huelguistas, ordenaron su hospitalización.

Aunque los médicos que los examinaron en la clínica encontraron que dos de ellos estaban en "estado inquietante", los cinco se mantuvieron firmes en continuar la huelga hasta que las demandas de la Confederación fueran atendidas.

Ingiriendo sólo agua mezclada con jugo de toronja una vez cada hora, los cinco han perdido entre 9 kilos y 100 gramos y 11 kilos y 200 en doce días de huelga.



PARIS.— La "Gatita del Sexo" francesa, Brigitte Bardot, estrecha amorosamente su mejilla a la de su hijito Nicolás, nacido hace sólo dos días, mientras posa para su primera fotografía el 13 de enero. A ambos se les ve en su hogar aquí. El bebé pesó siete libras, más o menos tres kilos 200 gramos.

Más de 30 muertos han causado el frío y las tormentas en Europa

LONDRES, 13 (UPI).— (Por Gregory Jensen).— Temperaturas polares acompañadas de nieve, hielo y mares tormentosos afectaron hoy a la mayor parte de Europa, aumentando el total de muertes causadas por el mal tiempo. Informaciones extraoficiales hacen llegar este total a más de 30 en estos momentos.

Solamente de Alemania se tienen informaciones de 25 muertes resultantes del mal tiempo. En España, dos pastores murieron congelados, con lo cual subió a seis el total de muertos en ese país. De Finlandia se informa de tres muertos y se sabe de varias víctimas más en Italia, Gran Bretaña y países escandinavos.

En Viena, el tránsito está paralizado por 60 centímetros de nieve. En la mayor parte de Gran Bretaña está interrumpido el servicio de transporte por trenes, carreteras y aviones.

Italia se halla bajo los efectos de una combinación curiosa de estados del tiempo. El norte tiene temperaturas bajo cero y nieve; el sur es azotado por tempestades de arena procedentes de los desiertos africanos, que cruzan el Mediterráneo y que han provocado allí lluvias de consistencia fangosa.

Ventarrones de fuerza casi ciclónica han azotado duramente a la isla italiana de Cerdeña, obligando al ganado a refugiarse. Casi todas las carreteras en la zona occidental de Hungría están intransitables por causa de la nieve, y en Budapest hay un verdadero caos en la movilización. Del sector occidental del mismo país se informa que hay varios trenes inmovilizados también por la nieve.

EN DINAMARCA.— Se informa que casi todos los puertos de Dinamarca corren el peligro de quedar bloqueados por los hielos si no afloja la intensidad del frío.

Polonia está sufriendo bárbaramente. Sus llanuras han sido cubiertas por una espesa capa de nieve. Varsòvia, seriamente afectada también, está literalmente empantanada, por lo que se ha llamado a centenares de obreros a despejar la nieve para procurar que por lo menos las calles principales sean transitables.

En el norte de Noruega, el termómetro cayó a unos 37 grados bajo cero centígrado.

La tormenta bajó hacia el sur por la península italiana, llegando hasta casi 160 kilómetros de Roma, mientras que Nápoles, más al sur, sufrió los efectos del aguanieve.

Las tormentas de nieve en España son las peores de que se tiene recuerdo en el país. Madrid tiene una alfombra de más de 15 centímetros.

La nieve y las bajas temperaturas constituyen la delicia de los deportistas. Los campos de esquí de Suiza informan que las condiciones para ese deporte son excelentes, y otro tanto ocurre en Austria y Bélgica. Sin embargo, algunos campos de esquí han sido cerrados al acceso de los deportistas por el peligro de grandes aludes.

América Latina contribuyó al buen éxito del Año Geofísico Internacional

WASHINGTON, 13 (UPI).— (Por Harry W. Frantz).— La Academia Nacional de Ciencias expresa hoy en un informe sus agradecimientos a los países de la América Latina por sus contribuciones al éxito del Año Geofísico Internacional (AGI) de 1957-58.

La Academia publicó hoy su informe final sobre las actividades de Estados Unidos y la cooperación de estaciones de observación e instituciones diversas durante el AGI, todo lo cual permitió una ampliación de los conocimientos mundiales de doce ramas de la ciencia física. El informe contiene muchas referencias a la cooperación interamericana y su naturaleza es la de un documento de constancia permanente de esos progresos más bien que evaluación técnica de ellos.

La cooperación de los hombres de ciencia de las otras repúblicas americanas también fue de importancia, dice el documento, porque muchas de las investigaciones se hicieron de polo a polo, lo que exigió observaciones en parajes situados a lo largo de los meridianos que pasan por el hemisferio occidental.

El informe final sobre las operaciones norteamericanas durante el AGI indica que la cooperación de los hombres de ciencia latinoamericanos con los norteamericanos tuvo importancia especial en los campos de la oceanografía, la sismología, la meteorología, los rayos cósmicos, la gravedad y la observación de los satélites.

También dice el informe que los estudios norteamericanos sobre la costra terrestre situada debajo de los océanos recibieron ayuda material de Argentina y Brasil, y de los barcos de sus respectivas Armadas.

Algunos de esos estudios fueron hechos en el mar Caribe, y otros, en el Atlántico Sur, por la costa oriental de Sudamérica, desde Buenos Aires hasta el Cabo de Hornos.

Los buques argentinos y brasileños también cooperaron con un barco hidrográfico del observatorio geológico Lamont, de la Universidad de Columbia, Nueva York, en estudios hechos sobre las corrientes en el Atlántico Sur.

El programa meteorológico norteamericano del Año Geofísico Internacional se hizo con la cooperación de quince estaciones de observación de México, Centroamérica y El Caribe, y cinco en la costa occidental de la América del Sur, en Guayaquil, Lima, Antofagasta, Quintero y Puerto Montt.

El programa de observaciones de la luz solar reflejada de la Tierra a la Luna desarrollado por el Observatorio Astronómico Smithsoniano contó con la ayuda de una estación de instrumentos científicos situada en Arequipa, en el Perú.

Rusia suprimió Ministerio de Asuntos Internos y degradó a Kirichenko

MOSCU, 13 (UPI).— (Por Robert J. Korengold).— La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas suprimió hoy su Ministerio de Asuntos Internos y arrojó al hombre a quien se consideraba la mano derecha del Primer Ministro, Nikita S. Khrushchev, de los importantes cargos que desempeñaba en el Partido Comunista.

Los inesperados anuncios se produjeron en la víspera de la primera sesión de 1960 del Soviet Supremo (Parlamento), del que se ha dicho que será "extraordinariamente importante".

El periódico del Partido Comunista "Pravda", sorprendió a Moscú al revelar que Alexei Kirichenko, Ministro de Asuntos Interiores, había sido nombrado para desempeñar un nuevo Gobierno: el de secretario regional del Partido en la distante ciudad de Rostov, situada en el sudeste del país.

Al nombrársele para ese cargo se privó al mismo tiempo, al parecer, a Kirichenko, de su condición de miembro del Presidium del Partido y del importante puesto de secretario del Comité Central del Partido. Hay seis secretarios, al frente de los cuales se encuentra Khrushchev, que es el primer secretario.

Más tarde, un breve despacho de la agencia informativa oficial, la TASS, dijo que las funciones del Ministerio de Asuntos Internos de la URSS habían sido transferidas a los Ministerios de Asuntos Internos de cada una de las Repúblicas que forman la Unión.

El despacho de la TASS dijo solamente que la decisión la tomó el soviético Supremo por recomendación del Consejo de Ministros.

(TASS no explicó el significado de la disolución del Ministerio de Asuntos Internos. Los observadores notaron que de este Ministerio dependían los organismos de seguridad interna, entre ellos, la policía secreta y que la disolución podía ser un paso más en la política de descentralización que ha estado siguiendo la URSS en los últimos años.)

A última hora de la noche no se había dicho oficialmente en Moscú que Kirichenko hubiese sido destituído de los importantes cargos que desempeñaba en el Partido Comunista. Se hizo evidente, sin embargo, que había perdido la alta posición que ocupaba en la jerarquía comunista.

MALIK RELEVADO

LONDRES, 13 (UPI).— Jacob Malik, uno de los más destacados diplomáticos de la Unión Soviética, ha sido reemplazado en su cargo de Embajador en Gran Bretaña, anunció hoy la agencia oficial de noticias TASS.

El despacho, distribuído aquí por la TASS, dice que el nuevo Embajador será Aleksander Soldatov, perito en asuntos americanos (norte y latinoamericanos).

TASS dijo que Malik "ha sido relevado... en relación con su traslado a otro cargo". Era Embajador en Londres desde 1953.

Se sabe que Malik padece una afección cardíaca. Hace muchos años. En dijo a los periodistas en una ocasión: "Parezco fuerte y sano. Pero soy como una manzana podrida. Soy una cáscara vacía".

El diplomático, que tiene años, fue delegado soviético ante las Naciones Unidas de mayo de 1948 hasta el año en que fue nombrado viceministro de Relaciones Exteriores.

Soldatov ha sido jefe de sección de países americanos de la Cancillería soviética desde 1955. Esa sección incluye los países de las tres Américas. también asistió a sesiones de las Naciones Unidas y ha concurrido a conferencias de la Unión Soviética con Occidente.

Peón chileno quiso matar a Sosa Molina

BUENOS AIRES, 13 (U. P. I.).— El peón chileno José de la Cruz Castillo Sepúlveda, quiso matar al general retirado Humberto Sosa Molina, pero, en cambio, dio muerte a un compatriota y a su mejor amigo, Adrián Morales.

Castillo manifestó a la policía que había resuelto matar al general Sosa Molina porque éste trataba mal a los peones en su estancia de Mercedes, que está unos 110 kilómetros al oeste de Buenos Aires.

Añadió que su amigo Adrián Morales, también chileno, ofreció ayudarle. Armado de una escopeta se dispuso Castillo a cumplir su decisión, pero, dijo, la mala puntería hizo que en lugar de alcanzar al militar argentino hiriera mortalmente a su amigo.

Lituanía lucha por no ser atea

MOSCU, 13 (UPI).— La lucha para establecer el ateísmo en Lituania ha encontrado una enérgica oposición por parte de la Iglesia Católica, anunció hoy el secretario del Partido Comunista lituano, V. Nunka.

En un artículo publicado en "Cultura Soviética" dice: "La Iglesia Católica lituana mantiene aún hoy muchos vínculos con el Vaticano, cuyo papel contra las ideas prorgesivas de la época moderna y contra el marxismo-leninismo es bien conocido por todos".

Luego Nunka admite que la Iglesia Católica tiene gran ascendiente sobre el pueblo "debido a sus deliberadas tentativas de identificarse con la historia misma de la nación lituana, empleando incluso su Influ.

SINOPSIS del CABLE

- **Rebeldes brasileños a Buenos Aires**

ASUNCION.— **Ayer viajaron con destino a Buenos Aires, los seis oficiales rebeldes que estaban asilados en Paraguay, desde la fracasada revuelta brasileña de diciembre pasado.**

- **Nuevo Embajador brasileño en Colombia**

BOGOTA.— Alvaro Texeira Soares, nuevo Embajador brasileño en Colombia, prometió intensificar los lazos económicos y políticos que unen a ambos países. Texeira presentó ayer sus credenciales al Presidente, Alberto Lleras.

- **Fin de Estado de Emergencia en Kenya**

NAIROBI, (Kenya).— El Gobernador, Sir Patrick Renison firmó ayer una proclama poniendo fin al estado de emergencia que imperó siete años en este país.

- **Primer Ministro paraguayo en Japón**

TOKIO.— Nicolás de Bari Flecha Torres, Primer Ministro paraguayo en Japón, asistió ayer a un almuerzo con el Embajador y la Emperatriz de este país, y charló informalmente con ellos por espacio de dos horas. El Embajador se interesó por la situación de los japoneses en Paraguay.

- **Inundación en México**

NOGALES, (Arizona).— Informaciones llegadas a esta ciudad señalan que cinco personas murieron en una inundación de la villa mexicana de Navajoa, situada a 680 kilómetros al sur de esta ciudad. La información agrega que una represa se había desbordado y que los habitantes de Navajos estaban siendo evacuados.

- **Laos asegura su neutralidad**

LONDRES.— El Embajador laosiano en Gran Bretaña, Príncipe Khammao, notificó al Subsecretario parlamentario del Foreign Office, Lord Landsdowne, que el nuevo Gobierno de Laos mantendrá la política del anterior Gobierno, de pacífica neutralidad.

- **Peripecias de dos brasileños**

MEXICO.— Dos "trotamundos" brasileños, Luis Melo y Wasldemir Coutinho, viajan en un automóvil modelo 1930. Ayer siguieron a Veracruz donde tomaron un barco a Roma. Antes fueron devueltos en la frontera con Estados Unidos por no tener fondos. En México obtuvieron ayuda de la Embajada brasileña para seguir viaje.

- **Premier japonés amenazado de muerte**

TOKIO.— El Primer Ministro, Nobosuke Kishi, es constantemente protegido por piquetes policiales porque su vida ha sido amenazada por elementos opuestos al tratado japonés-norteamericano de seguridad.

- **Chipre se incorporaría al Commonwealth**

NICOSIA, (Chipre).— El Arzobispo Makarios y el doctor Fazil Kuchuk, decidieron que Chipre, deberá solicitar su incorporación a la Comunidad Británica de Naciones. Ambos líderes discutirán la cuestión a fines de semana mientras se encuentran en Londres.

- **Khrushchev invitado a Birmania**

MOSCU.— El Primer Ministro Nikita Khrushchev fue invitado a visitar Birmania durante el viaje que hará a Indonesia. Khrushchev espera poder aceptar esta invitación.

Argentina encabezó campaña por economías en presupuesto de OEA

WASHINGTON, 13 (UPI). Por Henry Raymont.— Argentina ha llevado a cabo una fructífera campaña para disminuir en por lo menos un millón de dólares el presupuesto de 9.215.000 dólares de la Organización de Estados Americanos (OEA) para el ejercicio fiscal de 1960-61.

Esos fondos fueron solicitados por el Secretario General de la OEA, Dr. José A. Mora, para administrar la secretaría de la agrupación, conocida como la Unión Panamericana, y varios institutos técnicos, situados en distintas partes de América Latina. El presupuesto del año pasado fue de 7.200.000 dólares.

Argentina, que lleva adelante un intenso programa de austeridad en su propia economía nacional, previno que se eleva al diez por ciento cuando más la suma que podría aprobar como aumento en el presupuesto de la OEA. La contribución argentina es del 7,4 por ciento del presupuesto total de la agrupación.

Chile, México, Perú y la mayoría de los países de América Central respaldaron la actitud argentina.

Brasil y EE. UU. aceptaron la política de la mayoría, aunque dijeron que están dispuestos a aprobar los fondos solicitados por Mora. Estados Unidos contribuye con el 66 por ciento del gasto.

La campaña de economía culminó cuando la Comisión de Presupuestos de la OEA restó 278.000 dólares del total de 1.669.000 dólares propuesto por la División Económica de la Unión Panamericana.

Los festejos brasileños para López Mateos

RIO DE JANEIRO, 13 (UPI).— **El ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que en las últimas horas de hoy será dado a conocer el programa detallado de la visita del Presidente de México, Adolfo López Mateos, al Brasil.**

López Mateos llegará el 18 a Recife, donde pernoctará, y al día siguiente viajará a Río de Janeiro.

El 21 visitará Brasilia, futura capital de este país, y el 22 volverá a Río de Janeiro. El 23 visitará Sao Paulo y el 24 viajará a Buenos Aires.

La llegada del Presidente mexicano y su comitiva está anunciada para las 4 de tarde, hora local, del próximo lunes.

De Gaulle aceptó su renuncia a Pinay, el que estabilizó el franco

PARIS, 13 (UPI). Por ARTHUR HIGBEE.— El Presidente Charles de Gaulle y su Ministro de Hacienda, Antoine Pinay, los dos hombres que enderezaron económicamente a Francia y estabilizaron el franco, se separaron hoy. El Primer Magistrado dejó renuentemente que Pinay abandonase el Consejo de Ministros en vista de las desavenencias sobre política económica y exterior.

Al hacerlo, De Gaulle corre el riesgo de trastornar la estabilidad política y económica que ha dado a Francia. Pero gran parte del riesgo de trastorno económico fue removido por el propio Presidente al proceder a nombrar inmediatamente Ministro de Hacienda al gobernador del Banco de Francia, Wilfred Baumgartner, de 57 años de edad.

Baumgartner coincide plenamente con Pinay, si bien se dice que parece más inclinado al ideal de una economía en expansión, dinámica. Una de las críticas más frecuentes a Pinay era su presunto poco interés en esto.

De cualquier manera, la Bolsa de París, después de una momentánea declinación cuando se manifestó la crisis sobre Pinay, la semana pasada, se recobró rápidamente. Hoy se habían recuperado casi todas las pérdidas de la semana anterior.

El franco valía hoy exactamente lo que hace una semana. Se requieren 5.615 francos viejos (1.123 dólares) para comprar un kilógramo de oro, o 493 francos nuevos para adquirir un dólar.

Las consecuencias políticas quedan por verse. El ala derecha del Partido Independiente (conservador) de Pinay había amenazado con pasar el partido a la proposición si Pinay salía del Gabinete. Esto dejó claramente establecido que no quiere ninguna revuelta, que disminuiría tan pronunciadamente la mayoría oficialista que de nuevo el país se vería hostigado por la inestabilidad parlamentaria. Los "independientes" tienen 118 bancas en la Asamblea Nacional, cuyo total es de 552.

Pinay, que como Primer Ministro salvó en 1952 al franco, manifestó a los periodistas al salir del despacho del Primer Ministro, Michel Debré, que, "por cierto, no pediré" a los miembros "independientes" del Gabinete que renuncien.

Asimismo, Baumgartner hizo lo posible por calmar las cosas cuando dijo a los reporteros, después de aceptar la Cartera de Pinay, que lo hacía "sin ninguna alegría". Añadió que De Gaulle le había prevenido que era "cuestión de salvaguardar y proseguir la tarea de restauración de nuestra dignidad y de nuestra independencia financiera y monetaria que emprendió con éxito el señor Antoine Pinay".



PARIS. — Wilfred Baumgartner, Gobernador del Banco de Francia, abandona el Palacio del Eliseo, el 13 de enero, después de haber sido designado por el Presidente Charles de Gaulle, como Ministro de Hacienda, en reemplazo de Antoine Pinay. (RADIOFOTO UPI).

Eisenhower reconoció derecho ruso a probar proyectiles en el Pacífico

WASHINGTON, 13 —(UPI)— Por Merriman Smith.— El Presidente Dwight Eisenhower declaró hoy que la Unión Soviética estaba en su derecho al querer usar una zona del Pacífico Central para probar proyectiles y cohetes, porque Estados Unidos estaba haciendo lo mismo.

En su primera conferencia de prensa desde el dos de diciembre, Eisenhower expresó que sería en extremo impropio que Estados Unidos protestara contra los propósitos de la Unión Soviética en circunstancias de que Estados Unidos estaba haciendo precisamente la misma cosa: probando proyectiles en zonas oceánicas previamente anunciadas.

La semana pasada, Rusia anunció que probaría un nuevo y poderoso cohete en una zona del Pacífico Central, al oeste de Hawaii, advirtiendo que buques y aviones debían mantenerse fuera de dicha zona entre el 15 de enero y el 15 de febrero. El anunció provocó de inmediato una airada reacción en Estados Unidos, incluyendo exigencias de que el gobierno formulara una protesta enérgica a Moscú. El ex Presidente Harry S. Truman declaró que los propósitos rusos eran un intento de "invasión del Pacífico" con proyectiles.

Eisenhower, sin embargo, se declaró hoy en desacuerdo. Estados Unidos, explicó, ha reclamado siempre el derecho a usar ciertas zonas de altamar para realizar experimentos científicos legítimos, después de notificar a todos los interesados y tomar medidas para no perjudicar a nadie. Este país, añadió, presumía que eso estaba dentro de las normas del derecho internacional, y por consiguiente, sería impropio que Estados Unidos protestara contra el propósito de Rusia de hacer lo mismo.

Tratando otros asuntos internacionales, el Presidente puntualizó:

GUERRA INDOCHINA

—Estados Unidos nunca formuló un plan para intervenir militarmente en la Guerra Indochina, contrariamente a lo que el ex Primer Ministro británico Sir Anthony Eden ha atribuido en sus memorias al ex Secretario de Estado John Foster Dulles. Eisenhower dijo que presumía que Eden había interpretado mal una idea expuesta por Dulles, atribuyéndole carácter de proposición oficial. El Presidente añadió que Dulles era un hombre enérgico en la exposición de sus ideas, pero trató de evitar una polémica pública con Eden diciendo que el ex Primer Ministro británico era un hombre responsable que simplemente debía de haber entendido mal la posición norteamericana.

REUNION CON NIKITA

—El Presidente jamás irá a una conferencia con el líder soviético Nikita Khrushchev llevando un complejo de inferioridad como resultado de la actual supremacía de Rusia en materia de cohetes. Eisenhower dijo que no iría con miedo a ninguna reunión, por que creía que el poderío de Estados Unidos, un poderío que no era para ser usado, pero que si debía ser preservado a fin de impedir que los otros usaran el suyo.

EL CASO CUBA

—El Presidente rehusó decir si Estados Unidos pensaba tomar alguna medida contra el Gobierno cubano del Dr. Fidel Castro aparte de las protestas diplomáticas contra la expropiación de bienes norteamericanos. Según Eisenhower, sería inapropiado que el Gobierno norteamericano comentara este punto en estos momentos.

Una buena parte de la conferencia de prensa de hoy fue dedicada a la próxima campaña presidencial en Estados Unidos y a otros problemas de política interna.

CAMPAÑA PRESIDENCIAL

Comentando la campaña presidencial, Eisenhower dijo que el anuncio del gobernador de Nueva York, Nelson Rockefeller, de que no lucharía por la candidatura presidencial republicana le había sorprendido como al que más. El Presidente rehusó expresar formalmente su apoyo a las aspiraciones presidenciales del Vicepresidente Richard N. Nixon como resultado del retiro de Rockefeller pero admitió que la decisión del Gobernador de Nueva York había ciertamente creado una atmósfera de no competencia en cuanto a la candidatura.

El Presidente habló todo el tiempo con buen humor, pero tuvo un arranque de enojo cuando se le interrogó sobre las críticas de los demócratas a su programa de defensa. Eisenhower dijo que todo el que enfocara el programa de defensa sobre bases partidarias haría un mal servicio a los Estados Unidos.

En cuanto a las sugestiones de que el Presidente debería llevar representantes del Partido Demócrata a la próxima Conferencia en la Cumbre, Eisenhower dijo que lo haría solamente si surgían razones válidas para creer que de la conferencia podría resultar un tratado que más tarde tendría que ser sometido a la ratificación por el Senado.

Irán continúa sus concentraciones bélicas ante Irak

BASRA, IRAK, 13 (UPI).— El comandante iraqués de la guarnición de la zona estratégica del Río Shatt el Arab, cerca del Golfo Pérsico, dijo hoy que los iranios continúan concentrando tropas a lo largo de la disputada frontera.

El general de brigada Majid Alí dijo en una conferencia de prensa que aviones persas de reconocimiento han estado violando el espacio aéreo iraqués durante la última semana.

Esta es la primera conferencia de prensa ofrecida por un militar iraqués desde que comenzó el conflicto iranio-iraqués por la posesión del fangoso Río Shatt al Arab, que forma la frontera entre los dos países en una extensión de 90 kilómetros.

La impresión general ofrecida por la entrevista de prensa de Alí y por un viaje de inspección en yate realizado a lo largo de la disputada vía de agua, es que, tanto las informaciones de prensa de los diarios de Bagdad y Teherán, como las manifestaciones de los líderes gubernamentales de ambos países, tienden a pintar la situación más peligrosa de lo que es en realidad.

Gente

Gamble Benedict

PARIS, 13 (UPI).— La debutante neoyorkina Gamble Benedict y su compañero de fuga el ex chofer rumano Andrey Forumbeau, hallaron hoy protección y ayuda en el departamento del abogado rumano J. Cosacescu, en el barrio más lujoso de París.

Cosacescu confirmó anoche que la heredera de los millones de la empresa Remington, fabricante de máquinas de escribir, y el ex chofer "son invitados míos y de mi esposa."

Hablando por teléfono desde su departamento en el barrio de Fassy, Coscacescu manifestó que él se interpondrá entre los jóvenes y "cualquiera que éllos no quieran ver."

Pero los periódicos de ambos lados del Atlántico publican lo que aseguran son entrevistas con Gamble.

(Anne Lloyd, corresponsal en París del "Daily Mirror", dice que la heredera, golpeando en el suelo con sus pies exclamó: "Preferiría ser una dactilógrafa y vivir con mi Andrei, a vivir sin él y con los millones de mi abuela."

Sibilla Aleramo

ROMA, 13 (UPI).— La escritora y poeta comunista Sibila Aleramo falleció esta mañana en un hospital de Roma a la edad de 84 años.

Figura destacada de la literatura italiana, Sibilla sufría desde hace tiempo de un cáncer al hígado. En los últimos no había podido tomar alimento alguno. La escritora, cuyo nombre verdadero era Rina Faccio, publicó su primera novela, "Una Donna", en 1906. La obra logró un éxito inmediato en Italia y pronto fue traducida a ocho idiomas. Sibila Aleramo era comunista militante.

Rey danés tendría las pruebas de que la Anderson es Anastasia

HAMBURGO, 13 (UPI).— El caso de "Anastasia" tomó un nuevo giro hoy al dirigirse un pedido al Rey Federico IX de Dinamarca, para que entregue a un Tribunal de Hamburgo documentos secretos que se dice tiene en su poder.

El abogado de la señora Anna Anderson, de 59 años, la mujer misteriosa que dice que es Anastasia Nikolaievna Romanov, único miembro aún vivo de la familia real rusa exterminada por los Bolcheviques, dirigió el pedido al monarca danés.

El abogado, Kurt Vermehren, dijo en una entrevista que esos documentos fueron recogidos por el ex enviado de Dinamarca en Berlín Herluf Zahle, en los años finales de la década de 1920. Antes de su muerte, añadió, Zahle entregó esos documentos al rey danés, en 1935.

Según Vermehren, los documentos incluyen doce archivos, dos de los cuales fueron entregados al Tribunal de Hamburgo que el año pasado conoció el caso Anastasia después de la intervención del Gobierno de Alemania Occidental. El abogado dijo que la defensa necesita los que el Rey aún tiene en su poder.

El barón Guenther von Berenger-Gossler, abogado de la duquesa Bárbara von Mecklenburg, que disputa la reclamación de la señora Anderson, apoyó el pedido de Vermehren. Dijo que es esencial que el Tribunal disponga de esos documentos.

La duquesa sostiene que la señora Anderson es una impostora llamada Franziska Schanzovski, de nacionalidad polaca.

Durante la vista del caso la semana pasada, el decano de los antropólogos alemanes, profesor O. Reche, dijo al Tribunal que tiene pruebas científicas que demuestran que la señora Anderson es la princesa rusa.

El Tribunal ha escuchado ya a decenas de testigos desde la iniciación del caso en 1957.

Se cree en algunos medios que la declaración de Receche tendrá mucho peso.

Vermehren dijo que se pedirá al Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania Occidental que solicite los documentos que tiene el Rey de Dinamarca, por la vía diplomática.

Dijo el abogado: "un rey, al igual que cualquier hombre, debe sentir la responsabilidad de establecer la verdad histórica. Los documentos pueden ayudar a establecer esa verdad."

Aramburu elogia el viaje de D. Eisenhower

MAR DEL PLATA, ARGENTINA, 13 (UPI).— El ex Presidente de la Argentina Pedro E. Aramburu elogió calurosamente hoy la próxima visita que el Presidente Eisenhower hará a cuatro naciones sudamericanas.

Aramburu, que fue Presidente Provisional de la nación después de la caída del dictador Juan Perón, dijo que el viaje de Eisenhower era "muy auspicioso", y que refleja "la preocupación de la opinión pública de Estados Unidos", interpretada correctamente por su Gobierno, en cuanto a los problemas que afectan esta parte del Continente.

Aramburu realizó hace poco una extensa jira por Estados Unidos.

Pruebas de Rendimiento y Economía del Automóvil "Valiant" de la Chrysler Corp.



Hace algún tiempo, la Chrysler Corporation invitó a un grupo numeroso de periodistas norteamericanos a presenciar, en su campo de pruebas de Chelsea, Michigan, pruebas en gran escala de la economía de gasolina obtenible con el nuevo automóvil compacto Valiant de 1960. Por lo menos 50 de estos periodistas, representando las más importantes publicaciones de los EE. UU., pudieron efectuar personalmente estas pruebas, quedando impresionados de la extraordinaria economía de funcionamiento del revolucionario motor de 6 cilindros en línea, con ángulo de 30° con que viene equipado el Valiant.

Recientemente estas pruebas fueron repetidas, ahora en forma oficial por Chrysler Corporation, y si bien en ellas se obtuvieron cifras algo inferiores a las recogidas por los periodistas (por natural sentido conservativo de los fabricantes), en todo caso éstas cifras son extraordinariamente favorables, lo que nos mueve a detallarlas a continuación:

Para las pruebas se tomaron al azar cuatro automóviles Valiant de la producción normal. Cada uno de ellos fue conducido a diferentes velocidades previamente especificadas, entre 72 y 104 kilómetros por hora. Los consumos de gasolina registrados por estos cuatro Valiants, variaron entre 14,5 y 10,8 kilómetros por litro.

Se escogieron cuatro ciudades, todas ellas situadas más o menos a 1.000 kilómetros de Detroit, desde los cuatro puntos cardinales como puntos de partida para las pruebas. Estas fueron Marquette, Michigan (Norte), New York (Este), Nashville, Tennesee (Sur) y Des Moines, Iowa (Oeste).

Los Valiants estaban equipados con transmisión standard y se usó gasolina del tipo "regular gas" norteamericano. Esta gasolina, probada en el motor, tiene un grado octano de 83. (La nueva gasolina que se produce en Chile, por el mismo método, tiene grado octano 85). Desde el mismo instante de partida de las pruebas, los automóviles fueron enganchados y mantuvieron el motor funcionando constantemente hasta llegar al campo de pruebas de Chrysler. Los cuatro Valiants, que recorrieron un total de 3.845 kilómetros, a diversas velocidades, tuvieron un consumo medio de 12,8 kilómetros por litro.

A continuación se indican las performances individuales de estos cuatro automóviles:

NEW YORK CITY

El ingeniero R. Checkley y el mecánico R. Young iniciaron la prueba en el puente George Washington. Tenían instrucciones de viajar los 1.090 kilómetros, casi todo el tiempo por supercarreteras, a una velocidad máxima de 104 kilómetros por hora. Su Valiant consumió 100.3 litros de gasolina con un término medio de 10.8 kilómetros por litro. Su velocidad media resultó ser de 96 kilómetros por hora.

MARQUETTE, MICHIGAN

Con instrucciones de hacer el viaje de 805 kilómetros a una velocidad no mayor de 88 kilómetros por hora, el ingeniero B. Shea y el mecánico N. Watson tuvieron un consumo de 65 litros de gasolina, o sea un promedio de ... kilómetros por litro. Su velocidad media fue de 75,2 kilómetros por hora.

DES MOINES, IOWA

Una velocidad máxima de 80 kilómetros por hora fue fijada para este viaje. El ingeniero B. Knoll y el mecánico R. Keel necesitaron 72.7 litros de gasolina para recorrer los 971 kilómetros, obteniendo un promedio de 13,3 kilómetros por litro a una velocidad media de 70.4 kilómetros por hora.

NASHVILLE, TENNESEE

La cifra más impresionante de economía de gasolina de toda la prueba fue obtenida por el ingeniero J. Sturm y el mecánico B. Martin. Conduciendo su Valiant a no más de 72 kilómetros por hora en una distancia de 979 kilómetros, consumieron 67,4 litros de gasolina con un extraordinario promedio de 14,5 kilómetros por litro. Su velocidad media fue de 60,8 kilómetros por hora.

Traducción de un artículo aparecido en la revista "The Last Word from Valiant" de Chrysler Corporation, por cortesía de GILDEMEISTER S. A. C., distribuidores para Chile de VALIANT, PLYMOUTH, CHRYSLER, IMPERIAL, FARGO y KEW FARGO.

Comunistas golpearon y apedrearon a un consejero del Seguro Social

EL HECHO SE SUSCITO DURANTE UNA ASAMBLEA DE OBREROS DE LA CONSTRUCCION

El consejero obrero ante el Servicio de Seguro Social, y secretario general de la Unión General de Trabajadores de la Construcción, Ramón Domínguez Domínguez, fue asaltado y golpeado brutalmente por elementos comunistas del gremio de la construcción, ayer, a las 19.30 horas, en la obra en construcción que ejecuta la firma "Molinari y Compañía", en la Población "José María Caro", de Lo Valledor.

El afectado, conjuntamente con un crecido grupo de trabajadores adheridos a dicha organización visitaron anoche las oficinas de LA NACION.

Expresaron que esto se suscitó después de una asamblea en la que se dio cuenta de la solución de un conflicto pendiente en relación con el reintegro del Comité de Obra que había sido despedido por la Empresa. Los comunistas —agregaron—, no quedaron conforme con la obtención de la solución de dicha impasse.

"Los comunistas —puntualizaron— no estuvieron de acuerdo con el reintegro de los despedidos, acordado por la empresa, porque son enemigos de los trabajadores. Sólo actúan en función de lo que les ordena el partido. Es decir, llevar adelante la agitación por la agitación. Con esto declaró Domínguez, ha quedado demostrado una vez más, que es una falsa mentira que sean defensores de la clase trabajadora".

En seguida dio a conocer una lista de los asaltantes, los que incluso pertenecían a otras obras en construcción que no tenían nada que hacer con el problema de la Población José María Caro. Estos son, dijo:: Hugo Cordero González, Ramón Díez Roble, Carlos Ponce, Carlos González Poblete; de la "Obra Guillermo Ledesma, de apellido Reyes, y otros de la Obra Bulnes.

Finalizó señalando que el mayor disgusto de los comunistas fue cuando en la asamblea se aprobó presentar un memorándum solicitando mejoras económicas en los tratos. Que en esto estuvieron en desacuerdo, por cuanto los integrantes del Partido Comunista, insistieron en la presentación de un pliego único de peticiones, obedeciendo instrucciones en este sentido por la CUT, que a la vez, sobre el particular, está siendo controlada por la Federación Sindical Mundial.

REAJUSTES SOLICITARON LOS PENSIONADOS DE LA LEY 10.383

Efectuaron concentración en Plaza Almagro

Los Pensionados de la Ley N.o 10.383, celebraron una concentración ayer en la Plaza Almagro, en la cual los dirigentes de este gremio expusieron la crítica situación económica en que se encuentran los 80.000 pensionados que existen en el país.

En este acto hicieron uso de la palabra el presidente nacional de los pensionados, Manuel Carrillo; el presidente provincial de Santiago, Juan Sepúlveda; delegados de ciudades vecinas y otros dirigentes de la Asociación de Pensionados de Santiago.

Los oradores manifestaron que solicitaban el 50 por ciento de reajuste sobre las actuales pensiones, en vista que las actuales son bajas para poder subsistir.

Por su parte, el director de la Asociación Provincial de Santiago, Roberto Gutiérrez, informó a LA NACION, que las pensiones de invalidez y vejez, son de $ 19.640; las de viudez, $ 11.000; orfandad, $ 4.000.

DIRIGENTE DE LA FUECI REGRESO A URUGUAY

Destacó la necesidad de establecer becas recíprocas para dirigentes gremiales

Por vía aérea, vía Buenos Aires, regresó a su patria, el dirigente de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio (FUECI), César Demartini, quien en compañía de su esposa fue huesped de la Federación Nacional de Empleados del Comercio, que preside la señorita Inés del Canto.

Durante su breve permanencia en el país, el dirigente uruguayo tuvo la oportunidad de imponerse en el mismo terreno de la labor que realiza el movimiento gremial chileno. También visitó algunos sindicatos de empleados de Viña del Mar, Valparaíso y Santiago.

BECAS RECIPROCAS. — El dirigente de la FUECI, en conversaciones que sostuvo con la directiva de la Federación de Empleados del Comercio, destacó la necesidad de estrechar los vínculos gremiales entre Chile y Uruguay. Además, señaló la importancia de establecer becas recíprocas para dirigentes sindicales de ambos países, pues, estimó que era necesario que empleados chilenos conocieran lo que se hace en su patria en material gremial, como a su vez, que uruguayos visitaran Chile, con similares objetivos.



CONSEJERO DEL SSS ATACADO POR COMUNISTA.— Elementos comunistas del gremio de la construcción, atacaron a mansalva al consejero del Servicio de Seguro Social, Ramón Domínguez Domínguez, ayer a las 19.30 horas, en una obra en construcción de la Población "José María Caro", de Lo Valledor. En el grabado, el herido es atendido por sus compañeros de trabajo y un niño, quien también acudió a secarle la sangre que le mana de la cabeza.

La Sociedad Artesanos La Unión sigue celebrando su aniversario

Dicha institución mutualista cumplió 98 años de existencia.— Programa de hoy.— Actos de clausura

Ayer, como igualmente ha ocurrido durante los primeros días de la presente semana, la Sociedad Artesanos "La Unión", continuó desarrollando el programa con que está celebrando el 98.o aniversario de su fundación.

El programa en cuestión se inició el lunes pasado con una corta función de cine, que se desarrolló entre las 18.30 y 21 horas. Posteriormente, en una sesión solemne, el secretario de la institución, Rodolfo Vale... hizo una exposición de la labor desplegada por esta organización mutualista a través de los años de su existencia. También, en esta misma ocasión, el vicepresidente de la Confederación Mutualista de Chile, Serafín... to Rodríguez dictó una charla, la que versó sobre el mutualismo chileno e internacional.

El martes transcurrió el programa de festejos, con una serie de actos artístico-culturales, los que se desarrollaron en el local de la institución, Riquelme 851.

Ayer hubo programas scoutivos, a cargo del Grupo "Benjamín Franklin", en el Estadio Recoleta, al cual asistió gran cantidad de niños hijos de los socios de la institución, como igualmente de padres y familiares de los scouts. Contó, además, con fuegos artificiales, al promediar el crepúsculo, elevación de globos, etc. Finalmente, el presidente del Grupo Scoutivo, Santiago Segundo Díaz Abarca, brindó un saludo a dicha juventud.

Para hoy se anuncian visitas a los enfermos de diversos establecimientos hospitalarios de la capital. Varios dirigentes de la Sociedad, acompañados de damas integrantes del Comité Femenino serán portadores de obsequios a los reposantes, como frutas revistas, etc.

ACTOS DE CLAUSURA

La clausura de dichas festividades tendrán lugar el sábado próximo, a través de una gran Velada de Gala, en los salones de la Sociedad, Riquelme 851.

En esta oportunidad, se procederá a hacer entrega de premios a los alumnos más distinguidos del Instituto Técnico "Fermín Vi..." y "Escuela Nocturna", del mismo nombre. Asimismo, ... homenajeado y se le hará entrega del premio ... diente al mejor "Ar... 1959". Esta última dis... recayó en Erasmo Escud... miembro honorario y ex... cepresidente de la insti... Finalizará dicha velada un gran baile social.

Se han invitados diversas personalidades y representantes de la prensa de la ...

AUTORIZARON PERMUTA DE DOS MARTILLEROS

Por Decreto N.o 986, del Ministerio del Trabajo y Previsión, se aceptó la permuta que solicitaron de sus respectivos cargos los Martilleros Públicos de los Departamentos de Valparaíso y Calbuco, Gabriel ... teva Alvarado y José ... Murray, respectivamente.

La permuta fue tramitada de acuerdo al Oficio N.o ... de la Dirección General de Crédito Prendario y Martillero, dependiente del Ministerio del Trabajo. En dicho decreto se indican las razones expuestas por los interesados para efectuar el cambio de sus respectivos cargos.

JUBILADOS DE IDENTIFICACION SE REUNEN HOY

Importantes asuntos tratará hoy, a las 19 horas, el Círculo de Oficiales de Identificación en Retiro (COIR), en su reunión que se efectuará en Catedral N.o 1858.

La sesión será presidida por el titular de esta organización, Gustavo Figueroa Costa, y a ella han sido especialmente invitados los jubilados con menos de veinte años de servicios en el Gabinete de Identificación.

PERSONAL DE "EL MERCURIO" TIENE ASAMBLEA HOY

Una asamblea celebrará hoy en el local de la FECH, el personal de la Empresa "El Mercurio", para tratar el problema que afecta a los dirigentes del Sindicato de Linos y Afines.

A la asamblea en referencia asistirán dirigentes sindicales de "El Mercurio", de Valparaíso, y de la Federación de Trabajadores de la Prensa.

Se informó que en esta oportunidad se dará cuenta de algunas gestiones que la Federación ha hecho ante autoridades del Trabajo, solicitando un arreglo a la impasse existente.

OTORGARAN PRESTAMO A LOS JUBILADOS FERROVIARIOS

Cancelación se hará después del 15.— Ministerio del Trabajo y Previsión modificó mediante decreto, la reglamentación para este tipo de operaciones.— Se dará cumplimiento así a promesa del Jefe del Estado

Entre el 15 y el 20 de los corrientes, la Caja de Retiros de los Ferrocarriles del Estado procederá a otorgar préstamos de aproximadamente veintisiete mil pesos a los personales jubilados de la Empresa mencionada, según informó ayer a LA NACION el dirigente de la Unión de Obreros, José Cifuentes. Este beneficio lo percibirán unos once mil quinientos ex servidores ferroviarios a través del país. Es el resultado de una solicitud hecha en este sentido por los dirigentes de la Federación Industrial Ferroviaria, que preside Manuel Collao, al Presidente de la República a fines del año 1959, cuando hicieron gestiones ante el Primer Mandatario por una gratificación para empleados y obreros en actividad.

DECRETO QUE MODIFICO REGLAMENTACION PARA ESTE TIPO DE OPERACIONES.

El decreto correspondiente, que modificó la reglamentación de este tipo de operaciones, del Ministerio del Trabajo y Previsión, fue publicado en el "Diario Oficial" de anteayer. Sus dictación fue posible después de los estudios relacionados con el financiamiento, hechos por la Vicepresidencia de la Institución Previsional de los Ferroviarios, conjuntamente con el Presidente de los Ferrocarriles del Estado.

NORMAS PARA LOS PRESTAMOS

Los préstamos en cuestión estarán sujetos a las siguientes normas:

1) Se exigirá la fianza solidaria de dos imponentes activos o jubilados, que tengan fondos suficientes en sus respectivas cuentas individuales.

2) Un mismo imponente sólo podrá ser fiador hasta por tres veces.

3) En la cuenta personal de Fondos de Retiro o Jubilados de los fiadores, se tomará nota de la respectiva fianza, inmovilizándose en ella fondos suficientes para asegurar las cantidades afianzadas.

4) Si transcurrieren dos meses sin servirse normalmente, estos préstamos, la Caja deberá ordenar los descuentos necesarios de los sueldos o pensiones de los fiadores hasta su total cancelación.

5) Si al liquidarse una cuenta de Fondos de Retiro o Jubilados, hubiere Fondos comprometidos con alguna fianza, se retendrán las sumas necesarias para garantizar los préstamos afianzados, las que sólo se devolverán una vez que se haya acreditado la cancelación total del préstamo o sustituída la fianza, a satisfacción de la Caja.

OPERARIOS-ALUMNOS RECIBIRAN DIPLOMAS Y PREMIOS HOY EN EL SALON DE ACTOS DE ASIMET

A las 18 horas de hoy, se efectuará en el Salón de Actos de ASIMET, la ceremonia de entrega de diplomas, carnets profesional y premios a los operarios egresados de los Cursos Vespertinos, dictados en la Escuela de Artes y Oficios, durante el año recientemente finalizado.

Los egresados lograron especializarse en Dibujo Técnico, Matricería, Torno, Fresa, Mecánica de banco, Electricidad y Temple.

El Curso del Primer Año de Dibujo Técnico, lo compusieron diecinueve alumnos, de los cuales sólo catorce obtuvieron sus títulos. Los cinco restantes fueron rechazados.

En cuanto al Curso de Iniciación de Dibujo Técnico, veintiséis obtuvieron las más altas distinciones. Solamente seis de ellos no lograron reunir los requisitos necesarios como para diplomarse.

El Salón de Actos de ASIMET, donde se realizará la ceremonia, está ubicado en Moneda 759 primer piso y contará con la presencia del gerente de ASIMET, José Videla C., quien ha extendido invitaciones a representantes de la prensa local para esta ocasión.

Se informó, asimismo, que luego después de la ceremonia misma de la entrega de los premios, se servirá un champañazo a los operarios egresados de los diversos cursos que se realizaron en la Escuela de Artes y Oficios.

Se buscará solución a problema que afecta a obreros salitreros

En cambio, otros doscientos de la Oficina "Marisol" se niegan a recibir el desahucio, mientras no se les asegure trabajo en Iquique

Se buscará la solución adecuada para los obreros salitreros que recientemente fueron desahuciados por el propietario de la Oficina Salitrera Marisol, Luis Urruticoechea. El Gobierno estudia la posibilidad de ocupar a estos trabajadores —son doscientos— en otras actividades o en el mismo ramo en la zona norte del país.

Así informó ayer el Subsecretario del Trabajo, Pedro Montero, al consejero de la CUT, Baudilio Casanova, cuando este dirigente le dio a conocer el problema que afecta a estos trabajadores.

Posteriormente, Casanova informó a LA NACION que los obreros señalados se niegan a recibir el desahucio correspondiente, mientras no se les asegure trabajo en la zona de Iquique. Dijo que esta noticia le fue proporcionada telegráficamente por dirigentes de la CUT de Iquique.

Como ya se ha informado anteriormente, la firma citada acordó cerrar las oficinas "La Granja" y "Marisol", por resultar antieconómica su explotación. A su vez, ha procedido a cancelar los desahucios de rigor, de acuerdo a instrucciones precisas dadas en este sentido por la Dirección General del Trabajo.

EXISTE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR NUEVOS PLIEGOS DE OO. Y EE. DE LOTA

El pliego único fue archivado por la Junta de Conciliación de Concepción por ser ilegal.— Se consultaban peticiones juntas de obreros y empleados

Existe la posibilidad de presentar —por separado— los pliegos de peticiones de los obreros y empleados del carbón de Lota, para que sean considerados por la Junta de Conciliación de Concepción, en vista que el único fue archivado por ese organismo. Así lo informó el dirigente de la Federación Minera, Carlos Pozo.

La Junta de Conciliación de dicha ciudad rechazó el citado pliego único de peticiones por ilegal, pues en el se consultaban las aspiraciones económicas de dos sectores de trabajadores: obreros y empleados, siendo que debió presentarse por separado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Agregó este dirigente que él estima que no se justifica la medida tomada por la Junta de Conciliación de Concepción en vista que el pliego de Schwager que era en conjunto con los obreros profesionales metalúrgicos y portuarios fue aprobado.

PETICIONES

Este conflicto afecta a siete mil trabajadores del carbón. Con respecto a los obreros, en el pliego se consultaba los siguientes puntos:

1) Un salario mínimo de dos mil pesos para todos los obreros de la industria.

2) Un aumento del 50 por ciento en los tratos, bonificaciones y tareas para todos los obreros de la industria. Este aumento será aplicado a todas las regalías y beneficios establecidos en convenios anteriores y cuya modificación no se solicita por el presente petitorio.

3) Que la Asignación Familiar sea aumentada al monto de la que gozan los Empleados Particulares, y se haga extensiva a todos los familiares que vivan a expensas del obrero, sean estos hijos legítimos o ilegítimos, adoptivos, madres viudas o no esposadas, padres inválidos y hermanos menores de edad.

4) Que la asignación de arriendo sea aumentada a 15 mil pesos para todos los jefes de hogar a quienes la industria no les proporciona habitación, sean casados, viudos o solteros. Que a los obreros que vivan en casas de la empresa se les libere del pago de consumo de energía eléctrica y gas.

5) Aguinaldo de Pascua de $ 10.000 en forma general y que esta misma suma sea pagada por cada hijo legítimo o ilegítimo, hermano, madre, hermanastro.

Además, figuran otras regalías de carácter económico-social.

No se llegó a ningún acuerdo en el conflicto de operadores de cine

"No se llegó a ninguna solución en nuestro conflicto", expresó a LA NACION, el presidente del Sindicato de Operadores de Cines de Chile, Enrique González, al término de la reunión que esa entidad gremial sostuvo con los empresarios de las salas de espectáculos de la capital.

A la contraproposición de los operadores de cine, que piden el 100 por ciento sobre el costo de la vida, los empresarios ofrecieron un aumento del 1 por ciento sobre el 17 por ciento que habían ofrecido anteriormente, lo que hace un total de 18 por ciento sobre los actuales sueldos que percibe este personal. De ese porcentaje hay que descontar el 10 por ciento de reajuste que concederá el Gobierno.

En consecuencia, los empresarios sólo ofrecen un aumento del 8 por ciento, agregó el dirigente González.

Además, precisó que en caso de que los operadores de cines aceptaran esta proposición patronal, tendrían que firmar un convenio por dos años con el mismo reajuste (18 por ciento). Estimó que esto es inaceptable.

REALIZAN UNA ASAMBLEA

En vista de esta situación, el presidente de este sindicato, manifestó que se llamará a una asamblea general de operadores de cines que suman trescientos en Santiago, para que se pronuncie sobre el reajuste que ofrecen los empresarios de cines. Posiblemente hoy se fijará la fecha y la hora de esta reunión.

Los OBREROS escriben

LOS OBREROS NOS ESCRIBEN

Industria "Cueroflex", nueva fuente de trabajo en Chile

LA INDUSTRIA "Cueroflex", ubicada en Inés Matte Urrejola N.o 0836, barrio Bellavista, es relativamente nueva y ha sido dotada de modernas maquinarias, de acuerdo con los últimos adelantos de la técnica industrial. Está instalada en un sector netamente industrial, y consta de varias secciones distribuidas de acuerdo a un sistemático plan de trabajo.

Esta nueva industria se dedica a la confección del producto "Cueroflex", que tiene una amplia aceptación y aplicación en la industria del calzado y sus derivados.

El "Cueroflex" es un producto similar a láminas de cuero artificiales, del tamaño de una hoja de diario extendida, de un color muy parecido al cuero y a la suela corrientes. Se aplican en las plantillas, puntas y tacos de los zapatos, especialmente en los de mujer. Se pintan según los requerimientos de su aplicación.

Este tipo de nueva industria, además de resultar una novedad y muy interesante, ha traido como consecuencia la ocupación de varios trabajadores. Con esto se ha absorbido en parte la cesantía existente en nuestro país. Como los resultados de esta elaboración van cada día teniendo más y más éxito, se espera que a la brevedad se instale una serie de industrias de esta naturaleza a través del país. En la fábrica que yo trabajo, por lo menos estamos laborando desde un tiempo a esta parte, alrededor de ochenta operarios. Todos trabajamos con sumo entusiasmo porque cuanto esto está demostrando que la industrialización en Chile está dando pasos agigantados de progreso, y le brinda prestigia a la nación, y le brinda oportunidad a los elementos de trabajo de cooperar al engrandecimiento de la patria y, por ende, a solventar los gastos de los hogares modestos como son los de los obreros.

El contacto diario entre nosotros es armonioso, de equilibrado e inigualable compañerismo. Nos conocemos los unos a los otros. Esto a tal extremo que cuando alguien bosteza, por ejemplo (a veces una simple metáfora humorística), salta el chiste a flor de labios como reproche irónico, lleno de picardía, pero sin maledicencia.

Nuestros patrones (o "mandamases", como los llamamos cariñosamente) son españoles. Los jefes ("mandamenos") son chilenos, igual que nosotros los operarios (o "mandanadas").— (Yang Tse lef, Corresponsal Obrero).

TERCERA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 14 DE ENERO DE 1960

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

Cámara de Diputados

SESION 30ª EXTRAORDINARIA, EN MARTES 12 DE ENERO DE 1960

(A las 15.15 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JULIET

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 15 horas y 15 minutos.

El señor JULIET (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 22a., 23a., 24a., 25a., 26a. y 27a., quedan aprobadas, por no haber merecido observaciones.

Las Actas de las sesiones 28a. y 29a., están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o Un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional, para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones y con el carácter de urgente, un proyecto de ley por el que estabiliza las rentas de los inmuebles destinados a la habitación, locales comerciales, etcétera.

2.o Tres oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Gaona, relacionado con la situación del actual agente postal subvencionado de la Oficina de Rauco;

Del señor Gumucio, respecto de las razones que determinaron la detención de algunos dirigentes sindicales de la Empresa de Transportes Colectivos, con motivo del conflicto del trabajo originado en dicha institución, y

Del señor Pablo, sobre la posibilidad de dotar de servicio telefónico a las localidades de Santa Juana y Contulmo, de la provincia de Concepción.

3.o Dos oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que a continuación se expresan:

Del señor Acevedo, respecto de la construcción de la Escuela N.o 27 de Osorno, y

Del señor González, don Pedro, relacionado con la construcción de un edificio para destinarlo a la Escuela de "Molineros", en la provincia de Colchagua.

4.o Tres oficios del señor Ministro de Economía:

Con el primero, contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Corporación, relacionado con la reanudación del servicio aéreo hasta el puerto de Taltal;

Con el que sigue, contesta el que se le envió en nombre del señor Momberg, sobre los problemas de los pequeños productores de trigo en la provincia de Cautín, y

Con el último, da respuesta al que se le dirigió en nombre de los señores Diputados del Comité Parlamentario del Partido Radical, respecto de los acuerdos de la Comisión encargada de fijar las cuotas de productos alimenticios de libre internación en la zona norte.

5.o Un oficio del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Ahumada, don Hermes, sobre la posibilidad de crear un Juzgado del Trabajo en la ciudad de Rengo.

6.o Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que remite copia del informe evacuado en la investigación realizada en el Instituto Nacional de Comercio en la venta de maderas en las provincias de Malleco y Cautín.

7.o Un oficio del Honorable Senado, con el que comunica que ha tenido a bien aprobar la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para el año en curso.

8.o Un informe de la Comisión Especial designada para conocer de la Acusación Constitucional deducida en contra de los señores Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, señores Roberto Vergara Herrera y Pablo Pérez Zañartu, respectivamente.

9.o Un informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que modifica la ley N.o 11,491, que liberó de derechos la internación de maquinarias destinadas a la Sociedad Frigorífica de Osorno Sociedad Anónima.

10.o Cuatro mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Ballesteros, que libera de derechos de internación al material destinado al servicio de aseo de la Municipalidad de La Calera;

El señor Hurtado, don Rubén, que faculta a la Municipalidad de Viña del Mar para determinar los días de funcionamiento de las salas de juego del Casino de esa ciudad;

El señor Jaramillo, que fija normas para combatir la plaga de quitral que afecta a la agricultura de la zona central del país, y

El señor Egaña, que concede pensión a doña Amanda González Sánchez.

11.o Dos comunicaciones:

Con la primera, la Comisión Especial designada para conocer de la Acusación Constitucional deducida contra los señores Ministros de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu, expresa haberse constituido y designado Presidente de ella al señor Hermes Ahumada, y

Con la segunda, el señor Schaulsohn, expresa que se ausentará del país por menos de treinta días.

12.o Una presentación del señor Carlos Latorre Blest, en la que solicita copia autorizada del informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaído en una presentación que dio origen a la Ley N.o 13,052, de fecha 16 de octubre de 1958 y que lo beneficia.

El señor JULIET (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor JULIET (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley por el cual se congelan las rentas de arrendamiento.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de simple la urgencia solicitada.

El señor PARETO.— ¡Suma urgencia, señor Presidente!

El señor SILVA.— ¡Suma urgencia, señor Presidente!

El señor MUGA.— ¡Suma urgencia, señor Presidente!

El señor JULIET (Presidente).— En votación la petición de suma urgencia.

—DURANTE LA VOTACION.

El señor LORCA.— Este proyecto, ¿es de la oposición o del Gobierno, señor Presidente?

El señor BARRA.— ¿Se están dando vuelta la "chaqueta" en presencia del señor Ministro?

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 24 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 14 VOTOS.

El señor JULIET (Presidente).— Aprobada la "suma" urgencia.

2.—PETICION DE COPIA AUTORIZADA DE UN INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE SOLICITUDES PARTICULARES.

El señor JULIET (Presidente).— El señor Carlos Latorre ha solicitado copia autorizada del informe de la Comisión Especial de Solicitudes Particulares recaído en la presentación que dio origen a la Ley N.o 13.052, que lo beneficia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor JULIET (Presidente).— Se va a dar cuenta de los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Reunidos los Comités Parlamentarios, en sesión de fecha de ayer, bajo la Presidencia del señor Juliet y con asistencia de los señores Martínez Camps y Videla, don Mario, por el Comité Radical; Errázuriz, don Jorge, y Allende, por el Comité Liberal; Correa Larraín y Diez, por el Comité Conservador Unido; Lavandero, por el Comité Democrático; Isla y Muga, por el Comité Demócrata Cristiano; Pareto y Sivori, por el Comité Nacional Popular, y Silva Ulloa, por el Comité Socialista Unido, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.o Iniciar en la presente sesión el debate de la acusación deducida en contra del señor Ministro de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara Herrera, y del Ministro de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu;

2.o Dejar sin efecto las sesiones ordinarias que debe celebrar la Corporación en la presente semana y reemplazarlas por las que se indican en el número siguiente;

3.o Celebrar las siguientes sesiones para tratar exclusivamente la acusación en los días que se indican: para hoy, martes 12 del presente, de 16 a 21 horas y de 22 a 24 horas; para mañana, miércoles 13, de 10 a 13 horas y de 15 a 21.30 horas;

4.o Empalmar todas las sesiones señaladas en el número anterior;

5.o Después de cumplidos todos los tiempos que se indican en los artículos 180 y 181 del Reglamento de la Corporación, conceder un tiempo especial, por una sola vez, a cada uno de los Comités en el orden y por el tiempo que se anota a continuación:

1.— Comité Conservador Unido, 60 minutos; 2.— Comité Demócrata Cristiano, 30 minutos; 3.— Comité Liberal, 60 minutos; 4.— Comité Democrático, 20 minutos; 5.— Comité Nacional Popular, 60 minutos.— 6.— Comité Radical, 30 minutos; 7.— Comité Socialista Unido, 60 minutos; 8.— Comité Independiente, 30 minutos;

6.o En razón de lo anterior, no procederá conceder el tiempo de cinco minutos a cada Diputado a que se refiere el inciso primero del artículo 182 del Reglamento, en todas las votaciones que puedan efectuarse con motivo de la acusación a los señores Ministros ya citados;

7.o Proceder a votar la acusación no antes de las 21 horas (9 P. M.) del día de mañana miércoles 13 del presente;

8.o Aceptar a votación todas las proposiciones de cambios de Consejeros Parlamentarios o miembros de Comisiones que se formulen por los Comités a la hora que sean solicitados; y

9.o Destinar en la primera sesión de mañana miércoles todo el tiempo necesario, con el objeto de rendir homenaje a los ex parlamentarios señores Roberto Barros Torres y Luis Alamos Barros, recientemente fallecidos.

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se aprobarán los acuerdos de los Comités.

Acordado.

4.—ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA, ECONOMIA Y MINERIA, DON ROBERTO VERGARA HERRERA, Y DE OBRAS PUBLICAS, DON PABLO PEREZ ZAÑARTU.

El señor JULIET (Presidente).— En la presente sesión corresponde empezar a conocer de la acusación constitucional deducida en contra de los señores Ministros de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

—El Informe de la Comisión Especial de Acusación figura en el Boletín N.o 9.176. Sus conclusiones son las siguientes:

"En resumen, vuestra Comisión Especial al pronunciarse sobre la Acusación entablada respecto de los señores Ministros de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.o—En cuanto afecta la acusación al señor Vergara, pedir que se declare por la Honorable Cámara en conformidad al artículo 39 de la Constitución Política del Estado que ha lugar la acusación acerca de los siguientes puntos:

a) **Infracción de los artículos 27, 30 y 33 de la ley N.o 11.828, que no se cumplieron respecto de su aplicación en el ejercicio presupuestario de 1960,**
b) **Infracción del artículo 26 de la ley número 11.828, en lo que respecta a su aplicación en 1959,**
c) Infracción de la ley N.o 13,620 y de la Ley de Presupuestos de 1959, ítem 17/01/07, letra d) N.o 1,
d) Infracción de la ley 12.358, en cuanto a la no mantención de existencias y mercaderías alimenticias en la zona norte por parte del Instituto Nacional de Comercio.

2.o—Declarar que no ha lugar la acusación en cuanto afecta al señor Vergara por las infracciones que a continuación se detallan:

a) De los artículos 27, 30 y 33 de la ley número 11.828, en su aplicación durante 1959;
b) De la ley N.o 12.858, por la dictación del decreto con fuerza de ley N.o 51, de 10 de diciembre de 1959.

3.o—En cuanto afecta al señor Ministro de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu, declarar que ha lugar la acusación respecto de la infracción de la ley N.o 13.620.

4.o—Que no ha lugar la acusación al mismo señor Ministro de Obras Públicas en cuanto afecta a este Secretario de Estado por:

a) Infracción de los artículos 27, 30 y 33 de la ley N.o 11.828, en lo que respecta al año 1959;
b) Infracción del artículo 26 de la ley número 11.828, en lo que respecta al año 1959, y
c) Infracción de los artículos 27, 30 y 33 de la ley N.o 11.828, en lo que respecta al año 1960."

El señor JULIET (Presidente).— Ofrezco la palabra al señor Diputado Informante de la Comisión Especial de Acusación.

El señor GOMEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, me corresponde cumplir el mandato de informar a la Honorable Cámara sobre el resultado de la labor realizada por la Comisión Especial que, reglamentaria y constitucionalmente, debió conocer de la acusación que diversos señores Diputados presentaron en contra de los señores Ministro de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

Esta acusación fue suscrita por los señores Diputados Juan de Dios Carmona, Alfonso David, José Isla, Juan Lacassie, Alfredo Lorca, Pedro Muga, José Oyarce, Enrique Rodríguez, Ramón Silva y Herminio Tamayo.

La Comisión procedió en todo instante con la más absoluta serenidad, sin apasionamiento alguno. Por esta razón, deseamos que se realice un debate abierto y estamos llanos a conceder las interrupciones que nos soliciten, siempre que ellas no se destinen para hacer discursos políticos dentro de nuestro tiempo, sino para aclarar lo que se está explicando. En este sentido, quedo a disposición de la Sala y, muy especialmente, de los señores Ministros.

La acusación fue presentada en la Honorable Cámara el día miércoles 6 del presente. Efectuado el sorteo reglamentario, fueron designados para integrar la Comisión respectiva los Honorables señores Romaní, Urrutia, don Juan Luis; Ahumada, don Hermes; Morales Abarzúa, don Carlos, y el que habla.

La Comisión inició sus labores el jueves 8 e inmediatamente acordó invitar a los señores Ministros acusados a la sesión del viernes 9, a las 16 horas. Asimismo, estimó conveniente citar a algunos funcionarios con el objeto de conocer diversos aspectos de la acusación. Fue así como se escuchó al señor Pierre Lehmann Chaufour, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción; a don Eduardo Figueroa Geisse, presidente del Banco Central de Chile; al señor Sergio Molina Silva, director de la Oficina de Presupuestos y Finanzas del Ministerio de Hacienda, y a don Mario Valdés Morandé, Vicepresidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Comercio.

En la primera sesión, los señores Diputados acusadores expresaron los puntos de vista y los motivos en que fundaron su acción. En la segunda, se escuchó al señor Pierre Lehmann acerca del destino dado a los fondos que la ley 13.620 ordenó poner a disposición de la Sociedad Soda Chilena. En la tercera sesión, la Comisión entró a conocer los descargos que, por escrito, hicieron los señores Ministros y escuchó a los señores Molina, Figueroa y Valdés, acerca de diversos aspectos que incidían en los cargos formulados en contra de los referidos Secretarios de Estado.

Los señores Ministros no concurrieron a la Comisión.

Analizada la acusación y la defensa de los señores Ministros, la Comisión se reunió, finalmente, el día sábado 9, a las 11 horas, con el objeto de efectuar la votación. A solicitud de un señor Diputado radical, ésta se efectuó parcialmente y por cargos en relación con cada uno de los señores Ministros afectados.

No voy a extenderme acerca de los detalles o resultados de la votación, porque ellos constan en el informe de la Comisión que está a disposición de los señores Diputados. Por lo tanto, pasaré directamente a referirme a los fundamentos que tuvo la Comisión para aceptar algunos cargos y rechazar otros.

El primer cargo se refiere a **"Medidas tomadas en relación con los llamados "Fondos del Cobre"**.

Agradeceré al señor Presidente que solicite al señor Secretario dé lectura a lo que dice la acusación a este respecto.

El señor JULIET (Presidente).— Se va a dar lectura a lo solicitado por Su Señoría.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Dice la parte pertinente:

"I.—MEDIDAS TOMADAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS "FONDOS DEL COBRE".

La circunstancia de tratarse de un libelo acusatorio dirigido en forma conjunta contra dos Secretarios de Estado, por haber cometido acciones u omisiones con infracción de ley, que podrían concurrir en uno o en otro o en ambos a la vez, y, además, por referirse en uno de los casos a hechos ocurridos en períodos o ejercicios presupuestarios regidos por disposiciones legales diferentes, determinó que la Comisión Especial de Acusación resolviera después de analizar los antecedentes respectivos, votar en forma separada cada uno de los puntos de la acusación, dividiéndolos de suerte que cada uno de ellos fuera objeto de un pronunciamiento independiente, desligado completamente de los otros.

Es así como en este capítulo de la acusación, que concretamente se refiere a las violaciones de que habría sido objeto por parte de los señores Ministros de Hacienda y Obras Públicas, la conocida ley N.o 11 828, en cuanto se refiere a los llamados fondos del cobre, la Comisión Especial de Acusación estimó conveniente dividir la materia en forma de considerar separadamente las presuntas infracciones a los artículos 27, 30 y 33 de la ley 11.828, por una parte, y al artículo 26 de la misma, por otra, primeramente en lo que se refiere al año 1959 y, enseguida, al año 1960, respecto tanto del señor Ministro de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara Herrera, como del señor Ministro de Vías y Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

El señor GOMEZ.— Yo he pedido que se dé lectura a la parte pertinente de la acusación.

El señor JULIET (Presidente).— ¿No esta satisfecha la petición de Su Señoría?

El señor GOMEZ.— He solicitado que se lea la acusación en la parte pertinente.

El señor DIEZ.— Ya la hemos leído toda, señor Presidente.

El señor LORCA.— ¡Es para que se la aprendan Sus Señorías!

El señor DIEZ.— ¡No vale la pena, Honorable colega!

El señor LORCA.— ¡Sí, vale la pena, Honorable Diputado!

El señor BARRA.— ¿Lo duda, Su Señoría?

El señor JULIET (Presidente).— Se va a dar lectura a la parte de la acusación a que se ha referido al Honorable señor Gómez.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La acusación dice, en este punto, lo siguiente:

"I.—MEDIDAS TOMADAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS "FONDOS DEL COBRE".

La ley N.o 11.828, de 5 de mayo de 1955, estableció en sus artículos 1.o y 2.o un régimen de tributación especial para las empresas productoras de cobre de la gran minería, régimen que dice relación con sus utilidades y la producción de sus minerales. En la percepción cabal y exacta de esta tributación de la industria más importante de Chile está interesado el país entero y por esa razón la misma ley creó un organismo especial, denominado Departamento del Cobre, que, entre otras funciones, cumple con la de controlar la exactitud de las cifras correspondientes a las utilidades, costos y producción de las empresas. Por todo ésto, podemos afirmar categóricamente que el artículo 1.o de la ley 11.828 al establecer la tributación indicada se refirió al impuesto exacto y cabal **que se percibe** y no al que se puede calcular para los efectos presupuestarios.

Ahora, bien, por los artículos 27, 30 y 33, de la misma ley, se estableció un sistema particularísimo de inversión de porcentajes del impuesto que se percibe y así, la primera de esas disposiciones señaló que un "10 por ciento del ingreso **que produzcan** los artículos 1.o y 2.o de la presente ley, se destinará a las finalidades y en la forma que a continuación se indica", y continúa señalando que un 75 por ciento de ese 10 por ciento se depositará en una cuenta especial en el Banco Central de Chile; que un 5 por ciento de esta suma se destinará a la Universidad Técnica del Estado y un 2 por ciento para la Universidad Austral y que el saldo será girado **solamente** por la Corporación de Fomento de la Producción para destinarlo en sus tres cuartas partes a un plan de fomento y de progreso en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, y, en la cuarta parte restante, para distribuirlo entre las Municipalidades de las provincias mencionadas. El artículo 30.o, por su parte, ordenó que el 25 por ciento restante será depositado, en las mismas monedas en que se perciba el impuesto, en una Cuenta Especial en el Banco Central de Chile, contra la cual **sólo** podrá girar la "Empresa Nacional de Fundiciones" para sus planes de funcionamiento, ampliación y desarrollo. Finalmente, el artículo 33.o señala en forma perentoria que "el 9 por ciento del ingreso **que produzcan** los impuestos establecidos en los artículos 1.o y 2.o" de la ley N.o 11.828 será depositado en una Cuenta Especial en el Banco Central de Chile y que contra la citada Cuenta **sólo podrá girar** el Ministerio de Obras Públicas, un 50 por ciento para un plan de obras públicas en Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins, y el otro 50 por ciento, para obras públicas en el resto de las provincias.

La ley 11.828 estableció, a su vez, en los artículos 26º y 28º otras destinaciones específicas de fondos; pero ellas no tienen las características especialísimas de las instituidas en los artículos 27º, 30º y 33º, que son: 1º Depósito, a medida que se vayan produciendo los recursos, en una cuenta en el Banco Central; 2º.— Que contra esas cuentas sólo se puede girar por la CORFO, la Empresa Nacional de Fundiciones o el Ministerio de Obras Públicas, según el caso, y sólo para los fines señalados en las mismas disposiciones; y 3º.— Que los porcentajes que se señalan son sobre los ingresos reales establecidos en los artículos 1º y 2º de la ley 11.828.

Cabe recordar que la exigencia de la cuenta especial en el Banco Central fue la medida precautoria tomada para asegurar, precisamente, la inversión total de los recursos y evitar que ellos fueran limitados o cercenados por cualquier procedimiento administrativo o medida presupuestaria. Así quedó expresamente establecido en la discusión de la ley 11.828. Cuando, por otra parte, se ordenó la medida de la Cuenta Unica Fiscal en la ley 13.305, a la que irían todos los ingresos fiscales, por cualquier concepto, en el inciso segundo del artículo 225º de dicha ley, que fue la disposición que introdujo tal medida, se salvó expresamente la situación de "los fondos del cobre" ya que se exceptuó de la Cuenta Unica "los fondos que deben depositarse en el Banco Central en conformidad a la ley 11.828, de 5 de mayo de 1955, los cuales seguirán depositándose en la forma que ella dispone".

No cabe duda, entonces, que una disposición categórica expresa y especial de la ley 13.305 ordenó que continuara vigente el sistema de los artículos 27º, 30º y 33º de la ley 11.828, o sea, que a medida que fueran produciéndose los recursos señalados en esos artículos, fueran depositándose todos ellos en las cuentas especiales del Banco Central; una vez depositados, sólo hay una manera de girarlos: por la CORFO, el Ministerio de Obras Públicas o la Empresa Nacional de Fundiciones, según el caso, y sólo para cumplir los fines señalados en la ley 11.828. En ningún caso pueden, pues, dichos recursos, considerarse fondos de la Cuenta Unica o fondos generales de la nación.

Estamos, entonces, en presencia de un texto claro de ley, que se refiere a una materia específica y, conforme a un elemental principio jurídico, no hay pretexto posible para desconocerlo o entenderlo de otra manera. ¿Cuál ha sido, sin embargo, la conducta de los Ministros acusados a este respecto?

El señor Vergara Herrera, en forma arbitraria, ha desconocido los claros preceptos legales que se han citado y con la complacencia y aceptación del señor Ministro de Obras Públicas ha procedido "manu militari" a derogar de hecho las disposiciones de los artículos 27.o, 30.o y 33.o de la Ley 118.28, valiéndose de disposiciones generales establecidas para la ordenación del presupuesto que, en ningún caso, pueden primar sobre las normas claras y específicas a las que nos hemos referido y que ellos, como Ministros de Estado, tienen la obligación constitucional de respetar y cumplir.

Esta manera de poner fin a disposiciones legales vigentes es una infracción a la Constitución Política del Estado (artículos 45º y siguientes) ya que sin estar facultados para ello, los Ministros han hecho tabla rasa de todas las formas establecidas para la dictación de una ley, única manera de poner fin, en forma expresa, a otra disposición legal

Para medir, enseguida, el carácter de las infracciones cometidas por los Ministros acusados, es necesario distinguir dos situaciones: 1º.— Medidas tomadas en relación con los fondos del cobre producidos en 1959, y 2º.— Actos que se refieren a los fondos que deben invertirse durante el curso de 1960.

El señor Ministro don Roberto Vergara ha procedido a aplicar, con la aceptación del señor Ministro de Obras Públicas, las disposiciones contenidas en el artículo 228º de la ley 13.305 y en el artículo 1º transitorio del D. F. L. 47, de 4 de diciembre de 1959, a los fondos producidos en 1959 y los ha limitado a lo que se calculó en el presupuesto para 1959.

Cabe considerar —por sobre cualquier consideración de primacía sobre las disposiciones que acabamos de señalar de los artículos 27º, 30º y 33º de la ley 11.828 que el artículo 225º de la ley 13.305— que la ley 13.305 se promulgó el 6 de abril de 1959, cuando ya era, desde hace meses, ley de la República, el presupuesto para 1959, que contenía el cálculo de los ingresos del cobre. De esta manera, las disposiciones de los artículos 228º de la ley 13.305 y 1º transitorio del D. F. L. 47 que dicen relación con la manera de operar y calcular los presupuestos, no puede aplicarse al presupuesto de 1959, ya que ellas no han tenido ni tienen efecto retroactivo.

Al limitar los ingresos del cobre a lo calculado en el presupuesto de 1959 y no considerar los recursos reales que se han producido en ese año, los Ministros acusados, sin facultades para ello, se han atribuido más derechos que los que expresamente tienen y, de esa manera, han infringido el artículo 4º de la Constitución Política del Estado.

Han atropellado, por otra parte, el texto legal sobre irretroactividad de la ley y, finalmente, han dejado sin ejecutar en gran parte, los artículos 26º, 27º, 28º, 30º y 33º de la ley 11.828.

Particular interés tiene señalar, en lo que se refiere al incumplimiento del artículo 26º de la ley 11.828, la denuncia formulada por el Honorable Diputado señor Peñafiel, puntualizando que el señor Ministro de Obras Públicas ha dejado de invertir 2.500 millones de pesos para obras de riego.

En lo que se refiere a los recursos que deben invertirse en el año 1960, la actitud de los Ministros acusados de darle carácter de fijeza a los cálculos hechos para los efectos del presupuesto de 1960, desconociendo preceptos particularísimos ya citados, que priman sobre toda norma general, los hace infractores del artículo 44º de la Constitución Política del Estado en la parte **que dice que "la Ley de Presupuestos no podrá alterar los gastos o contribuciones acordados en leyes generales o especiales", los hace atribuirse más derechos que los que las leyes les** han dado, con lo que **infringen el artículo 4º** de la misma **Carta Fundamental y los convierte en atropelladores de la ley, al hacer tabla rasa de los artículos 27º, 30 y 33º de la ley 11.828 y del artículo 225º de la ley 13.305".**

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Señor **Presidente, la Comisión dividió la votación de estos cargos en tres aspectos, a saber: primero, fondos correspondientes al año 1959 de los artículos 27, 30 y 33 de la ley Nº 11.828, llamada Ley del Cobre; segundo, fondos correspondientes al año 1959 del artículo 26 de la misma ley número 11.828, y tercero, fondos correspondientes al año 1960 de los artículos 27, 30 y 33** de la misma ley.

En relación con los fondos del cobre de los artículos 27, 30 y 33 de la ley N.o 11.828, correspondientes al año 1959, la defensa de los señores Ministros expresa:

Sobre este particular, cábenos afirmar que no son efectivos los cargos formulados en ninguna de sus partes.

No se han aplicado a los fondos del cobre las disposiciones del artículo 228.o de la ley N.o 13.305, como tampoco el artículo primero transitorio del decreto con fuerza de ley número 47. En consecuencia, la entrega de estos fondos no fue limitada, como se afirma, a lo que se calculó en el Presupuesto para 1959.

En el cuadro siguiente, se puede apreciar el monto a que llegó la tributación de la Gran Minería del Cobre por trimestres y las cantidades que la Tesorería depositó en las respectivas cuentas del Banco Central, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos pertinentes de la ley N.o 11.828:

DEPOSITOS DE TESORERIA EN EL BANCO CENTRAL:

A.—Tributación:

1er.	Trimestre	US$	14.950.314.56
2.o	Trimestre	"	23.771.507.98
3er.	Trimestre	"	20.626.984.21
4.o	Trimestre	"	26.187.489.90
	TOTAL INGRESOS	US$	85.536.296.65

B.—Depósitos:

1er.	Trimestre — Oficio Tesorería 187, de 30 de abril	US$	371.888.08	2.454.467.89
2.o	Trimestre — Oficio Tesorería 231, de 6 de julio	"	591.316.26	3.902.687.32
3er.	Trimestre — Oficio Tesorería 289, de 30 de septiembre	"	513.096.23	3.386.435.13
4.o	Trimestre — Oficio Tesorería 402, de 29 de diciembre	"	651.413.81	4.299.331.15
	Total Egresos	US$	2.127.715.38	US$ 14.042.921.49
	TOTAL Arts. 30, 27 y 23	US$	16.170.636.87	

NOTA: El total de los depósitos hechos por Tesorería en el Banco Central no equivale exactamente al 19 por ciento que indica la ley N.o 11.828, por cuanto se ha hecho previamente el descuento de 1/2 por ciento que la ley N.o 11.575, otorgó a las Universidades.

"Asimismo, se adjuntan copias autorizadas de los oficios de Tesorería al Banco Central de Chile, mediante los cuales se hicieron tales operaciones.

"El cargo sobre aplicación retroactiva de los artículos 228, de la ley 13.305, y 1.o transitorio del decreto con fuerza de ley N.o 47, queda desvirtuado con lo expresado anteriormente. Por lo tanto, y por la misma razón, no se ha infringido el artículo 4.o de la Constitución Política.

"En consecuencia, y por lo que dice relación con la inversión de los fondos del cobre producidos en el año 1959, se ha dado completa aplicación a lo dispuesto por la ley N.o 11.828, no habiéndose limitado la entrega de estos recursos por la pretendida aplicación retroactiva del artículo Nº 228 de la ley N.o 13.305 y del artículo 1.o transitorio del decreto con fuerza de ley N.o 47."

Hasta aquí la exposición de los señores Ministros.

Consultado el señor Figueroa, Presidente del Banco Central, acerca de los depósitos y giros efectuados en y en contra de las cuentas que existen en el Banco Central en favor de la CORFO, el Ministerio de Obras Públicas y Empresa Nacional de Fundiciones, quedó en claro que no se había producido ninguna alteración de lo dispuesto en la Ley N.o 11.828, y que, por tanto, el cargo formulado en contra de los señores Ministros es totalmente infundado.

Ahora, en relación con los fondos del artículo 26 de la misma Ley N.o 11.828, correspondiente a 1959, la defensa de los señores Ministros no hace mención alguna. La defensa se refirió únicamente a los artículos 27.o, 30.o y 33.o, que deben empozarse en una cuenta especial en el Banco Central, y no se refirió al artículo 26.o que tiene un tratamiento totalmente distinto.

El artículo N.o 26.o de dicha ley es el siguiente: "En el Presupuesto de Gastos de la Nación correspondiente al año 1956 adelante, deberá consultarse una partida para obras públicas que se financiará con cargo a la participación fiscal en la industria del cobre, en la forma que se indica:

Un 5 por ciento en el año 1956;
Un 10 por ciento en el año 1957;
Un 15 por ciento en el año 1958;
Un 20 por ciento en el año 1959, y
Un 30 por ciento en el año 1960, adelante.

Estos porcentajes se distribuirán en la siguiente forma:

Camino de Santiago a Arica, construcción y pavimentación, 30 por ciento;
Camino longitudinal sur, construcción y pavimentación, 30 por ciento;
Obras de regadío de Aconcagua al norte, 30 por ciento;
Obras de regadío de Aconcagua al sur, 10 por ciento."

Pues bien, la ley dice que deberá consultarse una partida para obras públicas, que se financiará con cargo a la participación fiscal en la industria del cobre. Sobre este particular, y con todo respeto, pregunto al señor Ministro de Hacienda: ¿qué se entiende por participación fiscal en la industria del cobre?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Varios señores DIPUTADOS.— No se oye absolutamente nada.

El señor GOMEZ.— O sea, aquella parte que no corresponde a las compañías cupreras, sería, según lo asiente el señor Ministro de Hacienda, de participación fiscal.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOMEZ.— He hecho esta pregunta para clarificar el debate. Nuestro ánimo, como lo hemos manifestado, ha sido de total serenidad, y hemos procedido sin apasionamientos. Sólo deseamos que esta materia quede totalmente clarificada ante el país y ante los señores parlamentarios, especialmente los de la zona norte.

El señor Ministro de Hacienda asiente en que aquella parte que no es de participación de las empresas cupreras es de participación fiscal. Ese es el sentido que hay que dar a la disposición que comento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOMEZ.— O sea, estamos de acuerdo en que el señor Ministro de Hacienda asiente en que la participación fiscal en la industria del cobre es aquella parte que no obtienen las compañías, o sea, todo el ingreso nacional, esto es, todo el ingreso de Chile. Bien. Estamos de acuerdo en esto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio y permitir al señor Diputado Informante continuar sus observaciones.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, estoy aclarando el debate...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Honorable señor Diputado Informante, el Honorable señor Edwards le solicita una breve interrupción.

El señor GOMEZ.— Con todo agrado se la concedo, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Edwards.

El señor EDWARDS.— Señor Presidente, debo manifestar que, respecto de esta materia, a mi juicio, no cabe discusión alguna. Participación fiscal en las entradas del cobre es toda aquélla que la legislación vigente entrega al Fisco. Pero quisiera saber si existe alguna otra interpretación al respecto, porque la pregunta del Honorable señor Gómez se presta para pensar eso.

El señor GOMEZ.— Por si existiera otra interpretación he hecho la pregunta al señor Ministro de Hacienda, quien ha asentido...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Gómez.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GOMEZ.— Como se ve, estos fondos deben consultarse en el Presupuesto Nacional, y los giros correspondientes deben hacerse contra la Tesorería General de la República. En cambio, los otros fondos deben ser depositados en el Banco Central de Chile.

Aclarando las ideas, debemos hacer presente que la ley N.o 11.828 establece dos rubros de recursos: unos que se depositan en el Banco Central de Chile; y otros que deben permanecer en la Tesorería General de la República.

Los señores Ministros de Estado acusados no expresaron, en su defensa, qué ocurrió con los saldos provenientes del artículo 26.o de la ley N.o 11.828, no empleados durante el año 1959. Sin embargo, la Comisión pudo comprobar que los saldos pasaron a Rentas Generales de la Nación el 31 de diciembre, en conformidad con las disposiciones del decreto con fuerza de ley N.o 47.

Los señores Ministros tampoco se refirieron a lo que sucedió con los saldos pendientes del artículo 28.o de la misma ley.

Más adelante, al referirse los señores Ministros, en su defensa, a los fondos no empleados del artículo 26.o de la ley N.o 11.828, reconocen que han quedado sin invertir cuarenta millones de pesos, los que pasaron a Rentas Generales de la Nación.

Se comprobó, asimismo, al investigarse las inversiones contempladas en el artículo 1.o de la ley N.o 13.620, que quedaron sin invertir $ 140.292.800, —a lo cual me referiré más adelante en detalle, al tratar del incumplimiento de esta ley—, correspondientes a su inciso tercero, que se refiere a las obras de agua potable en Iquique. Estos recursos también pasaron a Rentas Generales de la Nación.

De esta manera, queda claramente establecido que el señor Ministro de Hacienda dio aplicación retroactiva a los artículos 228.o de la ley N.o 13.305 y 1.o transitorio del decreto con fuerza de ley N.o 47.

Para una mejor y más cabal comprensión de la Sala, daré lectura a las disposiciones pertinentes.

El artículo 228 de la ley N.o 13.305, dispone que "a las leyes que con posterioridad a la dictación de la Ley N.o 8.918, hayan destinado todo o parte del rendimiento variable de impuestos o tributos, les será aplicable lo dispuesto en el artículo 22.o de dicha ley y sus modificaciones posteriores".

Veamos ahora lo que establece el artículo 22.o de la Ley N.o 8.918. Dice así: "El Presupuesto de la Nación de cualquier año podrá consultar sumas fijas para aquellos objetos a los cuales las leyes vigentes destinan todo o parte del rendimiento variable de algunos impuestos o tributos.

"Sin embargo, para tales objetos, no podrá consultarse una suma inferior a la producida por los impuestos respectivos en el año precedente a aquel en que se apruebe el Presupuesto".

Luego, la Ley N.o 8.937, introdujo una modificación a esta disposición. Ella establece: "Reemplázase el inciso segundo del artículo 22.o de la Ley N.o 8.918, por los dos siguientes:

Sin embargo, sólo a iniciativa del Presidente de la República podrá destinarse para tales objetos una suma inferior a la producida por los impuestos respectivos en el año precedente a aquel en que se apruebe el Presupuesto.

Lo dispuesto en este artículo no regirá para los impuestos y contribuciones cuyo producto es destinado actualmente por las leyes a la Caja Autónoma de Amortización para sus finalidades propias."

Por su parte, el artículo 1.o transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, establece lo siguiente:

"Deróganse las disposiciones legales que disponen que fondos consultados en una ley de presupuesto de la Nación y no invertidos al término del respectivo ejercicio queden a disposición de los servicios para ser gastados en años posteriores. Se exceptúa de lo dispuesto en este inciso la Ley 13.196, cuyos saldos no invertidos al 31 de diciembre de cada año, ingresarán a una cuenta de reserva que a tal objeto abrirá la Tesorería General de la República. Sin embargo, el saldo acumulado por la aplicación de la mencionada ley al 31 de diciembre de 1959, pasará a rentas generales de la Nación."

Este decreto sólo exceptúa a la Ley número 13.196, que se refiere a gastos reservados de las Fuerzas Armadas de Chile, materia que dejo a consideración del señor Presidente si ha de ser tratada en sesión pública o secreta, cuando lleguemos a esa parte del debate.

El señor SILVA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GOMEZ.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Silva.

El señor SILVA.— Señor Presidente, desearía que el Honorable Diputado Informante diera lectura al artículo 225.o de la Ley número 13.305, que también tiene atingencia con la materia que ocupa en estos momentos la atención de la Corporación.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, daré lectura al artículo citado por el Honorable Diputado cuando me refiera a los artículos 27.o, 30.o, y 33.o, que hablan de los fondos que van al Banco Central de Chile, y que tienen atingencia con ese artículo. Para referirme al artículo 26.o, no es necesario dar a conocer a la Sala el mencionado artículo 225.o, porque ello induciría a confusión. Una vez que trate esta parte de la materia, me referiré, específicamente, a esa otra disposición.

"El Presupuesto para 1959, fue aprobado en diciembre de 1958, y la Ley N.o 13.305, cuyo artículo 228 ha engendrado el problema que nos preocupa, tiene fecha 7 de abril. Por lo tanto, un decreto con fuerza de ley, dictado en conformidad con facultades especiales que dicha Ley N.o 13.305, otorgó a Su Excelencia el Presidente de la República, no puede afectar al Presupuesto de 1959, aprobado con anterioridad."

Es evidente que el señor Ministro de Hacienda ha dado aplicación retroactiva a la Ley N.o 13.305. De esto no cabe duda. La circunstancia se da, asimismo, en numerosos casos que nada tienen que ver con la Ley N.o 11.828, en que se ha aplicado el mismo temperamento. A todas las Oficinas Provinciales de la Tesorería General de la República se las instruyó, en el mes de diciembre, en el sentido de que debían dejar de cursar todo giro que correspondiera a fondos existentes al 31 de diciembre de 1959, salvo un grupo de cuentas que se especificaron. Esto se sabe en todo el país y no puede ser refutado de ninguna manera.

A mayor abundamiento, consigno lo que dijo textualmente el señor Sergio Molina, jefe de la Oficina de Presupuesto, ante la Comisión: "La Ley N.o 13.305 le dio autorización al Presidente de la República para operar en el presupuesto anual, pero sólo a partir de 1960; porque, evidentemente, para el año 1959 el presupuesto ya se había promulgado. Sobre este Presupuesto no se podía operar, y por eso se aplicó por primera vez en el proyecto de Presupuestos para 1960".

El propio Jefe de la Oficina de Presupuestos declaró ante la Comisión que no se puede aplicar retroactivamente el Decreto con Fuerza de Ley N.o 47. En virtud de esto...

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite una intervención, Honorable colega?

El señor GOMEZ.— Quisiera seguir clarificando este aspecto; pero temo que si concedo muchas interrupciones entorpezca el desarrollo del tema o no alcance a exponerlo en su totalidad.

El señor CARMONA.— ¿Me permite una interrupción muy breve, Honorable colega?

El señor GOMEZ.— Con mucho gusto.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del señor Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, es tan efectivo lo que está manifestando el Honorable señor Gómez, que ello se desprende de la lectura del artículo cuarto transitorio del Decreto con Fureza de Ley N.o 47, del 27 de noviembre de 1959 y publicado en diciembre de 1959, disposición legal que establece la fecha de vigencia de muchos de los artículos que conforman dicho Decreto. En efecto, el artículo cuarto transitorio dice:

"Las disposiciones de la presente ley se aplicarán a los proyectos de presupuesto para 1961 y siguientes.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior los artículos 29.o, 31.o, 32.o, 34.o, 35.o, 36.o, 39.o, 42.o, 43.o, 44.o, 45.o, 46.o, 47.o, 48.o, 63.o, 64.o, 65.o, primero transitorio, segundo transitorio y tercero transitorio, regirán desde la fecha de publicación en el "Diario Oficial".

O sea, queda total y absolutamente establecida la veracidad de lo expuesto por el Honorable señor Gómez.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado Informante?

El señor GOMEZ.— Con todo gusto.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del Honorable Diputado Informante, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, el Honorable señor Gómez discurre sobre la base de que el señor Ministro de Hacienda ha dado efecto retroactivo a las disposiciones contenidas en el artículo 228.o de la Ley N.o 13.305, y en virtud de esta supuesta retroactividad, el Diputado Informante concluye que, respecto de los fondos de la Ley del Cobre, que regula el artículo 26.o del Estatuto Orgánico del Cobre, los excedentes producidos por la tributación del cobre, en cuanto son superiores a las sumas consignadas en la Ley de Presupuestos de 1959, habrían pasado a Rentas Generales de la Nación; "y de esta suerte, se habría desvirtuado el propósito que tuvo en vista el legislador al dictar la llamada "Ley del Cobre", de dar a estas sumas una inversión obligatoria y predeterminada.

El Honorable Diputado Informante sostiene y afirma que se ha dado efecto retroactivo al artículo 228.o y el Honorable señor Carmona apoya esa tesis y al respecto, nos ha leído el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, que fijó nuevas normas sobre Presupuestos.

Ambas afirmaciones son inexactas: la del Honorable señor Carmona porque esa disposición...

El señor CARMONA.— Me he limitado a leer la disposición de la ley.

El señor ELUCHANS.— En realidad, la lectura hecha por el Honorable señor Carmona ha sido muy exacta; pero la interpretación y las conclusiones que Su Señoría colige de ese artículo son las que yo califico de erróneas. Esa disposición dice que el artículo 63.o regirá de inmediato por una razón muy sencilla: porque a la fecha de la publicación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47 se estaba confeccionando el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 1960. En consecuencia, tenía vigencia y aplicación la norma del artículo 63.o en cuanto a la estimación fija del rendimiento de los tributos con inversión predeterminada, y era útil hacerla aplicable inmediatamente. Por lo demás, ninguna importancia tiene lo expresado por el Honorable señor Carmona ya que el artículo 63.o de la Ley Orgánica de Presupuesto, al que según Su Señoría se le estaría dando efecto retroactivo, es reproducción literal del artículo 228.o de la Ley N.o 13.305, publicada en el Diario Oficial de 6 de abril de 1959. De esto se deduce que no hay, en absoluto, aplicación retrospectiva de la ley

Y puedo reiterar lo que vengo afirmando, en el sentido de que es obvio que el Honorable señor Gómez no ha sido completo en su exposición. En efecto, si el Ejecutivo hubiese querido dar efecto retroactivo a la disposición del artículo 228º de la ley 13.305 no sólo se lo habría dado al artículo 26º de la Ley número 11.828, que regula determinadas inversiones a través del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, sino que habría actuado del mismo modo respecto de los artículos 27º, 28º, 30º y 33.o; pero está probado documentadamente que el Gobierno ingresó el total del rendimiento de la tributación al cobre en el Banco Central, sin atenerse en absoluto a la limitación del rendimiento que podría derivar de la estimación hecha en el Presupuesto de 1959.

Por esta razón, señor Presidente, es indudablemente necesario que el señor Diputado Informante nos ilustre con un antecedente que es vital para poder comprender la materia y que es el siguiente: cuando en años anteriores se han producido excedentes en la aplicación del artículo 26º de la Ley del Cobre sobre lo calculado en la Ley respectiva de Presupuestos y que se han originado de año en año, ¿qué manejo administrativo y financiero se ha dado a esos excedentes? ¿De dónde colige el señor Diputado Informante que el Ejecutivo está haciendo aplicación retroactiva del artículo 228º de la ley número 13.305? Yo puedo afirmar categóricamente que jamás se ha dispuesto el destino regular de estos fondos, sino hasta los meses de febrero o marzo del ejercicio siguiente al año presupuestario, cuando la Contraloría General de la República, al cerrar las cuentas del Erario, determina los excedentes y, en consecuencia, le proporciona al señor Ministro de Obras Públicas los elementos necesarios que, en cumplimiento del artículo 26º de la Ley del Cobre, disponga las inversiones en obras de regadío o camineras, de acuerdo con este precepto.

Quisiera que el Honorable Diputado Informante nos diera los antecedentes del caso sobre esta materia.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— La cosa es muy clara, Honorable Cámara. La costumbre, en los años presupuestarios anteriores, fue agregar en el presupuesto siguiente los fondos sobrantes. Esto, evidentemente, siempre se había hecho así.

Pero esto no se hizo respecto de esta Ley de Presupuestos. En esta ocasión, sencillamente se colocaron estas cifras sobrantes en las cantidades calculadas por el señor Ministro de Hacienda como ingresos para 1960; de manera que los ingresos correspondientes al año 1959 quedaron involucrados. Estos fondos no podían ser tocados en el Presupuesto para 1960. De haber sido aprobados conforme a la legislación vigente, debieron considerarse esas partidas. Las indicaciones que diferentes Honorables Diputados hicieron para que esta situación fuera considerada no fueron acogidas por el señor Ministro.

De modo que aquí hay una contradicción con la ley, con lo que al norte se le han cercenado no sólo los cuarenta millones de pesos de que habla el señor Ministro, sino una cantidad mucho mayor, de la que daré cuenta a Su Señoría si no tiene mucha impaciencia y me hace el honor de escucharme tranquilamente un momento más.

Por estos antecedentes y en lo que se refiere al artículo 26º de la Ley número 11.828, no hay duda que se dio aplicación retroactiva al artículo 228º de la Ley número 13.305. Por lo tanto, la Comisión acogió esta parte de la Acusación exclusivamente en contra del señor Ministro de Hacienda por infracción al artículo 228º de la Ley número 13.305 y estimó que el señor Ministro de Obras Públicas no había cometido infracción en lo que se refiere a este cargo.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GOMEZ.— Honorable señor Eluchans, deseo indicar a cuánto ascienden los fondos del artículo 26º.

Su Señoría tiene razón cuando dice que la costumbre era dictar un decreto suplementario en el mes de marzo del año siguiente. Sobre esto no hay dudas. Pero yo le pregunto al señor Diputado: ¿sabe Su Señoría cuánto ingresó en Tesorería de estos fondos? El cálculo aprobado en la Ley de Presupuestos para 1959 es una cosa estimativa. La ley ordenó que se invirtiera la totalidad de los fondos, y así se hacían los ingresos en la Tesorería General de la República. Entonces, lo que compete saber es cuánto se depositó en la Tesorería General de la República al 31 de diciembre de 1959. Y esta es una cifra mucho mayor. Yo la voy a decir: Los ingresos fueron de once millones doscientos cuarenta y ocho mil veintitrés dólares un centavo, lo que reducido a moneda nacional nos arroja una cantidad de once mil ochocientos diez millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento sesenta pesos. Y de esta suma sólo se alcanzó a invertir en el lapso de 1960 la cantidad de siete mil quinientos cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veinte pesos.

De suerte, señores Ministros y Honorables Diputados, que el saldo que quedó sin invertir en la cuenta C-A 11-2 de la Tesorería General de la República, la que no fue separada por el señor Ministro en el Decreto con Fuerza de Ley número 47, asciende a la suma de cuatro mil doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos ochenta mil setecientos cuarenta pesos. Por tanto, la suma de cuarenta millones de pesos que se citó no es la cifra exacta.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GOMEZ. — Tengo certificados completos de la Tesorería General de la República sobre el ingreso y del Ministerio de Obras Públicas en cuanto se refiere a los egresos.

El señor LAVANDERO.— Que se incorporen esos documentos en el Acta.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite, Honorable señor Gómez?

El señor GOMEZ. — Señor Presidente, el tiempo de que dispongo vence a las cinco y cuarto, y tengo que explicar todos los artículos, cuya infracción sostiene esta acusación, de modo que si se me prorrogara el plazo, no tendría ningún inconveniente en conceder toda clase de interrupciones. ¿Habría acuerdo para que se me prorrogara el tiempo?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Diputado Informante.

El señor GOMEZ.— Le concedo una interrupción al Honorable señor Eluchans, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Eluchans.

El señor ELUCHANS.— Señor Presidente, el Honorable señor Gómez tiene toda la razón cuando coteja las cifras del rendimiento efectivo del artículo 26º de la Ley del Cobre y cuando señala el monto de la inversión real presupuestaria del año 1959; está evidentemente en lo exacto cuando expresa que ha quedado un remanente sin invertir superior a la suma de cuatro mil millones de pesos.

Pero en lo que no está en lo exacto el Honorable señor Gómez es cuando, a priori, partiendo de este principio, afirma que el Ejecutivo ha hecho aplicable con efecto retroactivo el artículo número 228.o de la Ley N.o 13.305, a estos cuatro mil millones de pesos, en circunstancias que el mismo señor Diputado Informante nos ha explicado, en lo que tiene razón, que en años anteriores la disposición de remanentes como éstos, se ha hecho en el mes de febrero o marzo. Y esto por una razón: la ley 13.305 al permitir la implementación de inversiones contempladas en leyes especiales, dispuso que la certificación de los saldos disponibles de estas leyes especiales en exceso sobre las inversiones, la haría la Tesorería General de la República; lo establece el artículo 77 de la ley N.o 13.305. Y el artículo 21 de nuestra Carta Fundamental obliga al Contralor General de la República a examinar y aprobar anualmente las cuentas de la nación.

En consecuencia, es tradición inveterada que examinadas y aprobadas las cuentas por la Contraloría General de la República, determinen los saldos que podrá invertir el Ministerio de Obras Públicas, en conformidad al artículo 26.o. Tengo aquí a la mano dos decretos: uno que determina la inversión de los saldos del presupuesto correspondiente al año 1957, y tiene la fecha 21 de marzo de 1958, y otro que determina la inversión de los saldos del presupuesto del año 1958, y es el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de marzo de 1959. En consecuencia...

El señor CARMONA.— ¿Con cargo a qué se dictaron esos decretos?

El señor ELUCHANS.— Estos decretos fueron dictados con cargo a los excedentes producidos en la aplicación del artículo 26.o de la Ley N.o 11.828. O sea, lo que vengo sosteniendo: determinado el saldo por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Obras Públicas determinará los saldos para invertir en obras de regadío y en obras camineras. No hay aquí, por lo tanto, una aplicación retroactiva de la citada disposición por una razón elemental.

Si la Ley de Presupuestos de 1959 dice en forma categórica que las sumas estimativas que allí se consignan, son sin perjuicio del rendimiento efectivo del impuesto al cobre, precisamente porque ellas son sin perjuicio del rendimiento efectivo, es que nosotros afirmábamos que mientras no exista el certificado de la Tesorería General ni estén aprobadas las cuentas por la Contraloría General de la República, no se puede disponer del saldo o remanente del Presupuesto del año 1959. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la ley N.o 11.828, ese excedente de cuatro mil y tantos millones de pesos debe invertirse obligatoriamente en obras de caminos y regadío. De manera que hasta estos instantes aquí no ha habido ni aplicación retroactiva de la ley ni contravención de ella.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, con todo agrado voy a contestar al Honorable señor Eluchans.

El señor JULIET (Presidente).— Honorable señor Gómez, como Su Señoría ha solicitado que se le prorrogue su tiempo, la Mesa desea saber por cuántos minutos sería.

El señor GOMEZ.— Por todo el tiempo necesario, para poder conceder interrupciones, señor Presidente; por todos los minutos que duren ellas.

El señor LAVANDERO.— Por todo el tiempo que duren las interrupciones, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor GOMEZ.— Ya fue aprobado, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— La Mesa no lo entiende así, Honorable Diputado. Por eso está consultando a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOMEZ.— Necesito dos horas más, señor Presidente.

El señor FONCEA.— Que se prorrogue el tiempo del señor Diputado Informante por media hora, señor Presidente.

El señor GOMEZ.— Que se me prorrogue el tiempo por dos horas, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GOMEZ.— Pero las interrupciones que he concedido han sido sobre la base de que se había acordado la prórroga de tiempo, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GOMEZ.— Entonces, señor Presidente, no podré conceder más interrupciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego guardar silencio a los señores Diputados.

El señor GOMEZ.— No se podrá decir después que en algún momento el Diputado Informante ha rehuido el debate, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, voy a contestar al Honorable señor Eluchans.

Dije, señor Presidente, que habíamos llegado aquí con la mayor serenidad, e incluso, dispuestos a reconocer nuestros errores, porque de nuestra hidalguía nadie puede dudar; si estoy equivocado, seré el primero en reconocerlo. De manera que lo correcto y lógico habría sido ampliar el debate. En consecuencia, el cercenamiento de la discusión no se ha producido por culpa mía.

Un señor DIPUTADO.— ¡Se ha producido por culpa del Honorable señor Correa Larrain!

El señor GOMEZ.— Voy a explicar al Honorable señor Eluchans lo que ocurrió con estos fondos provenientes de cobre.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor GOMEZ.— El Honorable señor Eluchans nos decía que no se podía saber el monto de los saldos resultantes de los mayores ingresos, porque la Tesorería General de la República no había certificado el hecho. Esto, señor Presidente, no entraña ningún cargo, ni representa ninguna falla administrativa. Pero yo puedo decirle al Honorable colega que el monto de esos saldos se sabe; y tanto es así que lo reconocen los mismos Ministros acusados, cuando expresan en su defensa cuáles fueron las sumas que se depositaron en el Banco Central de Chile, de acuerdo con los artículos 27, 30 y 33 de la ley N.o 11.828. De manera, señor Presidente, que esos saldos se conocen y por eso es que los he dado en la Honorable Cámara.

Un señor DIPUTADO.— ¡Pero eso no está probado!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor GOMEZ.— El Honorable señor Eluchans ha manifestado que se va a dictar un decreto suplementario para la aplicación de estos mayores ingresos. Si el señor Ministro de Hacienda hubiera dicho lo mismo, no habría habido ningún problema, porque entonces no se habría infringido la ley en cuanto a esos fondos.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Diputado?

El señor GOMEZ.— Con mucho agrado, señor Ministro.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda).— Muchas gracias, Honorable Diputado. El señor Molina, Jefe de la Oficina del Presupuesto, contestó lo que el Honorable Diputado está planteando, en la forma que Su Señoría acaba de leer. El Ministro que habla no ha desautorizado nunca a sus funcionarios, y ellos saben lo que el Gobierno está haciendo.

El señor GOMEZ.— De forma, señor Ministro, que los cuatro mil millones de pesos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Yo guardo para con el señor Ministro, la más alta deferencia...

El señor EDWARDS.— ¡El Diputado Informante debe limitarse a informar!

El señor GOMEZ.— Aquí estamos ejerciendo una facultad privativa de nuestra magistratura...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOMEZ.— En el ejercicio de la democracia, a mí me tocó hacerme cargo de esta función, de manera que...

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUERTA.— ¡Lea lo que dice el señor Molina!

El señor JULIET (Presidente).— El señor Diputado Informante no desea ser interrumpido.

El señor EDWARDS.— ¿Qué Diputado Informante, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente).— ¡Honorable señor Edwards, ruego a Su Señoría guardar silencio!

Puede continuar el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Yo quisiera que este debate transcurriera dentro de la mayor serenidad.

El señor PUENTES (don Juan Eduardo).— ¡Encuádrese dentro de lo que debe ser un Diputado Informante, entonces!

El señor JULIET (Presidente).— ¡Honorable señor Puentes, ruego a Su Señoría guardar silencio!

Varios señores DIPUTADOS.— ¡El profesor!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

Puede continuar el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Yo no tendría ningún inconveniente en reconocer cualquier error en que se hubiese podido incurrir. Los señores Ministros no asistieron a las reuniones de la Comisión Especial que estudió la acusación y, por eso, estas cosas quedaron en el vacío. El Honorable señor Eluchans dice que se va a dictar un decreto suplementario respecto de los fondos que excedieron de lo señalado en el Presupuesto, ingresados en Tesorería el día 29 de diciembre, para ser más exactos. En tal caso, sobre esto no habría problema, porque estos fondos se enterarían, pese a la existencia del Decreto con Fuerza de Ley N.o 47. Pero ocurre que los cuarenta millones de pesos que el propio señor Ministro de Hacienda reconoce que quedaron sobrantes al 31 de diciembre, pasaron a rentas generales, y, en tal caso, se habría cometido una infracción, que fue reconocida por la Comisión encargada de estudiar la acusación, acogiendo el cargo respectivo.

El señor ELUCHANS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GOMEZ.— No voy a conceder más interrupciones, Honorable colega, a menos que Su Señoría consiga que se acuerde prorrogar el tiempo del Diputado Informante.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— El Honorable Diputado Informante no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GOMEZ.— Ahora, en lo que se refiere a los fondos contemplado por él artículo 28 de la ley N.o 11.828, los ingresos reales fueron 213,840,074 pesos, en tanto que las inversiones con cargo a este ítem fueron solamente 53.703.979 pesos. Habría quedado un saldo sin invertir de 170.828.978 pesos. La Comisión no se pronunció respecto de la infracción a este artículo.

Enseguida, en el libelo acusatorio se expresa que se han dejado sin invertir 2.500.000 de pesos de los fondos que el artículo 26 de la ley N.o 11.828 destina para obras de riego en el norte, denuncia que habría sido formulada por el Honorable señor Peñafiel. Sobre el particular, debo manifestar que la suma exacta que se dejó sin invertir en el año 1959, de acuerdo con el Presupuesto de la Nación vigente, fue la de 40.500.000 de pesos. A esto hay que agregar que todavía no se habrían puesto a disposición del Ministerio de Obras Públicas los fondos a que nos acabamos de referir a raíz de las interrupciones del Honorable señor Eluchans, esto es, los mayores ingresos provenientes del impuesto al cobre percibidos en 1959.

Quisiera ahora, señor Presidente, explicar a la Sala cómo se ha aplicado el artículo 26 de la ley N.o 11.828, no solamente por este Gobierno, sino también por el anterior. Lo haré con el fin de que haya claridad sobre la forma cómo se destinan los recursos públicos establecidos en las leyes. Manifestaba denantes que el artículo 26 de la ley N.o 11.828 establece que a partir de 1960 un treinta por ciento —este porcentaje fue de un veinte por ciento en el año 1959— de los fondos provenientes de la participación fiscal en el impuesto al cobre se pondrá a disposición del Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de obras camineras y de regadío. Quisiera explicar que el señor Ministro aceptó el criterio de que los recursos fiscales o la participación fiscal es aquella parte que no corresponde a las empresas. Esto es lógico. Todo lo que no es utilidad de las empresas es participación fiscal. Los fondos que van a la Corporación de Fomento de la Producción y a la Empresa Nacional de Fundiciones, son fiscales; igual cosa ocurre con los fondos del artículo 33, que van al Ministerio de Obras Públicas, como lo son los de los artículos 26 y 28. Todos son fondos fiscales. Entonces, la ley establece claramente que un tanto por ciento de esta participación fiscal, de estos recursos provenientes del cobre, deben destinarse a este objetivo que indica el citado artículo 26 de la ley N.o 11.828.

Pues bien, señor Presidente, este año se empozó a disposición del Ministerio de Obras Públicas solamente el 13,15 por ciento y no el 20 por ciento; de tal suerte que se les estaría debiendo a las provincias varios millones de dólares. Porque siempre se adoptó este temperamento y nunca se depositó el tanto por ciento correspondiente de este ingreso fiscal. Para esto se hizo una operación presupuestaria que es bastante intrincada. Se determinó un porcentaje de la participación fiscal en el impuesto al cobre para cada uno de los objetivos a los cuales la ley destinaba un aporte de ella, diciéndose así: para los fines del artículo 27 de la ley N.o 11.828, el 10 por ciento; para los fines del artículo 28 de dicha ley, el 0,25 por ciento; para los fines del artículo 33 de la misma ley, el 9 por ciento; y para los fines de la ley N.o 13.196, de la Defensa Nacional, el 15 por ciento. De esta manera, quedaba un saldo de un 65,75 por ciento. Pues bien, señor Presidente, de este 65,75 por ciento se puso a disposición del Ministerio de Obras Públicas el 20 por ciento, lo que nos da un 13.15 por ciento. Esto, señor Presidente, entraña una situación bastante grave, que será necesario dilucidar.

El propio señor Ministro de Hacienda reconoce que ingreso fiscal es la totalidad, es decir, el ciento por ciento de lo que percibe el Fisco, y no sólo el 65,75 por ciento.

Pero se ha hecho otra cosa, señor Presidente, y, en esta ocasión, yo solamente consigno el hecho. Esto no fue denunciado ante la Comisión; pero a través de la investigación que ella hizo se pudo comprobar lo que acabo de expresar.

Otro cargo que se ha formulado a los señores Ministros en relación con los fondos provenientes de la tributación del cobre es el siguiente: "Haber dado carácter de fijeza a los cálculos hechos para los ingresos de los artículos 27, 30 y 33 de la ley N.o 11.828".

El libelo acusatorio expresa textualmente lo siguiente:

"En lo que se refiere a los recursos que deben invertirse en el año 1960, la actitud de los Ministros acusados de darle carácter de fijeza a los cálculos hechos para los efectos del Presupuesto de 1960, desconociendo preceptos particularísimos ya citados, que priman sobre toda norma general, los hace infractores del artículo 44 de la Constitución Política del Estado en la parte que dice que "la Ley de Presupuestos no podrá alterar los gastos o contribuciones acordados en leyes generales o especiales", los hace atribuirse más derechos que los que las leyes les han dado, con lo que infringen el artículo 4 de la misma Carta Fundamental, y los convierte en atropelladores de la ley, al hacer tabla rasa de los artículo 27, 30 y 33 de la ley N.o 11.828 y del artículo 225 de la ley N.o 13.305."

Por su parte, los señores Ministros dicen lo siguiente, en su defensa:

"Al respecto, cabe considerar que no es efectivo que se esté infringiendo una ley especial en la Ley de Presupuestos. Fue la Ley N.o 13.305, ley especial, la que en su artículo 228.o, al hacer referencia al artículo 22.o de la Ley N.o 8.918 y sus modificaciones posteriores, dispuso que:

"El Presupuesto de la Nación de cualquier "año podrá consultar sumas fijas para aque- "llos objetos a los cuales las leyes vigentes "destinan todo o parte del rendimiento va- "riable de algunos impuestos o tributos.

"Sin embargo, sólo a iniciativa del Presi- "dente de la República podrá destinarse pa- "ra tales objetos una suma inferior a la pro- "ducida por los impuestos respectivos en el "año precedente a aquel en que se apruebe "el Presupuesto."

A continuación, el DFL número 47, en su artículo 63º, reiteró las disposiciones citadas.

Fue en aplicación de estas disposiciones legales que el Presidente de la República fijó en el Presupuesto para 1960 diversas cantidades destinadas a cumplir los fines de la Ley Nº 11.828."

Un señor DIPUTADO.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GOMEZ.— Estoy urgido por el tiempo, Honorable Diputado. "En consecuencia, en lo que se refiere a los recursos del cobre que deben invertirse en 1960, no se han producido infracciones a lo dispuesto por el artículo 44º ni a lo establecido por el artículo 4º de la Constitución Política.

Por lo demás, es incomprensible que se funde una acusación, alegándose incumplimiento de la Ley, por el solo hecho de formular el proyecto de la Ley de Presupuesto que en esta aparte contó con la aprobación del Congreso Nacional y hoy es ley de la República."

Lo expresado por los señores Ministros sería inobjetable si en la ley Nº 13.305 no existiera el artículo 225, que los señores Ministros no mencionan en su defensa y que dice a la letra: "Todos los ingresos fiscales, por cualquier concepto, que se produzcan, serán depositados en la Cuenta Unica Fiscal en el Banco del Estado de Chile y el Tesorero General de la República hará las correspondientes distribuciones en las cuentas especiales de aquellos fondos que tengan determinados destinos legales."

"Lo dispuesto en este artículo no se aplicará a los fondos que deben depositarse en el Banco Central en conformidad a la ley Nº 11.828 de 5 de mayo de 1955, los cuales seguirán depositándose en la forma que ella dispone."

Por su parte, en el artículo Nº 27 de la mencionada ley Nº 11.828, expresa:

"El 10 o|o del ingreso que produzcan los artículos 1º y 2º de la presente ley, se destinara a las finalidades y en la forma que a continuación se indica:

"Un 75 o|o de la cantidad señalada se depositará, en moneda nacional, en una cuenta Especial en el Banco Central de Chile dentro del plazo de 30 días contados desde la percepción provisoria o definitiva del impuesto. Las monedas extranjeras serán liquidadas al tipo de cambio libre bancario.

"Un 5 o|o de esta suma se destinará a la Universidad Técnica del Estado, la que podrá efectuar los giros que correspondan para su inversión conforme a lo dispuesto en el Artículo 36º de la Ley Nº 11.575 y un 2 o|o para la Universidad Austral.

"El saldo será girado solamente por la Corporación de Fomento de la Producción para destinarlo en sus tres cuartas partes a la ejecución de un plan de fomento y de progreso de las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins y, en la cuarta parte restante para distribuirlo entre las Municipalidades de las provincias mencionadas, en proporción a los presupuestos ordinarios correspondientes al año inmediatamente anterior."

Y el artículo 33, a su vez, dice:

"El 9 o|o del ingreso que produzcan los impuestos establecidos en los Artículos 1º y 2º, de la presente ley, será depositado en moneda nacional, en una cuenta especial en el Banco Central de Chile, dentro del plazo de 30 días, a contar de la percepción del impuesto. Las monedas extranjeras serán liquidadas al tipo de cambio libre bancario.

"Contra la citada cuenta, sólo podrá girar el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con las siguientes normas:

"Para la ejecución de un plan de obras públicas en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y O'Higgins un 50 o|o.

"Para la inversión en los estudios, construcción, conservación y explotación de las obras públicas que apruebe el Presidente de la República para el resto de las provincias el otro 50 o|o.

"El Tesorero General de la República será responsable del oportuno cumplimiento de las obligaciones que señala este artículo."

Queda en claro, entonces, que los fondos de la "Ley del Cobre" que debían depositarse en el Banco Central de Chile, no podían ser tocados en la ley de Presupuestos.

Se argumentó en la Comisión que el artículo 225 se refiere sólo a la Cuenta Unica y no al monto de los depósitos. Se contraargumentó que la ley es muy clara y que al mantenerse la forma de depósito en el Banco Central se salvaba la integridad de estos fondos en beneficio de las provincias productoras. A este respecto, la historia de la ley es muy clara. En el Senado se agregó, por los señores senadores, el inciso segundo del artículo 225 de la ley 13.305, con lo cual se dejaban a salvo, en su integridad, las disposiciones de la Ley 11.828, en sus artículos 27 30 y 33.

Los fondos, dice la ley 13.305 (artículo 225) se seguirán depositando en la forma establecida por la ley 11.828. ¿Cuál es esta forma?

"Un 75 o|o de la cantidad señalada se depositará, en moneda nacional, en una Cuenta Especial en el Banco Central de Chile dentro del plazo de 30 días contados desde la percepción provisoria o definitiva del impuesto. Las monedas extranjeras serán liquidadas al tipo del cambio libre bancario."

¿Cómo se puede alterar esta disposición? ¿Cómo pudieran, físicamente, hacerse los depósitos de conformidad a la partida del presupuesto? Para ello sería necesario adivinar previamente, si no precisamente el precio, lo que se va a producir en el año, si habría o no huelgas, si las ventas se van a hacer o no conforme a un plan previsto y en cuotas que concuerden con los ingresos que trimestralmente habrán de hacerse en el Banco Central. Esto es imposible. La Ley es clara: debe depositarse el porcentaje establecido en la ley 11.828 en el Banco Central, dentro del plazo de 30 días de producido el ingreso en arcas fiscales, y no hay forma de hacerlo de otra manera. Luego, contra los fondos depositados en el Banco Central, deben girar solamente la Corporación de Fomento de la Producción, la Empresa Nacional de Fundiciones y el Ministerio de Obras Públicas, para los fines establecidos en la ley. Esto tampoco tiene excusa.

Por tanto, la Comisión acoge la acusación de haberse atropellado los artículos 27, 30 y 33 de la Ley 11.828 y el artículo 225 de la Ley 13.305, en cuanto se refiere al señor Ministro de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara, y exime de responsabilidad al señor Ministro de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

Ahora bien, en la misma defensa de los señores Ministros se reconoce el derecho a aplicar las disposiciones del artículo 228.o de la Ley 13.305, en 1960. Si se nos dijera que esto no va a ocurrir y que los dineros se van a seguir depositando en la Tesorería General de la República en la forma establecida por la ley, querría decir que la Comisión actuó sobre una base que no era exacta. La Comisión, para adoptar este temperamento, se basó en lo que el propio Ministro dice en su defensa y tuvo como antecedentes la permanente negativa expresada por el mismo Secretario de Estado en la Comisión Mixta de Presupuestos. Para que estos fondos quedaran totalmente resguardados, los Diputados quisimos, en esa oportunidad, consignar en la partida correspondiente una glosa que dijera: "sin perjuicio de los mayores ingresos". No fue posible; el señor Ministro de Hacienda no accedió a ello, sosteniendo que el artículo 225.o de la Ley 13.305 tiene aplicación respecto de los artículos 27.o, 30.o y 33.o de la Ley 11.828.

En su defensa, los señores Ministros acusados expresan sobre este punto lo siguiente:

"Por lo demás es incomprensible que se funde una acusación alegándose incumplimiento de la ley, por el solo hecho de formular el proyecto de la Ley de Presupuesto que en esta parte contó con la aprobación del Congreso Nacional y hoy es Ley de la República."

Esto no es así. Ya se ha explicado que en todo momento el señor Ministro mantuvo su decisión de limitar las entradas del cobre a lo establecido en el Presupuesto y de ello hay sobrada constancia en la Comisión Mixta de Presupuesto.

Ahora vean los señores Diputados que la aplicación de la ley no es correcta.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GOMEZ.— Y voy a entrar a explicarlo, Honorable Diputado. Vea cómo se ha aplicado mal la ley —éste es el criterio de la Comisión; podemos estar equivocados, pero es la Sala la que resolverá—.

Vean los señores Diputados qué podría ocurrir, en la práctica, si fuera cierto que el señor Ministro de Hacienda tiene facultades legales para aplicar el artículo 228º de la Ley Nº 13.305, en lo que se refiere a estos fondos. Dicha disposición lo facultaría para establecer en la Ley de Presupuestos ingresos inferiores en cualquier suma a los ingresos reales, de forma que tendría el derecho de fijar, por ejemplo, los ingresos totales del cobre en US$ 100.000 ¿Qué pasaría en tal caso con la Ley Nº 11.828? ¿Qué valor tendría lo establecido en el artículo 225º de la Ley 13.305? ¿Pensó acaso el legislador derogar la Ley 11.828? Si así fuera, ¿Por qué en el artículo 225º de la ley 13.305 se agregó por parte de los señores Senadores, el inciso segundo que exceptúa los fondos del cobre? ¿Qué objeto tenía esa disposición? Evidentemente que el de preservar la totalidad de los fondos para las provincias productoras y evitar, además, que pasaran a la Cuenta Unica.

Por otra parte, estimados colegas, hablando en términos de procedimiento legislativo, de técnica jurídica y respetabilidad del parlamento y de nuestra democracia, ¿se podría a través de un artículo que a simple vista no dice nada, destruir toda una legislación construída con esfuerzo a través de años y al cabo de largas discusiones públicas y parlamentarias? ¿No significaría esto caer de nuestro pedestal de país de juristas notables, famoso por su respeto a la ley, para quedar convertidos en un país de vulgares tinterillos?

Todavía hay más —yo no soy abogado, pero los grandes ingredientes en una discusión sobre temas legales son el criterio, la lógica, el estudio, el sentido común, el espíritu de justicia y no el título: por eso opino— todavía hay más— repito— el artículo 44º de la Carta Fundamental dice: "Sólo en virtud de una ley se puede: "4º. Aprobar anualmente el cálculo de entradas y fijar en la misma ley los gastos de la Administración Pública. La Ley de Presupuestos no podrá alterar los gastos o contribuciones acordados en leyes generales especiales".

Pues bien. ¿No se estarían alterando los gastos dispuestos en los artículos 27º, 30º y 33º de la Ley 11.828 del cobre, en el Presupuesto, por el procedimiento empleado por el señor Ministro de Hacienda? Se ha dicho que la alteración se produce por la aplicación del artículo 228º de la ley 13.305. Yo me pregunto: Dicho artículo 228º que opera en la confección del Presupuesto, al permitir a Su Excelencia el Presidente de la República establecer cantidades fijas por los ingresos de diversas leyes ¿no estaría acaso modificando lo que se ordena en la Constitución? En términos de técnica jurídica y en el caso que nos preocupa: ¿No estará obligando el precepto constitucional al legislador a modificar solamente por una ley especial, aprobada con todas las formalidades del caso, la Ley Especial Nº 11.828, en lugar de autorizar a Su Excelencia que lo haga a través del Presupuesto?

Una Constitución es una superlegalidad. Está por encima de todas las leyes y prevalece sobre ellas. Una Constitución es un dique contra posibles veleidades de un Parlamento y para su reforma se requieren de una cantidad de garantías que no son aplicables a las leyes ordinarias. Yo me preguntó: El artículo 228º, tantas veces citado ¿no-estaría entrañando una reforma constitucional? ¿Adoptó el Parlamento para ello las garantías que debió considerar? Llego a pensar que el artículo 228º pudiera ser inconstitucional y que cabe aplicar —en general— lo establecido en la Constitución y no en la ley.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GOMEZ.— No tengo tiempo para hacerlo, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite Honorable Diputado?

El señor GOMEZ.— Su Señoría podrá hacer las observaciones que crea conveniente dentro de su tiempo.

Lamento no poder concederle una interrupción, porque dispongo de muy poco tiempo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOMEZ.— Se refiere, enseguida, la acusación, a que el señor Ministro de Obras Públicas habría dejado sin invertir 2.500 millones de pesos correspondientes al artículo 26 de la ley 11.828.

Los señores Ministros expresaron:

"Las sumas con que se contó el año 1959 para este efecto fueron las siguientes:

Presupuesto 1959	$ 1.281.000.000
Suplemento Dto. 1.344, con cargo a Ley 13.305	982.600.000
TOTAL	$ 2.263.600.000

"Con cargo a estos fondos, se dictaron los siguientes decretos:

Nº 111	$ 320.250.000
Nº 511	320.250.000
Nº 1.344	982.600.000
TOTAL	$ 1.623.100.000
Decreto Nº 2.308, 6 noviembre 1959	$ 600.000.000
	$ 2.223.100.000
Saldo sin invertir	$ 40.000.000
SUMA	$ 2.263.100.000

"La cifra arriba indicada de $ 1.623.100.000 fue totalmente girada durante el año 1959 y el Decreto Nº 2.308, de 6 de noviembre de 1959, se dictó en cumplimiento de la Ley Nº 13.620, que obligó a traspasar estos fondos de la Dirección de Riego para la Dirección de Obras Sanitarias, a fin de que se invirtieran en el agua potable de Iquique.

"Por lo tanto, sólo habrían quedado sin invertir 40 millones de pesos y no 2.500 millones de pesos, como se ha aseverado".

Esto que aquí se dice no tiene ninguna relación con el cargo preciso que se contesta por los señores Ministros. Tiene importancia en cuanto prueba que quedaron $ 40.000.000 sin ser invertidos y este antecedente arroja luz sobre lo que dijimos en cuanto al incumplimiento del artículo 26.o de la ley 11.828, con respecto al año 1960.

Sobre esta materia, la Comisión estimó que el cargo que se formuló al señor Ministro de Obras Públicas había sido infundado por cuanto ninguna disposición legal lo obligaba a invertir la totalidad de los fondos provenientes de la "Ley del Cobre", dentro del año en que se perciban.

"La Ley N.o 13.620, de 6 de noviembre de 1959 —continúan diciendo en su defensa los señores Ministros—, estableció en su artículo 1.o que "El Presidente de la República destinará la suma de un mil millones de pesos, con el objeto de ejecutar, en el **curso del año 1959**, un plan extraordinario de obras públicas y viviendas populares en los Departamentos de Iquique y Pisagua".

"Este gasto estaba perfectamente financiado en la forma señalada en el inciso segundo de la misma disposición. Por su parte, el inciso final dispone que "con cargo al ítem 12/08/11, N.o 5 del Ministerio de Obras Públicas, del Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año se destinará la suma de $ 600.000.000 para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquidad."

"Estas disposiciones de la ley N.o 13.620, fueron verdaderas medidas de emergencia tomadas con respecto al Departamento de Iquique, por la situación de crisis de la Empresa Salitrera que constituye casi la única actividad económica de ese Departamento, por la cesantía consiguiente y por los dramáticos caracteres que ha asumido el problema del abastecimiento de agua potable de la ciudad."

Agregan que el Ejecutivo, durante la tramitación de la ley, impulsó y expresó su más amplia conformidad con este plan extraordinario de obras públicas e incluso el señor Ministro del ramo expuso las obras concretas —hasta con cifras, de las viviendas de emergencia que se construirían— que estarían contenidas en el plan del mencionado artículo 1.o.

El cargo que hacen los Diputados acusadores es que ese plan habría quedado sin ejecución y que el responsable del incumplimiento de esa disposición legal es el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor Ministro dice en su defensa...

Ruego, señor Presidente, se sirva solicitar el acuerdo de la Sala para insertar en la versión oficial la parte pertinente de la defensa del señor Ministro, porque no dispongo de tiempo para leerla.

El señor JULIET (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para insertar en la versión oficial la parte de la defensa del Ministro de Obras Públicas, a que se ha referido el señor Diputado Informante.

Acordado.

—La parte de la defensa del señor Ministro cuya inserción fue acordada por la Sala, dice lo siguiente:

"En el segundo capítulo del libelo, los acusadores imputan al Ministro de Obras Públicas la falta de cumplimiento del artículo 1.o de la ley N.o 13.620, de 6 de noviembre de 1959, que dice así:

"El Presidente de la República destinará la suma de mil millones de pesos, con el objeto de ejecutar, en el curso del año 1959, un plan extraordinario de obras públicas y de viviendas populares en los departamentos de Iquique y Pisagua.

"El gasto que signifique la ejecución de las obras indicadas en el inciso anterior se financiará con cargo a los recursos consultados en el número II letras a) y b) del artículo 77.o de la ley N.o 13.305.

"Con cargo al Item 12/08/11 — N.o 5 del Ministerio de Obras Públicas, del Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año, se destinará la suma de seiscientos millones de pesos, para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquique".

"Dos obligaciones impuso al Ejecutivo el precepto preinserto: a) destinar la suma de mil millones de pesos, con el objeto de ejecutar un plan extraordinario de obras públicas y de viviendas populares en Iquique y Pisagua; y b) destinar la suma de seiscientos millones de pesos, para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquique. Ambas obligaciones se cumplieron estrictamente, como pasa a demostrarse:

"a) OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDAS POPULARES EN IQUIQUE Y PISAGUA.— "Desde los primeros trámites de gestación de la ley N.o 13.620, que se iniciaron a principios de 1959 y que el Ejecutivo urgió en todas sus etapas, el Ministerio de Obras Públicas comenzó a prepararse para la realización de los objetivos de que trata este acápite. Más aún, puede asegurarse que el Ejecutivo habría abordado tales obras sin necesidad del imperativo de la ley N.o 13.620, porque comprende que ellas constituyen, sin duda alguna, una notoria y sentida necesidad de esa zona.

"Por eso, preparados ya los planes para la ejecución de obras extraordinarias, a partir del mismo 6 de noviembre, fecha de la promulgación de la ley recién citada, el Ejecutivo hizo uso de la facultad que le confirió el artículo 77.o de la ley N.o 13.305, de 6 de abril de 1959, ahora convertida en obligación en virtud del artículo 1.o de la ley N.o 13.620, en cuanto a los fines y por las cantidades en él señaladas.

"Fue así como en esa oportunidad se suplementó nuevamente el Item II del Presupuesto de la Nación, por medio de los siguientes decretos:

"Nº 2.303 de 6 de noviembre	$ 1.200.000.000	Obras Sanitarias.
2.304 de 6 de noviembre	100.000.000	Arquitectura.
2.305 de 6 de noviembre	120.000.000	Obras Portuarias.
2.306 de 6 de noviembre	1.000.000.000	Vialidad.
2.402 de 18 de noviembre	2.600.000.000	Vialidad.
2.407 de 18 de noviembre	380.000.000	Obras Sanitarias.
2.410 de 18 de noviembre	60.000.000	Pavimentación Urbana.
	$ 5.460.000.000	

"No fue posible en esa ocasión destinar fondos especiales para la construcción de viviendas populares, porque la autorización por $ 8.000.000.000 conferida por el número II, letra a) del artículo 77.o de la ley 13.305, ya había sido enterada en virtud del decreto N.o 859, de 24 de abril de 1959, que puso el total de esa cantidad a disposición de la Corporación de la Vivienda. Pero como veremos más adelante, la escasez de recursos no fue óbice para que se realizaran durante 1959 en Iquique y Pisagua numerosas viviendas populares.

"De la manera señalada se destinaron ...

globo, o sea en forma normal y ordinaria en que ahora actúa el Ministerio de Obras Públicas, la suma de $ 5.460.000.000, para la ejecución de obras públicas de diversa naturaleza. Y, al mismo tiempo, se dieron instrucciones verbales precisas a los diferentes Servicios del Ministerio del ramo, en orden a dar preferencia con esos fondos, a la realización de obras públicas en Iquique y Pisagua, en cumplimiento del artículo 1.o de la ley N.o 13.620.

"Solamente en lo que respecta a obras viales, cabe señalar que el 14 de noviembre de 1959, o sea, sólo ocho días después de la vigencia de la ley N.o 13.620, según consta de la publicación aparecida en el diario "El Mercurio" de Santiago de ese mismo día, se llamó a Inscripción Especial de Contratistas para la ejecución de los siguientes caminos del departamento de Iquique:

a) PAVIMENTACION BITUMINOSA de doble tratamiento de 7 metros de ancho del camino de Iquique a Humberstone, Sector Alto Hospicio a Humberstone, longitud 40 kilómetros aproximadamente, con un costo aproximado de $ 400.000.000.

b) CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION con bitumen, consistente de un doble tratamiento en 7 metros de ancho del Camino Longitudinal, en la provincia de Tarapacá, Sector de Sara a Pintados y de Oficina Victoria a Buenaventura. Longitud aproximada de 58 kilómetros, con un costo aproximado de $ 700.000.000.

c) CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS con afirmado estabilizado del Camino Longitudinal en la provincia de Tarapacá Sector de Buenaventura a Hilaricos, longitud aproximada 70 kilómetros. Costo aproximado $ 1.100.000.000.

"Puede verse que sólo estas tres obras públicas, vitales para la zona, tienen un valor de $ 2.200.000.000, lo que equivale a más del doble de la cantidad que el artículo 1.o de la ley N.o 13.620 obligó a destinar a la región, con lo que, por este solo rubro y sin tomar en cuenta las demás obras a que ya nos referimos más adelante, se ha cumplido en exceso con dicho precepto legal.

Naturalmente y como resulta fácil comprenderlo, los trámites legales sobre petición de propuestas públicas para la ejecución de obras, exigidas por el DFL. N.o 150, de 1953, Orgánico del Ministerio de Obras Públicas, demoran algún tiempo, razón por la cual, dichas obras viales se iniciarán en el presente mes. Por otra parte, trabajos de esta naturaleza y envergadura no pueden emprenderse sin prolijos y acabados estudios que es imposible realizar en menos tiempo.

"Además de las obras señaladas se han ejecutado, durante 1959 o están en ejecución en los departamentos de Iquique y Pisagua, las siguientes obras públicas:

1) Riego: Sondaje para riego en la Pampa del Tamarugal ... ... $	41.927.967
2) Arquitectura: En edificios públicos	70.968.445
3) Vialidad: En caminos y puentes	1.629.310.764
4) Paviment. Urbana: Pavimentos calles Iquique	124.231.000
5) Obras Sanitarias: Otras obras de alcantarillado y agua potable, sin incluir las del decreto N.o 2.308 .	439.195.575
6) Corvi: Terminación de 100 viviendas en la Población Eduardo Llanos y Autoconstrucción de 84 viviendas	235.674.779
Total inversión en 1959 ...	$ 2.541.308.530

"De lo expuesto anteriormente se infiere de manera irrefutable que el Ministro de Obras Públicas se ha preocupado preferentemente de la ejecución de obras públicas y viviendas populares en la zona referida, con lo que ha dado cumplimiento al artículo 1.o de la ley N.o 13.620, en forma mucho más completa y efectiva y por un monto muy superior a la estricta obligación legal.

B) AGUA POTABLE DE IQUIQUE

"Demostrada la inconsistencia del cargo anterior, pasaremos ahora a ocuparnos de la obligación de destinar $ 600.000.000 para la ejecución de obras de agua potable de la ciudad de Iquique, impuesta por el inciso final del mismo artículo 1º de la ley Nº 13.620.

"Pues bien, en este caso, el Ministerio de Obras Públicas empleó tanta diligencia como en el ya analizado: con fecha 6 de noviembre, o sea, el mismo día en que se promulgó la mencionada ley, se dictó el decreto N.o 2.308, en virtud del cual se puso a disposición del Director de Obras Sanitarias la suma mencionada, en cumplimiento y con cargo a dicho precepto legal.

"Con esta sola medida se dió íntegro cumplimiento a la obligación legal, en referencia y, por lo tanto, la acusación por este capítulo resulta incomprensible. Pero puede agregarse, a manera de información, que durante los últimos cincuenta y cinco días del año 1959, o sea, después del 6 de noviembre, se giraron fondos con cargo a dicho decreto N.o 2.308, por $ 459.707.200.

"No cabe pedir mayor diligencia respecto a ejecución de obras públicas, materia tan delicada, no sólo por las tramitaciones legales a que está sujeta, sino también por los aspectos técnicos de todo orden que es preciso estudiar y resolver.

"Por las consideraciones anotadas, procede el rechazo de los cargos que hemos analizado, desde que carecen de toda consistencia y fundamento".

El señor GOMEZ.— Frente a la defensa de los señores Ministros, hay que hacer las siguientes consideraciones:

1º No se suplementó el ítem correspondiente del Presupuesto en la suma de mil millones de pesos, de conformidad al inciso 1.o del Art. 1.o de la Ley 13.620, tal como se hizo respecto del inciso 2.o.

2.o Las inversiones que declaran los señores Ministros efectuadas en 1959 corresponden a otras leyes, especialmente a los artículos 26 y 33 de la Ley N.o 11.828 y a los fondos ordinarios de la Ley de Presupuestos.

3.o No se expresa cuánto se invirtió desde la vigencia de la ley y hasta el 31 de diciembre de 1959 y en qué obras, precisamente, con cargo al o a los ítem especiales de mil millones de pesos.

4.o En la propia defensa se reconoce que no fue posible destinar fondos especiales para la construcción de viviendas populares.

5.o La ley ordenó invertir en un plan extraordinario de obras públicas la suma de mil millones de pesos durante 1959 y no después.

Por estas razones, la Comisión acogió la acusación.

Ahora, en lo que se refiere al inciso 2.o del artículo 1.o de la ley, debemos declarar que suplementó el ítem de Obras Sanitarias, bajo el Decreto N.o 2.308, de conformidad a lo establecido en la Ley 13.620, en la suma de seiscientos millones de pesos.

6.o Con cargo a dicho Decreto N.o 2.308, solamente se invirtieron $ 459.707.200, y quedaron sin invertir $ 140.292.800, los que pasaron a Rentas Generales de la Nación el 31 de diciembre de 1959.

El señor Ministro de Obras tuvo la intención de invertir la totalidad de esos fondos y es así como dictó decretos por casi todo el saldo de los fondos acumulados, con fecha 30 de diciembre de 1959. No obstante, no pudo girar las órdenes de pago porque entró a aplicarse en forma retroactiva el Decreto con Fuerza de Ley N.o 47, incluso sobre los fondos de esta ley 13.620, dictado con posterioridad a la ley 13.305.

Esto nos muestra hasta qué punto fue de rígido el señor Ministro de Hacienda y hasta qué extremos llegó en su afán de llevar a Rentas Generales todos los fondos sobrantes en distintas cuentas al 31 de diciembre de 1959. Ni siquiera se respetó decretos que ya estaban cursados.

NUMERO 3.— En lo que se refiere a la infracción del Artículo 5.o de la Ley N.o 13.620, la acusación dice...

Señor Presidente, desearía que se insertara lo que se expresa en el libelo acusatorio respecto del artículo 5.o de la Ley N.o 13.620.

El señor JULIET (Presidente).— ¿Hasta la parte a que se está refiriendo, Su Señoría?

El señor GOMEZ.— Evidentemente, señor Presidente. Y también solicito que se inserte la defensa presentada por los señores Ministros.

El señor JULIET (Presidente).— Si le parece a la Sala, en el discurso del señor Diputadò Informante se insertará la parte de la acusación que se refiere a la infracción del artículo 5.o de la Ley N.o 13.620 y la parte de la defensa en la cual se contesta dicho cargo.

El señor MARTONES.— No hay acuerdo.

El señor JULIET (Presidente).— Hay oposición.

Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, de la simple lectura de la defensa entregada por los señores Ministros a la Comisión, aparecería que el Gobierno habría cumplido el mandato legal, al poner a disposición de la CORFO los trescientos millones de pesos, señalados por la ley. Pero la ley dice otra cosa, y es que se pondrá a disposición de Soda Chilena Sociedad Anónima, la mencionada suma de trescientos millones de pesos, cosa que no se cumplió.

El señor Pedro Lehman en sus declaraciones a la Comisión explicó que la CORFO recibió la suma de trescientos millones de pesos, por decreto N.o 1.242, del Ministerio de Economía, pero no los puso a disposición de Soda Chilena Sociedad Anónima. Explicó, además, que la CORFO habría entregado a Soda Chilena Sociedad Anónima, en el lapso del año, una cantidad superior y que por eso no le había hecho entrega de estos últimos trescientos millones de pesos consignados en el Item 17-01-07. Por su parte, los señores acusadores alegaron que la CORFO disponía de otros fondos para Soda Chilena, los provenientes de la Ley del Cobre, y que, por tanto, habría gastado de esos fondos lo que le habría obligado, en consecuencia, a hacer entrega de estos últimos trescientos millones de pesos.

Sobre esto, es preciso considerar:

1.o La Ley N.o 13.620, ordenó hacer entrega a Soda Chilena Sociedad Anónima y no a la CORFO, de los tantas veces mencionados trescientos millones de pesos.

2.o En la Ley N.o 13.620 se dice que los fondos se encuentran consultados en el Item 17-01-07 letra d) de la CORFO. Por tanto, no puede ser efectivo que se hubieran gastado con anterioridad, como lo expresó el señor Lehman. De haber sido gastados y no encontrarse en el Item, el Gobierno debió haber vetado la disposición y haber hecho presente esta circunstancia.

Por las razones expuestas fue acogida la acusación.

Declaramos, por nuestra parte, que nuestro juicio no revela partidarismo alguno, ni en favor ni en contra de la construcción de la Fábrica de Cenizas de Soda. Puede ser que los estudios del Gobierno revelen que lo razonable es no construir esa fábrica; pero en tal caso, lo procedente es explicarlo al Parlamento y derogar la disposición legal. El Parlamento no tendría inconvenientes en estudiar la situación y modificar la ley. Pero, mientras exista la ley, ésta debe cumplirse.

Cabe señalar que el Gobierno durante la discusión de la Ley 13.620, en ningún momento se manifestó contrario a construir la Fábrica de Cenizas de Soda; pero, en su conducta. revela otra cosa. La declaración de los señores Ministros dice que la construcción de la fábrica ha sido solamente aplazada pero no desestimada. Esto estaría ajustado a la ley, no cabe duda, pero ello no justifica la no entrega de los trescientos millones de pesos señalados en la Ley.

Enseguida, se hace un cargo al señor Ministro de Hacienda por infracción a la Ley N.o 12.858, porque el Gobierno habría dictado el Decreto con Fuerza de Ley N.o 51 en disconformidad con las disposiciones legales vigentes, y porque no se habría mantenido, por parte de INACO, un "stock" de determinados productos en los puertos del norte.

La Comisión dividió esta acusación en dos aspectos bien claros. Uno que se refiere a la dictación del Decreto con Fuerza de Ley N.o 51, y otro. Con respecto al primer cargo, la Comisión estimó que el Gobierno tenía derecho a dictar este decreto, por cuanto las mercaderías depositadas en las Aduanas del Norte no habrían sido importadas de conformidad con las disposiciones de la Ley de Frontera Libre Alimenticia, cuyo número es el 12.858, de acuerdo con un dictamen de la Contraloría que estableció que esas mercaderías no podían importarse. Por este motivo no podrían entrar a jugar las disposiciones de la citada ley y el Ejecutivo, para resolver la situación planteada por esas mercaderías depositadas en las Aduanas, dictó el decreto mencionado. La Comisión consideró que lo hizo con perfectas atribuciones legales, de modo que desechó este cargo.

Finalmente, en lo que se refiere a la infracción a la Ley 12.858, por no haber dispuesto el mantenimiento por parte de INACO de "stocks" de determinados artículos alimenticios en la zona norte, la acusación dice lo siguiente...

Señor Presidente, ¿por qué no solicita el asentimiento de la Sala para que se inserte lo que dice la Acusación en la parte pertinente? Así quedará un informe mucho más claro, del que el país podrá imponerse. A mí desgraciadamente, no me alcanza el tiempo para leerla.

Hago esta petición con el fin de servir mejor a la República y a la democracia y para que quede un solo texto completo. Ahora, si se me prorroga el tiempo, puedo leer los textos mencionados.

El señor JULIET (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para insertar en la versión de la sesión la parte de la Acusación a que ha hecho referencia el Honorable señor Diputado Informante.

No hay acuerdo.

El señor PARETO.— ¿Quién se opuso, señor Presidente?

El señor JULIET (Presidente).— Ha habido oposición, Honorable Diputado.

El señor GOMEZ. — Es decir, ¿se están oponiendo a que se sepa la verdad y se conozcan los antecedentes...?

El señor PARETO.— ¡Se están oponiendo los Diputados del norte!

El señor GOMEZ.— He dicho que he llegado a dar este informe premunido del mejor espíritu. Esto ha sido reconocido por los propios señores Ministros del Interior y de Obras Públicas; sin embargo, no se deja que se entreguen los antecedentes al país y que se sepa cómo ha ocurrido todo esto.

El señor PARETO. — Los Diputados del norte son los que se oponen...

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

El señor GOMEZ.— Lo digo en nombre de la Comisión, señor Presidente, porque estamos buscando la verdad y la justicia, y no abocados a un debate político.

Estamos sirviendo a la República en cuanto se refiere al cumplimiento de las leyes. Esto no es un ataque al Gobierno, y que no se plantee esto aquí, porque nosotros nunca hemos estado en contra del Gobierno...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOMEZ. — Voté por el señor Alessandri en el Congreso Pleno —lo digo a mucha honra— y tengo el más alto concepto de Su Excelencia el Presidente de la República...

El señor LAVANDERO. — ¡No se nota!

El señor GOMEZ. —...y de los señores Ministros, y les guardo la mayor deferencia y respeto. Incluso, los señores Ministros acusados han tenido deferencias para conmigo. Lo declaro hidalgamente y les estoy agradecido. Pero en el correcto ejercicio de la democracia debemos atenernos al cumplimiento de las leyes, y cada uno debe cumplir con su deber ante ellas.

Estoy cumpliendo con mi conciencia, señor Presidente. Y en virtud de esto, y sólo para mayor claridad del debate, para que el país esté mejor enterado, para que la verdad se haga pública, para que se conozcan los cargos y las defensas de los señores Ministros, es decir, para que conozcan ambas partes del debate, solicito la inserción de los antecedentes en la versión oficial. Con esto se beneficia el país y la democracia chilena.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GOMEZ.— Podrán ganar la votación, señor Presidente, podrá vencer cualquiera mayoría, pero lo que importa es convencer. Creo que los señores Diputados no deben oponerse a mi petición.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Algunos Honorables colegas, señor Presidente, han expresado la impresión de que soy apasionado al defender los anhelos de los habitantes del norte. Soy nortino, y mi presencia en la política obedece al deseo de servir a mi zona; pero lo hago decorosamente. Soy un combatiente con sanas intenciones. También puedo velar por que se haga justicia, y lo estoy haciendo con decoro frente a este debate.

Y aquí, señor Presidente, se está negando la más elemental de las consideraciones de la hombría al negar el asentimiento para que se inserte en el Acta de la presente sesión, la acusación y la defensa de los señores Ministros y también a que se amplíe el tiempo de que dispongo como Diputado Informante.

Yo no tengo encono en contra de nadie. Seguiré dando respaldo al Gobierno, pero con dignidad y decoro; no le quitaré al Gobierno el apoyo que le estoy prestando; pero no soy incondicional; no merodeo la Moneda ni voy allá a tomar el té, ni tampoco "a que se tomen el té conmigo..."

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar dando su informe Su Señoría.

El señor GOMEZ.— De manera, señor Presidente, que reitero a la Sala mi deseo de proceder y de actuar con la mayor serenidad, con la mayor hidalguía; con la hidalguía que es proverbial de mi raza, en este asunto, en esta materia. Y apelo a la nobleza de todos los señores Diputados, a la nobleza proverbial de todos los chilenos, y que no constituye un patrimonio exclusivo de algún partido político, para que se me amplíe el plazo, a fin de agotar el debate, con toda serenidad, como lo he estado haciendo.

El señor EDWARDS.— Que se inserten los documentos, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para insertar los documentos a que ha hecho referencia el Honorable señor Gómez.

El señor MAURAS.— ¡No hay acuerdo!

El señor PARETO.— ¡Pero si ya había acuerdo!

El señor JULIET (Presidente).— Hay oposición, puede continuar Su Señoría.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, a pesar de este debate, sé que Su Excelencia el Presidente de la República guarda respeto y deferencia por el Diputado que habla —aún cuando aquí aparezco como acusador de dos señores Ministros—, porque el señor Alessandri es un hombre noble...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— ¡Honorable señor Maurás, ruego a Su Señoría guardar silencio!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— ¡Honorable señor Maurás! ¡Honorable señor Gómez!

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, decía que Su Excelencia el Presidente de la República estaba preocupado, porque yo había votado en la parte de la acusación relacionada con el decreto con fuerza de ley N.o 51...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAURAS.— El decreto con fuerza de ley N.o 51 que Su Señoría fue a conseguir a la Moneda...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GOMEZ.— El señor Ministro del Interior me decía que Su Excelencia el Presidente de la República estaba preocupado porque el Diputado que habla había votado la acusación en la parte que dice relación con el decreto con fuerza de ley N.o 51...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— ¡Honorable señor Gómez, ruego a Su Señoría remitirse al Informe!

El señor GOMEZ.— Así lo haré, señor Presidente...

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GOMEZ.— ...pero, en su oportunidad, solicitaré a la Mesa que se me conceda tiempo para referirme a esta materia no como Diputado Informante, sino como cualquier parlamentario que ha sido aludido en el curso del debate.

El señor JULIET (Presidente).— Posteriormente podrá hacerlo, Honorable Diputado. Su Señoría está en su derecho al pedirlo.

El señor REYES (Don Juan de Dios).— Puede solicitarlo en el tiempo de su Comité, Honorable colega.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el señor Diputado Informante.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, la ley es clara en cuanto ordena al Instituto Nacional de Comercio a mantener existencias de determinados productos en los puertos de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal y Chañaral. Asimismo, la ley faculta al Banco Central de Chile, sin que para este efecto rija limitación alguna de su Ley Orgánica, para conceder a INACO los préstamos necesario con el objeto de mantener esas existencias de determinados artículos. El señor Ministro de Hacienda ha dicho que esa obligación del Instituto Nacional de Comercio quedó sometida a lo que resolviera el Banco Central. Esta cuestión no es así.

Hay al efecto dos disposiciones legales, muy claras. Por la una, se obliga a INACO a mantener las existencias de determinados productos; por la otra, se faculta al Banco Central para otorgarle los correspondientes créditos. De modo que no puede alegarse la negativa de INACO para eximir al señor Ministro de la obligación que tenía de hacer cumplir la ley. El Instituto Nacional de Comercio pudo haber dispuesto de fondos propios para cumplir su obligación legal y no ser necesario el uso del crédito del Banco Central. ¿Por qué, entonces, supeditar una obligación legal a una circunstancia que podía o no producirse?

Es efectivo que el señor Ministro de Hacienda indicó las cantidades de determinados artículos que INACO debe mantener en existencia en los puertos del norte, los que sumaban al decir del señor Vicepresidente del Instituto Nacional de Comercio, don Mario Valdés Morandé, en la Comisión Acusadora, la cantidad de 1.043 millones de pesos. Pero, estas afirmaciones no significan que realmente se mantuvieran los "stocks".

Por otra parte, tampoco se hizo esfuerzo alguno para procurar el crédito del Banco Central en el caso de no haber tenido INACO fondos suficientes. Cabe destacar sobre este mismo aspecto, que el Instituto Nacional de Comercio gozó de créditos en el Banco Central por más de veinte mil millones de pesos, pero no pudo disponer de ni siquiera un cinco por ciento de dichos créditos, es decir, de mil millones para cumplir un mandato legal. Este es un aspecto fundamental, porque la ley ordenó que, a través del Instituto Nacional de Comercio, se mantuvieran en el norte "stocks' de harina de trigo, arroz, leche en polvo y huevos, en cantidades suficientes para el normal abastecimiento de la población. Este es uno de los pocos mandatos que la ley da a esta institución, la cual, en un año de desenvolvimiento, no pudo disponer siquiera de mil de esos veinte mil millones de pesos para cumplir con esta disposición legal. Como se dijo, la ley obligó a mantener "stocks" y no a conseguir el crédito. Además, se puso en el caso de que el Instituto Nacional de Comercio se viera imposibilitado, por escasez de fondos, para cumplir el mandato legal, y entonces autorizó al Banco Central de Chile para que, sin que rigieran sus disposiciones reglamentarias sobre la materia, le diera los créditos necesarios para el mantenimiento de esos "stocks". O sea, el legislador fue mucho más allá: no sólo impuso la obligación al Instituto Nacional de Comercio, sino que le dio también la posibilidad de obtener los créditos. La tuición sobre el Banco Central y sobre el Instituto Nacional de Comercio la tiene el señor Ministro de Economía, de manera que él podía haber hecho cumplir esta disposición. La Comisión acogió esta parte de la acusación, porque estimó que la obligación del Instituto Nacional de Comercio era mantener los "stocks", y no conseguir los créditos.

Esto de la frontera libre alimenticia en el norte es un asunto que el país no conoce bien y existe la más alta conveniencia en que se explique alguna vez. Esto puedo hacerlo, como miembro de la Comisión, dando un informe sobre la situación real creada en las provincias del norte en lo que atañe a la aplicación general de la ley respectiva, la cual es fundamental para corregir un grave problema nacional. En el norte, hay un 9% de la población del país; en cuanto al desierto mismo, el porcentaje exacto es un 4 ó un 5%. Este es un porcentaje insignificante dentro de la nación. Pues bien, se ha otorgado, por leyes especiales, a este pequeño porcentaje, el derecho de importar alimentos de dondequiera que pueda hacerlo. Se ha hecho así, porque ese es un desierto y el deber primordial que tiene Chile es asentar al hombre sobre él, procurando que pueda vivir en esa región, rica en fierro, cobre y muchas substancias minerales más. Esta ley es fundamental, pero, en forma global, está siendo bloqueada, cercenada, paralizada, destruída por la Administración Pública. Los funcionarios la aplican como a ellos mejor les parece, y lo hacen exclusivamente con un criterio estrecho, con una creencia muy rara, como es la de que el consumo que hace ese cuatro por ciento de la población, va a efectar los intereses del gran sector agrícola.

Esto no es así. El país importa grandes cantidades en alimentos, por lo que este porcentaje no lo afecta.

Pero aquí hay una cosa. Esta ley está "bloqueada". La aplicación que se da a las disposiciones fito-sanitarias hacen imposible que se traigan productos. El trato que las aduanas dan a los pasajeros que van y vienen de Salta es vejatorio, con lo que se ahuyenta el comercio y se atenta en contra de la comprensión continental que debe existir entre chilenos y argentinos. A este respecto, considero que deben otorgarse toda clase de facilidades. Esta materia nos conduce a aludir a un gran tema. Chile está luchando por el establecimiento de un mercado común del continente, y necesita incrementar su producción metalúrgica con tal objeto. A su vez, deberá importar materias de otros países, especialmente de Argentina, donde adquirirá alimentos. ¿A dónde debe traerlos? Evidentemente, a la zona norte, en primer lugar.

La aplicación correcta de la ley equivaldría a poner en marcha un plan piloto, para que Chile llegue a tener una economía muy desarrollada dentro del continente, con el fin de que pueda establecerse este intercambio, en pequeña escala, entre productos alimenticios argentinos y productos del subsuelo del norte.

Esta ley, repito, está "bloqueada" con un criterio estrecho, y tengo la obligación de decirlo, como miembro de la Comisión de Acusación, para que de este debate salga algo aleccionador.

Sobre este mismo aspecto, y en cuanto se refiere al cumplimiento defectuoso de las leyes, la Corporación de Fomento de la Producción se ha negado a que los nortinos puedan crear una cooperativa de distribución de alimentos con sus propios fondos.

En el artículo 4.o de la ley N.o 12.858 se establece que lo percibido por la importación de mantequilla debe invertirse, a través de la Corporación de Fomento de la Producción, en los siguientes fines:

1.o— Creación y fomento de cooperativas de consumo para la distribución de productos alimenticios; 2.o— Construcción de frigoríficos y mejoramiento de los actuales, y 3.o— Desarrollo de la agricultura en los valles de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

El norte desea disponer de estas herramientas para combatir la especulación que realizan los especuladores y los "pacotilleros", señor Presidente.

Las cifras son conocidas en el país.

El kilo de cebolla, por ejemplo, que en el mes de septiembre del año pasado se vendía aquí, en las ferias de Santiago, a treinta pesos, según una información del diario "El Tarapacá", de Iquique, se expendía en el mercado de ese puerto a trescientos sesenta pesos. ¡Vea la Honorable Cámara esta enorme diferencia!

La zona norte, señor Presidente, a través del Consejo Local de la CORFO de Antofagasta y con el respaldo de todos los organismos representativos de la región, solicitó al Consejo de la CORFO, en Santiago, que estos fondos se pusieran a disposición de dicho Departamento, para crear este organismo de cooperación y de apoyo al Gobierno en su campaña contra los precios altos.

Este procedimiento, señor Presidente, resulta mucho más efectivo que las campañas de defensa del consumidor que en realidad son acertadas y que debo declarar que han tenido éxito. Pero ellas, señor Presidente, no son suficientes para el norte, donde es necesario enfocar el problema de fondo, cual es el de la distribución de alimentos, para lo cual el norte deseaba hacer uso de la ley que lo favorece.

Pues bien, señor Presidente, ¿qué contestó la CORFO de Santiago?

No acusó recibo de la petición de los organismos de la región y en esta forma, señor Presidente, se dejó sin cumplir un aspecto fundamental de esta ley.

La misma ley dispone, en el número 7º, que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado o el Departamento de Transportes Ferroviarios, dependiente del Ministerio de Economía, deberían hacerse cargo de todo lo relacionado con el cumplimiento del Tratado Adicional entre Chile y Argentina. Y para mejorar todo el material ferroviario, para importar vagones y locomotoras y renovar la línea férrea, se estableció que el Ministerio de Economía debería poner a disposición del Departamento de Transportes Ferroviarios todos los fondos necesarios con cargo al artículo 33º de la ley número 11.828.

Sin embargo, de esto nada se ha hecho. La ley estableció un mandato para el Ministerio de Economía, pero nada se ha logrado. Lo único que se ha podido comprobar es que los rieles que habían para recambio fueron llevados a otra parte. De esto se deduce que por la vía administrativa, por la vía burocrática, no se da cumplimiento a la ley, con lo cual no se han producido los resultados que el legislador esperaba.

La Comisión consideró todas estas apreciaciones de tipo general acerca de cómo opera la ley, y en ella se basaron los Honorables Diputados miembros de la Comisión para acoger este cargo que se hacía en lo que se refiere al Instituto Nacional de Comercio. Como puede apreciarlo la Honorable Cámara este es un cargo totalmente fundado.

En lo que se refiere al Decreto con Fuerza de Ley 51, como ya dije, la Comisión rechazó este cargo en todas sus partes.

No me referiré, en esta oportunidad, a algunos cargos que aquí se han formulado ni a ciertos aspectos enojosos que ha tenido este debate. Creo que no debo hacerlo durante mi intervención como Diputado Informante.

Finalmente, debo decir, en nombre de mis Honorables colegas don Hermes Ahumada, don Carlos Morales y en el mío propio, que en todo instante actuamos con altura de miras, con nobleza, hidalguía y acuciosidad. Hemos hecho un estudio exhaustivo de todos los antecedentes. Y en ningún momento nos ha guiado animadversión personal contra nadie.

El señor ALLENDE.— ¿Y los demás miembros de la Comisión?

El señor GOMEZ.— Los Honorables colegas de minoría que querían que se votara la acusación en su conjunto, también actuaron con acuciosidad junto a nosotros, Honorable Diputado. Pero en este momento sólo estoy hablando en nombre de los Honorables colegas con quienes formé mayoría en la Comisión. Si hubiera tenido que interpretar el sentir de los Honorables Diputados de minoría, no habría podido informar en nombre de la mayoría.

El señor ROMANI.— Habría procedido bien.

El señor GOMEZ.— He tenido que dar un informe de mayoría, Honorable colega.

Tan acuciosa fue la actitud de la mayoría, que solicitamos dividir la votación por cargos, porque estimamos que no se podía hacer en conjunto. Había que pronunciarse en particular respecto de cada cargo. La acusación no podía votarse en conjunto, como fue propuesto por algún Honorable Diputado.

Señor Presidente, los instrumentos que la democracia nos entregó en un instante de su vida, por obra de una bolita que surgió

al azar, cuando se efectuó el sorteo para designar la Comisión Especial encargada de informar esta acusación constitucional, los hemos empleado para bien de Chile, como si fueran aceros toledanos, a cuyo lema: "No me desenvaines sin razón, ni me guardes sin honor" hemos ajustado, Hermes Ahumada Pacheco, Carlos Morales Abarzúa y Jonás Gómez Gallo, nuestra actitud en el seno de la Comisión Acusadora.

He dicho, señor Presidente.

5.— **SUSPENSION DE LA SESION.**

El señor JULIET (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—SE SUSPENDIO LA SESION.

6.— **REANUDACION Y SUSPENSION DE LA SESION.**

El señor JULIET (Presidente).— Continúa la sesión.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—SE SUSPENDIO LA SESION.

7.— **FIJACION DE LAS HORAS DE SUSPENSION DE LA SESION.**

El señor JULIET (Presidente).— Continúa la sesión.

Antes de continuar el debate, debo hacer presente a la Honorable Cámara, en relación con el acuerdo adoptado hace algunos instantes para empalmar las sesiones, que se suspenderá la sesión de 21 a 22 horas de hoy y de 0 horas a 10 horas y de 13 a 15 horas del día de mañana.

8.— **ACUSACION CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA, ECONOMIA Y MINERIA, DON ROBERTO VERGARA HERRERA, Y DE OBRAS PUBLICAS, DON PABLO PEREZ ZAÑARTU.—**

El señor JULIET (Presidente).— Continúa el debate de la acusación constitucional deducida en contra de los señores Ministros de Hacienda y Economía, don Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, don Pablo Pérez Zañartu.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda y Economía.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— Señor Presidente, tengo el honor de concurrir ante esta Honorable Cámara para hacer personalmente mi defensa de la acusación constitucional que en mi contra y de mi colega el señor Ministro de Obras Públicas han instaurado 10 señores diputados, en conformidad con lo dispuesto en el Art. 39.o de la Constitución Política.

Sé, Honorable Cámara, que se sientan en esta sala juristas que honran la Corporación siendo miembros de ella. De tal manera que no pretendo, en manera alguna, hacer una exposición sobre cuáles fueron los objetivos que los constituyentes de 1925 tuvieron en vista al incorporar el Art. 39º a la Carta Fundamental.

Tampoco soy abogado, de suerte que sería una doble pretensión el que yo quisiera referirme a esta materia.

Pero, careciendo de los conocimientos jurídicos que la mayoría de Vuestras Señorías tiene, creo no incurrir en un error al expresar que el artículo 39º de la Constitución Política tiene por objeto hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros de Estado en el desempeño de sus funciones.

Es, en consecuencia, la aplicación de esta disposición constitucional la sanción más grave que en una democracia puede imponerse a un Ministro de Estado por haber faltado a las leyes en la forma en que lo determina la letra b) del citado artículo 39º.

Respetuoso de los derechos que el Parlamento tiene, y consciente de mis responsabilidades, he querido concurrir personalmente a formular mi defensa y abrigo la esperanza que en el curso de ella me será posible demostrar a Vuestras Señorías la falta de fundamento que la acusación tiene.

En esta oportunidad, también quiero referirme a todo lo que el Gobierno, en apenas un año de labor, ha podido realizar en favor del progreso y bienestar de las provincias del norte y lo que tiene programado para realizar en los próximos años.

Yo estoy seguro de que, cuando Vuestras Señorías conozcan esta cuenta y examinen con la mayor tranquilidad cada una de las cifras que daré, llegaréis al convencimiento profundo de que, en brevísimo tiempo, se ha hecho mucho por las provincias del norte, y se proyectan otras obras de gran importancia.

En el oficio que tuvimos el honor de dirigir con el señor Ministro de Obras Públicas, a la Comisión Informante, dimos respuesta circunstanciada a cada uno de los puntos contenidos en la acusación constitucional. Vuestra Comisión estimó de justicia desechar algunos puntos de la acusación y aceptar otros. A ellos me referiré detenidamente más adelante.

Pero antes de entrar en materia, os ruego me permitáis referirme a una cuestión de orden general. ¿De qué se nos acusa? Se nos acusa de no haber cumplido con diversas disposiciones legales que benefician a las provincias del norte, que tienden a promover su riqueza dando trabajo a sus habitantes y creando para ellos el bienestar que anhelan.

Como lo demostraré más adelante, no existe ninguna ley dictada por el Parlamento que los Ministros acusados hayan dejado de ejecutar. Por el contrario, debo hacer resaltar que el Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri ha ido mucho más allá de lo que decían las disposiciones taxativas de las leyes que se nos acusa haber infringido, en su ánimo de llevar trabajo y crear riquezas en las provincias del norte. Y no podría ser de otra manera, ya que Chile tiene una deuda inmensa con esas provincias, que no siempre han sido atendidas en la forma que merecen.

El Gobierno del Excelentísimo señor Alessandri ha entendido que es su deber movilizar todas las posibilidades de recursos y todas las facultades legales de que dispone para construir, en las provincias del norte, una economía estable que dé trabajo seguro a sus habitantes y que ponga en actividad todas las fuentes efectivas de riqueza que en ellas existen.

Es así como no sólo ha empleado en ello los recursos del Estado, sino que también, gracias al clima de confianza en las inversiones que ha creado en el país, ha logrado vaciar, en las provincias del norte, un total de recursos fiscales y particulares que constituyen hoy día el aporte más grande que se ha dado a su resurgimiento económico.

No quisiera cansar a Vuestras Señorías con la exposición circunstanciada de esas cifras y del objetivo de las inversiones que se han hecho, que se están haciendo y las proyectadas para un futuro inmediato, pero me veo obligado a hacerlo en la forma más resumida que me sea posible.

El total de inversiones fiscales en la zona norte programado para 1960 es el siguiente:

1) Ministerio de Obras Públicas	E.o	19,5 millones
2) Corporación de la Vivienda		5,5 millones
3) Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales		1,2 millones
4) Sociedad Constructora Establecimientos Hospitalarios		1,1 millones
5) Corporación de Fomento		10,5 millones
6) Inversiones organismos mineros		7,2 millones
TOTAL	E.o	45,0 millones

La ENDESA, además, invertirá E.o 7,85 millones en el curso de los próximos cuatro años en su central de Huasco, lo que significa un aporte anual de E.o 2 millones.

Si se compara la inversión fiscal por habitante en el Norte y en el Sur resultan las siguientes cifras:

	Norte		Sur	
1) Ministerio de Obras Públicas	E.o	30,7/ hab.	E.o	5,7/ hab.
2) Corporación de la Vivienda		8,7 "		4,3 "
3) Sociedad Constructora Establecimientos Educacionales		1,9 "		0.5 "
4) Sociedad Constructora Establecimientos Hospitalarios		1,8 "		0,4 "
TOTAL	E.o	43,1/ hab.	E.o	10,9/ hab.

El señor SILVA.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— Prefiero no conceder ninguna interrupción. De acceder ahora tendría que conceder interrupciones a todos los señores Diputados que me las solicitasen.

El señor SILVA.— ¿Qué entiende por el sur del país el señor Ministro?

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y Economía).— Lo que no está incluído en las cuatro provincias del norte.

El señor SILVA.— O sea, el resto del país.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— De los antecedentes que os he expuesto, aparece que en las provincias del norte se invertirá un total de E.o 43 por habitante. En cambio, en las provincias del sur, esta misma inversión alcanza a E.o 11 por habitante. Y esta diferencia se justifica, dada la naturaleza del trabajo productor en el Norte Grande y de su economía frente a su poca densidad de población.

Si a las inversiones en las provincias del norte, agregamos las que realizarán la CORFO y los organismo de la minería, tenemos que en estas provincias, por cuyo progreso con tanta razón se desvelan los señores parlamentarios, las inversiones totalizan E.o 71 por habitante.

El Ministro de Obras Públicas se referirá con mayores detalles, a la inversión fiscal en el norte, por lo cual me limitaré a proporcionar sólo cifras globales.

Por otra parte, estimo de interés destacar las inversiones totales que se han hecho en la minería en 1959 y el nivel que se ha programado para dicha inversión en el presente año.

	1959		1960	
1) Industria Salitrera				
2) Industria del Hierro	E.o	8.295.000	E.o	8.925.000
3) Industria del Cobre				72.519.000
a) Gran Minería		31.744.258		7.357.000
b) Mediana Minería				17.715.000
c) Organismos Fiscales-Mineros		1.492.433		7.233.168
	E.o	41.531.691	E.o	113.749.168

Además de estas inversiones ya aprobadas, hay inversiones proyectadas en la Gran Minería del Cobre por valor de E.o 137 millones.

Como es del dominio público, está además en estudio la posibilidad de construir una cañería de gas de petróleo argentino, que abastecería de energía buena parte del norte, hasta Copiapó.

¿Se puede decir, entonces, que el Gobierno, que los Ministros acusados han sido remisos en su deber de acudir con todos los medios posibles al progreso y bienestar de las provincias del norte? ¿Se puede acusarnos de lenidad en el ejercicio de nuestras funciones?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— ¿Se puede sostener que hemos dejado leyes sin cumplir, cuando más adelante reiteraré, como lo hice ante la Comisión Informante, que hemos dado estricto cumplimiento a todas las leyes?

Paso ahora a ocuparme en dar respuesta a cada uno de los puntos que motivan esta acusación.

En relación con el supuesto incumplimiento de la Ley N.o 11.828 por el año 1959, me permito hacer la siguiente aclaración. Tal como lo hice presente en mi contestación a la acusación, en el Presupuesto de 1959 no se aplica lo dispuesto en el artículo 228.o de la Ley N.o 13.305, ni el artículo 1.o transitorio del DFL. N.o 47, a ninguna destinación de la Ley N.o 11.828.

El señor GOMEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— Creo que está bastante claro, Honorable Diputado. Por lo demás, si le concediese una interrupción a Su Señoría, tendría que conceder interrupciones a todos los señores Diputados que las solicitasen.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— El señor Ministro no desea ser interrumpido.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— La Comisión de Acusación rechazó por unanimidad los cargos formulados con relación a los artículos 27.o, 30.o y 33.o de la Ley N.o 11.828 en este punto.

Los hechos son evidentes, como lo demuestran los documentos acompañados a la Comisión Informante, que establecen que se ha entregado oportunamente al Banco Central, en cumplimiento de los artículos citados, la suma de US$ 16.170.636, que corresponde íntegramente al porcentaje que la ley determina.

Desafortunadamente, en lo que al artículo 26.o se refiere, los miembros de la Comisión que concurrieron con su voto favorable a la aprobación de la acusación en este aspecto parecen no haber comprendido la forma en que funciona el mecanismo de la ley en esta parte.

La Ley de Presupuesto de cada año ha consultado una estimación del rendimiento del impuesto al cobre y, en consecuencia, lo que corresponde a los artículos 26.o y 28.o de la Ley N.o 11.828.

En las glosas de los respectivos Presupuestos se ha establecido que, no obstante la cantidad asignada, el gasto podrá sobrepasar dicha cifra, no pudiendo exceder de las entradas efectivas de la respectiva cuenta de ingreso.

En consecuencia, en el caso de que el rendimiento del impuesto determine una cantidad superior a la estimación hecha en la Ley de Presupuesto, se produce una diferencia que sólo puede certificarse en definitiva, una vez terminado el ejercicio presupuestario.

De acuerdo con el mecanismo habitual, esta diferencia, previa certificación de la Contraloría General de la República, sólo es posible decretarla en los primeros meses del ejercicio siguiente. Por lo tanto, al igual que en los años anteriores, procede esperar el certificado del organismo competente, para determinar la diferencia que corresponde al año 1959, y poner luego los fondos a disposición del Ministerio de Obras Públicas. Mal podría imputarse al Ministro de Hacienda incumplimiento de la ley, cuando aún no se han completado los trámites administrativos previos al decreto supremo.

Tal como se expresara ante la Honorable Comisión Informante, el saldo que establezca la Contraloría se decretará en los primeros meses del nuevo ejercicio, sin afectar a los fondos aprobados para obras públicas en el Presupuesto para 1960.

En consecuencia, queda claramente demostrado que los fondos del cobre destinados por los artículos 26.o, 27.o, 28.o, 30.o y 33.o de la Ley N.o 11.828, correspondientes a los ingresos de 1959, no sufren ni pueden sufrir merma alguna por la aplicación del artículo 228.o de la Ley N.o 13.305, ni del artículo 1.o transitorio del DFL. N.o 47.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— Este sencillo análisis de las disposiciones legales vigentes y del mecanismo presupuestario aplicable a la materia, deja de manifiesto la falta de fundamento y de estudio de la acusación.

En relación con el segundo aspecto que menciona la acusación referente a los recursos que en 1960 deben destinarse a los fines establecidos en la Ley 11.828, debo declarar que resulta incomprensible que se hayan formulado estos cargos. Efectivamente, Su Excelencia el Presidente de la República envió al Congreso el proyecto de Presupuesto para 1960, en el cual se incluyen sumas fijas para cumplir con las finalidades establecidas en los artículos 26.o, 28.o, 30.o y 33.o de la Ley 11.828. Esta proposición la hizo, fundándose en claros preceptos legales que para ello lo autorizaban. Dichas atribuciones le fueron concedidas originalmente por el artículo 22.o de la Ley 8918, precisado por el artículo 9º de la Ley 8.937, y ratificado, recientemente, por el artículo 228.o de la Ley 13.305.

El texto de esta disposición, en la parte pertinente, es como sigue: "El Presupuesto de la Nación de cualquier año podrá consultar sumas fijas para aquellos objetos a los cuales las leyes vigentes destinen todo o parte del rendimiento variable de algunos impuestos o tributos.

"Sin embargo, sólo a iniciativa del Presidente de la República podrá destinarse para tales objetos una suma inferior a la producida por los impuestos respectivos en el año precedente a aquél en que se apruebe el Presupuesto".

Finalmente, esta disposición fue reiterada nuevamente e incorporada al sistema presupuestario, en el artículo 63.o del DFL 47.

Se ha afirmado por los señores parlamentarios acusadores que el artículo 228.o de la Ley N.o 13.305 no es aplicable a la Ley N.o 11.828, por cuanto, en el inciso segundo del artículo 225º de aquella ley se excluiría todo lo relacionado con el cobre de las atribuciones de la Ley 8.918 confiere al Presidente de la República.

Semejante argumentación es inaceptable. Los artículos 225.o y 228.o de la Ley N.o 13.305 se refiere a materias muy diversas: el primero reglamenta un problema de Caja única o, con otra denominación, de Cuenta fiscal única, pero no dice relación con el aspecto tratado por el artículo 228.o, referente al monto de las cantidades que el Presupuesto anual pueda contemplar en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Cobre. Hay perfecta armonía entre ambas disposiciones: el artículo 228º en relación con la Ley Nº 8.918, establece el mecanismo para determinar en la Ley de Presupuestos el monto que se destinará a los fines contemplados en la Ley N.o 11.828; el artículo 225.o, en cambio, se limita a ordenar que esos ingresos vayan a una cuenta especial, y no a la cuenta fiscal única.

Por lo demás, la misma distinción hecha entre ambos artículos al exceptuar uno de ellos la Ley N.o 11.828 y el otro no, confirma esta interpretación.

Por último, la Ley N.o 13.305, en su artículo 216.o, dijo expresamente qué leyes especiales no serían afectadas por sus disposiciones, y al hacer la enumeración no se refiere a la Ley del Cobre.

Es, pues, de toda evidencia que la norma del artículo es de la citada Ley Nº 13.305 comprende a la Ley N.o 11.828.

Según se deprende del informe de la Comisión que tuvo a su cargo...

El señor SILVA.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor JULIET (Presidente).— El señor Ministro ha advertido a la Sala que no desea ser interrumpido.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— Según se desprende del informe de la Comisión que tuvo a su cargo el estudio de la acusación, el único fundamento para acoger por mayoría este cargo formulado al Ministro que habla, estriba en la errónea afirmación que vengo en desvirtuar.

El señor SILVA.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— No puedo, Honorable Diputado. Si se la concediera, tendría que conceder interrupciones a todos los demás señores Diputados; no puedo hacer distingos.

El señor JULIET (Presidente).— El señor Ministro no desea ser interrumpido.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— Continúo, señor Presidente.

Lo anterior deja claramente establecidas las bases legales que permitieron al Ejecutivo hacer la proposición a que se ha hecho referencia en el Proyecto de Ley de Presupuesto para 1960. Pero esto no es todo, señor Presidente; lo que mejor prueba que la acusación en este aspecto constituye una franca aberración jurídica es que tanto esta Cámara como el Senado aprobaron esta tesis al discutir y aprobar la Ley de Presupuesto. Efectivamente, en la Comisión Mixta se debatieron extensamente los puntos que han dado base a la acusación en esta parte, y, en especial, la supresión en las glosas respectivas, de la frase que ligaba el gasto al rendimiento efectivo del impuesto al cobre. El texto expreso de la Ley de Presupuestos para 1960 confirmó la legalidad de la tesis propuesta por el Ejecutivo.

En consecuencia, este cargo debe rechazarse, primero, porque como se ha demostrado, el Presidente de la República tenía facultad para presentar el proyecto de ley de Presupuesto para 1960 en la forma que lo hizo, y, segundo, porque el Congreso Nacional reconoció esta facultad al aprobar dicho proyecto.

En cuanto al presunto incumplimiento del artículo 1.o de la Ley N.o 13.620, el señor Ministro de Obras Públicas, presentará los antecedentes que demuestran que este cargo es tan infundado como los que he analizado anteriormente.

Por otra parte, se acusa al Ministro de Economía del incumplimiento del artículo 5.o de esa misma ley, y de la Ley de Presupuesto para 1959 en la parte que consultaba la suma de trescientos millones de pesos que la CORFO debía entregar a la Sociedad "Soda Chilena Sociedad Anónima", para iniciar la construcción de la planta de cenizas de soda proyectada en la ciudad de Iquique.

Este hecho no es exacto, como lo demuestra el tenor de la declaración oficial aludida en la acusación —la cual se publicó en la prensa de Santiago.

En su parte pertinente, dicha declaración expresa a la letra:

"Como los recursos con que cuenta el Estado para el financiamiento de estos proyectos son muy limitados, especialmente en cuanto se refiere a moneda nacional, se acordó que el Vicepresidente Ejecutivo proponga al Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción la postergación de la construcción de la Planta de Soda."

No es, por lo tanto, efectivo que el Ministro haya dispuesto no hacer la inversión consultaba en el artículo 5.o de la Ley N.o 13.620.

Tanto es así, que, con fecha 15 de diciembre pasado, se dictó el Decreto Supremo N.o 1.242, del Ministerio de Economía, por el cual se ordena poner a disposición de la Corporación de Fomento de la Producción la suma de trescientos millones de pesos, para la instalación de la "industria de la soda en Tarapacá". En este Decreto se reproducen el ítem y la glosa que figura en la Ley de Presupuesto de 1959, citados en el artículo 5.o de la Ley N.o 13.620.

Este acto oficial del Ministro importa el pleno cumplimiento del mandato del legislador, consignado en la Ley de Presupuesto de 1959 y en el artículo 5.o de la Ley N.o 13.620 y constituye la refutación más concluyente y definitiva del cargo que se le formula.

El último punto de la acusación se funda en la infracción de la Ley N.o 12.858 y se refiere a dos materias diversas. El primer cargo se hace consistir en que, a pesar de que el artículo 2.o de dicha Ley autorizó la libre importación de diversas mercaderías alimenticias por las provincias de Tarapacá, Antofagasta y el Departamento de Chañaral, y de haberse dejado subsistente ese régimen en el artículo 216.o de la Ley N.o 13.305, se dictó el Decreto con Fuerza de Ley N.o 51, de 10 de diciembre de 1959, por el cual se redujeron los derechos aduaneros para algunas mercaderías destinadas a esa zona.

La inconsistencia del aludido cargo fue demostrada en forma tan clara ante la Comisión que ésta no pudo menos que rechazarlo por unanimidad.

En efecto, expresé a la Comisión que si bien la internación de esas mercaderías estaba liberada de derechos e impuestos de acuerdo con los preceptos legales citados, por el artículo 3.o de la misma Ley N.o 12.858, ellas quedaron gravadas con una "prestación" que se fijará semestralmente por Decreto Supremo, previo informe de la Comisión creada por la misma Ley y que "tendrá por finalidad nivelar los precios de las mercaderías importadas con sus similares nacionales".

Contrariamente a lo acordado por la referida Comisión en el sentido de proponer al Presidente de la República un contingente de trescientos mil kilos de frutas cítricas, y no fijar ninguno respecto de los demás productos que menciona el artículo 2.o de dicha Ley, el Ministro que habla, no compartiendo este criterio, se negó a extender el Decreto respectivo de acuerdo con lo propuesto por esa Comisión, en el entendido de que en tal forma y a falta de Decreto, la importación de todos los productos que menciona la Ley quedaría totalmente libre, en conformidad a lo que estatuye el inciso final del mencionado artículo 2.o.

Esta interpretación que importaba la total libertad de importación fue objetada por la Contraloría General de la República a raíz de un reclamo formulado por los productores del centro del país, según dictamen Nº 57.693, de 8 de octubre del año pasado, en el que se estableció que la libre importación que contempla el referido precepto legal sólo tendría aplicación en el caso de que ni la Comisión ni el Presidente de la República se pronunciaren sobre la fijación de contingentes y que si la Comisión deniega una autorización para importar o fije un determinado contingente, no podrá hacerse operar esa libre importación por la simple emisión del respectivo Decreto.

En esta situación y encontrándose depositadas en las Aduanas de la zona diversas partidas de estas mercaderías que, conforme a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, debían pagar todos los derechos e impuestos de Aduana que rigen en el país, no hubo otro medio legal de favorecer a la zona que dictando el Decreto con Fuerza de Ley N.o 51, complementado por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 57, en virtud de los cuales se redujeron los derechos aduaneros y se suspendió la aplicación del impuesto adicional que afectaba a esas mercaderías en forma que el total de gravámenes aduaneros que debieran soportar fuese equivalente al de la prestación que habrían debido satisfacer al operar la Ley N.o 12.858.

El segundo punto de este último cargo sobre infracción de la Ley Nº 12.858 se refiere al artículo 7º y carece, asimismo de toda base, como paso a demostrarlo. En efecto, la Ley Nº 12.858, en el precepto citado, establece una sola obligación de responsabilidad del Ministro de Economía: la fijación de las cuotas de artículos alimenticios que "Inaco" deberá mantener en los puertos allí indicados.

Dicha obligación fue oportuna e íntegramente cumplida por el Ministro mediante los oficios N.os 16 y 89, de fechas 7 y 31 de enero de 1959, respectivamente. En el primero de ellos se fijaron las cuotas, siendo el segundo meramente aclaratorio.

En cuanto al cumplimiento por parte de "Inaco", efectuados en el seno de la Comisión Informante, demuestran claramente que esta institución requería, como medida previa, obtener un crédito del Banco Central para hacer frente al mantenimiento de los stocks ordenados en los puertos de Arica, Iquique, Tocopilla, Antofagasta, Taltal y Chañaral. De las disposiciones de la Ley Nº 12.858 se desprende, por una parte, la obligación del suministro por el Instituto, y por la otra, la facultad del Banco Central de otorgar el crédito necesario para este objeto. En consecuencia, la obligación de abastecer está sujeta a la condición legal expresa y previa de que el Banco Central otorgue efectivamente los créditos, condición que no ocurrió.

Ahora bien, según se dejó establecido en la Comisión, la solicitud de crédito presentada por ese organismo no prosperó a causa de su situación económica, bastando al efecto señalar que dicho Banco tuvo en consideración los siguientes antecedentes: al 20 de octubre del año pasado sus obligaciones bancarias ascendían a Eº 27.300.281; el balance del ejercicio financiero del Instituto al 30 de junio de 1958, aprobado últimamente, arrojó una pérdida cercana a los Eº 3.500.000. Por otra parte, las entradas normales de esa institución no alcanzan a satisfacer sus gastos de administración.

A pesar de todo lo expuesto, las condiciones de actual abastecimiento del Norte por parte de "Inaco" han mejorado ostensiblemente. Así es como las existencias de artículos de consumo en los puertos de abastecimiento señalados en la ley alcanzaban en diciembre de 1958 sólo a Eº 15.548 y los gastos fijos por concepto de personal y locales llegaban a Eº 58.333 anuales. En cambio, ahora el valor de las mercaderías en existencia llega a Eº 154.007 y los costos de servicios se han reducido apreciablemente.

Señor Presidente, llego al término de esta defensa.

Aguardo con absoluta serenidad en mi espíritu la resolución que Vuestras Señorías habréis de adoptar.

Cualquier que ella sea, favorable o contraria, ella en nada altera la profunda convicción que tengo de que en el ejercicio de mis deberes de Ministro de Estado no hay un solo acto que pueda reprocharme una recta conciencia ciudadana. Me asiste la profunda seguridad que como Secretario de Estado he puesto de mi parte todo cuanto ha sido posible para que las provincias del Norte reciban del Gobierno del Excmo. señor Alessandri el tratamiento justo a que por tantos títulos honrosos tienen derecho.

El progreso de los pueblos, el bienestar de sus habitantes, no se alcanza sino con el precio de grandes sacrificios personales y de inmensas abnegaciones. Nada importan esos sacrificios ni los renunciamientos a que obligan el ejercicio del poder cuando tras una larga jornada se alcanzan los nobles y patrióticos propósitos perseguidos.

El Gobierno de que formo parte tiene la convicción profunda de haber cumplido con su deber.

Por eso es que, en este instante tiene confianza en que la Honorable Cámara, sin distinción de colores partidistas, sabrá apreciar los hechos que he expuesto y que la opinión toda del país comprenderá que hemos trabajado sin otra mira que el bien de Chile y el bienestar de todos los chilenos.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Señor Presidente, la acusación constitucional formulada por diez Honorables Diputados, en conformidad al artículo 39 de la Constitución Política del Estado, en contra del señor Ministro de Hacienda, Economía y Minería, don Roberto Vergara, y del Minsitro que habla, tiene diversos planteamientos que atañen a uno o a otro, o a ambos en conjunto.

El señor Ministro de Hacienda ya se ha referido, en forma muy documentada, a los cargos que atañen a la acción desarrollada en su Ministerio y a los que nos conciernen en conjunto. Paso, por lo tanto, a referirme a aquella parte de la acusación que sólo concierne al Ministro de Obras Públicas.

Iniciaré el debate refiriéndome al título segundo de la acusación, que consiste en la falta de cumplimiento del artículo 1º de la Ley Nº 13.620, la que, como recordarán los Honorables Diputados, fue publicada en el "Diario Oficial", el 6 de noviembre de 1959, es decir, cincuenta y cinco días antes del término del año.

Para entrar en debate me voy a permitir leer el artículo 1º de dicha ley, que como he expresado, empezó a regir el 6 de noviembre del año pasado. Dice: "Artículo 1º.— El Presidente de la República destinará la suma de $ 1.000.000.000 con el objeto de ejecutar, en el curso del año 1959, un plan extraordinario de obras públicas y de viviendas populares en los departamentos de Iquique y Pisagua.

El gasto que signifique la ejecución de las obras indicadas en el inciso anterior se financiará con cargo a los recursos consultados en el número II, letras a) y b) del artículo 77º de la Ley Nº 13.305.

Con cargo al ítem 12|08|11-Nº 5 del Ministerio de Obras Públicas, del Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año, se destinará la suma de $ 600.000.000 para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquique."

El ítem indicado corresponde al cumplimiento de obligaciones legales que impone el artículo 26 de la Ley Nº 11.828 —obras de regadío de Aconcagua al Norte—. En esta cuenta había fondos disponibles y por eso el legislador buscó recursos en ese artículo.

Como pueden ver los Honorables Diputados, este artículo tiene tres incisos, de los

cuales los dos primeros se refieren a la destinación de mil millones de pesos para la ejecución de un plan de obras públicas y viviendas populares en el departamento de Iquique y en el de Pisagua.

El inciso tercero incide sólo en la destinación de $ 600.000.000 para realizar obras de agua potable en la ciudad de Iquique.

El libelo acusatorio imputa al Ministro que habla el incumplimiento de dicho artículo 1º de la Ley Nº 13.620, afirmando que no se empezó a construir vivienda alguna y que no se han tomado medidas extraordinarias para conjurar la crisis de agua potable en Iquique, y que no se ha hecho ningún plan extraordinario de viviendas populares ni obras públicas para el año 1959.

Señor Presidente, antes de referirme al aspecto jurídico de la acusación, deseo dar algunos antecedentes que ilustrarán a la Honorable Cámara sobre los problemas del Norte.

A principios del año pasado fui llamado por Su Excelencia el Presidente de la República, quien me pidió que acelerara todos los trabajos que dicen relación al mejoramiento de las condiciones de vida en el norte; que acentuáramos la inversión en viviendas, obras viales, de agua potable, etcétera, especialmente en aquellas zonas más afectadas por una disminución de las actividades de la industria salitrera. Cerca de mediados de año, me llamó nuevamente Su Excelencia el Presidente de la República, a fin de que le rindiera cuenta del estado de los diversos problemas de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, dándome, finalmente, instrucciones de que me trasladara al Norte, con el objeto de apurar la ejecución de diferentes obras y estudiar los planes para iniciar otras nuevas. Fue así como el Ministro que habla, hizo una extensa jira por las provincias de Tarapacá y Antofagasta, iniciándola en la ciudad de Antofagasta y terminándola en Arica.

Tuve ocasión, señor Presidente, de inspeccionar la realización de diversos trabajos y de poner todos mis esfuerzos y los del personal superior del Ministerio, a fin de acelerar los planes para la realización de otras obras nuevas. En esa oportunidad recorrí esa región acompañado de los Directores de los Servicios de Vialidad, de Obras Sanitarias, de Arquitectura y de Obras Portuarias; también fue con nosotros el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de la Vivienda, acompañado de varios Consejeros, además de muchos funcionarios de la zona, tanto del Ministerio de Obras Públicas como de la Corporación de la Vivienda.

Recorrimos, palmo a palmo, durante 8 días, ambas provincias, conversamos con su gente, comprendimos perfectamente sus necesidades y aspiraciones, y, en la medida de lo posible, tratamos de apresurar las obras en marcha. Analizamos los nuevos proyectos que se podrían iniciar, con el objeto de buscar una más eficiente inversión para los recursos, que permitiera un mayor bienestar para la zona. Como resultado de esta jira, impartí instrucciones para apurar los diversos estudios que permitieran iniciar nuevas obras.

No me voy a referir en el curso de esta exposición a todas las obras de la provincia de Tarapacá, tales como el Puerto de Arica y otras, sino que exclusivamente a las que deben realizarse en los departamentos de Iquique y Pisagua, por cuanto la acusación dice relación a las obras públicas y viviendas populares que debieron hacerse en estos departamentos.

Señor Presidente, he podido comprobar que los dos problemas fundamentales de esa región, en lo que se refiere a obras públicas, son los de abastecimiento de agua potable y de vías de comunicación con el centro del país. Respecto del agua potable, que constituye la necesidad permanente y más crítica de Iquique, puedo afirmar que ya en el mes de abril se contrató con la firma "Abalos y González" un mejoramiento de la red que permitiera eliminar la enorme pérdida existente.

La alimentación de Iquique se hace mediante las aducciones de Chintaguay, Sara y Pica, que proporcionan, en total, a la citada ciudad, 4.600 metros cúbicos por día, pero los consumidores sólo disponen de 3.000 metros cúbicos, pues el resto se pierde en la red, por cuanto gran parte de ésta es muy antigua y está en pésimas condiciones. La solución inmediata que dio el Ministerio, para conjurar, aunque sea en parte la crisis de agua potable en Iquique, fue la de acelarar al máximo los trabajos de cambio de la red, con lo cual los consumidores podrán disponer de un 50 por ciento más de agua.

Sin perjuicio de esto, se continúa trabajando en la nueva aducción de agua potable de los pozos Hispania, en la zona de Canchones.

Entrando de lleno al análisis de la acusación, comenzaré por el inciso tercero del artículo 1.o de la ley N.o 13.620, en vista de que en esta parte se destaca más fácilmente la inconsistencia de la acusación. Me permitiré leer nuevamente el inciso tercero del artículo 1.o de la ley N.o 13.620, que dice: "Con cargo al ítem 12/08/11-N.o 5, Ministerio de Obras Públicas —como dije anteriormente, se refiere a obras de regadío de Aconcagua al Norte— del Presupuesto de Gastos de la Nación para el presente año, se destinará la suma de $ 600.000.000 para la ejecución de las obras de agua potable de la ciudad de Iquique.

El señor GOMEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor PEREZ ZAÑARTU (Ministro de Obras Públicas).— Honorable señor Diputado, tendría el mayor agrado en conceder interrupciones, pero sé que ellas irían en perjuicio del debate. Por eso prefiero terminar mis observaciones y después contestar las consultas de Sus Señorías.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Honorable señor Gómez, el señor Ministro no desea ser interrumpido.

El señor PEREZ ZAÑARTU (Ministro de Obras Públicas).— El cargo que me formulan los diez Honorables señores Diputados acusadores, consistiría en que el Ministro que habla habría dejado sin ejecución la ley, esto es, no se habría dado cumplimiento al inciso tercero del artículo 1.o de la ley número 13.620.

Señor Presidente, la única explicación que puedo dar en cuanto a la formulación de este cargo, es que los Honorables Diputados que la firmaron no tuvieron, seguramente, oportuno y debido conocimiento de la extrema diligencia que el Ministerio de Obras Públicas tuvo para cumplir con la obligación que se le impuso por el inciso tercero del artículo 1.o de la ley 13.620.

El señor GOMEZ.— ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— Honorable Diputado, el señor Ministro no desea ser interrumpido.

El señor GOMEZ.— Es sólo para hacer una consulta.

El señor PEREZ ZAÑARTU (Ministro de Obras Públicas).— En efecto, el mismo día que empezó a regir la ley aludida, o sea, el 6 de noviembre de 1959, se dictó el decreto N.o 2.308, que destinó la cantidad de seiscientos millones de pesos para las obras de agua potable de Iquique. Hago presente al señor Presidente, de que el día que se promulgó la ley, se dictó inmediatamente el decreto disponiendo fondos con cargo al inciso tercero del artículo 1.o de dicha ley.

El señor TAMAYO.— No se ha ocupado un centavo de esos fondos. No se ha hecho nada.

El señor PEREZ ZAÑARTU (Ministro de Obras Públicas).— Seguramente, señor Presidente, si los Honorables Diputados que suscribieron esta acusación, hubieran tenido noticias o conocimiento de la dictación del decreto —supongo que no la tuvieron—, o sea, el que dio cumplimiento a la obligación legal, no la habrían formulado.

El señor GOMEZ.— ¿Me concede una interrupción?

El señor PEREZ ZAÑARTU (Ministro de Obras Públicas).— Honorable Diputado, tendría el mayor agrado; pero prefiero no concederla, para continuar con el hilo de mis observaciones.

El señor GOMEZ.— Sólo deseo hacer una aclaración.

El señor SEPULVEDA GARCES (Presidente Accidental).— El señor Ministro está haciendo uso de un derecho y Su Señoría debe respetarlo.

El señor PEREZ ZAÑARTU (Ministro de Obras Públicas).— Los Honorables Diputados acusadores podrían, pues, congratularse y darse por satisfechos, por cuanto el Ministerio de Obras Públicas gastó la máxima diligencia en la dictación de este decreto, el que fue cursado en el mismo día en que se promulgó la ley.

Por otra parte, señor Presidente, cumplida ya la obligación estrictamente legal de destinar los fondos, la Dirección de Obras Sanitarias se preocupó en especial de acelerar la ejecución de las obras, y como gran parte de ellas estaban contratadas y otras nuevas requerían provisión de nuevos materiales, fue posible conseguir que de los seiscientos millones de pesos se invirtieran en el curso del año, es decir, en el curso de los 55 días restantes del año 1959, la cantidad total de cuatrocientos cincuenta y nueve millones de pesos y fracción. Puede verse, por lo tanto, que la acusación en esta parte no tiene absolutamente ningún fundamento jurídico, ni de otro orden, porque se cumplió con la ley.

Paso, señor Presidente, a referirme ahora a aquella parte de la acusación, relacionada con los incisos 1.o y 2.o del artículo 1.o de la ley N.o 13.620, que dicen:

"El Presidente de la República destinará la suma de $ 1.000.000.000 con el objeto de ejecutar, en el curso del año 1959, un plan extraordinario de obras públicas y de viviendas populares en los departamentos de Iquique y Pisagua.

El gasto que signifique la ejecución de las obras indicadas en el inciso anterior, se financiará con cargo a los recursos consultados en el número II, letras a) y b) del artículo 77.o de la ley N.o 13.305."

Pues bien, señor Presidente, si por un lado el inciso 3.o del artículo 1.o de la ley número 13,620 era imperativo, en el sentido de que el Ejecutivo debía destinar la suma de 600 millones de pesos para la ejecución de obras de agua potable en la ciudad de Iquique; en los incisos 1.o y 2.o que acabo de leer, el legislador dejó una amplia libertad para efectuar, durante el año 1959, un plan extraordinario de obras públicas y viviendas populares, sin especificación del tipo de obras a ejecutar, en los departamentos de Iquique y Pisagua. O sea, la ley no especificó si dicho plan debía referirse a obras de Vialidad, Pavimentación Urbana, a obras de Alcantarillado o aún de agua potable. Había un mandato, pero al mismo tiempo se dejaba una completa libertad al Ejecutivo para invertir los fondos en obras públicas de diversa naturaleza. Fue así como con la misma fecha 6 de noviembre de 1959, se dictaron 4 decretos: del 2303 al 2306. (N.o 2303, 6 de noviembre, Obras Sanitarias, 1.200 millones; N.o 2304, 6 de noviembre, Arquitectura, 100 millones; N.o 2305, 6 de noviembre, Obras Públicas, 120 millones, y N.o 2306, 6 de noviembre, Vialidad, 1.000 millones. Total, 2.420 millones.)

Señor Presidente, basta mencionar uno solo de los decretos, tal como el N.o 2306, dictado el mismo día 6 de noviembre, fecha de la publicación de la ley, para demostrar que la obligación legal está cumplida, toda vez que por medio de dicho decreto se destinaron mil millones de pesos, con el mismo financiamiento indicado en la ley N.o 13.620, a la ejecución de obras viales, con instrucciones de que estos recursos se invirtieran preferentemente en Iquique y Pisagua.

Quisiera explicar aquí la nueva modalidad con que trabaja el Ministerio a mi cargo, en lo referente a imputaciones y destinaciones de fondos, Recuerdo a los Honorables Diputados que, tanto en la Ley del Presupuesto para 1959 como para 1960, el Congreso aprobó en forma casi unánime, las destinaciones globales, a indicación del Ejecutivo.

Este sistema de autorización global, permite una gran flexibilidad en el desarrollo de nuestros planes y un aprovechamiento óptimo de los recursos del Ministerio y para explicar citaré sólo un caso: si en una autorización de una Ley del Presupuesto hay una partida que indica, por ejemplo, quinientos millones de pesos para la pavimentación de un trozo de camino determinado, quiere decir que esos fondos sólo pueden invertirse en el fin señalado en la mencionada Ley del Presupuesto, pero puede ocurrir, y esto ha sucedido en el curso de sucesivas propuestas, que aunque el presupuesto oficial está hecho en forma correcta, de acuerdo con los últimos datos sobre costos de obras, que al solicitar la propuesta ésta resulta de un costo de trescientos cincuenta millones de pesos. Quedaría, por lo tanto, un saldo de ciento cincuenta millones de pesos sin poderse invertir, lo que a nadie beneficiaría y, por el contrario, perjudicaría los planes de Obras Públicas.

Es por este motivo que este Gobierno solicitó y obtuvo del legislador, los fondos en forma relativamente global, que permita a los Directores de los distintos Servicios una gran flexibilidad en la disposición de recursos.

Al mismo tiempo, quiero señalar otra modalidad en los procedimientos del Ministerio a mi cargo: Al iniciar un trabajo que ya está estudiado, no se pide destinación de fondos y se sigue así en esta etapa hasta el momento mismo en que se decide la propuesta. Sólo al dictar el decreto de aceptación correspondiente, se imputa a dicha obra una suma nominal. En el caso del ejemplo antes citado podría ser una suma nominal. En el caso del ejemplo antes citado, podría ser una suma de un millón de pesos. Unicamente al tener que efectuar un pago se utilizaría la pequeña suma imputada y, además, los fondos globales que ya han sido puestos a disposición de cada Director. En esta forma, dentro de cada Dirección se forma una especie de fondo común, del cual se van obteniendo los recursos para los pagos.

He creído conveniente aclarar este punto, para explicar la forma en que se dictan los decretos de fondos a disposición de las distintas Direcciones.

El inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 13.620 exigía una finalidad muy precisa, que sólo podía ser global, pero en todo lo que concierne al agua potable de Iquique. En cambio los dos primeros incisos dejaban en amplia libertad al Ejecutivo para las destinaciones de fondos en forma global.

Por eso, señor Presidente, el mismo 6 de noviembre de 1959 se dictaron dos tipos de decretos: uno fue el Nº 2308, en cumplimiento del tercer inciso del artículo citado, que tuvo que referirse, necesariamente, a un ítem no copado de la Ley del Presupuesto y los otros cuatro decretos que se dictaron, también en cumplimiento de la Ley Nº 13.620, en los cuales no era necesario que se hiciera mención a dicha ley, sino que bastaba con que se refirieran a la ley N.o 13.305. Los casos de los dos tipos de decretos son totalmente diversos, como ha quedado claro al dar estos antecedentes.

Al Ministro que habla lo que más le importaba era poner a disposición los fondos a que se refería la Ley Nº 13.620. No creo que sus Señorías vayan a preocuparse de una simple cuestión formal de que en cuatro de los decretos citados no se hizo mención a la Ley Nº 13.620. Se trataba, únicamente, de poner a disposición los fondos, y para esto no me era necesario mencionar dicha ley. En cambio, en el caso del decreto Nº 2308, por seiscientos millones de pesos, no se le podría haber dado curso y no habría sido aceptado por la Contraloría General de la República, a menos que se hubiera referido, como se hizo, al inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 13.620. Lo que le importaba al legislador era la entrega de los fondos. ¿Puede resultar un cargo porque se omitió mencionar algo que no era necesario en dichos decretos, como es mencionar la Ley Nº 13.620? No me parece que algún Honorable Diputado pueda pensar así.

Pero el Ministerio a mi cargo no se quedó conforme con haber puesto a disposición de las Direcciones fondos por un total de dos mil cuatrocientos veinte millones de pesos con la misma fecha 6 de noviembre, día de promulgación de la ley Nº 13.620, sino que, naturalmente, continuó con sus planes para apurar todas las obras de las provincias nortinas.

Señor Presidente, para explicar, más claramente, a los Honorables Diputados nuestro proceder, quisiera decirles, con toda sinceridad, que la actitud del Ministro y de los Jefes de las distintas Direcciones desde antes del 6 de noviembre hasta después de esa fecha fue exactamente igual. Se siguió trabajando con todo entusiasmo en apresurar las obras contratadas, en formular nuevos planes, en completar proyectos, en revisar sus especificaciones y bases para la petición de propuestas, etcétera. Por esto digo que la actitud del Ministro y de los funcionarios de su dependencia, desde antes de esa fecha y después de ella fue exactamente igual, se siguieron preocupando por el norte; pero ahora cumpliendo el deseo del legislador.

Es cierto, señor Presidente, que a partir del 6 de noviembre no se imprimió ni se etiquetó, ni publicó ningún llamado Plan Extraordinario para los Departamentos de Iquique y Pisagua, pues no se estimó necesario, ni creo que en ningún momento haya estado en la mente de los Honorables Diputados, de que esto se hiciera. Tampoco creo que fue la intención de los Honorables Diputados, de que estos mil millones de pesos se hubieran invertido totalmente en algo que no fuera realmente útil para las aspiraciones de estos Departamentos, lo que seguramente habría ocurrido al invertir, apresuradamente, estos recursos.

Pues bien, señor Presidente, ¿cómo se podía cumplir aquella parte de la ley que obligaba a ejecutar dentro de los cincuenta y cinco días que restaban del año 59 un plan de obras públicas y viviendas populares en los Departamentos de Iquique y Pisagua?

Ya hemos demostrado que la obligación legal de destinar fondos estaba cumplida desde el momento en que se dictaron los decretos con fecha 6 de noviembre, por un total de dos mil cuatrocientos veinte millones de pesos y que con otros decretos posteriores, de fecha 18 de noviembre, alcanzó en total a cinco mil cuatrocientos sesenta millones de pesos la destinación que por decreto se hizo entre el 6 de noviembre y fines de año. Mediante ella, cada Director podría invertir las sumas autorizadas por decretos, íntegramente en los Departamentos de Iquique y Pisagua, y por un total de cinco mil cuatrocientos sesenta millones de pesos.

Ahora bien, yo formulo otra pregunta: ¿se hizo realmente algún plan o existió algún deseo de invertir en los Departamentos de Iquique y Pisagua?, y pregunto algo más: ¿cómo se habría podido realizar esto, con la impresión de un folleto muy bien impreso, con grandes programas? Pero, Honorable Cámara, si estamos llenos de tales papeles y publicaciones. Si en el Ministerio a mi cargo hay archivos completos al respecto. Nunca, naturalmente, fue esa la idea del legislador, ni tampoco nunca lo comprendió así el Ejecutivo, ni antes ni después del 6 de noviembre. ¿Qué faltaría por demostrar ahora? Unicamente que se ejecutó algún plan en los Departamentos de Iquique y Pisagua por más de mil millones de pesos, y aquí, señor Presidente, me voy a permitir leer el aviso de "El Mercurio", publicado el 14 de noviembre. También fue publicado en otros diarios de la capital.

Dice el aviso:

MINISTERIO DE OBRA PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Propuestas para el Longitudinal Norte en las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

Llámase a Inscripción Especial de Contratistas inscritos en primera Categoría en el Registro General de la Dirección de Vialidad, para la ejecución de las siguientes obras:

a) Pavimentación Bituminosa de doble tratamiento de 7 metros de ancho del camino de Iquique a Husberstone, Sector Alto Hospicio a Humberstone. Longitud 40 kilómetros aproximadamente con un costo aproximado de $ 400.000.000.

b) Construcción y Pavimentación con bitumen consistente de un doble tratamiento en 7 metros de ancho del camino Longitudinal en la provincia de Tarapacá, Sector de Sara a Pintados y de Oficina Victoria a Buenaventura. Longitud aproximada 58 kilómetros con un costo aproximado de 700.000.000 pesos.

c) Construcción de Obras Básicas con afirmado estabilizado del camino Longitudinal en la provincia de Tarapacá, Sector de Buenaventura a Hilaricos. Longitud aproximada 74 kilómetros. Costo aproximado $ 1.100.000.000.

d) Construcción de Obras Básicas en el camino Longitudinal en la provincia de Antofagasta, en el Sector de Hilaricos a María Elena. Longitud aproximada 100 kilómetros. Costo aproximado $ 1.500.000.000.

Estas Inscripciones especiales se cerrarán el día 1.o de diciembre, a las 12 horas.

Bases y demás antecedentes de estas Inscripciones Especiales pueden solicitarse diariamente de 10.30 a 12.30 horas, en la Secretaría del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, a partir del día 18 de noviembre en curso.

Llámase a propuestas públicas a los Contratistas inscritos en primera Categoría en el Registro General de la Dirección de Vialidad, para la construcción del camino Longitudinal Sur, en el Sector de Lago Natre a Quellón, en la provincia de Chiloé, con un presupuesto oficial de 192.330.930 pesos.

Las propuestas se abrirán el lunes 30 de noviembre, a las 12 horas.

Los contratistas interesados deberán presentar, a lo menos, con siete días de anticipación a la fecha de apertura de la propuesta los documentos y antecedentes que exige el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

Bases y demás antecedentes del proyecto estarán a disposición de los interesados a partir del 17 del presente, en la Secretaría del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, diariamente de 10.30 a 12.30 horas.

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de las siguientes obras:

1) Construcción de la superestructura del puente Chalinga, en el camino de Illapel a Salamanca, con un presupuesto oficial de $ 6.259.983.

2) Construcción obras de arte en el Camino de Illapel a Salamanca, kilómetro 17,100 kilómetros 30,650 con un presupuesto oficial de $ 7.332.680.

Las bases y otros antecedentes pueden solicitarse en la Oficina de Vialidad de La Serena e Illapel.

Las propuestas se abrirán el día 21 de noviembre en curso, a las 11 y 11,30 horas, respectivamente, en la Oficina del Ingeniero de la Provincia de La Serena.

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de las Obras que se indican:

1) Conservación Camino de Llanquihue Pellines por Pichi Laguna kilómetro 31,400 al 41,400, con un presupuesto oficial de $ 7.155.000.

2) Conservación Camino Longitudinal, sector Pellines Frutillar Alto y sector Frutillar al Límite de la Provincia, kilómetro 41,400 a 69,200, con un presupuesto oficial de 15.791.760 pesos.

Las bases y otros antecedentes pueden consultarse en la Oficina Provincial de Vialidad de Puerto Montt.

Las propuestas se abrirán el día 18 de noviembre en curso, a las 14.30 y 14.40 horas, respectivamente, en la Oficina Provincial de Puerto Montt.

Llámase a Inscripción Especial de Contratistas inscritos en primera Categoría en el Registro General de la Dirección de Vialidad, para la Construcción y pavimentación del camino Longitudinal Sur en los Sectores de Santa Clara a Palpal, kilómetro 17,760 al 20,772 y Palpal a Diguillín, kilómetro 20,820 al 24,594, en la provincia de Ñuble, con un presupuesto oficial de $ 233.456.650.

Esta Inscripción Especial se cerrará el 25 de noviembre, a las 12 horas.

Bases y demás antecedentes de esta Inscripción, pueden solicitarse diariamente de 10,30 a 12,30 horas, en la Secretaría del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, a partir del día 16 del presente.

Llámase a propuestas públicas a los Contratistas inscritos en primera Categoría en el Registro General de la Dirección de Vialidad, para el mejoramiento del camino de Pitrufquén a Villarrica, en 50 kilómetros, en la provincia de Cautín, con un presupuesto oficial de $ 54.160.000.

Las propuestas se abrirán el viernes 27 de noviembre, a las 12 horas.

Los contratistas interesados deberán presentar, a lo menos, con siete días de anticipación a la fecha de apertura de la propuesta, los documentos y antecedentes que exige el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

Bases y demás antecedentes del proyecto estarán a disposición de los interesados a partir del 14 del presente, en la Secretaría del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, diariamente de 10,30 a 12.30 horas.

Llámase a propuestas públicas a los Contratistas inscritos en primera Categoría en el Registro General de la Dirección de Vialidad, para la construcción de Bermas y reparación del pavimento de hormigón, en el Camino de Concepción a Bulnes, kilómetro 22,500 al kilómetro 54,000, en la provincia de Concepción, con un presupuesto oficial de 91.676.000 pesos.

Las propuestas se abrirán el miércoles 25 de noviembre próximo, a las 12 horas.

Los Contratistas interesados deberán presentar a lo menos, con siete días de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas, los documentos y antecedentes que exige el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

Bases y demás antecedentes del proyecto estarán a disposición de los interesados a partir de 12 días antes de la fecha de apertura de las propuestas, en la Secretaría del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromo, diariamente de 10,30 a 12,30 horas.

Solicítanse propuestas públicas para la Extracción, Transporte y Acopio de materiales para los siguientes caminos:

1) Variante Bifurcación Longitudinal Norte a Chañaral, kilómetro 23,7 al 25,7, con un presupuesto oficial de 2.853.344 pesos.

2) Salado a Chañaral, Sector Salado a Bifurcación Longitudinal Norte, kilómetro 12,3 a kilómetro 14,3, con un presupuesto oficial de $ 2.540.096.

Las bases y otros antecedentes pueden solicitarse en la Oficina del Ingeniero Provincial de Copiapó.

Las propuestas se abrirán el día 21 de noviembre en curso, a las 10 y 10,30 horas respectivamente, en la Oficina del Ingeniero de la Provincia, y podrán presentarse a ella los contratistas inscritos en todas las Categorías.

PROVINCIA DE MALLECO.— Solicítanse propuestas públicas para los trabajos de construcción de Puente Relún en camino Capitán Pastene Quidico "29", kilómetro 24,4 con un presupuesto oficial de $ 4.041.434.

Las bases y otros antecedentes pueden solicitarse en la Oficina del Ingeniero Provincial de Angol.

Las propuestas se abrirán el día 17 de noviembre en curso, a las 10.30 horas, en la Oficina del Ingeniero de la Provincia, y podrán presentarse a ella los contratistas inscritos en la primera, segunda y tercera Categorías.

PROVINCIA DE ATACAMA.— Solicítanse propuestas públicas para el mejoramiento (Carpeta Estabilizada) del Camino de Vallenar a Huasco, Sector kilómetro 3,0 a kilómetro 12,0 con un presupuesto oficial de $ 10.576.080.

Las bases y otros antecedentes pueden solicitarse en la Oficina Provincial de Vialidad de Copiapó.

Las propuestas se abrirán el día 21 de noviembre del año en curso, a las 11 horas, en la Oficina del Ingeniero de la Provincia, y podrán presentarse a ella los contratistas inscritos en la primera, segunda y tercera Categorías.

• • •

DIRECCION DE PAVIMENTACION URBANA

Llámase a Cotizaciones Públicas para la adquisición de las siguientes maquinarias:

1 Planta Asfáltica.
3 Finisher.
3 Rodillos "Tandem".
2 Rodillos vibratorios.
5 Equipos extractores de testigos.

Esta cotizaciones públicas se abrirán el día 17 de diciembre de 1959, a las 11 horas, en la Oficina del Ingeniero Jefe del Departamento de Maquinarias y Conservación.

Bases y antecedentes pueden retirarse de la Oficina de Partes, Moneda 723, tercer piso, de lunes a sábado de 10.30 a 12.30 horas.

• • •

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

Se avisa a los señores contratistas inscritos en el Registro Especial para la ejecución de las obras de Alcantarillado de Calama que las propuestas se abrirán el 23 de noviembre, a las 11,30 horas, en la Oficina del Director de Obras Sanitarias.

Fechas Apertura, Propuestas Pendientes:

A. P. Arica; para el 17, a las 11,30 horas.

Defensas Ancoa y Achibueno en Provincia de Linares; para el 16, a las 11.30 horas.

Defensas Cachapoal; para el 16, a las 11 horas.

Defensas Río Tinguiririca; para el 16, a las 11,30 horas.

Alcantarillado Antofagasta; Colector Tocopilla y Población Favorecedora; para el 18, a las 11,30 horas.

A. P. Villa Alemana y Peñablanca; para el 20, a las 11,30 horas

Queda, por lo tanto, demostrado, con citar este solo ejemplo que concierne a la Dirección de Vialidad, que las instrucciones verbales dadas a los Directores quedaron cumplidas en exceso por sobre el monto indicado en la ley. Tan sólo la Dirección de Vialidad llamó a propuestas públicas con fecha 14 de noviembre para tres importantes caminos en los departamentos de Iquique y Pisagua, cuya inversión suma la cantidad de $ 2.200.000.000, con lo cual se inició la ejecución de un plan extraordinario de Vialidad en cumplimiento de la ley. Y esto se hizo, señor Presidente, el 14 de noviembre, es decir, a los 8 días de promulgada la ley. Pueden, por lo tanto, los señores Diputados acusadores nuevamente congratularse del celo y diligencia del Ministerio a mi cargo, para cumplir con el deseo del legislador.

No pudo haber sido el espíritu ni la intención del legislador exigir la realización material de este plan extraordinario dentro del año recién pasado, porque ello era imposible, y "a lo imposible, nadie está obligado", dice un adagio jurídico, que he aprendido en estos días. Sabido es, por lo demás, que la ejecución de obras de esta envergadura exige estudios previos y hay, por otro lado, que cumplir y conformar esta obligación de la ley N.o 13.620 con la Ley Orgánica del Ministerio a mi cargo, que se rige por el DFL. N.o 150, de 1953, y que exige para la realización de obras de este tipo, cumplimiento de trámites y otras reglamentaciones de plazo, de modo que, aunque materialmente se hubiera podido realizar la obra, el cumplimiento de ellos lo habría impedido.

Queda, por lo tanto, demostrado que también estos cargos formulados por los Honorables Diputados acusadores carecen de todo fundamento, pues el mismo día que se promulgó la ley se dictaron decretos por 2.420 millones de pesos con las autorizaciones globales, conformándolas al mandato establecido por la ley N.o 13.620, que dejaba amplia facultad al Ejecutivo de invertir en cualquier tipo de obras públicas en los departamentos de Iquique y Pisagua y en habitaciones populares.

En segundo término y resumiendo, quiero recalcar que 8 días después de promulgada la ley, el 14 de noviembre, se inició el plan caminero en los departamentos de Iquique y Pisagua, por la cantidad de $ 2.200.000.000, con lo cual el mandato dado por el legislador de ejecutar un plan extraordinario estaría ampliamente cumplido.

Señor Presidente, quiero referirme también a una materia que se mencionó en el libelo acusatorio: que se habrían dejado sin invertir $ 2.500.000.000 en obras de riego de Aconcagua al norte. Aun cuando esta denuncia no forma parte de la acusación, por cuanto la glosa presupuestaria es una simple autorización para invertir y no una obligación de que en el curso del año se emplee totalmente lo indicado en ella, deseo rectificar la cifra, para demostrar que la suma que se dejó sin invertir fue de $ 40.000.000 y no la cantidad denunciada.

Las sumas con que se contó en el año 1959 para este efecto fueron las siguientes:

Presupuesto 1959	$ 1.281.000.000
Suplemento Dto. 1.344 con cargo a la ley N.o 13.305	$ 982.600.000
TOTAL	$ 2.263.600.000

(PASA A LA PAGINA 36)

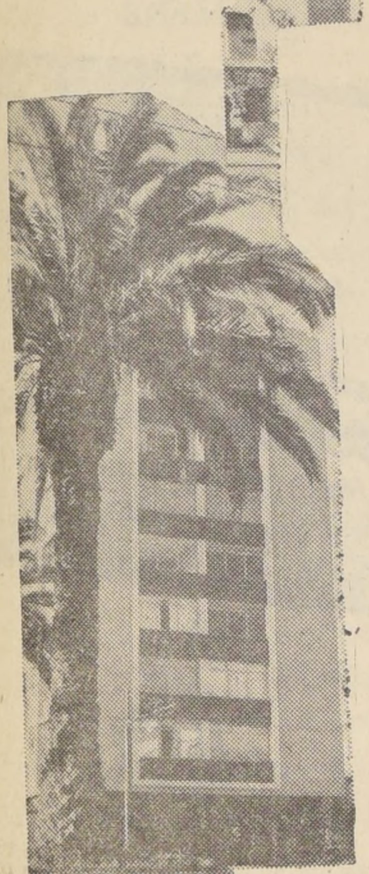
Valparaíso







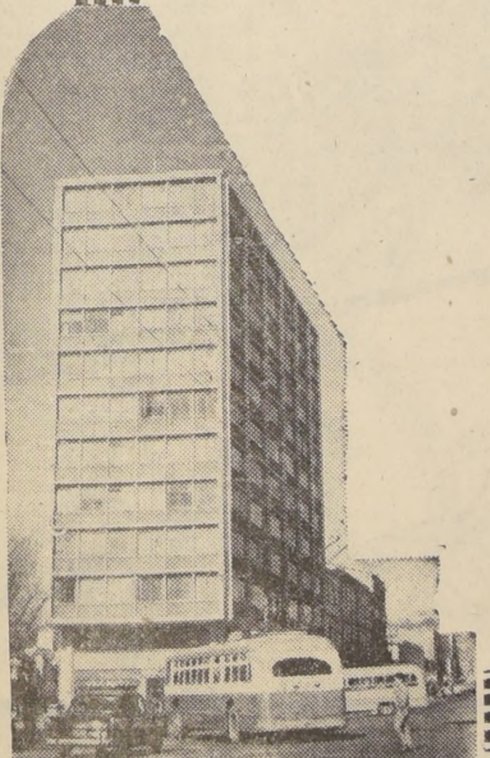
LO ESPERA





HOMENAJE

Al DIARIO "LA NACION" en su 43º Aniversario



PATENTES MUNICIPALES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 73 de la Ley de Rentas Municipales, se notifica a los contribuyentes que los roles de las patentes profesionales, comerciales, industriales y de alcoholes para el quinquenio 1960-1965, están fijados mediante carteles colocados en el primer piso del Palacio Consistorial.

A contar desde esta fecha corre el plazo de 15 días para presentar las reclamaciones de patentes.

Toda reclamación debe acompañarse con el depósito en Caja Municipal del 10% del valor anual de la patente base, esto es, sin considerar los derechos de inspección y de pesas y medidas.

Las reclamaciones se presentan en el Departamento de Rentas, Oficina N.o 7.

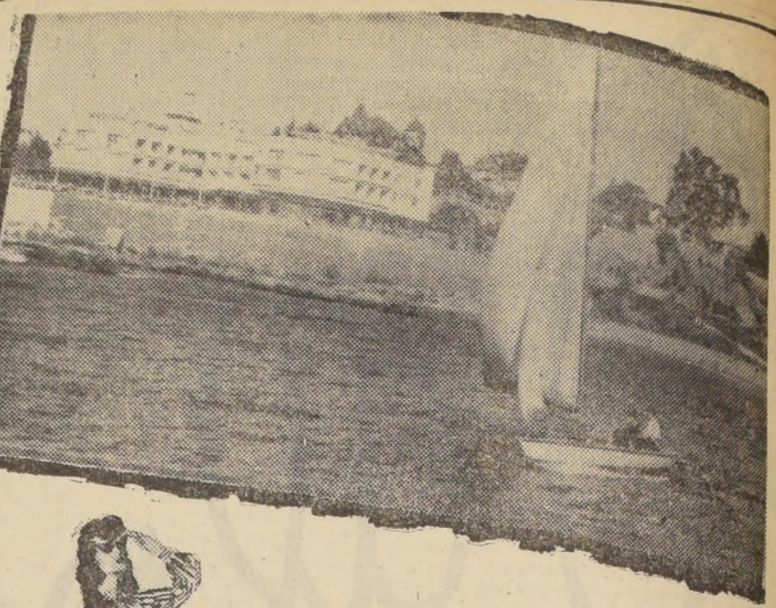
MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

8 de Enero de 1960

Navarrete

Ilustre MUNICIPALIDAD de Valparaiso







VIÑA del MAR



PROGRAMA DE ATRACCIONES DE VERANO

FESTIVALES ORGANIZADOS Y PROGRAMADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD

(Diciembre de 1959 a Marzo de 1960)

PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL Y EXPERIMENTAL

Entre el 18 y el 24 de enero se realizará, en funciones de vermut, en el Teatro Municipal, el Primer Festival de Cine Documental y Experimental, organizado por la Universidad de Chile, con los auspicios de la Municipalidad de Viña del Mar. En este torneo participarán más de 26 países que representan la creación más avanzada del cine actual. Viña del Mar será, con este motivo, la sede del estreno mundial en el extranjero de films recientemente estrenados en sus respectivos países.

Entre los participantes se cuentan las Naciones Unidas, la Unión Soviética, Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Hungría y otros.

PRIMER FESTIVAL ARTISTICO DE VIÑA DEL MAR

Entre el 15 de enero y el 14 de febrero se realizará en Viña del Mar el Primer Festival Artístico Nacional. Participarán en él, la Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, la Orquesta Filarmónica de Chile, el Ballet Nacional del Instituto del Teatro, dirigido por Ernst Uthoff; el Ballet de Arte Moderno, dirigido por Octavio Cintolessi; el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile (Teatro Experimental), el Teatro de Ensayo de la Universidad Católica, el Teatro Universitario de Concepción y la Compañía de Comedias de Américo Vargas y Pury Durante.

Este Festival culminará con una reunión, durante la cual se premiará con una Estatuilla que representa un Delfín, a los mejores actores, a las actrices más destacadas, a los mejores Directores y Coreógrafos, a los bailarines más sobresalientes y a los mejores Conjuntos.

Los premios los otorgará un Jurado designado por la Municipalidad de Viña del Mar.

El programa de este Festival es el siguiente:

ENERO:

VIERNES 15 — 20.30 horas.— Presentación del Ballet Nacional de Ernst Uthoff, en el escenario al aire libre de la Quinta Vergara.

SABADO 16 — 19 horas.— Actuación del mismo Ballet en el escenario del Teatro Municipal.

DOMINGO 17 — 18 horas.— La Orquesta Filarmónica de Chile, dirigida por Juan Mateucci, ofrecerá un Concierto al aire libre en la Quinta Vergara.

MARTES 19 y MIERCOLES 20 — 20.30 horas.— El Ballet de Arte Moderno, que dirige Octavio Cintolessi, actuará acompañado por la Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, dirigida por Juan Mateucci, en el escenario al aire libre en la Quinta Vergara. Presentará las siguientes obras: BALLET CONCERTO; LA NOCHE DE WALPURGIS; EL ESPECTRO DE LA ROSA, EL LOBO y REDES.

DOMINGO 24 — 18 horas.— Presentación de la Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, en el escenario al aire libre de la Quinta Vergara. Director: Isidor Handler.

MIERCOLES 27 — JUEVES 28 — VIERNES 29 — SABADO 30 — DOMINGO 31.— El Instituto del Teatro de la Universidad de Chile (Teatro Experimental) presentará en funciones de vermut y noche, en el Teatro Municipal, las siguientes obras: MACBETH, de William Shakespeare; LA OPERA DE TRES PENIQUES, de B. Brech-K. Weill, y EL CAMINO MAS LARGO, de M. A. Requena.

FEBRERO:

MIERCOLES 3 — JUEVES 4 — VIERNES 5 — SABADO 6.— El Teatro de Ensayo de la Universidad Católica de Santiago ofrecerá en el escenario del Teatro Municipal, en funciones de vermut y noche, las siguientes obras: DEJA QUE LOS PERROS LADREN, de S. Vodanovic, y EL DIALOGO DE LAS CARMELITAS, de G. Bernanos.

DOMINGO 7 — LUNES 8 — MARTES 9.— El Teatro Universitario de Concepción, dirigido por Pedro de la Barra, ofrecerá: POBLACION ESPERANZA, de I. Aguirre y M. Rojas, y MIRADA DESDE EL PUENTE, de A. Miller. Estas obras se representarán en funciones de vermut y noche en el Teatro Municipal.

JUEVES 11 — VIERNES 12 — SABADO 13 — DOMINGO 14.— La Cía. de Comedias de Américo Vargas y Pury Durante actuará en funciones de vermut y noche en el Teatro Municipal, poniendo en escena: LA CASA DE LOS SIETE BALCONES, de A. Casona, y CELOS DEL AIRE.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de los Delfines de Viña del Mar, que señalará la clausura del Festival Artístico Nacional, se hará el domingo 14 al mediodía en el Palacio Rioja.

Además del Festival Artístico, durante el mes de ENERO se consultan los siguientes números de interés:

24.o SALON DE VERANO.— Desde el 30 de enero hasta el 1.o de marzo permanecerá abierto en la Quinta Vergara, el 24.o Salón de Verano, que reúne a los mejores pintores de todo el país.

Asimismo desde el 19 de diciembre al 15 de enero, los alumnos del Palacio de Bellas Artes expondrán sus trabajos del año, en la Quinta Vergara.

MARTES 2 — 18 horas.— En el escenario al aire libre de la Quinta Vergara se ofrecerá un gran concierto de JAZZ, organizado por la Corporación Pro Arte y con los auspicios de la Municipalidad.

SABADO 9 — 18 horas.— El Cuerpo de Carabineros, con los auspicios de la Municipalidad, presentará en la Quinta Vergara al Orfeón de la institución, en un programa de música selecta.

22 horas.— El Orfeón de Carabineros, el Cuadro Verde de la institución y la Sección de Adiestramiento de Perros Policiales, se presentarán en un novedoso programa en el Estadio El Tranque.

DOMINGO 10 — 18 horas.— En el Estadio El Tranque se repetirá el mismo programa del día anterior. Además, a las 10 horas, el Orfeón ofrecerá una retreta en la Plaza Colombia, frente a la Avenida Perú.

MIERCOLES 13 — 18 horas.— La Corporación Pro Arte, con los auspicios de la Municipalidad, presentará en el Palacio de Bellas Artes de la Quinta Vergara al tenor Hermann Wjirth, acompañado al piano por Francisco Heinleim.

SABADO 16 — 22.30 horas.— En Avda. Uno Norte, entre San Martín y Avda. Perú, se ofrecerá un espectáculo pirotécnico de alta jerarquía, auspiciado por el Casino y la Municipalidad de Viña del Mar.

DOMINGO 17 — 14 horas, adelante.— En el Valparaíso Sporting Club se ofrecerá un gran espectáculo típico, con la tradicional carrera de EL DERBY, que se iniciará a las 17 horas.

22 horas.— Gran comida de gala en el Casino, con motivo del DERBY-DAY.

MIERCOLES 20 — 20 horas.— En el Estadio El Tranque se celebrará la gran fiesta de EL ROTO CHILENO. Se presentarán números artísticos de alta jerarquía, orquestas y numerosas variedades.

SABADO 23 — 22 horas.— Gran fogata en la playa de Ocho Norte, con asistencia de motonetistas y motoristas de todo el país.

DOMINGO 31 — Todo el día.— Exposición Canina Internacional, organizada por el Kennel Club de Chile, en la Quinta Vergara.

BAILES AL AIRE LIBRE

El jueves 7 de enero se iniciaron los Jueves Populares del Casino. Desde la fecha señalada hasta el jueves 25 de febrero, las Orquestas del establecimiento tocarán al aire libre en el sector comprendido entre Uno y Cuatro Norte, por el lado del estero y Avenida Perú.

CONCURSO FOTOGRAFICO

Durante todo el mes de enero, el Casino, con el auspicio de la Municipalidad, abrirá un Concurso Fotográfico para aficionados y profesionales, con el objeto de premiar las mejores vistas dinámicas que se obtengan de un tema local. Los trabajos seleccionados serán exhibidos en el segundo piso del Casino, durante todo el mes de febrero.

FEBRERO:

En el transcurso del mes de febrero se consultan los siguientes números:

MARTES 2 — 18 horas.— Pro Arte, con los auspicios de la Municipalidad, presenta en el Palacio de la Quinta Vergara a la soprano noruega Siri Garson, acompañada por el pianista Alfonso Montecino.

MIERCOLES 10 — 15 horas.— Maratón de garzones, organizada por el Casino.

DOMINGO 14 — 10 horas.— Gran travesía a nado entre Balneario de EL RECREO y el CASINO. Participarán nadadores de todo el país.

DOMINGO 14 — 18 horas.— La Orquesta Sinfónica de Viña del Mar se presentará en el escenario de la Quinta Vergara, dirigida por un maestro extranjero.

MIERCOLES 17 — 10 horas.— El Casino, con los auspicios de la Municipalidad, abrirá un Concurso de Pintura Nacional para aficionados, cuyo tema deberá ser local. Las obras premiadas se expondrán en el Palacio Rioja.

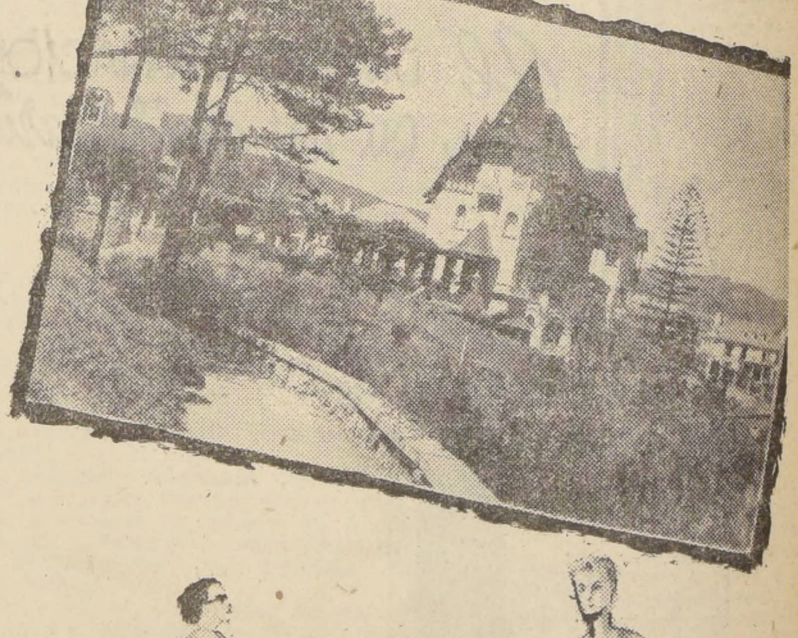
JUEVES 18 — 18 horas.— Concierto de música antigua, ofrecido por el Conjunto que dirige Silvia Soublette de Valdés. Este se realizará en el Palacio de Bellas Artes de la Quinta Vergara.

CONCURSO HIPICO NACIONAL.— Durante los días 16, 17, 20, 23 y 24 de enero, el Valparaíso Paperchase Club, con los auspicios de la Municipalidad, organizará un Concurso Hípico Nacional en el Estadio de la Refinería de Azúcar de Ocho Norte. Participará el equipo chileno que irá a competir en la Olimpíada de Roma. El desarrollo del programa se hará por la noche, a contar desde las 22 horas.

DOMINGO 21 — 11.30 horas.— En los jardines del Casino Municipal se realizará una gran presentación de modelos para adultos y niños, con las últimas creaciones de la Estación.

FERIA DE VIÑA DEL MAR.— Entre el 21 y 28 de febrero se realizará en la Quinta Vergara la Gran Feria de Viña del Mar. Un escenario al aire libre permitirá presentar Conjuntos Folklóricos, Coros y diversos números de interés. Además, en esta Feria se realizará el Festival de la Canción, que tendrá por objeto premiar la mejor canción que tenga por motivo central a Viña del Mar. Cada compositor deberá presentar a su propio intérprete. Finalmente, diversos quioscos instalados estratégicamente atenderán al público y le ofrecerán sandwiches, bebidas, golosinas, etc. Además, el 21, día de la iniciación de la Feria, habrá un Gran Concierto de Jazz al aire libre. El miércoles 24 se presentarán los Coros de Michael Heemanns, y a lo largo de toda la semana, el Conjunto de Cantos y Baile de Mi Tierra amenizará las tardes de la Feria.





EXPOSICION DE ESCULTURAS.— Durante los meses de enero y febrero, en los jardines y prados de la Quinta Vergara se expondrá una muestra de esculturas, ejecutadas por alumnos de la Escuela de Bellas Artes y por artistas de fama internacional. Esta Exposición la patrocina la Corporación Pro Arte, auspiciada por la Municipalidad.

DOMINGO 21 — 18 horas.— La Orquesta Sinfónica de Viña del Mar se presentará en el escenario al aire libre de la Quinta Vergara, dirigida por un músico extranjero.

DOMINGO 28 — 9 horas.— Desde la puerta del Casino se dará la partida a la maratón CASINO MUNICIPAL, que tiene un recorrido de catorce kilómetros y 350 metros.

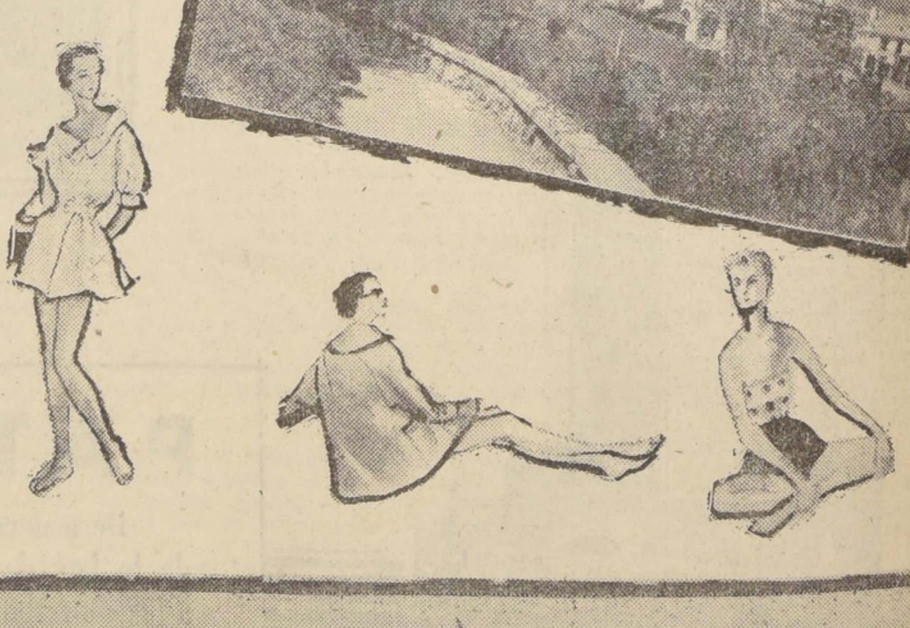
DOMINGO 28 — 18 horas.— En el Escenario al aire libre de la Quinta Vergara se presentará la Orquesta Sinfónica de Viña del Mar, dirigida por un maestro extranjero.

CONCURSO INTERNACIONAL DE YATCHING.— Entre el 25 de febrero y el 7 de marzo se realizará en Caleta Higuerilla (camino a Concón), un Concurso Internacional de Yatching, organizado por la Federación de Yatching Amateur de Chile, con los auspicios de la Municipalidad.

A este Torneo vendrán delegados de la mayor parte de los países del mundo.

CAMPEONATO DE GOLF INTERNACIONAL.— Durante el mes de febrero se realizará en los Campos del Granadilla Country Club un Campeonato Internacional de Golf abierto, con participación de jugadores de todo el continente.

EXPOSICION DE AUTOMOVILES.— El sábado 13 de febrero se inaugurará en el Estadio de la Cía. Refinería de Azúcar, situado en Avenida Ocho Norte entre Cuatro y Cinco Poniente, una Exposición Internacional de Automóviles que permanecerá abierta hasta el lunes 22 del mismo mes. Una interesante programación artística servirá de marco a la exhibición de las principales marcas norteamericanas y europeas. Hermosas maniquíes-vivants mostrarán a lo largo de la semana los últimos modelos de la moda en coches grand sport.





Fiesta Lírica frente al mar en Valparaíso

En la primera en su género, calidad y extensión que se realiza en el mundo.— Forma parte del Programa de la XXV Escuela Internacional de Temporada de la Universidad de Chile.— Poetas que participan en ella.

"La Fiesta de la Poesía", extraordinario ciclo de conferencias y recitales de poesía, que integra el programa de la XXV Escuela Internacional de Temporada de la Universidad de Chile, que se está verificando en Valparaíso, ha constituido un acontecimiento señero en la vida cultural del país.

La Universidad de Chile ha invitado a un centenar de los más prestigiosos poetas nacionales, los que se encuentran participando en los recitales y dictando importantes conferencias sobre diversos aspectos de "El arte poético", actos que se realizan con gran concurrencia de alumnos de la Escuela de Verano y de público, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile en Valparaíso.

JULIO BARRENECHEA, MANTENEDOR

Esta Fiesta de la Poesía, la primera en su género que se efectúa en el mundo, y que abarca un desarrollo continuado de 8 días, con dos actos diarios, en la mañana y en la tarde, es presidida, con brillo, por el eminente poeta Julio Barrenechea, en su calidad de "Mantenedor" de este torneo de poetas, el de mayor calidad y extensión que se haya efectuado en el país.

APERTURA Y CLAUSURA JUNTO AL MAR

Uno de los aspectos más originales de esta Fiesta de la Poesía es el que se refiere a sus actos de apertura y de cierre, que han sido programados junto al mar.

En efecto, como oportunamente se ha informado, el ciclo de la Fiesta de la Poesía fue inaugurado a las 11 horas del miércoles 6 de enero, en el Molo de Abrigo del puerto de Valparaíso, teniendo por fondo el mar y su bahía poblada de barcos mercantes y de guerra.

En esta ocasión, el acto inaugural estuvo rodeado de los más emotivos caracteres, ya que en él se rindió homenaje a la patria y a la bandera, con motivo de que esta Fiesta de la Poesía se celebra como uno de los números del programa conmemorativo de nuestros 150 años de vida independiente.

Con tal motivo, la bandera fue izada al tope del mástil de honor por el ilustre poeta chileno, Premio Nacional de Literatura, Víctor Domingo Silva, mientras María Maluenda leía, plena de emoción, las vibrantes estrofas del "Canto a la Bandera", de que es autor el famoso creador de "Golondrina de Invierno", "La Pampa Trágica y "La nueva Marsellesa", para citar tan sólo un corto aspecto de la fecunda obra de Víctor Domingo Silva.

Julio Barrenechea, en su carácter de "Mantenedor" de la Fiesta de la Poesía, pronunció el discurso inaugural, que alcanzó contornos de gran elocuencia, y en que el gran poeta del "Mitin de las Mariposas" y "Diario Vivir" hizo de su oración una verdadera pieza lírica, en que se refirió a la poesía chilena, hermanada al mar y a las glorias de la patria. Rindió, a la vez, un merecido homenaje a la Armada Nacional, que prestó todo su concurso para el mayor éxito del acto inaugural, al que concurrieron altos oficiales de la Armada y un público extraordinariamente numeroso.

Y así como el acto inaugural fue efectuado vera al mar, así también el acto de clausura, realizado ayer en la Caleta de Pescadores de El Membrillo, dedicado a la poesía popular, con la participación de prestigiosos poetas populares, como Luis Polanco, Edmundo Lazo y otros, en recitales de sus poemas y contrapunto de payadores.

ENRIQUE LAFOURCADE, ORGANIZADOR

El escritor Enrique Lafourcade, a quien la Universidad de Chile encomendó la organización de la Fiesta de la Poesía, y que ha tenido a su cargo una agotadora labor, constituye el alma-motor y dinamizante de esta gran fiesta de la lírica chilena, y ha podido programar con gran acierto el orden de las conferencias y recitales.

LAS CONFERENCIAS

Las conferencias sobre poesía dictadas hasta este momento, en el Aula Magna de la Escuela de Derecho, se han distinguido por la gran concurrencia de público y la gran calidad de los oradores y los temas tratados.

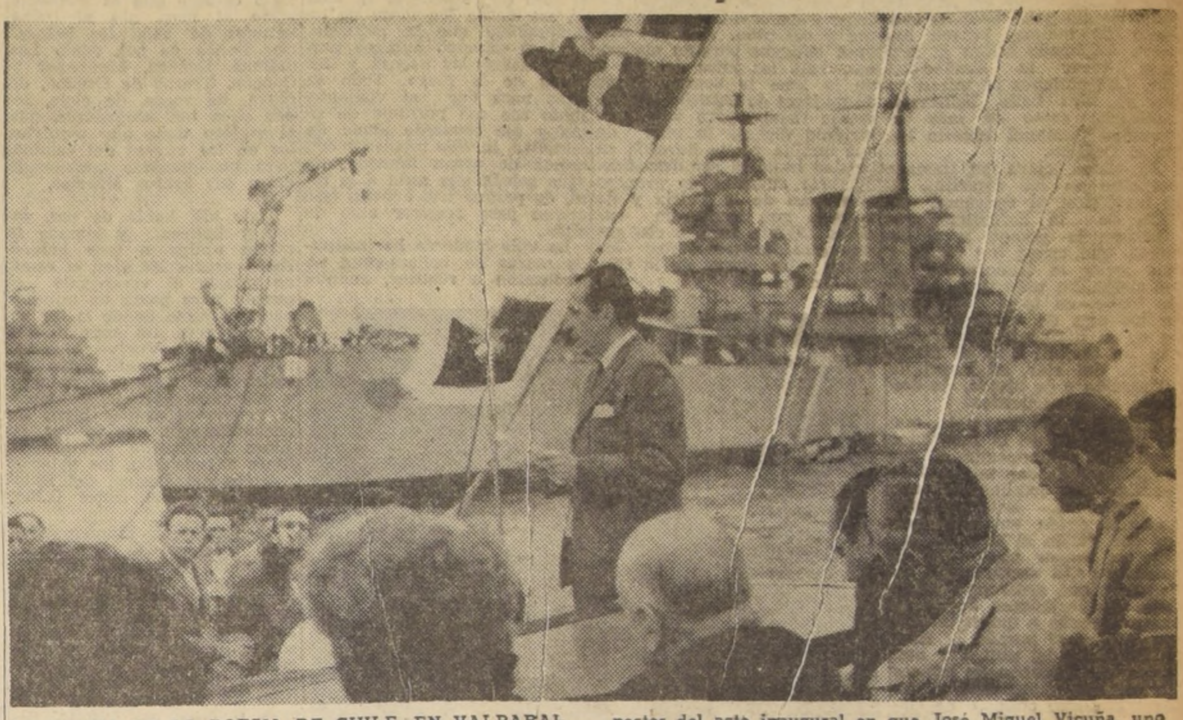
Juvencio Valle tuvo a su cargo la primera conferencia, sobre "Teoría y realidad de su poesía", en que, con sincero acento y lírica resonancia, expuso las influencias que había recibido su espíritu, desde su infancia, para orientarlo por el sendero de la poesía, haciendo notar entre esas influencias, que han signado con caracteres muy propios su producción poética, la de haber nacido y formado los primeros años de su existencia, y hasta su juventud, en la región austral, húmeda, poblada de selvas atravesada de ríos y dominada por volcanes.

Por su parte, Enrique Gómez Correa dictó su conferencia sobre el recordado "Grupo Mandrágora" y las influencias y proyecciones que ha tenido en el desarrollo de la poesía moderna de Chile, haciendo un justiciero recuerdo de Vicente Huidobro, el ilustre fundador del "Creacionismo", bajo cuya tutela espiritual nació y se desarrolló el grupo de los mandragoristas.

Otra de las conferencias que llamaron justamente la atención y que contó con un público excepcionalmente extraordinario, fue la del escritor y poeta Manuel Astica Fuentes, Premio Municipal de Poesía de Valparaíso, quien habló sobre la vida y la obra del gran poeta Zoilo Escobar, fallecido en el curso del año pasado, a longeva edad, una de las figuras más importantes de la lírica chilena. El desarrollo del tema dio ocasión para que el conferenciante hiciera una revisión de la poesía chilena de todo el presente siglo, ya que el poeta Zoilo Escobar realizó justamente su obra durante este largo lapso, en constante actitud de renovación.

LOS RECITALES

En los recitales colectivos están participando los poetas y poetisas especialmente invitados por la Universidad, entre los que figuran José Miguel Vicuña, Francisco Ossandón, Armando Solari, Eliana Navarro, Patricia Tejeda, Fernando González Urízar, Gilberto Llanos, Cecilia Casanova, Claudio Solar, María Silva Ossa, Jorge Onfray, Carlos René Correa, Eliana Alvala, Fernando Pezoa, Beco Beyteman, Sergio Canut de Bon, Pedro Lastra, Pedro González Pacheco, Carlos Cassasus, Carmen Castillo, David Perry, María Urzúa, Roberto Meza Fuentes, Fernando Lamberg, Mila Oyarzún, David Rosseman, Abelardo Vásquez, Venancio Lisboa, Miguel Arteche, Mario Ferrero, Guillermo Quiñones, Luis Droguett Alfaro, Manuel Astica Fuentes, Ximena Sepúlveda, Carlos de Rokha, Ricardo Navia, Raúl Rivera, Ana María Vergara, Efraín Barquero, Alfonso Solá, Hernán Valdés, Armando Uribe, Alberto Rubio, Sara Vial, Jorge Teillier, Enrique Lihn y Pablo de Rokha, que tendrá a su cargo la conferencia "magistral" de clausura.



LA FIESTA DE LA POESIA DE CHILE, EN VALPARAISO.— En el marinero molo de abrigo del puerto de Valparaíso se verificó el solemne acto inaugural de la Primera Fiesta de la Poesía de Chile, la primera en su género, calidad y extensión que se verifica en el mundo, que se ha proseguido desarrollando diariamente en el Aula Magna de la Universidad de Chile en el puerto, y ayer clausurada, con un homenaje a la poesía popular, en la Caleta de Pescadores de El Membrillo. En el grabado, uno de los aspectos del acto inaugural en que José Miguel Vicuña, uno de los positivos valores de la nueva generación poética de Chile, lee su discutido poema "El Hombre de Grogmagnón se desperezа". Al fondo barcos de guerra de la Armada Nacional, bajo cuyo patrocinio se efectuó el acto inaugural, hacen imponente marco a la iniciación de la Fiesta de la Poesía de Chile que se realiza como parte del programa de la XXV Escuela Internacional de Temporada de la Universidad de Chile.

Viña del Mar la ciudad maravillosa donde se sueña y se trabaja

Todos los rincones de la costa de Chile, todos los jardines reunidos del país, todo un conjunto de belleza parece haberse engastado sobre el mar para crear la Ciudad-Jardín. Los chilenos la miran como su más bello balneario. América, como su más encantador ventanal abierto hacia el Océano.

Su visión clava su llamado perpetuo en los espíritus. Es la invitación al descanso, que salta de la cordillera, que atraviesa la pampa y el desierto, que cruza los mares y que salva la inmensidad de los cielos. En todo tren, en todo barco, en todo avión que en los días de verano irrumpe en el horizonte americano, hay un viajero que se dirige a Viña del Mar, en busca de distracción o de olvido, de descanso o de recuerdos.

Hace más de un siglo que un Presidente de la República llegó allí a compartir el veraneo de Viña con millares de familias que acudían de todo el continente. Era la playa buscada desde entonces por los que daban al año de trabajo su mayor tesoro de dinamismo. Allí veraneaban los hombres que crearon Chañarcillo, los forjadores de la riqueza agrícola e industrial, los que dieron al mundo la nueva fertilidad del salitre, y hasta los que tornaban de lejanas tierras, como Australia y California, donde chilenos de empresa volcaron su inquietud creadora.

Los hombres levantaron en Viña, fábricas, edificios y defensas contra el mar. Las románticas damas de ayer les sugerían la inspiración para sus castillos sobre el oleaje, sus jardines inimitables, sus parques maravillosos. Fue la ciudad de los grandes poemas de amor, de los hogares que producían un hijo por año, de la vida social que une la preocupación del baile, la charla sobre el último libro, y el acontecimiento mundial, con la obra grande a favor del anciano y del inválido, de la madre y del niño. Aun sus parques antiguos parecen aprisionar, bajo los hilos del sol o de la luna la sombra fugaz de mujeres de ensueño que tuvieron tiempo para todo, que hicieron dichosa la vida de una familia y que llevaron su bondad hasta el ser desválido. Sombras augustas de grandes servidores de la Patria y de mujeres que inspiraron sus obras, todavía aroman con sus recuerdos imperecederos las calles y las plazas de la Ciudad-Jardín.

Nuevas generaciones siguen la ruta de embellecer la vida en ese molde grandioso de espiritualidad que la naturaleza y el esfuerzo humano burlaron sobre las arenas y las rocas de la playa. Todo se aúna para dar al visitante, junto con ese perfume de siglo y ese recuerdo alado de crinolina, la vida intensa y con aroma de arena húmeda, de agua salada que salta a la cara, de parque con árboles que crecen para respirar algo de cielo.

La vida moderna ha infiltrado rasgos de belleza que no alcanzaron a realizar, aunque lo soñaron otras generaciones. Un camino que es serpiente junto al mar, ató al coche triunfal de Viña los balnearios llenos de sol, como Las Salinas, Reñaca, Montemar y Concón. Trozos de Océano, de playa, de rocas, de cielo, todos ellos tan acogedores, que el viajero tiene que esquivarlos en las curvas del camino, para no quedarse aprisionado entre sus brazos abiertos.


Don Gustavo Lorca Rojas, Alcalde de la Ciudad Jardín, a cuya iniciativa se debe el impulso renovador que hoy se advierte en ella. Viña tendrá ahora vida activa todo el año.

Todo allí habla de paz, salud y belleza, y cuando la noche obliga a esos balnearios a cerrar los ojos, el camino brinda al veraneante el puente para pasar en minutos hacia el reino donde la luz artificial crea un mundo fantasmagórico. Vuelve al corazón de Viña y allí están sus calles iluminadas, sus palacios y sus casas veraniegas, donde la velada se desliza plena de encantamiento, sus teatros, su plaza concurrida siempre y, junto a todo ello, los palacios feéricos del Casino, del Hotel Miramar y del Hotel O'Higgins.

Es obra de la Municipalidad todo este cuadro que hemos recorrido. Se ve que ella está en todo: en sus calles, en sus parques, en sus balnearios, en su Museo de Arte, en sus plazas. Ella ha facilitado esa locomoción que nunca se congestiona, a pesar de que medio Santiago y medio Valparaíso se vuelquen sobre Viña cada domingo en que las carreras se realizan en el magnífico hipódromo que es el Sporting Club. Pero la Municipalidad que realiza toda esta obra y que la extiende a muchos otros aspectos artísticos, deportivos y sociales como es la magnífica construcción de poblaciones obreras, modelo en su género en América, engasta sus mejores esfuerzos en conservar el prestigio de sus hoteles Miramar y O'Higgins, orgullo de la costa del Pacífico, y su Casino, punto de atracción continental.

En los salones del Casino, un mundo de elegancia evoca las noches de Niza y Montecarlo. Las mejores orquestas lanzan al aire una música que en la noche viñamarina entra al corazón como un manantial de luz y de recuerdos, de emoción y de olvido. Allí se reúnen todos los ensueños: la ilusión de la ganancia que florece en la ruleta, ilusión de un amor prendida en las pestañas de una bella mujer. Se juega, al tapete o al corazón, y a veces el espíritu funde, soñadoramente, el rojo de la suerte con el rojo de unos labios. La vida rueda amablemente bajo las luces destellantes y entre los marcos de belleza y sugerencia. A lo lejos el mar está siempre recordando, con su voz milenaria, que aquel mundo incomparable está allí, atado en el rincón más bello de Chile, en la incomparable Ciudad-Jardín de América.

Hay en los rostros de la gente viñamarina una reveladora calma espiritual. Los niños que juegan en los parques magníficos presienten una existencia de paz que habrán de vivir el día en que tomen tan en serio sus asuntos de adultos como hoy toman en serio sus juguetes.

Es Viña del Mar la ciudad de descanso y de trabajo. Porque para dar al visitante toda esa impresión de paz y de armonía, un ejército incansable de hombres, presididos por la autoridad municipal, trabaja tesoneramente. No se olvida un detalle. Se quiere que todo allí sea grato para el visitante. Y de ahí que todos los años retornen los que alguna vez la visitaron, que día a día nuevas generaciones descubran los motivos de belleza siempre activos, porque están siempre cultivados por manos trabajadoras. La autoridad, a través de sus múltiples vinculaciones, ha creado una nueva modalidad de recibimiento en el alma de todo viñamarino, algo así como un saludo, o una bienvenida. Todo eso se va engarzado en el espíritu cuando se deja Viña del Mar, puerta florida del país chileno.


Viña del Mar, un bello aspecto de la Ciudad Jardín. A la de recha destaca sus sobrias e imponentes líneas del Club de Viña.

Así, es la vida en Viña del Mar, la ciudad maravillosa, donde se sueña y se trabaja. Pero todo este milagro no habría sido posible si no existiera el Casino Municipal, que es la fuente inagotable que prodiga los recursos no sólo para el progreso siempre creciente del hermoso balneario, sino que también para la inmensa obra que allí se realiza para hacer humana y bella la vida.

Y toda esta obra de progreso se continúa aun con mayor intensidad bajo la actual administración comunal, en que el Alcalde, señor Gustavo Lorca Rojas y Cuerpo de Regidores se esfuerzan por impulsar y realizar nuevas e innumerables obras de adelanto, entre ellas las actualmente en ejecución, los nuevos puentes monumentales sobre el estero, que le darán una mayor belleza a la ciudad y solucionarán múltiples problemas del tránsito público.

En el curso del último año, bajo el impulso y dirección del Alcalde y el Municipio, Viña del Mar ha estado cobrando el sitial que le corresponde no sólo como un centro de atracción de turismo veraniego sino en todas las estaciones, para lo cual las autoridades municipales no han escatimado sacrificios para que la ciudad en toda época del año brinde a sus visitantes sus máximas galas y sus mayores comodidades y alegrías.

Municipalidad de Viña del Mar

FESTIVAL DE LA CANCION

Bases del Festival de la Canción, que se realizará en la Quinta Vergara, entre el 21 y el 28 de febrero de 1960:

1.o) Entre los días 21 y 28 de febrero de 1960 se efectuará en la Quinta Vergara un Festival de la Canción, organizado por la I. Municipalidad de Viña del Mar.

2.o) Este Festival tiene por objeto seleccionar un tema musical que al ser divulgado en Chile y en el extranjero, dé a conocer la ciudad de Viña del Mar.

3.o) Se establece un premio único de $ 500.000, el cual será otorgado al compositor de la canción que resulte seleccionada.

4.o) Para estos efectos, la I. Municipalidad procederá a designar un Jurado, que se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

5.o) Las composiciones deberán ser inscritas antes del 15 de febrero de 1960, en la Dirección de Turismo de Viña del Mar, ubicada a un costado del Hotel O'Higgins.

6.o) Al efectuarse la inscripción, debe acompañarse cinco copias de la letra y música de la canción, a la vez que señalar el nombre del intérprete de la composición. Este deberá actuar en el día y hora que el Jurado le señale, en el escenario al aire libre de la Quinta Vergara.

7.o) Los temas deben ser inéditos y ser ambientados o tener relación con la ciudad de Viña del Mar.

8.o) El Festival será clausurado con un acto que se efectuará el día 28 de febrero, durante el cual el señor Alcalde hará entrega del premio al autor de la composición designada por el Jurado.

9.o) La composición premiada será orquestada y divulgada por cuenta de la I. Municipalidad de Viña del Mar.

10.o) En este Festival pueden participar todos los músicos que tengan interés, sean nacionales o extranjeros.

NOTA: Mayores antecedentes, pueden ser solicitados en el Departamento de Turismo de la I. Municipalidad de Viña del Mar, ubicado a un costado del Hotel O'Higgins.

Espectacular Carnaval Porteño se iniciará en Valparaíso en el próximo mes de Febrero



Don Guillermo Winter Elizalde, dinámico Alcalde de Valparaíso, que está realizando un gran plan de hermoseamiento del primer puerto de la República.

Entusiasta y activa labor del Alcalde, don Guillermo Winter Elizalde.— Un nutrido programa de atracciones figuran en el plan preparado por el comercio porteño.— Elección de "La Chilena Linda", Desfiles Alegóricos y Corsos de Flores e innumerables otros actos pondrán una nota de extraordinaria animación en la vida del puerto.—

Una intensa actividad de verano se advierte en Valparaíso, que este año, bajo los auspicios del actual Alcalde, señor Guillermo Winter Elizalde, empieza a cobrar su categoría de gran ciudad turística, plena de atracciones.

Para lograr estos objetivos, previamente, durante el curso del año pasado, se ha estado cumpliendo un plan de modernización de los parques y jardines de la ciudad, los que han cobrado una mayor belleza y esplendor.

Con el propósito de que los acontecimientos de verano de este año sean parte digna del programa con que la ciudad conmemora el 150.o Aniversario de la Independencia Nacional, el Intendente de la Provincia, el Alcalde de Valparaíso, y el Municipio, han prestado todo su apoyo a la iniciativa de la Cámara de Comercio Minorista de este puerto, que preside el señor Víctor Faura, para organizar un gran Carnaval Porteño, que será inaugurado en los primeros días de febrero, y se prolongará por el resto del mes, a través de un nutrido programa que dará a la ciudad y sus habitantes, la ocasión de realizar el máximo despliegue de alegría, arte, cultura, que sirvan de marco a los atractivos turísticos de la ciudad y permita una afluencia de turistas y visitantes dispuestos a gozar de las grandes fiestas que se han preparado.

ELECCION DE LA "CHILENA LINDA". — El Carnaval de Verano de Valparaíso será presidido por la "Chilena Linda", elegida entre las candidatas representativas de todas las provincias del país, que será, indudablemente, una vez hecha la elección, de acuerdo con las bases de este gran concurso de belleza, de simpatía y de chilenidad, una belleza representativamente típica de la gracia criolla de la mujer chilena.

Será coronada en una fastuosa Velada de Gala, en la que participarán los más aplaudidos artistas de la actualidad.

DESFILES ALEGORICOS Y CORSOS DE FLORES.— El Carnaval Porteño será inaugurado el sábado 6 de febrero, a las 18 horas, con un espectacular y gigantesco desfile de carros alegóricos, presentados por las diversas firmas comerciales e industriales de Valpadaíso, e instituciones sociales.

En este desfile participarán todas las bandas de la ciudad, conjuntos musicales, murgas y comparsas y disfrazados, gigantes y cabezudos.

Igualmente, entre los números de clausura del Carnaval Porteño, está programada la realización de un gran Corso (Coso) de Flores, al estilo clásico, en el que se presentarán numerosos cuadros, artísticamente adornados con motivos florales, en uno de cuyos carros, especialmente preparado, irá en lo alto, en un trono de flores, la reina del Carnaval, la "Chilena Linda", acompañada de su corte de bellísimas jóvenes.

GRAN FERIA DE MUESTRAS.— En un amplio sector de la Avda. Brasil, se presentará la gran feria de muestras de la mediana y pequeña industria, de la industria casera y de la artesanía, en 230 stands modernos que se están construyendo.

GRANDES ESPECTACULOS DE LA FERIA.— En el recinto de la Feria de Muestras se levantará un gran escenario en el que, durante las tardes y las noches se realizará un permanente desfile de grandes espectáculos de teatro, conciertos, folklore y manifestaciones culturales.

SALON EXTRAORDINARIO DE ARTES PLASTICAS.— Como número de este gran Carnaval Porteño, en la Biblioteca Severín se efectuará un gran Salón Extraordinario de Artes Plásticas, para lo que se cuenta con la organización de la Asociación de Artistas de Chile, que preside Gerardo González, eminente artista pintor, y de la que actuará como comisario el laureado artista señor Vicente González Arancibia.

A este Salón Extraordinario de Artes Plásticas concurrirán con sus obras los más prestigiosos artistas de la provincia, de diferentes modalidades y tendencias.

Igualmente, se realizará una exposición de Arte Pictórico Juvenil, de artistas estudiantiles primarios y secundarios.

PRIMERA EXPOSICION DE ACUARISTAS.— Otro de los números de gran atracción que formará parte del Gran Carnaval Porteño, será la Primera Exposición de Acuaristas realizada en Chile, bajo la organización del Club de Acuaristas de Valparaíso, en la que participarán los numerosos cultores de este "hobby", de gran belleza y atracción científica, los que presentarán sus acuarios, constituyendo cada uno de ellos verdaderas maravillas, que harán las delicias y contribuirán al conocimiento de la vida de los peces, para grandes y chicos.

Esta exposición de los acuaristas se realizará en los Salones del IPA, Instituto de Previsión y Asistencia de los Empleados.

BAILES POPULARES.— En el curso del Carnaval Porteño se efectuarán bailes populares en la Avda. Pedro Montt, que adquirirán los caracteres de un gran "boulevard" al estilo de Europa, y en que se instalarán en las veredas mesas para la atención del público.

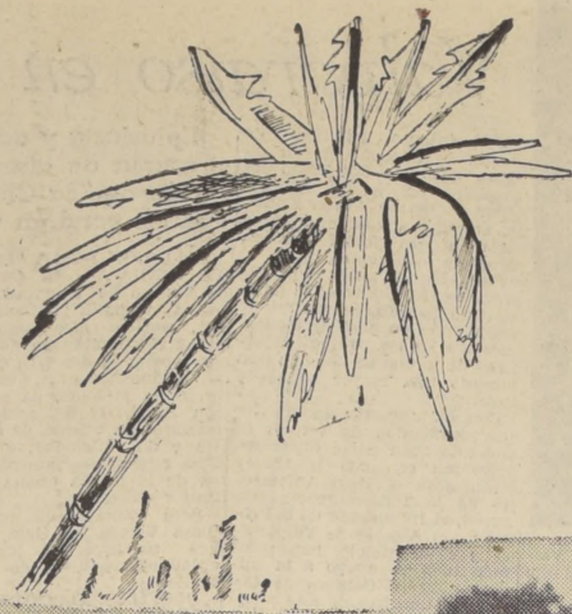
GRAN PROGRAMA OFICIAL DEL AÑO DE LA PATRIA.— El Carnaval Porteño será la iniciación práctica de los actos con que Valparaíso conmemorará los 150 años de vida independiente de la nación, y, para el resto del año, se contempla la realización de un nutrido programa conmemorativo, en cuya realización tomarán parte todas las instituciones de la ciudad, colaborando con las autoridades y el Municipio para su mayor brillo.

Entre los números próximos de gran jerarquía, figura la presentación en el Aula Magna de la Universidad Santa María, del famoso conjunto de ballet del Marqués de Cuevas, en el mes de mayo.

RETROSPECTIVA HISTORICA DE ARTE.— Entre los números que se han programado, figura la realización de una gran exposición retrospectiva del arte porteño, a través de nuestros 150 años de vida libre, y también una exposición retrospectiva del gran marinista inglés Tomás de Somerscales, que vivió largos años en Valparaíso, y que inspiró la mayoría de sus obras maestras en escenas de la historia naval de Chile, y otra exposición retrospectiva también del gran pintor chileno Alvaro Vergara, que reside desde hace años en Inglaterra, y que es considerado como uno de los más prominentes valores de la pintura mundial de nuestra época.

Estas tres exposiciones se efectuarán en los salones de la Intendencia de Valparaíso, y su organización ha sido encomendada al "Grupo Temporal" de Artistas y Escritores, el que presentará, a la vez, en el curso de la próxima primavera, su ya tradicional "Salón de los Temporales".



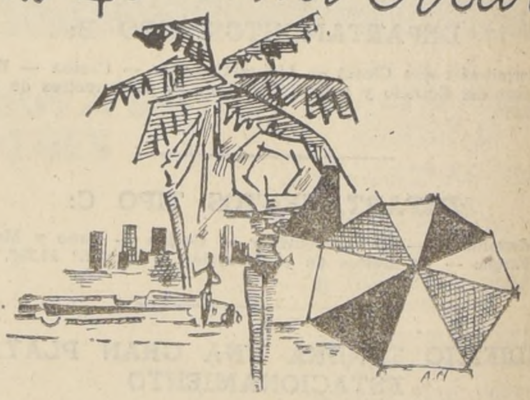




VIÑA DEL MAR



Homenaje
AL DIARIO "LA NACION"
en su 43° Aniversario



LA PALANCA PROPULSORA DEL PROGRESO DE LA CIUDAD

Jardín

ENTRE los poemas de Baudelaire existe uno cuyo solo título nos atrae y puebla la imaginación de un mundo de maravilla: "Invitación al viaje". Viajar...: viajar a lejanos países...

El solo nombre de Viña del Mar es en el extranjero una señal de sortilegio alucinante... Venir a Viña del Mar, bañarse en sus aguas, tenderse en sus playas de fino polvo de áureas arenas, respirar el perfumado aroma de sus frondas, gozar del bienestar que brindan sus modernos hoteles, constituyen atractivos a los que es muy difícil sustraerse.

Invitación al viaje... Invitación a viajar hacia Viña del Mar, hacia donde la brújula marca una estable maravilla de luz y de vida triunfadora...

Como dijo el poeta: "La vid le dio su pámpano maduro, y el resonante mar su cinturón de espuma... Marga Marga canta su leyenda de oro y se hace poza de fábula y espejo de ventura. En sus aguas refleja la primavera detenida... Lo replica el clavel, el aroma del jazmín, la altivez de la palmera..."

Casino MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR

NAVARRETE.



REACCIONES.— Así reacciona el entrenador de básquetbol, Jack Ramsey, del equipo de San José de Nueva York, y se refleja por sus actitudes y gestos, lo que está ocurriendo en el partido con el Manhattan, por el 8.o torneo de vacaciones. Usa una serie de gestos para dirigir a su cuadro, desde los ademanes hasta el silbido. Por suerte ganó el San José, ¿cómo habría reaccionado en la derrota...? (Telefoto UPI)

MAÑANA EN CHUQUICAMATA

10 EQUIPOS INICIAN NACIONAL DE BASQUETBOL FEMENINO

Hoy viajarán al Norte Grande las delegaciones de Santiago, Puente Alto, Concepción, Tomé, Temuco, Viña del Mar, Valparaíso y Universidad de Chile.— Esta noche se hará sorteo y la programación de partidos

EN AVION especial LAN-Chile, que decolló a las 7.30 horas desde el aeropuerto de Los Cerrillos, hoy se dirigieron a Calama, para enseguida continuar viaje a Chuquicamata, las integrantes del equipo de honor de Colo Colo, que representarán a Santiago en el Campeonato Nacional Femenino de Básquetbol, que se inicia mañana en dicho mineral. La delegación, a cargo de la vicepresidenta de la Asociación Femenina de Básquetbol de Santiago, señora Fedora Penelli de Piñeiro, y del director técnico del conjunto, Luis Valenzuela, fue despedida en Los Cerrillos por numerosísimas personas, luciendo todas las jugadoras un excelente estado físico. La constitución del plantel fue la siguiente: Ismenia Pauchard, Onésima Reyes, María Clavería, Sonia Pizarro, Silvia Echagüe, María Villarreal, Olga Pizarro, Paz García, Carlota Mendoza y Norma Lazo.

Viajaron en el mismo avión, conjuntamente con el equipo metropolitano, las delegaciones de Viña del Mar, Valparaíso, Universidad de Chile, Puente Alto, Concepción y Temuco, además del cuerpo de árbitros que dirigirán los lances del torneo y un grupo de altos dirigentes del básquetbol nacional.

Por haber dejado la Federación de Básquetbol de Chile sin efecto el "fixture" de partidos a cumplirse entre el 15 y el 29 del mes en curso, dividido en dos grupos de cinco equipos cada uno, y que había confeccionado la Asociación organizadora del certamen, el sorteo de los grupos y programación de los encuentros a cumplirse se llevará a efecto esta noche en Chuquicamata, al inmediato arribo de las distintas delegaciones concurrentes al campeonato.

Momentos después, y en otro avión LAN-Chile, se dirigieron también a Chuquicamata los periodistas invitados especialmente por la Chile Exploration Company a presenciar la competencia; entre ellos, Raúl Aedo Ruiz, representante de LA NACION, el Diario de los Deportistas.



Sony Liston, joven peso pesado norteamericano, pasó a ocupar el tercer lugar en el ranking mundial con su victoria sobre Willi Besmanoff. Este abandonó la lucha en el séptimo round, en un match disputado en Cleveland. En el grabado, Liston tira la derecha en cross, que Besmanoff, acorralado en las cuerdas, consigue esquivar. Su rostro muestra los efectos del intenso castigo recibido.— (Radiofoto de UPI).

MAÑANA

EL FUTBOL ELIGE SUS AUTORIDADES

EL CONSEJO de la Asociación Central de Fútbol está citado para mañana, a fin de elegir las autoridades del próximo período de dos años del organismo máximo del fútbol profesional. En la sesión que se efectuará para tal efecto, primeramente se conocerá la cuenta del directorio que cumple su mandato, y posteriormente se procederá a elegir las nuevas autoridades y miembros de comisiones.

Rechazadas definitivamente las reformas reglamentarias

EN DEFINITIVA fueron rechazadas las diversas reformas reglamentarias propulsadas por algunos clubes militantes en la división de honor de la Asociación Central de Fútbol. En efecto, luego de una sesión que duró hasta altas horas de la madrugada de ayer, se mantuvieron a firme las cuotas de transferencias entre clubes congéneres (una) y la de extranjeros por cada equipo, también una. Asimismo, no sufrió modificación el sistema de descenso, y tampoco, en su parte medular, el del Servicio de Contratación de Jugadores. Unión Española, al no encontrar ambiente, retiró su moción de traer jugadores españoles, siempre que se les considerara nacionales, de acuerdo a las leyes vigentes. En cambio, se amplió a tres años el período de duración de los contratos de jugadores, bajándose de cuatro a tres sueldos vitales el máximo de sueldo mensual. Para el caso de las renovaciones de contratos, éstos se harán sobre la base de un 60 o|o más de lo que percibía el jugador, con un mínimo de un sueldo vital y medio mensual. De no haber acuerdo entre el jugador y el club, éste tendrá que permanecer inactivo dos años (caso Jorge Robledo) para recuperar su libertad de acción. En cuanto a los planteles superiores de los equipos, éstos estarán formados —como máximo— por 25 jugadores, más 5 profesionales provenientes de las divisiones cadetes.

Futbolerías

PARA EL 19 ó 22 del presente se ha fijado, en principio, la partida del seleccionado nacional juvenil de fútbol, que participará en el Campeonato de la Juventud, cuya iniciación ha sido fijada para el 23 en Montevideo. Para el caso que la Asociación Uruguaya no cancele los gastos de traslado de la delegación nacional, éstos correrán por cuenta del Comité del Mundial.

"COLCHAGUA", en lugar de San Fernando, se llamará en el futuro este instituto del ascenso. Desean las autoridades de este club que no sólo sea el fiel representante de San Fernando, sino que de toda la provincia.

LOS UNICOS perjudicados con las únicas reformas reglamentarias que pasaron el cedazo del Consejo de la Asociación Central, fueron los jugadores. A ellos se les rebajó de 4 a 3 vitales, el máximo de sueldo mensual; a ellos se les aumentó de 2 a 3 años el período de duración de su contrato. Y a ellos se les mantiene el régimen de esclavitud que los mantiene "atados" hasta la eternidad con los clubes. Porque el que haga lo de Jorge Robledo, que no renovó con Colo Colo, porque no llegó a acuerdo, deberá permanecer dos años inactivo para recuperar su libertad de acción.

EL FUTBOL profesional está mañana de elecciones, y no se sabe a ciencia cierta qué pasará en ellas. El mutismo al respecto, ha sido general en la mayoría de los clubes.

FERROBADMINTON está de elecciones a fines de mes. Postula a la presidencia, Enrique Carrasco, su actual presidente, y P. Pizarro, ex presidente. Se presume que la lucha será muy estrecha entre ambos.



A SQUAW VALLEY partió ayer —por Aerolíneas Argentinas— el equipo representativo nacional, que participará en los VIII Juegos Olímpicos de Invierno. Ya a punto de embarcarse, están los esquiadores, Hernán Boher, Francisco Cortés, Víctor Tagle y los hermanos, Mario y Vicente Vera.

Congratulaciones

Por el 43.o aniversario de nuestro diario

Con motivo de cumplir nuestro diario 43 años de vida periodística, esta sección ha recibido, de las entidades y personas que más abajo se consignan, las congratulaciones y felicitaciones que por tan fausto acontecimiento para LA NACION se señalan:

MEXICO BOXING CLUB.— "Santiago, 14 de enero de 1960. El México Boxing Club se complace en servir a ese importante rotativo, llamado con toda justicia el "Diario de los Deportistas", LA NACION, sus mejores y fervientes votos, al cumplir en esta fecha, sus 43 años de existencia en la vida periodística, cuya labor en bien del deporte y del pueblo lo han hecho su prensa predilecta. Saludamos muy atte. al señor Pedro Gajardo C., jefe de la Sección Deportes: (firmado): EDUARDO ANDUEZA S., presidente; JUAN RAUL MIRANDA M., vicepresidente; HUMBERTO VASQUEZ M., secretario técnico; PEDRO MUGA, tesorero; LUIS MAGALON C., director."

CLUB DE DEPORTES "RAYON", SAID S. A.— Quillota. "Por intermedio de esta nota queremos hacer llegar al señor Jefe de la Sección Deportes de LA NACION, y por su intermedio a todo el personal de esa prestigiosa página, nuestros sinceros agradecimientos por la forma desinteresada con que nos ha prestado su valiosa colaboración para el mejor desarrollo de nuestras actividades y, al mismo tiempo, felicitar al Diario de los Deportistas, por el cuadragésimotercer aniversario de su fundación. Por el Club de Deportes "Rayón", Said S. A., (firmado): ENRIQUE MORALES GOMEZ, presidente; RICARDO GONZALEZ CARVAJAL, tesorero."

Por los barrios y las comunas

LA RAMA de básquetbol del Deportivo Nacional ha organizado un Torneo interno de básquetbol con motivo de la celebración del 30.o aniversario de la institución. Seis equipos tomarán parte en esta competencia que se jugará los días lunes, miércoles y viernes en el gimnasio del Club, situado en calle Lord Cochrane N.o 165.

—oOo—

LOS CUCARACHOS y Barrabases se enfrentaron con sus tres equipos de fútbol. Aquél ganó con dos elencos: con el primero por 2-1 y con el tercero 3-1, empatando con el segundo 2-2. El cuadro de honor de Los Cucarachos formó con, Luis Zúñiga; Luis Galaz, Gilberto González y Eduardo Quezada; Raúl Hernández (cap), y Juan Castañeda; Héctor Lara, Manuel Robles, Ernesto Fritis, Luis Bartholin y Miguel Cerda.

Homenaje a hockistas

La Federación de Hockey hará entrega esta tarde a cada uno de los integrantes del Seleccionado Nacional, que actuó en el Campeonato Sudamericano de Montevideo, de un banderín recordatorio por la actuación cumplida en dicho torneo. Asimismo, les dará a conocer los planes que existen respecto a la formación de un Seleccionado Permanente. El acto se efectuará en la sede social de la Federación, Compañía 1630, a las 19.30.

SESION DE CONSEJO. — Mañana se efectuará una sesión de Consejo en la cual se tratarán los siguientes puntos de importancia para el hockey nacional: a) cuenta del presidente; b) cuenta sobre la participación en el Campeonato Sudamericano; c) balance de tesorería; d) reforma reglamentaria planteada por U. Católica sobre la inscripción de jugadores, y e) asuntos varios.

MAGNIFICA cancha posee el club Los Cucarachos en el paradero 11 1|2 de la Gran Avenida. Acepta desafíos de clubes congéneres para pactar amistosos con tres equipos adultos. Los interesados deben dirigirse, a Curiñanca 949, paradero 7, señor Leopoldo Jáuregui, teléfono 50011, de 17 a 19 horas.

—oOo—

EL PRIMER equipo de Los Quillayes venció por la cuenta de 3-0 al Neurocirugía en el partido amistoso jugado en la cancha de Aculeo. En otro partido, el cuadro del Hospital Salvador venció en segunda por 2-1 y en tercera por 3-0 al dueño de casa.

—oOo—

LA DIRECTIVA de la Asociación de Instituciones Publicas "ADIP", procederá a entregar los premios de las diversas competencias correspondientes al año 1959. La ceremonia se efectuará mañana a las 21 horas en el local del club de Empleados del Servicio de Seguro Social, ubicado en calle Amunátegui 232

—oOo—

CON MOTIVO de celebrar su 20.o aniversario, el club Población Delicias prepara el programa de festividades que consistirá en competencias internas de fútbol, básquetbol y juegos de salón, además de una velada artística con la participación de la Orquesta Sinfónica de Chile. El domingo 24 se hará un festival de fútbol en las canchas de la Liga de Obreros Municipales. Los clubes interesados en participar en este torneo, pueden dirigirse a calle Recreo N.o 342.

—oOo—

UNA Competencia de fútbol organiza para el domingo el Club Olímpico Mapocho a beneficio de un socio enfermo. Tomarán parte numerosos clubes de los barrios. La competencia tendrá lugar en las canchas de la Liga de Obreros Municipales de Alameda 4780.

—oOo—

ENTUSIASMO se advierte entre los clubes de barrios e industrias por participar en el Campeonato Sabatino de Fútbol "Regidor Rafael Señoret" que organiza el club Francisco Alonso. Este certamen se hará en febrero próximo y se disputarán valiosos premios.

ARRIENDOS OFRECEN

PIEZAS pensión, recibo pasajeros Huérfanos N.o 1393. 29-6-60. P

ARTICULOS PARA EL HOGAR

28.000.— COLCHON lana, relleno a la vista del cliente, cotie para colchones, sommieres en todos los tipos y medidas. Rellenos a domicilio. "La Central", San Diego 1531. H|O.

BOMBEROS

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda". — Por orden del señor director, cito a la compañía a sesión ordinaria para el viernes 15, del presente, a las 20.15 horas. Tabla: Informe de la Comisión revisora de libros, cuarto trimestre 1959. Balance de tesorería. Memoria de secretaría. Admisión de voluntarios y demás asuntos a que haya lugar.— El secretario. 15-1 O.

SEPTIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Honor y Patria".— De orden del señor director, cito a la compañía a reunión general ordinaria, para mañana jueves 14, a las 21.45 horas, en el cuartel. Tabla: Nombramiento de voluntario honorario; Asuntos reglamentarios, y en general.— El secretario. 14-1 O.

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Salvadores y Guardia de Propiedad".— Cito a la compañía a sesión ordinaria para el viernes 15 del actual, a las 20 horas. Tabla: Informe de la Comisión revisora de libros y estado de tesorería correspondientes al cuarto trimestre de 1959; Admisión de voluntarios; Promosión a honorarios, y demás a que haya lugar.— El secretario. 15-1 O.

CUERPO DE BOMBEROS DE SAN Miguel. Primera Compañía "Lealtad y Disciplina".— Por orden del señor capitán, cito a ejercicio para mañana jueves 14, a las 22 horas. Punto de reunión, el cuartel. Tenida, uniforme de trabajo. El ayudante. 14-1 O

BOMBEROS

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Deber y Constancia": Bomba Mapocho.— Cito a la compañía a reunión para el viernes 15 del presente, a las 19.30 horas. Punto de reunión, el cuartel. Tabla: Renuncia del capitán, y elecciones a que haya lugar; Informe Comisión revisora de libros, y Balance de tesorería correspondiente al cuarto trimestre de 1959, Admisión de voluntarios, y demás asuntos que tratar.— El secretario. 15-1 O.

11a. COMPAÑIA POMPIERI "POMPA Italia".— D'ordine del signor direttore, convocassi la compañía a reunione ordinaria, per vernedi 15 del c. m. alle ore 22. Temario: Bilancio e movimento di cassa 4.o trimestre 1959; Infórmi delle Commissione revisatrice di libri; Rinuncia di un consigliere di disciplina e elezzioni che abbiano luogo. Nominamento di Commissione revisatrice di libri per l'anno 1960. Practiche varie.— Il segretario. 15-1 O.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA. Cuarta Compañía: "Centinelas del Fuego y de la Patria".— Cito a la compañía a ejercicio de compañía, para hoy jueves 14 de enero 1960, a las 22 horas. Tenida, uniforme de trabajo. Punto de reunión, Irarrázaval (Los Jardines).— El ayudante. 14-1 O.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA. Sexta Compañía-Bomba: "Alberto Ried Silva". (En formación).— De orden del señor capitán, cito a la compañía a ejercicio para el viernes 15 del presente, a las 22 horas. Punto de reunión Plaza Ossandón. — El ayudante. 15-1 O.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS: "La Unión es Fuerza". — Cito a la compañía a reunión ordinaria para el viernes 15 del presente, a las 21 horas. Tabla: Informe de la Comisión revisora de libros; Balance de tesorería; Renuncias del director y secretario, y Elecciones a que hubiese lugar, Admisión de voluntarios y demás asuntos.— El secretario interino. 15-1 O.

Dirección General de Aprovisionamiento del Estado

VESTUARIO - EQUIPO - VARIOS

Solicítanse PROPUESTAS PUBLICAS por las siguientes especies de Vestuario, Equipo y Varios destinados al Cuerpo de Carabineros de Chile, durante el año 1960:

VESTUARIO.—

10.000	Blusas de gabardina de lana peinada caky.
500	Blusas de gabardina de lana peinada caky, con forro de castilla.
1.000	Botas de cuero impermeabilizado, pares.
1.000	Botas de cuero con suela tanque atornillada.
8.700	Calcetines Stretch, pares.
8.700	Calcetines de lana, pares.
600	Calcetines Stretch, pares, para Suboficiales Mayores.
600	Calcetines de lana, pares, para Suboficiales Mayores.
80.000	Calcetines de hilo de algodón, pares.
50.000	Calcetines de lana caky, reforzados, pares.
1.450	Capotes de gabardina de lana, reforzados, con abotonadura de alpaca.
5.000	Capotes de paño caky.
8.900	Camisones de lino color igual uniforme bajado a 3 tones.
600	Camisones de lino color igual uniforme bajado a 3 tonos, para Suboficiales Mayores.
5.800	Camisas de popelina blanca.
400	Camisas de popelina blanca para Suboficiales Mayores.
12.500	Camisones de lino caky.
5.800	Corbatas de lanilla color caky.
300	Corbatas de lanilla color caky, para Suboficiales Mayores.
160	Capotes de tela impermeable, para Suboficiales Mayores.
5.000	Cubregorras de material plástico con cubrenuca poner y quitar.
10.000	Guantes de lana caky, pares.
500	Guantes de cuero blanco tipo mosquetero, pares.
6.000	Guantes blancos de hilo, pares.
50.000	Números de paño verde, pares.
10.000	Pantalones de montar de gabardina de lana peinada caky.
10.000	Pantalones rectos de gabardina de lana peinada caky.
500	Polainas, pares.
100	Pull-overs, para Suboficiales Mayores.
1.450	Pull-overs lana para Oficiales.
1.450	Tenidas gabardina caky, para Oficiales, con gorra y distintivos.
1.450	Tenidas de Palm-Beach para Oficiales, blusa, pantalón y gorra.
100	Tenidas gabardina caky para Aspirantes a Oficiales, completas.
100	Tenidas tela Palm-Beach para Aspirantes a Oficiales.
160	Tenidas gabardina caky para Suboficiales Mayores.
160	Tenidas tela Palm-Beach para Suboficiales Mayores.
16.000	Tenidas tela Palm-Beach para personal a contrata.
2.900	Zapatos negros, en cuero ternera y taco de goma, pares.
320	Zapatos negros rebajados para Suboficiales Mayores, pares.
10.000	Zapatos negros corrientes con taco de goma, pares.
15.000	Zapatos negros media caña, pares.
3.000	Zapatos negros impermeables, pares.
1.600	Zapatillas de goma para la lluvia, tipo galocha, pares.
16.000	Zapatillas de goma para la lluvia, para personal a contrata.

EQUIPO DE ALOJAMIENTO.—

1.500	Frazadas de lana.

EQUIPO DE CAMPAÑA.—

100	Colchones inflables de tela engomada.
1.000	Morrales para víveres.
25	Sacos de dormir pluma pechuga de ganso, con forros exteriores y sábanas de franela.
50	Sacos de dormir, de loneta impermeable caky, interior con sábanas de franela, tipo escocés, rellenos con lana.

EQUIPO DE MONTAR.—

500	Aciones, pares.
100	Bridones completos.
300	Cascos de silla.
2.000	Cinchas de cordel.
1.000	Collarones de suela.
1.500	Correas de cincha.
1.500	Correas de grupa, una hebilla.
1.500	Correas portarrollos, dos hebillas.
300	Estriberas de suela, pares.
500	Falsas cabezadas.
300	Filetes.
1.000	Fundas cubrerrollos, grandes.
300	Jaquimones de suela.
500	Mancorneras de cincha.
300	Maneas.
100	Palancas.
250	Porta sables.
1.000	Pretales completos.
2.000	Rasquetas.
500	Riendas cortas.
1.000	Riendas largas.

VARIOS.—

500	Banderas reglamentarias tipo Retén, de 2,55 por 1,70 mt.
200	Lámparas de colgar a presión, completas (Parafina), marca Standard o similar.

MATERIAL DE HERRAJE.—

40.000	Herraduras para caballares, juegos.
7.000	Kilos de clavos para herrar caballares, tipo "G", procedencia sueca, marca "CORONA".

Bases, antecedentes y especificaciones técnicas pueden solicitarse en el Departamento Adquisiciones, Sección Propuestas Públicas y Compras en el Extranjero, de esta Dirección General.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el Departamento Adquisiciones, Amunátegui N.o 66, 2.o piso, **el día 9 DE FEBRERO DE 1960, A LAS 15.30 HORAS.**

EL DIRECTOR GENERAL

DICK TRACY — POR CHESTER GOULD



ASISTA GRATIS A SU TEATRO FAVORITO

LOS AVISOS ECONOMICOS DE "LA NACION"

OBSEQUIAN TODOS LOS DIAS ENTRADAS A PLATEA PARA LOS TEATROS:

BAQUEDANO — CONTINENTAL — ESMERALDA — PORTUGAL — O'HIGGINS — NACIONAL

¡¡Recuerde!! Avisos ordenados los sábados para domingos se publican GRATIS EL LUNES

$ 25 LA PALABRA, SIN RECARGO LOS DOMINGOS

BOMBEROS

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS, "Deber y Constancia": Bomba Mapocho.— Cito a la compañía a ejercicio para el mañana jueves 14 a las 22 horas. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, el cuartel.— El ayudante. 14-1 O.

QUINTA COMPAÑIA DE BOMBEROS: "Arturo Prat". — Cito a la compañía a reunión ordinaria para el 15 del presente, a las 19 horas. Tabla: Informe de la Comisión revisora de libros; Admisión de voluntarios, y demás asuntos a que hubiere lugar.— El secretario. 15-1 O.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA, Primera Compañía: "Unidos Serviremos".— Cito a la compañía a sesión ordinaria para el viernes 15 del presente, a las 22 y 22.05 horas. Tabla: Admisión de voluntarios; Informe Comisión revisora de libros, y otros asuntos.— El secretario. 15-1 O.

12a. COMPAÑIA DE BOMBEROS "Chile-Excelsior".— Cito a la compañía a reunión ordinaria para el viernes 15 del presente, a las 21.30 horas. Tabla: Informe Comisión revisora de libros; Balance de tesorería correspondiente al cuarto trimestre de 1959; Admisión de voluntarios; Renuncia del ayudante segundo, y elecciones a que hubiere lugar.— El secretario. 15-1 O.

COMPRAVENTAS NEGOCIOS.

"GRAN FERRETERIA" vendo por imposibilidad de atender. Unica establecida en Barrio Comercial y populoso. Excelentes ventas y utilidades comprobadas. Tratar: Huérfanos 757. Oficina 210. 17-1-P.

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE extraviado los certificados de Custodia N.os 6023, 3985 y 6378, correspondientes a bonos, expedidos por el Banco del Estado de Chile, a nombre de don Alejandro Lagos Rivera, quedan nulos y sin valor, por haberse dado el aviso correspondiente. 14-1 P.

HABIENDOSE extraviado los siguientes valevistas del Banco del Estado Sucursal Bandera, a la orden de María Fanny Sack R. N.o 2.282|136.124 por $ 124.483. N.o 2.552|136.495 por $ 29.852. Quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente. 15-1 P.

HABIENDOSE extraviado el cheque N.o 1131240, Serie 2-A, por $ 88.000, queda nudo por haberse dado el aviso correspondiente. 15-1-P.

QUEDAN nulos por haber sido sustraídos, los siguientes cheques 6333648-49-50, Estado-Huérfanos. Se da el presente aviso de acuerdo con la ley. 16-1 P.

HABIENDOSE extraviado el título N.o 260680, por 12 acciones de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, a nombre de Estela Varas Núñez, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente a la Cía. 16-1 C.

HABIENDOSE extraviado el título N.o 260681, por 34 acciones de la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones, a nombre de Francisca Veras Núñez, queda nulo y sin valor por haberse dado el aviso correspondiente a la Compañía. 16-1 C.

EDUCACION Y SUS MEDIOS

DACTILOGRAFIA en 1 mes, Eº 9, "Instituto Moderno", Amunátegui 267. 20-1 P.

EN UN MES (vacaciones): Permanentes, peinados, Escuela Peluquería, Amunátegui 267, teléfono 88621. 20-1 P.

DIAZ-GASCOGNE. ¡Curso verano! Peluquería completa, señora, caballero, niños, tejido máquina, cortador sastre, modas (corte y confección), moda infantil, camisería, lencería, enseñanza rápida, práctica individual. Internado femenino, señoritas provincias. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno, matrícula abierta, Monjitas 341. 17-1 C.

CURSOS completos comercio. Matrícula abierta: secretarias, taquígrafas, dactilógrafas, escritura máquina, redacción, ortografía, taquigrafía, aritmética, contabilidad. Cursos diurnos, vespertinos. Instituto Contabilidad, fundado 1922, Santo Domingo 1030, fono 69595. 22-1 P.

INSTITUTO COMERCIAL "Alonso Figueroa": Reserve matrícula anual. Curso verano, dactilografía, contabilidad, Catedral 1257, teléfono 69572. 20-1 P.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones. Moneda 1137, oficina 78, fono 80813. H|O. C.

MARCOS TOPAZ
Abogado
Convenios comerciales, prevención quiebras, cobro judicial, cheques, letras, asuntos criminales, sociedades, contratos, Impuestos, Huérfanos 979, Of. 829, fono 89026, 11 a 1, 7 a 8. 6-2 C.

MANUEL CARTES
Divorcios, nulidades matrimonio, particiones, Huérfanos N.o 1294, oficina 42, teléfono 64559. H|O.

RAQUEL KOGAN B.
ABOGADO
Atiende toda clase de asuntos. Compañía 1048. Fono 84344. Edificio Teatro Real. Atención: 6 a 8 P. M. P.

ELIAS NEHGME RODRIGUEZ
Juicios del trabajo y quiebras. Ahumada 131, oficina 318, teléfono 88387. H/O.

MEDICOS

Dr. HERNAN DEL PINO R.
ENFERMEDADES DE NIÑO
Consultas 2 a 4, Mac-Iver 142, 2.o piso. Oficina 204. Martes, Jueves y Sábado. Pedir hora al fono 471009. H|O C.

MEDICOS

Dr. GASTON RAMIREZ
Piel, Manuel Rodríguez 56. Fono 68828. H|O C.

Dr. GORGEWSKY
Rayos X, estómago, hígado, broncopulmonar, diabetes, Compañía 2211 (86859). 2 a 5. 20-11-60 P.

Dra. LUISA PACHECO PIZARRO
Médico cirujano, señoras y niños Consultas de 15 a 18 horas, Lord Cochrane 177. Fono 86762.

ABDELKARIM DAVIS
Señoras, ginecología, sexología, siconeurosis. Consultas, 3-7. Huérfanos 2084. 14—1—60 P

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 95 H|O. C.

DENTISTA

CLINICA DENTAL "Central" Prótesis inmediata. Trabajos urgentes, Compañía 1068, oficina 1193, teléfono 85702. 30-1 C.

TECNICA DENTAL

"RAPIDO", soldaduras dentales: Placas dentales artificiales, quebradas. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso, N.o 111 (Ahumada 312), teléfono 67378. 30-1 C.

EDUCACION Y SUS MEDIOS

CURSOS verano: Cortador, modas, permanentes, peluquería, Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257. 20-1 P.

JOYAS, RELOJES, FANTASIAS

NOVIOS, compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Sostin. Nueva York N.o 66. H|O-O.

JUDICIALES, LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Elisa Adela Moya Figueroa a Inés del Carmen y María Elisa Adela Moya, sin perjuicio derechos cónyuge, Celis Vargas. Secretario. 14-1 P.

JUZGADO CIVIL SAN MIGUEL, concedió posesión efectiva herencia intestada José Humberto Piñol Tardito, con beneficio inventario, a hijo legítimo Jaime Piñol Gómez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Cecilia Gómez Oyanedel. Practicaré, inventario solemne 26 presente mes 11 horas en secretaría. Secretario. 15-1-P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Guillermo Palacios Bate a Blanca Lucía Gabriela y Silvia Elina Palacios López, sin perjuicio derechos cónyuge, Rosalba López Bate, Secretario. 14-1 P.

QUIEBRA: Alter Goldztein Goldztein. Segundo Juzgado Civil. Resolución 8 enero 1960, ordenose notificar fecha cesación pagos fallido propuesta Síndico en día 23 abril 1959.— Secretario. 14-1 C.

JUDICIALES, LEGALES

TERCER JUZGADO CIVIL. POR sentencia de seis de enero en curso, dictada en autos Rol 1010-58, caratulados Carreño con Cartagena, se ha acogido la demanda de nulidad de matrimonio entablada por doña Elsa Carreño en contra de su marido don Segundo Cartagena Ureta, declarándose nulo el celebrado entre las partes el día 24 de diciembre de 1930, ante Oficial Registro Civil San Antonio, e inscrito con el N.o 154, dicho año. Por presente aviso notifícase a don Segundo Cartagena Ureta, la aludida sentencia.— Secretario. 12-13-14-1 P.

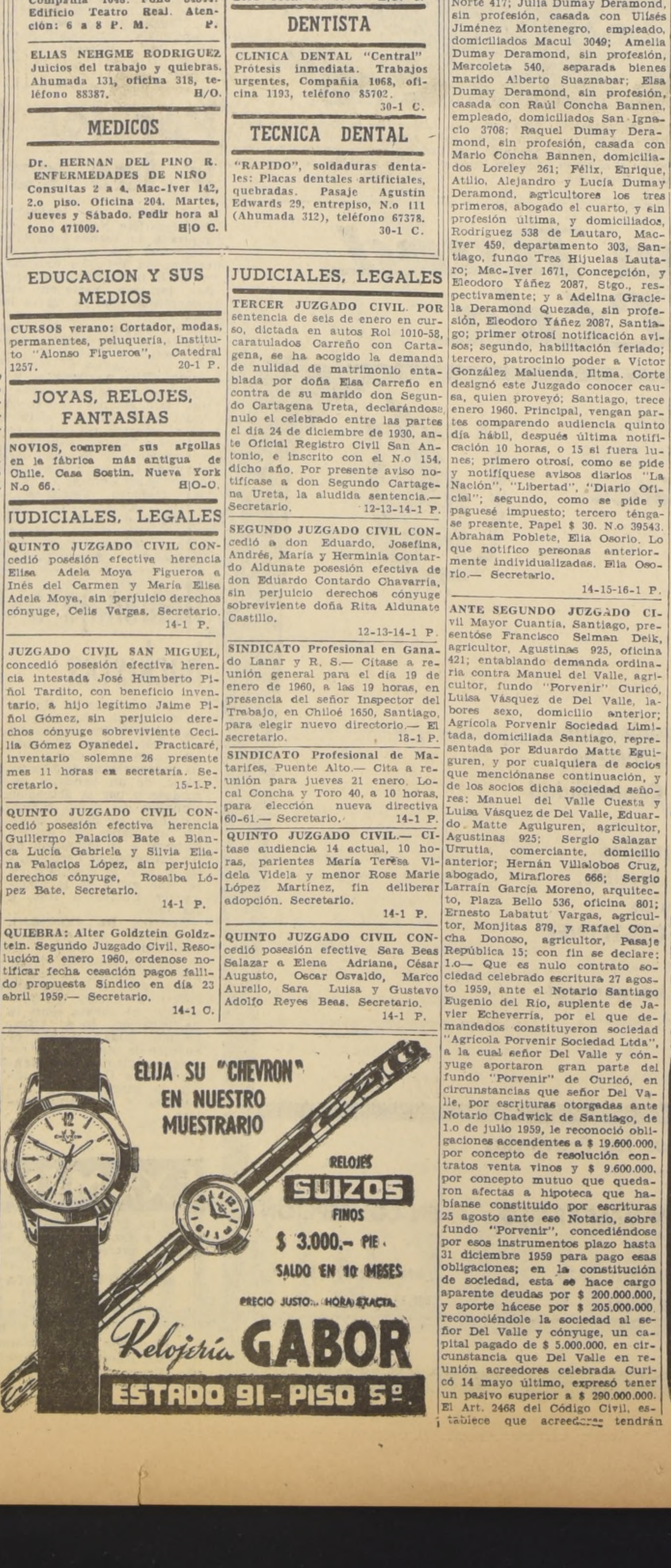
SEGUNDO JUZGADO CIVIL CON-cedió a don Eduardo, Josefina, Andrés, María y Herminia Contardo Aldunate posesión efectiva de don Eduardo Contardo Chavarría, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente doña Rita Aldunate Castillo. 12-13-14-1 P.

SINDICATO Profesional en Ganado Lanar y R. S.— Cítase a reunión general para el día 19 de enero de 1960, a las 19 horas, en presencia del señor Inspector del Trabajo, en Chiloé 1650, Santiago, para elegir nuevo directorio.— El secretario. 18-1 P.

SINDICATO Profesional de Matarifes, Puente Alto.— Cita a reunión para jueves 21 enero. Local Concha y Toro 40, a 10 horas, para elección nueva directiva 60-61.— Secretario. 14-1 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CI-tase audiencia 14 actual, 10 horas, parientes María Teresa Videla Videla y menor Rose Marie López Martínez, fin deliberar adopción. Secretario. 14-1 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva Sara Beas Salazar a Elena Adriana, César Augusto, Oscar Osvaldo, Marco Aurelio, Sara Luisa y Gustavo Adolfo Reyes Beas. Secretario. 14-1 P.



JUDICIALES, LEGALES

QUIEBRA, Cherniavsky Raúl. Ante Quinto Juzgado Civil, Mayor Cuantía, Santiago, presentóse René Banduc Zacur, verificando extraordinariamente crédito por $ 963.895. Juzgado ordenó tenerlo presente. Fecha 11 diciembre 1959. —Secretario. 14-1 P.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CI-vil Mayor Cuantía, Santiago, presentóse, Carlos Dumay Deramond, comerciante, calle Latadía 4355, solicitando principal se cite compareciendo fin designar juez árbitro, que parta bienes quedados fallecimiento Luis Róbinson Dumay Bunster, y liquide sociedad conyugal existente entre éste y Adelina Graciela Deramond Quezada, cuyos interesados aparte del peticionario Carlos Dumay Deramond son: Inés Dumay Deramond, sin profesión, casada con Alejandro Rabdil L'Haumaud, médico, domiciliados calle Torres Bonnen 520; Adelina Dumay Deramond, sin profesión, casada con Edgardo Honorato Arenas, domiciliados Avda. Bustos 2202; Olga Dumay Deramond, sin profesión, casada con Raúl Aguirre Valdés, coronel Ejército, domiciliados Av. Brown Norte 417; Julia Dumay Deramond, sin profesión, casada con Ulises Jiménez Montenegro, empleado, domiciliados Macul 3049; Amelia Dumay Deramond, sin profesión, Marcoleta 540, separada bienes marido Alberto Suaznabar; Elsa Dumay Deramond, sin profesión, casada con Raúl Concha Bannen, empleado, domiciliados San Ignacio 3708; Raquel Dumay Deramond, sin profesión, casada con Mario Concha Bannen, domiciliados Loreley 261; Félix, Enrique, Atilio, Alejandro y Lucía Dumay Deramond, agricultores los tres primeros, abogado el cuarto, y sin profesión última, y domiciliados, Rodríguez 538 de Lautaro, Mac-Iver 459, departamento 303, Santiago, fundo Tres Hijuelas Lautaro; Mac-Iver 1671, Concepción, y Eleodoro Yáñez 2087, Stgo., respectivamente; y a Adelina Graciela Deramond Quezada, sin profesión, Eleodoro Yáñez 2087, Santiago; primer otrosí notificación avisos; segundo, habilitación feriado; tercero, patrocinio poder a Víctor González Maluenda. Iltma. Corte designó este Juzgado conocer causa, quien proveyó; Santiago, trece enero 1960. Principal, vengan partes comparendo audiencia quinto día hábil, después última notificación 10 horas, o 15 si fuera lunes; primero otrosí, como se pide y notifíquese avisos diarios "La Nación", "Libertad", "Diario Oficial"; segundo, como se pide y paguesé impuesto; tercero téngase presente. Papel $ 30. N.o 39543. Abraham Poblete, Elia Osorio. Lo que notifico personas anteriormente individualizadas. Elia Osorio.— Secretario. 14-15-16-1 P.

ANTE SEGUNDO JUZGADO CI-vil Mayor Cuantía, Santiago, presentóse Francisco Selman Deik, agricultor, Agustinas 925, oficina 421; entablando demanda ordinaria contra Manuel del Valle, agricultor, fundo "Porvenir" Curicó, Luisa Vásquez de Del Valle, labores sexo, domicilio anterior; Agrícola Porvenir Sociedad Limitada, domiciliada Santiago, representada por Eduardo Matte Eguiguren, y por cualquiera de socios que menciónanse continuación, y de los socios dicha sociedad señores: Manuel del Valle Cuesta y Luisa Vásquez de Del Valle, Eduardo Matte Aguiguren, agricultor, Agustinas 925; Sergio Salazar Urrutia, comerciante, domicilio anterior; Hernán Villalobos Cruz, abogado, Miraflores 666; Sergio Larraín García Moreno, arquitecto, Plaza Bello 536, oficina 801; Ernesto Labatut Vargas, agricultor, Monjitas 879, y Rafael Concha Donoso, agricultor, Pasaje República 15; con fin se declare: 1.o— Que es nulo contrato sociedad celebrado escritura 27 agosto 1959, ante el Notario Santiago Eugenio del Río, suplente de Javier Echeverría, por el que demandados constituyeron sociedad "Agrícola Porvenir Sociedad Ltda", a la cual señor Del Valle y cónyuge aportaron gran parte del fundo "Porvenir" de Curicó, en circunstancias que señor Del Valle, por escrituras otorgadas ante Notario Chadwick de Santiago, de 1.o de julio 1959, le reconoció obligaciones accendentes a $ 19.600.000, por concepto de resolución contratos venta vinos y $ 9.600.000, por concepto mutuo que quedaron afectas a hipoteca que habíanse constituido por escrituras 25 agosto ante ese Notario, sobre fundo "Porvenir", concediéndose por esos instrumentos plazo hasta 31 diciembre 1959 para pago esas obligaciones; en la constitución de sociedad, esta se hace cargo aparente deudas por $ 200.000.000, y aporte hácese por $ 205.000.000, reconociéndole la sociedad al señor Del Valle y cónyuge, un capital pagado de $ 5.000.000, en circunstancia que Del Valle en reunión acreedores celebrada Curicó 14 mayo último, expresó tener un pasivo superior a $ 290.000.000. El Art. 2468 del Código Civil, establece que acreedores tendrán

JUDICIALES, LEGALES

derechos para rescindir contratos onerosos, prendas, hipotecas y anticrisis que deudor haya otorgado en perjuicio ellos, estando de mala fe otorgante y adquirente, esto es conociendo ambos mal estado negocios primero; en la especie reúnese el perjuicio del acreedor con motivo de la constitucion sociedad, ya que disminuyen sus bienes, no haciéndose cargo adquirente de obligaciones existentes favor demandante, y el conocimiento por los contratantes del mal estado de negocios deudor. 2.o— Subsidiariamente pedido principal solicita nulidad estipulaciones contrato relativas al aporte de parte del fundo El Porvenir. 3.o— Que debe cancelarse inscripción dominio que se hizo favor sociedad fs. 367, N.o 445 año 1959, Conservador Bienes Raíces Curicó; y 4.o— Que demandados deben pagar las costas. Primer otrosí, exhorto Curicó fin notificar Manuel del Valle y Luisa Vásquez; segundo, acompaña diversos documentos con citación; tercero confiere patrocinio y poder a Víctor González. Iltma. Corte designó este Tribunal conocer pleito, quien proveyó. Santiago, once noviembre 1959. Principal, traslado; primero y segundo otrosíes, como se pide; tercero, téngase presente. Papel treinta pesos. Núbero 38570. Elia Osorio, Manuel Puga. Fs. 27, solicitóse notificar avisos extractados a Rafael Concha Donoso y Ernesto Labatut Vargas, accediendo Tribunal y ordenando notificarlos diarios "La Libertad", "La Nación" y "Diario Oficial". Fs. 35, principal, solicitóse se ampliara notificación por avisos a Luisa Vásquez de Del Valle; otrosí, se habilitara feriado durante días quince y dieciséis presente, para sólo efecto publicar avisos proveyéndose: Santiago, once enero 1960. Principal y otrosí, como se pide. Abraham Poblete Elia Osorio. Cuaderno separado, solicitóse principal se decretará medida precautoria celebrar actos y contratos sobre parte de fundo "Porvenir", que Manuel del Valle y cónyuge aportaron a Sociedad demandada; en primer otrosí, se lleve efecto, desde luego sin notificación previa; segundo, exhorto Juez Curicó, fin darle cumplimiento. Juzgado proveyó: Santiago, dieciséis noviembre 1959. Principal y otrosíes, como se pide. Cuaderno separado. Abraham Poblete, Elia Osorio. Fs. 2, solicitóse ampliación plazo 60 días, para notificar resolución que concedió precautoria, proveyéndose. Santiago, veintiuno noviembre 1959. Como se pide hasta por cuarenta días. Abraham Poblete, Elia Osorio. Fs. 14, solicitóse nueva ampliación plazo notificar resolución que concedió precautoria, proveyéndose. Santiago, seis enero 1960 Como se pide hasta por diez días. Obraham Poblete, Elia Osorio. Lo que notificó a Rafael Concha Donoso, Ernesto Labatut Vargas y Luisa Vásquez de Del Valle, Elia Osorio.— Secretaria. 13-14-15-1 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva, herencia Orlando Palma Aguilar a Bernarda Angélica Palma Tapia, sin perjuicio derechos cónyuge, Albertina Tapia Reyes. Secretario. 14-1 P.

EXPROPIACION DE TERRENOS con motivo de la ejecución de las obras del agua potable de Santiago, nueva planta de filtros rápidos Las Vizcachitas. Lote 1, propietario, Francisco de Lucca Virzi; superficie, 60.800 m2.; valor, $ 20.489.000; 2, Carlos Azócar Alvarez, 42.850; $ 14.920.100. Para reclamar judicialmente de este avalúo, hay un plazo de 20 días, contados desde la fecha de la última de estas publicaciones.— Ramón Alvarez Goldsack, Intendente de Santiago. 7, 14, 21-1 C.

QUINTO JUZGADO CIVIL CON-cedió posesión efectiva herencia Miguel Angel Arancibia Yáñez, a Juan Camilo, Angel Antonio y Ramona Verenicia Arancibia Suárez. Inventario solemne practicaré 14 actual, 10 horas. Secretario. 14-1 P.

JORGE ROMO ORELLANA compró a Berta Howard Montero en $ 70.000, sitio 13, manzana G., Población Campos de Batalla Maipú, este departamento. Deslinda: norte, sitio 5 en 22 metros; sur, igual medida calle Centenario; oriente, sitio 14, y poniente, sitio 12. Compra consta escritura 15 octubre 1953, ante Jorje Maira Castellón. Hácese publicación acuerdo artículo 58, Reglamento Conservador Bienes Raíces. 14-1 P.

QUIEBRA JACOBO BRONZEL Rubinstein, Segundo Juzgado Civil.— Resolución 8 enero 1960, túvose por presentada nómina créditos reconocidos, figurando siguientes créditos valistas reconocidos: Yerko Koscina, Eº 1.400; José Walker, Eº 415.75; Arturo Castillo, Eº 1.672. Secretario. 14-1 C.

QUINTO JUZGADO CIVIL MODI-ficó resolución, concedió posesión efectiva herencia José Eugenio Silva Barboza, sentido ella es testamentaria y se concede además a cónyuge, María Eugenia Castro Diabuno, sin perjuicio sus derechos. Secretario. 14-1 P.

OCUPACIONES BUSCAN

JOVEN HONORABLE con conocimiento contabilidad, se ofrece. Osorno 5249, Quinta Normal. 16-1 P.

RADIOS, DISCOS

CHASSIS para radio... Radios y Radioelectrolas... Calidad suprema. Pida ilustración sin compromiso... distribuidor más próximo... Fabricantes Bonacic y Cía... María Auxiliadora N.o ... Paradero 6 1|2, Gran Avenida 2749.

REMATES

REMATE JUDICIAL LEY Alcoholes: Cumplimiento ... 167, Ley Alcoholes, día ... presente, dieciséis horas, ... todas bebidas alcohólicas ... ses caídos en comiso. Podrán participar comerciantes ... alcohólicas tengan su ... día.— Carmen Marchant ... Sec. Sub.

REMATE JUDICIAL LEY Cumplimiento disposición ... N.o 12.265, 17 horas, dieciséis ... ro 1960, remataré todas ... cias puestas disposición ... Letras de Talagante, que ... sido reclamadas dentro ... legal.— Carmen Marchant ... Sec. Subrogante.

REMATE: Quinto Juzgado ... Mayor Cuantía, 4 marzo ... 10 horas, remátase propiedad ... cada departamento Sta. ... nominada "La Lajuela", ... mínimum posturas $ 1.700.000 ... rantía 10 por ciento ... Bases y antecedentes juicio ... con Pérez, 81092. —Secretario.

REMATE CASIMIRES.— ... Sergio Morega, Puente ... 16 enero, 11.30 y 18 horas.— ... mán Geell, Martillero Público.

MAÑANA viernes 15, a las ... ras, en calle Chacabuco ... mataré especies consignadas ... los señores, Fernando Morales ... valdo Araya, Oscar Pérez ... Yayev, Hugo Alcardi, ... taño, Eduardo Naranjo, ... vallo, René Araya, José ... zoni, Raúl Fierro R., ... Schkolnik, Lorenzo Reyes ... Lira, Ernesto Thompson, ... mo Vaccaro, Víctor Ferrari, ... García, Pedro Santamaría, ... de Carrasco, Juan Puyol, ... do Contreras.— Nicanor ... rena, martillero público.

REMATE SEMANAL de ... casa, viernes 15 de enero ... 1 y 3.30 de la tarde adelante ... pañía 1390, por órden de: ... Hachele, Gastón Giordano ... Elguiguren, Irma Penner, ... Núñez, Acilio Ulloa, Hilda ... guez, Clara Pasini, Alfredo ... Juan Droguett, Francisco ... Luis Ferrarad, Sergio Navarro ... la vista: Alfredo Recart ... Gustavo Echeverría Vigil— ... cardo Araya Navarrete, martillero público.

REMATE: Ante Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, mataráse 15 marzo próximo, ... ras, sitios seis y ocho del ... de Población Jaime Pinto ... co, parcela 76 con frente ... Isabel la Católica y Juan ... tero, según plano archivado ... Conservador Bienes Santiago ... N.o 10.499. A mínimum ... $ 143.000, cada sitio, Boleta ... caria orden Juzgado o ... efectivo, $ 22.200 mínimum ... más bases Juicio Cía. ... de Construcciones, Cinder ... con Castillo.— Secretario.

REMATE JUDICIAL: Ante ... to Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, remataráse 8 marzo ... ximo, 10 horas, propiedad ... Carvallo s|n, Ñuñoa, mínimo ... $ 11.244.000, pagadero contado ... leta 10 por ciento mínimo. ... bases y antecedentes, ... tribunal. Juicio Hepp, ... Venegas Armando N.o ... Secretario.

RESIDENCIALES

ALMUERZOS abundantes, ... dos, muy bien guisados; ... nales, a su domicilio. Pídalos ... acreditado "Anfitrión"— ... N.o 0537, fono 460131. ... 9 a 1 P. M. 14-1 P.

SASTRERIA, MODAS

SASTRERIA Salazar, caballeros ... niñas, extenso surtido, ... gánte. Precios incompetibles ... nidas Bernardo O'Higgins N.o ... esquina Libertad.

MODAS, Corte y confección ... sos rápidos. Profesora ... ta, alumnas confeccionan ... primer mes. Clases diurnas ... turnas. Diplomas válidos ... mia Nacional. Corte y Confección ... Rosas 1353.

CASIMIRES desde $ 1.350 el ... tro, Depósito directo de fábrica ... Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad.



CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

PROPUESTAS PUBLICAS

Llámase a Propuestas Públicas por la reparación y pintura total del muro exterior del Edificio Agencia de esta Caja en Valparaíso, ubicado en Blanco Nº 1286.

Retirar bases y especificaciones en la Oficina Técnica del Departamento de Administración de Propiedades de Rentas Urbanas de la Caja, Alameda B. O'Higgins Nº 1371, Oficina 814 o en la Agencia de la Caja en Valparaíso, calle Blanco Nº 1286, desde las 15 a las 18 horas hasta el 19 de enero de 1960.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Jefe del Departamento de Administración de Propiedades Urbanas, el viernes 29 de enero de 1960, a las 15.30 horas.

A esta licitación podrá presentarse cualquier contratista que acredite una solvencia bancaria superior a Eº 4.000.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

Torneo de Básquetbol en La Cisterna

El sábado comenzará un campeonato sextangular.

Auspiciado por la Asociación de Básquetbol de La Cisterna se efectuará un campeonato sextangular que se iniciará el sábado en la cancha del club "Sergio Ceppi" de la calle del mismo nombre en el paradero 20 de la Gran Avenida. En esta competencia intervienen: Colo Colo, Famae, Audax y Unión 23, "Sergio Ceppi" y Estrella.

La programación para este torneo es la siguiente: Sábado 16: 19.45 horas, Audax con Unión 23; 20.45 horas, Sergio Ceppi con Estrella, y 21.45 horas, Colo Colo con Famae. Domingo 17: 18.45 horas, Estrella con Famae; 19.45 horas, "Sergio Ceppi" con Unión 23, y 20.45 horas, Colo Colo con Audax Italiano. Miércoles 20: 19.45 horas, Unión 23 con Famae; 20.45 horas, "Sergio Ceppi" con Audax, y 21.45 horas, Colo Colo con Estrella. Sábado 23: 19.45 horas, Audax con Estrella; 20.45 horas "Sergio Ceppi" con Famae y 21.45 horas, Colo Colo con Unión 23. Domingo 24: 18.45 horas, Audax con Famae; 19.45 horas, Estrella con Unión 23 y 20.45 horas, Colo Colo con "Sergio Ceppi".

Valiosos premios recibirán los mejores clasificados de este certamen basquetbolístico, cuyas donaciones han sido enviadas por comerciantes de la Comuna, caracterizados vecinos, y candidatos a regidores.

PELEA CON BECERRA OFRECEN A GILROY

MEXICO, 13 (UPI). — Se prometió un encuentro por el título de peso gallo al campeón europeo Fred Gilroy aquí en México, si el campeón José Becerra gana el 4 de febrero su pelea contra Alphonse Halimi en Los Angeles. Becerra y su manager, Pancho Rosales, salen mañana para Los Angeles. Rosales dijo que si Becerra pierde, habrá una tercera pelea con Halimi.

—oOo—

MEXICO, 13 (UPI). — El equipo de fútbol del Club Irapuato salió hoy para San Salvador, donde jugará mañana iniciando su jira por Centroamérica. Los días 17 y 20 jugará en Tegucigalpa; el 24 nuevamente en El Salvador, y después irá a San José de Costa Rica para otros dos encuentros.

—oOo—

MEXICO, 13 (UPI). — El pugilista venezolano Félix Liendo peleará aquí el sábado en la noche contra el peso liviano mexicano Angel Guerrero. El encuentro será a diez vueltas. Liendo es nuevo en el profesionalismo, y ganó sus dos primeras peleas por K. O. Guerrero es noveno en el ranking de la categoría en este país.



NIÑOS COMANDOS. — En Centerport, localidad cercana a Nueva York, un grupo de jóvenes miembros del Club 113 de Scouts, efectúa ejercicios muy parecidos a los de los comandos. En la telefoto UPI, aparecen descendiendo a gran velocidad y saltando una colina.

KID DINAMITA POR SAM LEFF



Luis Baeza preside el motociclismo

La Federación Motociclista de Chile, en su última asamblea general ordinaria, procedió a reelegir presidente por un nuevo período de la institución a don Luis Alberto Baeza, aprobando, con un voto de aplauso, la memoria presentada por este dirigente sobre su mandato anterior.

Acompañarán al señor Baeza en su nueva gestión, los señores Hernán Kertge, vicepresidente, reelegido; Emilio Bidart, secretario; Florencio Quezada, tesorero, reelegido, y Pedro Morales Cruz, director.

Este directorio celebrará su primera reunión el 18 del presente, para fijar, especialmente, el calendario de carreras oficiales por el Campeonato de Chile de 1960.

Curso de entrenadores de fútbol se iniciará hoy

HOY SE INICIARA el II Curso en Entrenadores auspiciado por la Comisión Técnica de la Federación de Fútbol. Participarán en él, 62 postulantes. Lo dirigirá Fernando Riera y será supervigilado por el técnico francés Gabriel Hanot. La preparación física estará a cargo de Gustavo Graef. El Dr. Antonio Losada se encargará de la medicina curativa, y como instructores actuarán, José Pérez, Sergio Cruzat, Ladislao Pakozdy y Arnaldo Vásquez. Ayudante General será Rolando Merino.

El Curso que se iniciará hoy a las 7.30 hrs. en el Estadio Ñuñoa finalizará el 31 del pte., siendo totalmente independiente de los que dictan en Antofagasta y Concepción, Luis Alamos y Alberto Buccicardi,

PARTICIPARAN: Alderete, Raúl; Amar, Selim; Ampuero, Rosamel; Aranda, Luis; Arce, Carlos; Baeza, Mario; Balbuena, José; Brown, Carlos; Casas, Vicente; Claveria, Mario; Carreño, Carlos; Campos, Julio; Casartelli, Ovido Contreras, Armando; Contreras, Ricardo; Díaz, Guillermo; Díaz, Humberto; Díaz, Salomón; Escalante, José; Fernández, Isaac; Ferrada, Luis; Figueroa, Luis; Flores, Miguel; Gárate, Pedro; González M., Aníbal; González, Domingo; González, Rudecindo; Hernández, Donato; Huerta, Julio; Iturriaga, Guillermo; Jañas, Mario; Larrain, Manuel; Las Heras, Francisco; Marchant, Raúl; Miranda, Américo; Miranda, Juan R.; Melo, José; Merino, Manuel; Miño, O.; Moroni, René; Navarro, Lorenzo; Olivares, Héctor; Palma, Juan; Parodi, Andrés; Pérez, Armando; Quitral, René; Quiroz, F.; Rodríguez, Luis; Rojas, Luis; Salvia, Mario; Saavedra, José; Sagredo, Sergio; Soto, Vicente; Torino, Rolando; Torres, Daniel; Valjalo, Antonio; Valdebenito, José; Vásquez, Osvaldo; Vega, Federico; Vega, Carlos; Vidal, Luis, y Zunino, Alberto.

LA NACION 43 AÑOS

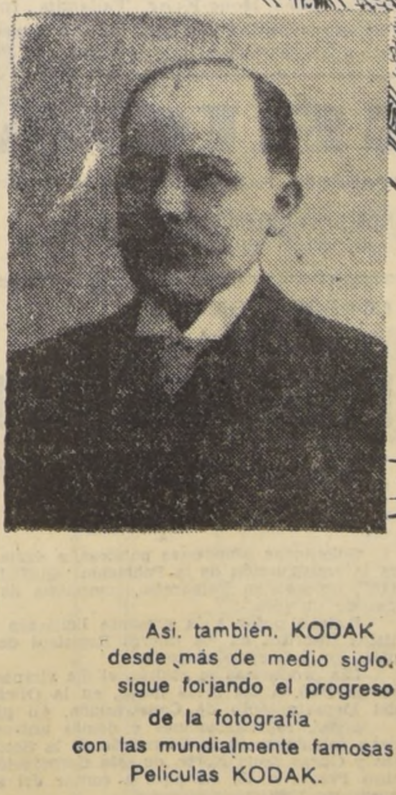
LA CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS

AL ADHERIR AL 43º ANIVERSARIO DEL DIARIO "LA NACION", RINDE HOMENAJE AL PERIODISMO NACIONAL, ALTA EXPRESION DE CULTURA, PROGRESO Y DEMOCRACIA.

SANTIAGO, 14 de enero de 1960

El diarismo en Chile...

Entre las preclaras figuras que han forjado el periodismo nacional. Don Eliodoro Yáñez, fundador de "La Nación," sigue y seguirá perfilándose a través del tiempo en el diarismo continental.





Así, también, KODAK desde más de medio siglo, sigue forjando el progreso de la fotografía con las mundialmente famosas Películas KODAK.

Homenaje a "La Nación" en su 43º Aniversario

KODAK CHILENA LTD.

Kodak

Fluminense con América

MEXICO 13 —(UPI)— Los jugadores del equipo de fútbol de Fluminense, de Río de Janeiro, se estrenaron hoy para el partido que sostendrán mañana en la noche con el equipo local América, en el segundo encuentro del Torneo Pentágonal que se disputa aquí.

En el primero, el argentino San Lorenzo de Almagro derrotó al local Toluca por tres goles a dos.

Al llegar al aeropuerto, algunos miembros de la delegación bailaron y cantaron zambas. La misión de 25 personas está presidida por Alberto Ferreira da Silva, quién dijo que los jugadores se encuentran en buen estado físico, que su moral es "tremenda", y que esperán ganar el Tercer Pentágonal de México. Los jugadores dijeron que estaban cansados por el largo viaje, pero esta mañana estaban animosos al comenzar su preparación con entrenamiento liviano en el Estadio de la Ciudad Universitaria. Ese será su único ejercicio antes del primer encuentro. Toluca el 21 de enero, San Lorenzo el 24 y Guadalajara el Fluminense jugará contra el 31.



DE IZQUIERDA a derecha están los jinetes Sergio Arredondo, de la Escuela de Caballería; Carlos López, de la Escuela Militar; William Tappé, de la U. Católica, y Hernán Podestá, también de la Militar. Destacada actuación tuvieron los militares en el último torneo ecuestre de Quillota. Arredondo integró el equipo vencedor en Relevos; López ganó la Tercera Categoría e integró el equipo ganador de la prueba Equipos Reglamentarios, lo mismo que Podestá, que también fue segundo en el Premio Ciudad de Quillota.

EL TEMA DEL DIA.-

"ES DIFICIL SER PRESIDENTE DE COLO COLO", DIJO A. LABAN

A raíz de informaciones aparecidas, y que se refieren a la marcha de la popular institución alba, Colo Colo, nos pusimos en contacto con el presidente del club Antonio Labán, quien tuvo las siguientes expresiones:

"Verdaderamente, estoy amargado y desilusionado de todo esto. Jamás he tratado de hablar o señalar todo lo que he hecho por el club, como pueden atestiguarlo cuantas personas me rodean; pero desconocerlo y atacarme con calumnias, no sé qué nombre darle. El Directorio completo ha hecho una declaración, respaldando todas mis actuaciones.

"Esta campaña ha llegado a tales extremos, que diariamente se reciben anónimos, acusando de réprobos a todos. Llevo ocho años al frente del club, y lo único que he ganado han sido dolores de cabeza e incomprensión. ¿Qué fines se persigue con esto? Porque tras de algo deben andar determinadas personas."

Justamente, cuando hablábamos con el presidente de Colo Colo, entraron a su oficina Andrés López, vicepresidente, y los directores Jovino Novoa, Guillermo Herrera, Miguel Valdés y otros. Duras palabras tuvieron para referirse a estos hechos, manifestando uno de ellos: "Nunca Antonio ha hecho ostentación de lo que ha gastado en el club y en la construcción del estadio. Nadie sabe que ha metido casi setenta millones de su fortuna personal en el club, y todavía se atreven a tejer calumnias".

"Es un verdadero problema dirigir a Colo Colo —continúa Labán—. Son muchos los intereses en juego, y en lugar de estar pasando malos ratos, prefiero irme tranquilamente a mi casa. Iniciamos una obra —el Estadio Monumental— que nadie se atrevió a hacerla. Muchos ignoran que la firma demoró más de dos años en hacer la escritura de la Inmobiliaria, hasta que tuvo que tomarla en sus manos Jovino Novoa, con detrimento de sus ocupaciones personales. Colo Colo debe tener siempre lo mejor: un equipo de primera y ganar siempre. Sus parciales son exigentes, pero desconocen los entretelones, lo que significa contratar jugadores, entrenador, y miles de cosas más. Cada jugador es un problema personal, y hay que resolverlo. La nueva reglamentación y el respaldo financiero que queremos darle al club no permiten hacer las cosas como son los deseos de todos. No se puede renovar un equipo de la noche a la mañana. A Flavio Costa se le ha dejado completa libertad para armar los cuadros, lo mismo que a los otros coachs. Pero si la Comisión de Fútbol ve que hay jugadores que están mal y se insiste en ellos, es deber de ella hacérselo presente al entrenador. Todo es muy complejo, y hay que estar en el timón para saber lo que cuesta manejar la nave.

"No puedo menos que agradecer a las personas que han comprendido mi gestión, y que en diferentes formas me han ratificado su adhesión y amistad."

NUMERO ESPECIAL: REVISTA ESTADIO

Interesante y muy completa, es la edición especial de la revista "Estadio", que hoy aparece al público.

La prestigiosa revista deportiva he hecho un acabado balance general de todo el año deportivo de 1959, destacando en cada especialidad, al participante o conjunto que supo empinarse por sus condiciones. Presenta rankings completos de jugadores, actuaciones, equipos, estadísticas, etc. Bien presentado está el resúmen deportivo del año que acaba de finalizar, hecho por una de las revistas especializadas de mayor prestigio en el continente.

CAMARA DE DIPUTADOS... (De la página 26)

(De la página 26)

Con cargo a estos fondos, se dictaron los siguientes decretos:

N.o 111	$	320.250.000
N.o 511	$	320.250.000
N.o 1.344	$	982.600.000
TOTAL	$	1.623.100.000
Dcto. N.o 2.308, 6-XI-59	$	600.000.000
	$	2.223.100.000
Saldo sin invertir ..		40.000.000
SUMA	$	2.263.100.000

La cifra antes indicada de $ 1.623.000 fue totalmente girada durante el año 1959. Por otra parte se dictó el decreto N.o 2.308, por el cual se traspasaron $ 600.000.000 a la Dirección de Obras Sanitarias, a fin de que se invirtieran en la ejecución de obras de agua potable para la ciudad de Iquique.

Por lo tanto, sólo habría quedado sin invertir la suma de $ 40.000.000 y no de $ 2.500.000.000, como se dice en el libelo acusatorio.

También, señor Presidente, deseo referirme a la construcción de viviendas populares en los departamentos de Iquique y Pisagua. Tal como se dijo en el informe que enviamos los Ministros a la Comisión Informante, la autorización para suplementar los recursos de la Corporación de la Vivienda, dada por el N.o II, letra a) del artículo 77.o de la Ley N.o 13.305 ya había sido enterada en su totalidad, en virtud del decreto N.o 859, de 24 de abril de 1959, que puso el total de 8 mil millones de pesos a disposición de la Corporación de la Vivienda.

El medio para construir viviendas populares era suplementando la glosa del Presupuesto de la Corporación de la Vivienda. Esta materia quedó tan claramente expuesta en la ley N.o 13.620, que el inciso 2.o del artículo 1.o de dicha ley indica las dos fuentes de recursos para las viviendas y las obras públicas, letras a) y b), respectivamente, del artículo 77.o de la ley N.o 13.305.

Como la ley N.o 13.620 se promulgó con posterioridad a la dictación del decreto N.o 859, de 24 de abril, que puso 8 mil millones de pesos a disposición de la Corporación de la Vivienda, queda en evidencia que sólo subsistía una obligación de construcción de obras públicas, ya que el rubro de viviendas populares había quedado sin fuente de financiamiento. Pero de todos modos las instrucciones a la Corporación de la Vivienda estaban dadas y los fondos fueron destinados. Y fue así como en el curso del año 59 se terminaron 100 viviendas de la población "Eduardo Llanos" y se inició la construcción de 84 viviendas por autoconstrucción, en la población que queda en las calles 9 Oriente con Bulnes. La inversión que hizo la Corporación de la Vivienda en Iquique alcanzó a $ 245.674.779.

Señor Presidente, antes de terminar, creo conveniente refutar brevemente, y a modo de resumen de lo ya expuesto, los cargos específicos aprobados en mi contra por la Comisión Especial que estudió la acusación.

El primer cargo consiste en que "no se extendió un decreto especial de suplementación de ítem para la realización de las obras que el artículo primero de la ley número 13.620 le ordenó ejecutar durante el año 1959".

Este cargo fue debidamente analizado en el curso de mi defensa: se dictaron varios decretos que destinaron sumas globales por cantidades muy superiores a los mil millones de pesos señalados en la ley, con el objeto de realizar, con cargo a ellos, el plan de obras extraordinarias, especialmente camineras, de los departamentos de Iquique y Pisagua. Los fondos se destinaron en forma global, primero porque tal es el sistema administrativo que ahora se emplea al respecto, a fin de obtener una mejor utilización de los recursos, y después, porque la ley no recomendó la aplicación de otro sistema ni exigió la dictación de un decreto especial. Pero el caso concreto es que los fondos se destinaron y eso es lo que interesa.

El segundo cargo de la Comisión incide en que "las inversiones que se declaran efectuadas en 1959 corresponden a otras leyes, especialmente a la ley número 11.828, en sus artículos 26º y 33º".

A este respecto debe recordarse que, efectivamente, al informar a la Comisión Especial, se hizo referencia a todas las obras construídas en Iquique y Pisagua durante 1959, razón por la cual, indudablemente, muchas de ellas fueron financiadas con cargo a otras leyes. Pero tal referencia se hizo a manera de ilustración y no como argumento legal, porque, según se ha recordado en el curso de esta defensa, el plan extraordinario del artículo primero de la ley 13.620 sólo comenzó a cumplirse después del 6 de noviembre, lo que no ha permitido todavía realizar materialmente las obras, dadas las tramitaciones previas de petición de propuestas públicas impuestas por la Ley Orgánica del Ministerio a mi cargo, tramitaciones que ya se iniciaron. No puede racionalmente pedirse más a este respecto, dada la naturaleza de las inversiones de que se trata.

El tercer cargo de la Comisión Especial dice que "no se expresa en la defensa del Ministro cuánto se invirtió desde la vigencia de la ley hasta el 31 de diciembre de 1959 y qué obras fueron realizadas con cargo a los mil millones de pesos".

Me remito a lo dicho respecto en el punto anterior: se han comenzado los trámites legales de petición de propuesta pública de las obras, requisito indispensable para actuar en estos cargos. La materialidad de las obras se iniciará este mes.

El último cargo de la Comisión consiste en "no haber destinado fondos para la construcción de viviendas populares en los departamentos de Iquique y Pisagua".

En el curso de mi defensa expliqué detalladamente que los ocho mil millones de pesos señalados para este efecto por la ley número 13.620, ya se habían destinado al mismo objetivo con anterioridad al seis de noviembre último, lo que impidió hacer uso de ellos nuevamente.

Como puede verse, los cargos que se me imputan por la Comisión Especial que conoció la acusación, carecen de toda consistencia y fundamento, razón por la cual confío en que ellos serán desestimados por la Honorable Cámara.

Cree sinceramente el Ministro que habla, que las anteriores consideraciones llevarán a los Honorables Diputados al convencimiento de que no ha sido vulnerado el precepto legal de cuya trasgresión se me acusa, sino que, por el contrario, se ha dado íntegro cumplimiento a su letra y a su espíritu, cual fue aportar ayuda extraordinaria a los departamentos de Iquique y Pisagua en forma mucho más completa y efectiva, y por un monto muy superior a lo indicado en la ley.

Muchas gracias.

El señor Ministro de Hacienda me ha pedido una interrupción.

El señor VERGARA (Ministro de Hacienda y de Economía).— El Honorable Diputado señor Gómez ha pedido que le concedamos una pequeña interrupción. Con el mayor gusto, se la concedemos, Honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor JULIET (Presidente).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GOMEZ.— Señor Presidente, solicité una interrupción al señor Ministro de Obras Públicas cuando estaba explicando lo que se relaciona con los seiscientos millones de pesos para el agua potable en la ciudad de Iquique. Lo hice, simplemente, porque deseaba reiterar lo que decía el señor Ministro, para decirle que la Comisión apreció —y se dejó expresa constancia de ello— la forma acuciosa con que él hizo invertir esos fondos, como que incluso el día 31 de diciembre hizo giros con cargo a ellos. De manera que la interrupción se la pedía para reafirmar lo que decía, en lo que se refiere a esos seiscientos millones de pesos. O sea, la Comisión no acogió la acusación en ese aspecto.

Respecto a lo demás, me remito a lo que dije en mi informe; y en la media hora de que reglamentariamente dispondré al final del debate, haré uan referencia a esto.

El señor JULIET (Presidente).— ¿Ha terminado el señor Ministro?

El señor PEREZ (Ministro de Obras Públicas).— Sí, señor Presidente.

(CONTINUARA)

Categoría universitaria para los seminarios del Punto IV

LA PROXIMA "OPERACION JEFE" SERA ORGANIZADA POR LA FUNDACION "ADOLFO IBAÑEZ"

VALPARAISO.— El gerente del Servicio de Cooperación Técnica Industrial del Punto IV, señor Mario Caraccioli, anunció en el día de ayer, en conferencia de prensa, que la Institución y la Fundación "Adolfo Ibáñez", firmarían un convenio, con el fin de que todas las actividades de entrenamiento del personal de las empresas que el Punto IV realiza en esta provincia, se realicen mediante la Fundación, dándoles la categoría universitaria, que la Fundación ya tiene con la Facultad de Comercio y Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Valparaíso.

La conferencia de prensa se realizó al mediodía de ayer, y sirvió para que se informara a los periodistas sobre la iniciación de este convenio, con el curso de Administración del Personal para altos dirigentes de empresas, el que tendrá lugar en el Hotel O'Higgins, de Viña del Mar, entre el 1.o de febrero próximo y el 8 de marzo próximo.

El señor Caraccioli informó, asimismo, que la actividad de la enseñanza y asesoría de métodos de administración y organización científica de los negocios, contaría con la colaboración y aporte del Instituto Chileno de Administración de Empresas (ICARE), de Valparaíso, y de la Asociación de Industriales de Valparaíso y Colchagua (ASIVA). Esto plantea el hecho de que la próxima Operación JEFE, que todos los años se realiza en el Hotel O'Higgins, de Viña del Mar, será organizada este año por la Fundación "Adolfo Ibáñez".

El resto de la conferencia trató sobre las materias que serían tratadas en el curso de Administración del Personal, y sobre la labor del Servicio de Cooperación Técnica Industrial, que el señor Caraccioli, dijo, tendía "a un incremento de la productividad, con el fin de lograr un mejor standard de vida, una rebaja en los costos de producción, y el mejoramiento de las relaciones humanas entre capital y trabajo". (Agencia NOVA, corresponsales.)

Rompehielos norteamericano viene a Chile

VALPARAISO.— Luego de haber participado en la Operación "Deep Freeze", llegará a Valparaíso a fines de este mes el rompehielos norteamericano "Burton Island".

El buque permanecerá anclado en este puerto durante cuatro días, para dar una descanso a su tripulación y reabastecerse de víveres antes de dirigirse a su base, vía Canal de Panamá.

La Primera Zona Naval y la Misión Naval de los Estados Unidos, según se anunció, han empezado a preparar un programa de festejos en honor de los marinos norteamericanos. (Agencia NOVA, corresponsales.)

Sismo causó pánico en Arica; no hay víctimas

ARICA.— A pesar del enorme pánico que produjo el violentísimo temblor que hoy sacudiera a Arica con caracteres de terremoto, no hubo desgracias personales que lamentar. Casi todos los habitantes, a las 11.40 horas, salieron a las calles, produciéndose escenas de desesperación de algunas madres de familia que habían dejado a sus hijos menores en las casas.

Las informaciones llegadas a esta ciudad hacen saber que el mismo revistió tanta violencia en Tacna y Mollendo como en Arica, siendo el epicentro la importante ciudad peruana de Arequipa, donde se estima que hubo más de dos decenas de muertos, y un número de heridos superior a un centenar.

Afortunadamente, han llegado desde Arequipa comunicaciones por las cuales se hace saber que se encuentran sin novedad los alumnos y profesores del Instituto Comercial de Arica, que están de paseo en la citada ciudad. Sólo esperan informes de que se encuentran en buen estado los caminos, especialmente la Carretera Panamericana, en el sector Arequipa-Tacna, que presenta algunas grietas a consecuencia del terremoto, para regresar todos a Arica. (CROSA, corresponsal.)

Entrenamiento de cadetes navales

VALPARAISO.— Dos grupos de cadetes de los cursos superiores se encuentran cumpliendo un viaje de instrucción práctica a bordo de los petroleros "Almirante Montt" y "Maipo". El primero viene de regreso al país, luego de haber embarcado en Curazao una partida de petróleo y otros combustibles para la Armada y empresas particulares.

El "Maipo" navega en dirección a Balboa, con el mismo objeto.

AVIACION NAVAL.— Por otra parte, se informó, que la Dirección de la Escuela Naval "Arturo Prat", estudia la posibilidad de que alumnos de los cursos superiores, cumplan un período de instrucción en la aviación naval, como parte del plan de estudio. (Agencia NOVA, corresponsales.)



CARTAGENA.— Señorita María Eugenia Moraga, disfruta de las brisas marinas en el balneario de Cartagena. (Foto Filner.)

Falta dotación a Subcomisaría Las Barrancas

LAS BARRANCAS.— Los vecinos de esta comuna se muestran seriamente preocupados ante la falta de vigilancia policial. La dotación de Carabineros es de 16; pero solamente 8 se encuentran en servicio; los demás han sido trasladados o están enfermos, y no han sido reemplazados.

Como consecuencia de esta situación, los habitantes han quedado a merced de los maleantes y de los grupos de "muchachos coléricos", que abundan en las poblaciones. Ha ocurrido últimamente que, al solicitarse el envío de una pareja de carabineros para atender a algún herido por los delincuentes, se ha tenido por única respuesta: "No tenemos personal a quien mandar".

Varias personas han conversado con los diputados del distrito, a fin de concertar una entrevista con el Director General de Carabineros. (BARAONA, corresponsal.)

Compromiso para evitar desbordes de propaganda

VALDIVIA.— Severas instrucciones se han dado a los jefes de partidos políticos, de parte de la Municipalidad, relacionada con la propaganda de sus candidatos a regidores. Se han delimitado los sectores en que no podrá hacerse y bajo compromiso se ha establecido que sólo se usarán lienzos, affiches y tableros. Si llegara a utilizarse la pintura, ésta sólo se empleará al agua y para pintar en soleras y calzadas y cercos de sitios eriazos. (IBACACHE, corresponsal.)

Breves de Quilpué

QUILPUE.— Con más de un centenar de invitados, entre los cuales se contaban el diputado señor Guillermo Rivera Bustos y los regidores señores Wenceslao Vidal, quien habló a nombre del Municipio, y Carlos Tejeda, celebró su aniversario el conjunto "Los Compadres", sirviendo un almuerzo en el Alto del Yugo.

Durante las ceremonias de bendición del nuevo cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos, el antiguo vecino señor Amado Heredia, hizo entrega al Obispo Diocesano, Monseñor Raúl Silva Henríquez, de un cuadro en que aparecen ambos cuando eran alumnos del Instituto de Talca. El Prelado Diocesano, profundamente emocionado, dio su bendición al antiguo condiscípulo. (Baudoin, corresponsal.)

Noticias de Valdivia

VALDIVIA.— Con el objeto de contribuir en parte a la campaña iniciada contra los incendios de bosques, Ferrocarriles del Estado, haciéndose eco de una petición formulada, mediante oficio, por el Intendente de la provincia, señor Víctor Kunstmann, colaborará a la extinción de todos aquellos que estén cerca de las vías ferroviarias. Instrucciones en tal sentido ya se han impartido al personal correspondiente de la Cuarta Zona de Ferrocarriles, con asiento en nuestra ciudad.

El Departamento de Matemáticas y Física de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad Austral ha visto incrementado su material de trabajo con la recepción de laboratorios, cuya primera remesa de un total de 21, está ya en poder de las autoridades universitarias. Con estos elementos, que se incorporarán al Instituto de Física y que servirán para el estudio de electricidad, mecánica y óptica, se conseguirá reforzar notablemente las escasas instalaciones del naciente Departamento Pedagógico.

El Servicio Nacional de Salud se encuentra empeñado en una intensa actividad en torno al control de fabricación y expendio de alimentos, campaña que cumple de acuerdo a instrucciones bien precisas de la Dirección General de este Servicio. Según declaraciones formuladas por el doctor Antonio Delgado, jefe de la XI Zona de este organismo, se irá a una efectiva descentralización de estos servicios en el presente año. Igualmente, se han impartido instrucciones para iniciar en las provincias de Osorno y Valdivia una efectiva campaña de vacunación contra la poliomielitis.

El señor Daniel Navea, arquitecto provincial, está realizando los últimos trámites para la adquisición de un edificio, para que funcione en Corral la oficina de Correos y Telégrafos, de tanta necesidad en el puerto. Igualmente, deberá estudiar el presupuesto que se precisa para la reparación del Cuartel General de Bomberos de esa misma localidad, inmueble que depende ahora de la Dirección General de Obras Públicas.

Sobre "Arquitectura y urbanismo en Valdivia" disertó en la Sala "El Círculo" el arquitecto señor Enrique Gebhardt, patrocinado por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad Austral. Además, y patrocinado por el Centro Cultural PEÑIKELLUN, el profesor y psicólogo, señor Rolando Toro Araneda, ofreció en el salón del Centro Español, una conferencia titulada "Cómo conocer la mente humana". Ambas conferencias contaron con un numeroso público. (IBACACHE, corresponsal.)

UN FERRY BOAT UNIRA A CHILOE CON EL CONTINENTE

ANCUD.— El diputado por Chiloé, señor Raúl Aldunate, ha enviado un diseño del ferry-boat, que unirá a fines del presente año a Chiloé con el continente, atravesando el Canal de Chacao, frente a Pargua-Chacao.

Sus características principales son: 55 metros de eslora; 8,40 metros de manga; 94 toneladas; dos motores Diesel, con 540 HP, y con capacidad para diez automóviles, cinco camiones y sesenta pasajeros.

El diseño muestra los hermosos perfiles de frente y costado del futuro barco que servirá de enlace definitivo de Chiloé con el continente.

Desde cualquier punto del país se podrá llegar a Ancud, Quemchi, Castro, Chonchi, Quellón, etc., en auto o camión, a cualquier punto de Chiloé insular o a las ciudades al norte de Puerto Montt.

Jefe Naval de EE. UU. visitará Valparaíso

VALPARAISO.— El jueves 21 de este mes vendrá a Valparaíso el contralmirante USN Lewis Parks, Comandante en Jefe del 15.o Distrito Naval de Estados Unidos, con sede en Panamá, para visitar las escuelas de especialidades de la Armada, de Las Salinas. El almirante Parks llegará el martes próximo en jira de buena voluntad a Santiago.

El almirante Parks estuvo hace dos años en Valparaíso, como comandante de la escuadra norteamericana, y enarbola su insignia en el acorazado "Wisconsin".

El día de su visita a Valparaíso, el Comandante en Jefe de la Primera Zona Naval, contralmirante Jacobo Neumann, ofrecerá en su honor un almuerzo íntimo en el Club Naval de Campo de Las Salinas. (Agencia NOVA, corresponsales.)

15.000 jabas de melones a USA

COQUIMBO.— En el vapor "Copiapó" embarcaron una partida de 15.000 jabas de melones con destino a Estados Unidos.

Con este primer embarque de melones, se inicia la exportación de frutas frescas de la zona de Coquimbo.

La partida recién embarcado proviene de la localidad de El Palqui. (El Corresponsal).

Gran producción de lentejas y porotos en Talca

TALCA.— Técnicos del Ministerio de Agricultura en esta ciudad, han informado que no tiene tanta gravedad como la atribuida, la enfermedad que ha atacado a los sembrados de porotos de la región.

La enfermedad llamada "polvillo", ha afectado muy escasamente a los sembrados, y no ha dificultado la cosecha, aun cuando en algunos puntos el mal ha causado más daños que en otros sectores de la zona.

Asimismo se ha dado a conocer el hecho de que con la sequía que se advierte desde hace algunos meses, la lenteja no ha sido atacada por la "roya", mal que en la temporada pasada, arruinó totalmente la cosecha.

Reunión de los Alcaldes de la Prov. de Valdivia

VALDIVIA. — Convocados por el Alcalde de esta ciudad, señor José María Torres, se reunieron en la sala de sesiones de la Municipalidad, el Alcalde de Río Bueno, señor Julio Fuentes Ortiz; el Alcalde de Lanco, señor Carlos Pineda Becerra; funcionarios de las tres Municipalidades y la Comisión de Obras y Urbanismo del Municipio local, más el arquitecto y urbanista, señor Enrique Gebhardt. El propósito de la reunión fue reactualizar los planos reguladores existentes en la provincia de Valdivia. En ese sentido la reunión fue altamente provechosa, pues permitió uniformar algunos criterios en torno al futuro de la zona y particularmente de Valdivia, cuyas nuevas construcciones le están dando una fisonomía nueva a la ciudad. Se discutieron también algunos puntos sobre el turismo regional, que necesita una orientación más de acuerdo con las exigencias actuales. (IBACACHE, corresponsal.)

"EL MAGO" HA GANADO DOCE VECES "EL DERBY"

CON EULALIO O REPARO CAVIERES PIENSA ENTERAR LA DOCENA DEL FRAILE

La pareja del "Anita" la encuentra respetable.— Los dos potrillos están como navajas barberas.

EL AÑO 30 GANO SU PRIMER DERBY CON CALORIA

DETENTA Juan Cavieres un record de jerarquía mundial, porque ha ganado doce veces con sus pupilos "El Derby" del Valparaíso Sporting Club. Esta hazaña, seguramente no la podrá contar nunca más nadie en Chile y en el extranjero no debe existir un preparador que haya ganado doce veces un mismo gran clásico.

En efecto, Juan Cavieres ha ganado "El Derby" con los siguientes caballos en las fechas que indicamos:

1930 CALORIA, montada por E. Rebolledo.
1931 FREIRE, montado por Emilio Caceres.
1935 ITURBIDE, montado por J. M. Baeza.
1937 MARATON, montado por Agustín Gutiérrez.
1939 GRIMSBY, montado por Osvaldo Ulloa.
1940 ESPERANTO, montado por Osvaldo Ulloa.
1942 RIVAL, montado por Osvaldo Ulloa.
1943 CORINTO, montado por Osvaldo Ulloa.
1946 TABANO, montado por Carlos Cruz.
1947 BROMAZO, montado por J. F. Marchant.
1954 VLASOV, montado por Alfonso Poblete.
1955 BOABDIL, montado por Ricardo Madariaga.

"EL DERBY" DE 1960

Interrogado Juan Cavieres sobre sus posibilidades de ganarse "El Derby" del domingo próximo, dijo:

"Con Eulalio o con Reparo puedo enterar la docena del fraile, es decir, ganarme esta "carrerita" por 13a. vez. Considero muy respetable la presencia de la pareja del "Anita", especialmente Marcos Paz, pero las peleas son las peleas y el domingo sabremos en que stud está el verdadero "crack" de la generación de 3 años".

"Yo no conozco el miedo", dijo el aguerrido trainer con un optimismo y una fe admirables.

A pesar de este optimismo de El Mago, será favorita la pareja del stud "Anita" y es bien difícil que pueda ser dominada por sus enemigos, que son los mismos que están acostumbrados a ganar, Maritain o Marcos Paz, en los clásicos mas importantes que tuvimos el año pasado en nuestra capital, entre ellos, el "Ricardo Lyon" "El Ensayo" y el "Gran Premio Hipódromo Chile".



GUSTAVO FARFAN, el eficiente jinete liviano, canceló sus compromisos para la temporada viñamarina y el próximo domingo actuará en el Chile y Club Hípico, donde tiene contratadas numerosas montas. En la mañana correrá a Sintaxis, Montepin, Río Amargo, Sao Joao Girl, Federación y Erudita. En la tarde, a My Game y posiblemente a Cusilelfu

Interesante charla de Ricardo Gómez sobre la nueva ley hípica

En el local del Bienestar Social, Avda. Club Hípico 1001, el señor Ricardo Gómez, ex director de los jubilados del turf nacional, mañana, a las 18 horas, dara una charla a los imponentes y jubilados para hacerles conocer algunos puntos del proyecto de la nueva Ley Hípica que espera su pronta promulgacion en el "Diario Oficial".

Hay interes en el gremio por conocer esta exposición.

MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DE "EL DERBY"

PRIMERA CARRERA.— 1.400 metros.— 10a. serie.— Handicap.— A las 9 horas.— Jinetes aprendices.— Premio: E° 300 al primero.
9 Farnese, 56; Rolando Pinto.
13 Azarosa, 54; Miguel Carrasco.
5 El Tetrarca, 54; Jorge Farías.
10 (Ali Khan,53; Jorge Manríquez.
11 (Bandida, 45; Miguel Toro.
2 Legítimo, 53; Humberto Soto.
4 Magic Princess, 59; Héctor Rozas.
6 Ma Pu Fu, 53; Genaro Lerma.
7 Flaminio, 52; Enrique Frías.
1 Owan, 52; Juan Parra.
8 Longotoma, 49; Rabindranath Núñez.
15 Wotan, 49; Hernán Quijada.
14 Boite, 47; José Adasme.
12 Calumet, 45; Francisco Aniñir.
3 Majadillas, 45; Pedro Vargas.

SEGUNDA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.— Para caballos perdedores.— Premio: E° 300 al 1.o.— A las 9.40 horas.—
5 Pancho Villa, 51; Ricardo Madariaga.
10 Latero, 49; Rabindranath Núñez.
12 Bastion, 48; Sergio Benavides.
3 Fieramosca, 48; Jorge Cornejo.
13 Maracay, 48; Jorge Pacheco.
4 Ariana, 45; Luis A. Paredes.
11 Blockade, 45; Carlos Astorga.
1 Gorizia, 45; Miguel Toro.
2 Gubi, 45; Pedro Vargas.
9 La Guajira, 45; Hernán Obregón.
7 Lindaraja, 45; Francisco Aniñir.
6 Llamas, 45; Juan Parra.
10 Voluntaria, 45; Raúl Durán.

TERCERA CARRERA.— 1.300 metros.— Condicional.— Para caballos perdedores.— Premio E° 300 al 1.o.— A las 10.25 horas.
6 Agustina, 49; Pedro Vargas.
9 Bamako, 48; Nelson Bravo.
4 Costana, 48; Jorge Cornejo.
12 (Sunyan, 47; Sergio Arellano.
13 (Bohemia, 45; Raúl Durán.
7 Totoca, 47; Carlos Astorga.
14 Majita, 48; Juan Gallardo.
11 Calcinada, 45; Luis A. Paredes.
3 Contrabandista, 45; NN.
8 Contraseña, 45; NN.
1 Good Lucq, 45; NN.
10 Rígida, 45; NN.
2 Trompeta, 45; José Adasme.
5 Zittella, 45; Juan Parra.

CUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— 9a. serie.— Handicap.—Premio: E° 300 al 1.o.— A las 11.10 horas.
12 Barquinazo, 54; Ernesto Romero.
6 (Eterolf, 54; Sergio Benavides.
7 (Gran Diva, 54; Rolando Pinto.
11 Felicitation, 54; Genaro Lerma.
8 Periquilla, 54; Jorge Pacheco.
4 Vascon, 54; Jorge Manríquez.
5 (Prince Joseph, 53; Angel Araya.
14 (Morrow, 52; Isidoro Saavedra.
1 Blue Fox, 52; Ramón Morla.
15 Montclair, 52; Juan Parra.
13 Quinita, 52; Nelson Bravo.
9 (Revery, 52; Sergio Arellano.
3 (Brunela, 51; Raúl Durán.
16 Terraa, 51; Carlos Astorga.
2 Tory, 51; Arturo Hughes.
10 Plenitud, 50; Jorge Cornejo.

QUINTA CARRERA.— 1.400 metros.— 8a. serie.— Handicap.—Premio: E° 300 al 1.o.— A las 12 horas.
6 Perlita, 54; Enrique Araya.
9 Gran Dama, 53; Nelson Bravo.
4 Innamorata, 53; Héctor Rozas.
10 Jornalera, 53; Gastón Saavedra.
3 Nilla, 53; Juan Parra.
16 Totoral, 53; Raúl Durán.
1 Aunty, 52; Isidoro Saavedra.
12 Canadá, 52; Hernán Quijada.
2 Gabita, 52; Ricardo Madariaga.
14 Interino,52; Sergio Arellano.
11 Pailazo, 52; Angel Araya.
15 Spitfire, 52; Humberto Soto.
8 Tentempié, 52; Jorge Manríquez.
7 (Servando, 51; Jorge Pacheco.
13 (Sherryland, 51; Sergio Vera.
5 Transacción, 50; Jorge Cornejo.

SEXTA CARRERA. — 1.400 metros.— 7a. serie.— Handicap.— Premio: E° 300 al 1.o.— A las 12.45 horas.
5 Miss California, 54; Enrique Frías.
4 (Barrabás, 53; Enrique Araya.
14 (Indecisa. 49; Jorge Pacheco.
16 Clarinete, 53; NN.
1 Colón, 63; Angel Araya.
9 Laud, 53; Jorge Manríquez.
11 Maletero, 52; Ricardo Madariaga.
2 Policarpia, 52; Isidoro Saavedra.
8 Cachito Mío, 51; Arturo Hughes.
15 Palma Real, 51; Carlos Astorga.
7 Arbela, 50; Desiderio Santibáñez.
3 Frívolo, 50; Juan Parra.
10 Amor Mío, 49; Héctor Rozas.
12 Tolete, 48; Raúl Durán.
13 Cabañero, 48; NN.
6 Predicador, 49; Miguel Toro.

SEPTIMA CARRERA. — 1.600 metros.— Tercera serie. — Handicap.— Premio: E° 370 al 1.o.— A las 13.35 horas.
1 Lagardere, 59; Oscar Saavedra.
6 Brillante, 58; S. Vera.
4 Epitafio, 54; S. Vera.
3 Lord Diener, 54; E. Araya.
5 Mary Lyss, 54 Gastón Saavedra.
7 Rififi, 53; Jorge Manríquez.
8 Llallita, 53; Miguel Carrasco.
2 Compadrón, 52; Jorge Farías.
9 Passepartout, 48; Hernán Obregón.

OCTAVA CARRERA. — 1.400 metros.— Sexta serie.— Handicap. — Premio: E° 300 al 1.o.— A las 14.25 horas.
14 Torreblanca, 53; Sergio Arellano.
9 Bayón, 52; Nelson Bravo.
15 Beau Brummel; 51; Rabindranath Núñez.
10 Bululu, 51; Jorge Cornejo.
6 Contraataque, 51; I. Saavedra.
12 Bibi, 48; Gilberto Núñez.
7 Entusiasmo, 51; D. Santibáñez.
11 Jane Grey, 51; R. Madariaga.
5 Polaca, 51; A. Araya.
8 Landers, 50; Juan Parra.
13 Blue Berry, 49; Sergio Vera
2 Bordalés, 49; Hernán Quijada.
16 El Arrayán, 49; Luis A Paredes.
3 Miss Lolol, 49; J. Manríquez.
1 Montemar, 49; C. Astorga
4 Bretona, 48; R Durán.

NOVENA CARRERA. — 1.400 metros.— Primera serie. — Handicap.— Premio: E° 480 al 1.o.— A las 15.15 horas.
1 Invasor, 54; P. Ulloa.
9 Petenera, 54; E Araya.
6 Orión, 52; S. Vera.
7 Sigfrido, 52; Nelson Bravo.
3 Comentario, 51; J. Pacheco.
5 Honroso, 51; D. Santibáñez
4 Raicha, 48; L. A. Paredes
2 Spardicho, 48; G. Núñez.
8 Fairy Tale, 47; J. Parra

DECIMA CARRERA. — 1.400 metros.— Segunda serie. — Handicap.— Premio: E° 420 al 1.o.— A las 16.05 horas.
10 Humorístico, 55; E. Araya
6 Retucano, 55; S. Arellano
4 Airoso, 54; P. Ulloa.
9 El Andaluz, 54; N. Bravo.
2 Universal, 54; G. Saavedra.
7 Brisas del Mar, 53; R. Durán.
11 Port Said, 53; L. A. Paredes.
3 Minuta, 52; I. Saavedra.
5 Ben Shak, 51; H. Obregón.
8 Quinsala, 50; C. Astorga.
1 Masterlike, 49; J. Parra.

DECIMOPRIMERA CARRERA. — 2.400 metros.— Clásico.— "El Derby".— Peso 58 kilos. — Premio: E° 7.500 al 1.o.— A las 17 horas.
1 Alcance, 58; P. Flores.
2 Eulalio, 58; O. Olivares
6 Fleuret, 58; R. Madariaga.
5 (Marcos Paz, 58; E. Araya.
3 (Maritain, 58, P. Ulloa.
7 Relevo, 58; O. Saavedra
3 Reparo, 58; R. Parodi.
4 Zorro Veloz, 58, G. Saavedra.

DECIMOSEGUNDA CARRERA.— 1.400 metros.— Quinta serie.— Handicap.— Premio. E° 300 al 1.o.— A las 17.55 horas.
12 Nortina, 56; E. Araya.
5 Notorio, 56; R. Morla.
3 (Marfare, 55; P. Ulloa.
2 (Foxy, 50; S. Vera.
14 Café Filho, 54; E. Romero.
15 Reward, 54; G. Saavedra.
7 Teté, 54; A. Araya.
1 Fugado, 53; Jorge Farías.
16 El Nene, 52; J. Cornejo.
10 General Dean, 52; N. Bravo.
9 Muchacha, 52; J. Manríquez.
6 Taladro, 51; I. Saavedra.
11 Trombón, 51; R. Durán.
4 Finiquito, 50; G Núñez.
13 Bankú, 48; S. Benavides.
8 Veneciana, 46; L. A. Paredes.

DECIMOTERCERA CARRERA. — 1.400 metros. — Cuarta serie.— Handicap. — Premio: E° 300 al 1.o. — A las 18.50 horas.
7 El Espino, 55; N. Bravo.
2 Carincha, 55; E. Araya.
5 Anita Luisa, 54, S. Arellano
13 Oscar, 54; P. Ulloa.
10 Holydale, 53; R. Madariaga.
6 Cartier, 52; J. Farias.
12 Chippendale, 52; C. Astorga.
8 Malagente, 52; J. Cornejo.
3 Quebrajado, 52; R. Durán.
1 Tovarich, 52; I. Saavedra
4 Agradable, 50, J. Pacheco.
9 Parlamentario, 49; S. Vera.
11 Tunuyán, 48; H. Obregón.

DECIMOCUARTA CARRERA.— 1.400 metros.— Tercera serie.— Handicap.— Premio: E° 360 al 1.o.— A las 19.45 horas.
13 Donna Stella, 56; E. Araya.
5 Regañón, 54; D. Santibáñez
15 Monigote, 53; J. Farías.
10 Folklore, 52; S. Arellano.
2 La Pellinada, 52; A. Araya.
8 Noromo, 52; J. Pacheco.,
14 Broche de Oro, 51; S. Benavides.
1 Moreno, 51; N. Bravo.
12 Conde Clive, 50; L. A. Paredes.
7 (Janistra, 50; R. Durán.
3 (Satisfecho, 49; J. Cornejo.
6 Lifar, 50; I. Saavedra.
4 Piú Presto, 50, J. Parra
9 Reina del Mar, 49; H. Quijada.
11 Espumoso, 48; S. Vera.



JUAN CAVIERES y ROGELIO PARODI, preparador y jinete de Reparo, no ocultan su optimismo frente a "El Derby", y como ambos formaron "el binomio de la suerte" durante el año 1959, no sería raro que la buena fortuna se prolongara para ellos y les diera una sensacional victoria en la carrera máxima del turf viñamarino

SABROSA ANECDOTA HIPICA

DON AGUSTIN R. EDWARDS HIZO RECTIFICAR UN FALLO Y LOGRO PRIMER PUESTO CON CHATTERBOX

TURFMAN de gran entusiasmo y dueño de los mejores caballos de su época era don Agustín R. Edwards, que también fue criador de gran prestigio.

Se recuerda que el señor Edwards protagonizó una anécdota curiosa. No fue precisamente en "El Derby", sino en otra carrera importante, corrida el año 1882.

Era juez de llegada el presidente del Sporting Club, don H. O. Bouchier, quien falló como ganadora de una carrera a Sautarelle, que según muchos había llegado tercera.

El señor Edwards reclamo del fallo y el mismo juez de llegada le dio toda la razón, a pesar de su dictamen anterior, y se puso el siguiente orden:

1.o Chatterbox, de don Agustín R. Edwards; 2.o Napoleón y tercera Sautarelle.

PELICULAS DEL MOMENTO

LA CIMA DEL MUNDO (Metro). — Film documental ... (Metro y California).
EL CAPITAN DE KOPENICK (Alo Films).— Sátira al militarismo prusiano. Con Heinz Ruhmann (Plaza).
EL GRAN ESPECTACULO (Pel Mex).— Aventuras de una ... gre gitana. Con Lola Flores. (Santiago).
LA VIOLETERA (Pel Mex).— Película musical cuya acción se desarrolla a comienzo del siglo. Sarita Montiel, canta ... nes de antaño, Raff Vallones y Ana Mariscal (King, duodécima semana).
RIO BRAVO (Warner Bros).— Film del Oeste con John ... ne, Dean Martin, Rocky Nelson y Walter Brennan. (Rex, ... da semana).
ANGUSTIAS DE UN PASADO (Warner Bros).— El protagonista carece de todo escrúpulo en la búsqueda del éxito, pero finalmente se regenera. Con Paul Newman, Bárbara Rush y Alexis ... (Astor, segunda semana).
EL CESANTE DE CLOCHEMERLE (Filmunion).— Un ... ño pueblo francés se escandaliza al tener a Fernandel, como único cesante. También trabajan, Ginette Leclerc y Jean ... (Lido). Segunda semana.
LA SEDUCCION DEL MONJE.— (Imperial Films).— Tema legendario japonés: historia de amor entre dos seres a quienes está vedado amar; con Yumeji Tsukioka y Ryoji Hayama ... en segunda semana).
GULLIVER, EN EL PAIS DE LOS ENANOS (Cinematográfica Selman).— Dibujo animado, basado en la novela de Swift ... Gulliver en Lilliput. (Real, tercera semana. Menos la función ... turno.)
HISTORIA DE UNA MONJA (Fox).— Una joven belga ... a un convento: la lucha de un alma por encontrar su verdadera vocación religiosa. Con Audrey Hepburn y Peter F... (Windsor, tercera semana).
EL REY FUGITIVO (Rank).— Romance histórico que se desarrolla poco después de la Revolución Francesa. Con Belinda ... Louis Jourdan y Keith Mitchll. (Bandera, tercera semana).
UNA EVA Y DOS ADANES (Artistas Unidos).— Dos músicos disfrazados de mujer, temibles gangsters, y Marylin, en divertida comedia. Con Marilyn Monroe, Tony Curtis y Jack Lemmon (Central, Santa Lucía, Imperio, Las Lilas, tercera semana).
EL MEDICO DE STALINGRADO (Leo Films).— Un médico prisionero en un campo de concentración ruso, después de la batalla de Stalingrado (Pacífico y Dante, tercera semana).
EL HOMBRE DEL CARRITO (Lautaro Film).— Historia de un rotito japonés. Con Teshiro Mifune. (Nilo, decimocuarta semana.)
SUBE Y BAJA (Columbia).— Peripecias de Cantinflas, en ambiente deportivo. Con Cantinflas y Teresa Velásquez.— (Dux, Continental, sexta semana).

Magnífica creación de Carmen Bunster

EN OBRA DE BRECHT



Esta es Celia, la esposa de J. J. Peachum, una "madre digna y honrada" como ella lo declara, pero impúdica y dada a la bebida. Es lo que suele llamarse "una buena pieza". Es caracterizada con extraordinario talento por la actriz Carmen Bunster, que tiene una gran responsabilidad dentro del reparto de "LA OPERA DE TRES CENTAVOS", la obra de Brecht y Weill que está presentando en el Antonio Varas el Instituto de Teatro de la Universidad de Chile. Hoy habrá una nueva popular a precios rebajados, siempre en el horario de las 19 horas.

Festival de Cine Documental

TERCER PROGRAMA

"Mokhtar" (República Arabe Unida; 15 minutos); "Parma, Ciudad de Oro" (Italia, 15 minutos); "Cambio de Guardia" (Polonia, 8 minutos); "Gran Concierto" (URSS; 70 minutos). Teatro Santiago.

Ni en la función nocturna del día lunes, desminuyó el entusiasmo despertado por el "Festival de Cine Documental". Las localidades del Santiago, se agotaron en la misma forma que las del Central y Ducal, en las fechas anteriores.

Lo mejor de esta jornada, fue "Cambio de Guardia", de origen polaco. No sólo por estar muy bien realizada sino también por la originalidad de su concepción. Sus personajes son cajas de fósforos y la breve película relata el amor de un centinela por la princesa. Tan ardiente es este amor que las llamas hacen presa no sólo de los dos personajes, sino de todo el reino de los fósforos. Consumada la tragedia, se descubre una placa commemorativa —entre humorística, simbólica y didáctica— que dice: "Prohibido fumar".

"Mokhtar" de la República Arabe Unida, muestra las obras del escultor de ese mismo nombre. El gran mérito de esta cinta es el sentido general que su realizador Wali Eldin Sameh, supo imprimirle. Las esculturas de Mokhtar no sólo se exhiben por su valor estético, sino se les da todo su significado como reflejo artístico de un país que emerge y adquiere el sentir de su nacionalidad.

"Parma, Ciudad de Oro" (Italia), muestra los tesoros artísticos y culturales de esta ciudad italiana. Está bien realizada, dentro de la técnica tradicional para este tipo de tema.

"Gran Concierto" (URSS), dura 70 minutos. Sus valores cinematográficos son relativos, pero tiene un gran interés por su tema. En forma amena muestra la inmensa variedad de danzas populares en la Unión Soviética, para desembocar en la variación del "Cisne Negro" del "Lago de los Cisnes", y otras muestras de ballet. También hay diversas canciones populares y su contrapartida en recitales de salas de concierto.

En esa forma desfilan desde las delicadas danzas de Kirgisia, hasta las viriles muestras de Ucrania y Georgia. Desde el punto de vista de la danza, "Gran Concierto" tiene un interés considerable.

CUARTO PROGRAMA

"La Familia Humana" (Chile, 7 minutos); "Nudo en el Pañuelo" (Checoslovaquia, 14 minutos); "El Dragón de Komodo" (Francia, 14 minutos); "La Antártica" (EE. UU., 20 minutos); "Día de Primavera" (Gran Bretaña, 30 minutos); "Radha y Krishna" (India, 18 minutos). Cine Astor.

El programa se inició con "La Familia Humana", de Emelco, y demuestra que hasta esta firma sabe hacer buen cine cuando quiere.

Esta cuarta jornada fue más débil que las anteriores. No se debió tanto a la calidad de las cintas, sino a cierta uniformidad de ritmo lento y pausado en el material exhibido.

"Nudo en el Pañuelo" (checa) despliega un impresionante virtuosismo técnico en una historia con intervención de marionetas y seres humanos. "El Dragón de Komodo" (Francia), es un corto filmado durante la expedición "Apokayan". En verdad, es idóneo el vocablo dragón para los extraños animales que muestra.

"La Antártica" (EE. UU.) tiene una parte inicial de interés al mostrar tomas de expediciones al Polo Sur, que datan de la remota época del cine mudo. Mas, luego se desliza en un terreno que está en el borde de la propaganda.

"Radha y Krishna" (India), es el film de arte de mayor interés exhibido hasta la fecha en el Festival. La realización es muy buena; pero resulta difícil determinar si su calidad se debe a valores cinematográficos o a la gran belleza y la novedad de las obras de las miniaturas antiguas que muestra.

DIA DE PRIMAVERA

"Día de Primavera" (Gran Bretaña), tiene la delicada belleza de un soneto de Keats. Basada en textos del naturalista Gilbert White (siglo XVIII), muestra "una Inglaterra que aún se halla más allá de ciudades y suburbios, para quienes sepan verla". Es una película que muestra cómo la naturaleza no ha cambiado en 200 años y, al mismo tiempo, cómo nosotros nos hemos olvidado de observarla. El despertar primaveral de flores, árboles y animales se capta con numerosos matices. Vemos cómo en la pequeña localidad de Selborne, en el condado de Hampshire, la naturaleza ofrece gamas infinitas de vida y belleza. Muy bien narrada por Stephen Murray, la película cuenta con un texto de Laurie Lee, que, mediante el uso de la aliteración y la onomatopeya, se convierte en verdadera música de fondo.

H. E.

El Maru será cine desde mañana

Luego de estar largos años al servicio del teatro, mañana inicia la Sala Maru, de Huérfanos y San Antonio, sus actividades cinematográficas, para lo cuál ha sido dotada de los mejores elementos técnicos, con equipos especialmente importados.

La nueva Empresa de este cine comenzará sus funciones con la proyección de un festival de películas cómicas, denominado "El Campeonato Cómico" en el que intervienen famosos bufos de la pantalla, tales como Charlie Chaplin Harold Lloyd, El Brendell Laurel y Hardy y otros.

El cine Maru tendrá funciones rotativas de 12 a 24 horas.

TEATRO Cine REVISTAS Boite Radio

TEATRO: Hasta el domingo continuarán las representaciones del "Diálogo de las Carmelitas", en el Camilo Henríquez. Luego, a mediados de la próxima semana, se repondrá en esta sala, "Deja que los perros ladren", de Sergio Vodanovic.

● Pury Durante y Américo Vargas partieron de vacaciones a Montevideo y Buenos Aires. Estarán de regreso en aproximadamente dos semanas.

● La próxima semana y en Viña, el Ballet de Arte Moderno estrenará "Redes", de Cintolesi, y con música de Scarlatti. En verdad, se trata de un reestreno, por cuanto esta primera obra de Cintolesi fue estrenada en 1952 por el Ballet Nacional.

RADIO: La audición "Semáforo", de Radio del Pacífico, despide este domingo a Bienvenido Granda, el "bigote que canta". Habrá funciones de tarde y noche en el Caupolicán, con la participación de numerosos artistas.

● Esta misma emisora renovó por tercera vez consecutiva el contrato de la cantante melódica Lily Fabres, quien actúa los martes, jueves y sábados, de 23 a 23.15 horas.

DISTRIBUIDORES ELIGIERON SU DIRECTIVA

En la reciente asamblea general de socios de la Asociación de Distribuidores Cinematográficos en Santiago, se eligió el Cuerpo directivo que regirá los destinos de esta agrupación durante el año 1960.

En esta oportunidad fue elegido presidente, don Guillermo Carter, gerente de películas mexicanas; vicepresidente, don David Chechilnitzky; director, don Jorge Suárez Orrego; tesorero, don Luis López, y secretario-abogado, don Germán Gasman.

Finaliza su temporada la obra más aplaudida de todos los tiempos

"El Diálogo de las Carmelitas", de Georges Bernanos, considerada por los críticos como una de las mejores obras extranjeras estrenadas el año pasado, anuncia el fin de su exitosa temporada en el Camilo Henríquez, presentando últimas funciones a precios totalmente populares.

"El Diálogo de las Carmelitas", dirigida por Dittborn, aparece en escena diariamente a las 18.45 horas. Ante el entusiasmo del público, por asistir al Camilo Henríquez, recomendamos reservar sus entradas al fono 88959.

Francisco Viñas dará un recital poético

El actor y recitador español Francisco Viñas ofrecerá el sábado a las 19 horas en la sala Talia un recital poético.

En su recital, Viñas incluirá páginas de G. A. Becquer, José Zorrilla, Manuel de Góngora, García Lorca, Machado, Rafael de León, Neruda, Darío, Nervo y Luis Gané. En la última parte, recitará tres poemas originales de él.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS (Morandé 25, teléfono 61200).— Instituto del Teatro Universidad de Chile: "La ópera de tres centavos".

CAMILO HENRIQUEZ (Amunátegui 31, teléfono 88959).— Teatro de Ensayo Universidad Católica: El diálogo de las Carmelitas.

CERVANTES (M. Cousiño 134, teléfono 381894).— Compañía de Comedias Musical: "Eso que llaman el novio".

MONEDA (Estado 82, teléfono 31477).— Compañía de Lucho Córdoba-Olvido Leguía: "Puedes llamarme papá".

PETIT REX (Huérfanos 735, teléfono 31144).— Cía. Jorge Quevedo-Carla Cristi: "Dos más dos son cinco".

REVISTAS

COUSIÑO (San Ignacio 1249, teléfono 50657).— Cía. de Revistas Humoresque.

IMPERIAL (San Diego 1344, teléfono 51112).— Cía. de Revistas Folies.

OPERA (Huérfanos 837, teléfono 30176).— Cía. de Revistas Bim Bam Bum.

PRINCESA (Avenida Recoleta 348, teléfono 372606).— Cía. de Revistas Picaresque.

CINES
(HORARIO FIJO)

ASTOR (Estado y Huérfanos, teléfono 39112).— M. V. y N.: Angustia de un pasado.

BANDERA (Bandera 76, teléfonos 89111-87953).— M. S. V. y N.: El rey fugitivo.

CALIFORNIA (Irarrázaval 1564, teléfono 498061).— M. V. y N.: La cima del mundo.

CENTRAL (Huérfanos 930, teléfono 33555).— M. V. y N.: Una Eva y dos Adanes.

DANTE (J. Washington 26, teléfono 494349).— M. V. y N.: El capitán de Kopenick.

DUCAL (Agustinas 777, teléfono 35375).— M. S. V. y N.: Sube y baja.

EGAÑA (Los Guindos 3368, teléfono 471026).— V. y N.: La máscara del dolor. Lecho de hierbas.

EL GOLF (Avda. Apoquindo 614, teléfono 480046).— M. V. y N.: Angustia de un pasado.

HUELEN (Huérfanos 979, teléfono 31603).— M. V. y N.: La Seducción del Monje.

IMPERIO (Estado 235, teléfono 397960; M. V. y N.: Una Eva y dos Adanes.

KING (Huérfanos 840, teléfono 32838). — M. V. y N.: La violetera.

LAS LILAS (Eliodoro Yáñez esquina J. de Dios, teléfono 43116) M. V. y N.: Una Eva y dos Adanes.

LIDO (Huérfanos 680, teléfono 34366).— M., V. y N.: El cesante de Clochemerle.

LO CASTILLO (Vitacura, teléfono 491981).— V. y N.: Hércules.

LAS CONDES (Avda. Apoquindo esquina de Noruega, teléfono 484067). — V. y N.: Carta de una enamorada.

METRO (Bandera-Unión Central, teléfono 83361).— M. V. y N.: La cima del mundo.

NILO — (Monjitas 879, teléfono 392078).— M. V. y N.: El hombre del carrito.

ORIENTE (Avda. Pedro de Valdivia 099, teléfono 41345).— M. y V.: Gulliver en el país de los enanos.— N.: Baile en la ópera.

PACIFICO (Huérfanos 1147, teléfono 62921). — M. S. V. y N.: El médico de Stalingrado.

PLAZA (Compañía 1068, teléfono 84714).— M. S. V. y N.: El capitán de Kopenick.

PEDRO DE VALDIVIA (P de Valdivia con Fco. Bilbao, teléfono 43948).— V. y N.: El llanero solitario.

REAL (Compañía 1040, teléfono 65555).— M., S, V y N.: Gulliver en el país de los enanos.

REX (Huérfanos 735, teléfonos 31143-31144). — M., V. y N.: Río Bravo.

REGINA (Vicuña Mackenna 624, teléfono 36097).— M. V. y N.: El llanero solitario

SANTA LUCIA (Avda. B. O'Higgins esquina de San Isidro, teléfono 34718).— M. S. V. y N.: Una Eva y dos Adanes.

WINDSOR (Moneda 1025, teléfono 89761).— M. V. y N.: Historia de una monja.

ROTATIVOS

ALAMEDA (Avda. B. O'Higgins 2987, teléfono 91254).— Ataque submarino. Los malvados de Yuma.

ALCAZAR (Avda. Brasil 373, teléfono 80122)— El castillo en Frankestein. Cautivos del mar.

ALMAGRO (Plaza Almagro, teléfono 83425).— Patrulla de audaces. Darby y sus comandos.

AUDITORIUM (Bandera 236, teléfono 84688).— Mi Tío M. Hulot.

AMERICA (Ñuble 390, teléfono 52443).— Las diabólicas. El fanfarrón. Los amores de Bellini.

ANDES (Avda. Irarrázaval 435, teléfono 43811).— El árbol de la vida. Trueno de águilas.

AVENIDA MATTA (Avda. Matta 618, teléfono 51455).— El silencioso. El expreso de Andalucía. Cuatro chicas listas.

BALMACEDA (Balmaceda 841, teléfono 373779).— Adónde van nuestros hijos. Donde las dan las toman.

BAQUEDANO (Plaza Baquedano, teléfono 31787). — Rebelión de los planetas. Hacha india.

BLANCO ENCALADA (Avda. Blanco Encalada 2820, teléfono 91787) —Canción inolvidable. Tan bueno el giro, como el colorado. Mujeres encantadoras.

CAPITOL (Avda. Independencia 224, teléfono 372406).— El expreso de Andalucía. Congreso en Sevilla. El hombre de piedra. El silencioso.

CARRERA (Avda. B. O'Higgins 2151, teléfono 86685).— Ferias de México. Contigo en la distancia.

CINELANDIA (Puente 540, teléfono 67532).— Mi esposa me comprende.

CINE RIO (Monjita 743, teléfono 33550).— Vivir es mi deseo.

CITY (Agustinas 1022, teléfono 66687).— Hombre sin rumbo.

CINE SUR (San Diego 935, teléfono 655224).—Ataque submarino, Los malvados de Yuma.

COLON (San Pablo esquina Maipú, teléfono 90577).— Un gallo en corral ajeno. Canción inolvidable. El árbol de la horca.

CONTINENTAL (Plaza Bulnes 41, teléfono 60735).— Sube y baja.

EL SALTO (Avda. El Salto 3130, teléfono 37334).— El rebelde orgulloso. A media luz los tres. Contrabando de almas.

ESMERALDA (San Diego 1035, teléfono 64303). — Adiós, pampa mía. Tres anclados en París.

FLORIDA (Estado 226, teléfono 34289).— En la ruta de los temerarios.

GRAN AVENIDA (Gran Avenida 4830, teléfono 52163).— Tres anclados en París. Adiós, pampa mía.

HOLLYWOOD (Avda. Irarrázaval 2900, teléfono 42389). — Noche de carnaval. El monstruo de los mil ojos.

ITALIA (Avda. Bilbao esquina Avda. Italia, teléfono 41883).— El omnibús perdido. El guerrero apache.

IDEAL CINEMA (Mapocho 4117, teléfono 92188).— El hombre de piedra. La sombra de la fama. Tumulto en Tokio.

LAUTARO (Plaza Recreo, Carmen mena 602).— Saeta rubia. Tigre enmascarado. Fusileros de Bengala.

LIBERTAD (Avda. Fermín Vivaceta 1564; teléfono 371627) — Papá soy yo. Te veré en mis brazos.

LIRA (Pintor Ciccarelli 293, teléfono 52181).— Saeta rubia. El tigre enmascarado. Grito de libertad.

LO CASTILLO (Vitacura, teléfono 491981). — Escuela de rateros. Pecadora.

MAYO (Monjitas 879, teléfono 391201).— La cartuja de Parma.

MARCONI (Manuel Montt 032, teléfono 42867).— Noche de carnaval. El monstruo de los mil ojos.

MADRID (Chacabuco 82).— Bajo las olas. El conquistador de los mares. Fuego en sus labios.

MINERVA (San Pablo esquina Chacabuco, teléfono 91464). — Las aventuras de Arsenio Lupin. Terror en alta mar.

MIRAFLORES (Miraflores 378, teléfono 30909).— Venganza salvaje. La rebelde debutante.

MISTRAL (San Diego 279, teléfono 63994).— Las aventuras de Arsenio Lupin. Terror en alta mar.

MONUMENTAL (Avda. B. O'Higgins 3943; teléfono 91555) — Canción inolvidable. Un rey y cuatro reinas. Infierno verde.

MODERNO (Gran Avenida 6544, teléfono ..., La Cisterna). — Rodán. Bala sin nombres. Hordas de rebelión.

NACIONAL (Avda. Independencia 801, teléfono 370594).— Un gallo en corral ajeno. El hombre que me gusta. Este es mi reino.

NAVIA (Avda. Izquierdo 287, teléfono 93422).— El ocaso de los bárbaros. Este es mi reino. El matón de Durango. El circo.

NORMANDIE (Avda. B. O'Higgins 139, teléfono 87749).— En una pequeña carpa un gran amor. El que pierde, gana.

NOVEDADES (Cueto 257, teléfono 95594). — Mujercitas. Treinta hombres y una mujer. Muñeca de seda.

ÑUÑOA (Avda. Irarrázaval 2796 teléfono 43152).— Descanso del personal.

O'HIGGINS (San Pablo esquina de Cumming, teléfono 86929).— Te veré en mis brazos. Papá soy yo.

PALACE OVALLE (José Ureta esquina de Iquique).— Música, alegría y amor. Saeta rubia. El ciclón.

PRAT (San Diego 2111, teléfono 50754).— Un gallo en corral ajeno. El hombre que me gusta. Este es mi reino.

PORTUGAL (Avda. Diez de Julio 252, teléfono 34816).— La casa del recuerdo. La historia del tango.

RECOLETA (Avda. Recoleta 597, teléfono 373133).— Cafetal maldito. Friné, la cortesana del oriente. Animo, doctor.

REPUBLICA (Avda. República 239, teléfono 93613).— Orgullo y pasión. Sed de matar. Los desnudos y los muertos.

RITZ (San Antonio 50, teléfono 380613).— En la ruta de los temerarios.

RIVIERA (San Antonio esquina I. Vergara, teléfono 36093).— La posada de la sexta felicidad. Raíces del cielo.

ROMA (San Diego 236, teléfono 67258).— El doctor Cyclope. La melodía siniestra.

ROXY (Huérfanos 1055, teléfono 80809).— Viaje a la Luna.

SAN ANTONIO (San Antonio-Huérfanos, teléfono 33605). — La más linda vedette.

SANTIAGO (Merced 829, teléfono 32888).— El gran espectáculo.

SAN MIGUEL (Avenida Europa 1202, teléfono 51262).— Un yankee en Escocia. Un día en los tribunales. Animo, doctor.

SAN MARTIN (Avda. B. O'Higgins 776, teléfono 35357) — Al este del Paraíso.

SANTA ROSA (Santa Rosa 3890, teléfono 53940).— Saeta rubia. El tigre enmascarado. Grito de libertad.

SAO PAULO (Merced 772, teléfono 397946).— Tarzán lucha por su vida.

SEPTIEMBRE (San Dionisio 2565, teléfono 94321).— El vuelo de la flecha. Rivales del rayo. La bella viajante.

SAN DIEGO (San Diego 612, teléfono 81093).—La vuelta al mundo en 80 días.

TIVOLI (Huérfanos 757, teléfono 30611).— Tierras bravas.

TOESCA (Huérfanos 1313, teléfono 63289).— Una noche en el Kakadu Verde.

VALENCIA (Plaza Chacabuco esquina Santa Laura, teléfono 370288).— La rosa escarlata. Animo, doctor. Proceso a la ciudad.

VERDI.— El legado de una madre. Más allá de la duda. Rivales del rayo.

VICTORIA (Huérfanos 827, teléfono 30021).— La orquídea negra.

YORK (Ahumada 166, teléfono 66687). — Casa blanca. Agregados.

CINES COMUNALES

CERVANTES (San Antonio). — El leopardo asesino. Perry.

SANTIAGO (San Bernardo). Deseo bajo los olmos. Trágica fascinación.

MAIPU (Maipú).— El rencoroso. El siete leguas.

MUNICIPAL (San Bernardo). — El circo. Cita con el diablo. Tres desgraciados con suerte.

NACIONAL (Puente Alto) — La invasora de Júpiter. La garra del crimen. El látigo negro.

PLAZA (Puente Alto).— De aquí a la eternidad. Ambición de gloria.

TALAGANTE (Talagante).— M. V. y N.: Los Diez Mandamientos.

PEÑAFLOR.— El ciclón. El último matrón.

PROXIMOS estrenos

MIS PADRES SE DIVORCIAN

El cine Santiago anuncia como próximo estreno el film del sello Pel Mex, "Mis padres se divorcian", con Libertad Lamarque y Arturo de Córdova como protagonistas.

La acción de esta película azteca jira en torno a los problemas que se le presentan a los hijos cuando sus padres se separan.

EL CIRCO MAS GRANDE DEL MUNDO.— Con la participación del famoso tony Oleg Popov y un seleccionado de los mejores artistas de circo ruso cuenta el próximo estreno del cine Astor, llamado "El Circo más grande del Mundo". Distribuye la firma "Grandes Películas".

ACCION INMEDIATA.— El cine Lido anuncia como su estreno más próximo una película policial cuya intriga se desarrolla en Zurich, Suiza, Marsella y Génova En el reparto protagónico figuran Henri Vidal, Lino Ventura, Bárbara Leage, Margaret Rung y Harold Wolff. Pertenece al sello Filmunion.

"TU, MI CONEJO Y YO"

Jerry Lewis, el astro cómico norteamericano, es el principal protagonista de la película del sello Paramount "Tu, mi conejo y yo", que será estrenada próximamente en el ecrán del cine Rex. El film relata la historia de un prestidigitador de capa caída, y que se enamora de una aponesita.

"EL ANGEL AZUL"

Versión moderna del film estrenado por la UFA, en 1929, que dio fama a sus protagonistas Marlene Dietrich y Emil Jannings. Su argumento relata la historia de un maestro de escuela de provincia, de edad madura, que se apasiona ciegamente por una cabaretera, suscitando su destrucción moral. May Britt, Curt Jurgens. Tecnicolor. (Fox).

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 40 páginas. — Precio: E° 0,05

LA NACION

JUEVES 14 DE ENERO DE 1960
SANTIAGO DE CHILE

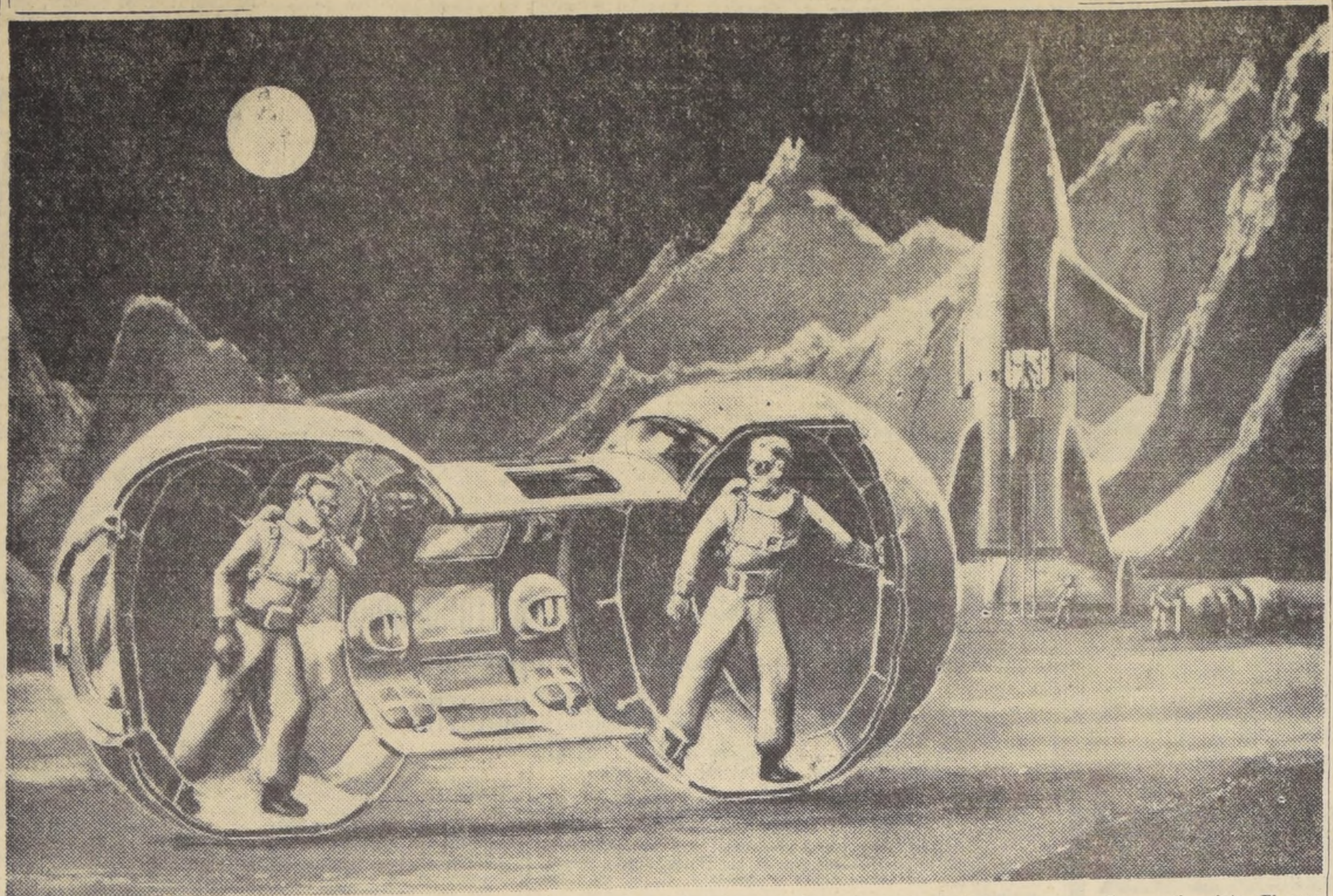
PASTOR HALLO UN TESORO

SANTA CRUZ DE TENERIFE, CANARIAS (ANSA). — El popular refrán "no hay mal que por bien no venga" encontró su aplicación práctica en estos días en las islas Canarias. Fueron protagonistas del hecho un pastor y una cabra. Hace un par de días, a 6 kilómetros del núcleo urbano, en los montes de Anaga una cabra se escapó al rebaño que guardaba un joven pastor. Este, dándose cuenta de la huida del animal, persiguió a la cabra hasta una cueva de difícil acceso, donde se había refugiado el animal. Al penetrar en la cueva, el pastor no sólo encontró su cabra, sino que halló también varios bultos que contenían numerosos enseres y objetos domésticos, que, según se comprobó luego, procedían de un robo cometido hace algún tiempo en unas viviendas particulares de la región.

EN VIENA LA POLICIA PUSO FIN A ORGIAS

VIENA (ANSA).— La policía detuvo a un número considerable de damas y señoritas de la buena sociedad austriaca en una operación de "limpieza y buena moral". El diario vienés "Neuer Kurier", que suministra esta noticia, destaca que todos los jueves las damas en cuestión se reunían para celebrar "veladas recreativas de club", en el curso de las cuales la "libertad" de costumbres entre señoras y caballeros, "socios" del club, alcanzaban extremos que pueden calificarse de verdaderas orgías. "Parece ser —dice el diario— que lo más popular en estas fiestas fuesen los bailes entre gente totalmente desnuda". Además, había números abundantes de "strip-tease", colectivos o singulares. El diario destaca que estas orgías vienen cometiéndose desde hace más de 13 años. Solamente ahora, gracias a una denuncia y a la comprobación de los hechos por una visita policial al local indicado por la denunciante, pudo descubrirse este clamoroso escándalo, en el que se hallan implicadas numerosas figuras encumbradas socialmente de Viena.

PARA SOBREVIVIR EN LA LUNA



CHICAGO.— Diseñado en forma de cápsula plegable para facilitar la exploración de la Luna por el hombre, este extraordinario saco proporciona protección y movilidad a los futuros navegantes del espacio. El dibujo en forma horizontal muestra cómo el vehículo en forma de vaina permite a dos hombres de su interior bajar a la superficie simplemente caminando. Una cuerda lateral de mano les ayuda a mantener el equilibrio mientras se mueven. Para girar el vehículo uno de los hombres camina mientras su compañero está quieto. El saco lunar, diseñado por la Scull-Anthony Corp., puede inflarse con gas, que sirve también como atmósfera natural en su interior. (FOTO UPI).

UNA AMABLE E INCITANTE INVITACION A COMER SE EXTIENDE DESDE VIÑA A CONCON

Por SAVERIO SPROVERA

Una serie de menus, en grandes pizarras, abre el apetito a medida que se avanza por el camino costero que va desde Viña del Mar a Concón. Son una amable invitación que surge incitante al lado de una puerta, o junto a un macizo de flores, o a la vera de un blanco murallón de piedra. Primero ofrecen la langosta y luego siguen: erizos, locos, congrio, para terminar, casi con desprecio, con lomo y filete.

La primera parada, a la una de la tarde, la hicimos en Cochoa, pasado Reñaca. Subimos una larga escala de piedra y nos instalamos en un comedor, con el Océano Pacífico a los pies. La elección fue lenta: mi mujer se decidió por un congrio meunier. Yo preferí locos apanados.

Un cuarto largo de hora de espera. Un padre precavido, lavaba los pies sucios de sus hijos antes de meterlo al automóvil. En una camioneta, uno a uno, subieron seis niños. Luego apareció el papá descalzo y con camisa multicolor, llevando una pequeña en brazos. Caminó unos diez pasos lentamente, pero el ardor de la arena le hizo correr los últimos metros para detenerse bruscamente a la sombra. La carga infantil aumentó a doce. Era quizás el padre más prolífico que descansaba el sábado en Cochoa.

Llegaron el congrio y los locos.

—Bueno el pescado —comentó mi mujer.

—Prueba los locos, — le dije.

Estaban blandos, casi como mantequilla.

Probó uno que se le deshizo en la boca.

—Son exquisitos, —replicó y agregó un par a su plato.

A las dos ya habíamos almorzado frugalmente. Un par de cervezas y dos duraznos completaron el almuerzo. Y la cuenta no llegó a los tres escudos.

—Esta noche, —dijo mi mujer—, quiero comer en un restaurante de esos para guatones.

Cerca de las nueve fuimos a Concón, poco más allá de Los Lilenes. El letrero y el edificio abrían el apetito. Cuando entramos al comedor, uno de los parroquianos se levantó de su asiento para sacarse la chaqueta. Su abdómen hablaba de platos copiosos y al inclinarse para dejar su saco en el respaldo de una silla, los pantalones se estiraron relucientes en su enorme trasero.

—Es la mejor propaganda de la casa, —señaló mi mujer.

Los locos tenían sabor a mar y en la sopa marina el aroma de los erizos se mezclaba con las machas, los langostinos, el congrio. El mozo, obsequioso, trajo ají verde. Contra la costumbre, agregamos media botella de vino blanco.

El temor a la cuenta crecía a medida que aumentaban las viandas en la mesa. Pero, se disipó cuando llegó la adición. Menos de siete escudos, es decir, casi la mitad de lo que habría costado en Santiago.

¿Por qué los mariscos en la playa tienen otro sabor? La respuesta me la dio un viejo sibarita:

—El refrigerador ha echado a perder la gastronomía. En algunos negocios de lujo, ahora, se come pollos que tienen gusto a charquí. Eso no sucedía antes. En las playas, todavía, se come como la gente. Es otra cosa.

40 años de cárcel por imprudente

BARCELONA (ANSA).— El Tribunal Especial de Aeronáutica, abocado a la instrucción del proceso contra el encargado de control del aeropuerto de Barcelona, en servicio el 14 de abril de 1958, José Perlas Clamamunt, fecha en que se registró el accidente de aviación en que perecieron todos los pasajeros de un avión de la AVIACO, procedente de Zaragoza, que cayó en el mar cerca del aeropuerto, informó que se condenó a Clamamunt a 40 años de cárcel por ser responsable de un delito de imprudencia temeraria. El abogado que lo defiende interpuso un recurso, pero hasta ahora no se le tomó en cuenta.

CONSERVACION DE LOS CAMARONES MOVILIZA A PESCADORES ALEMANES

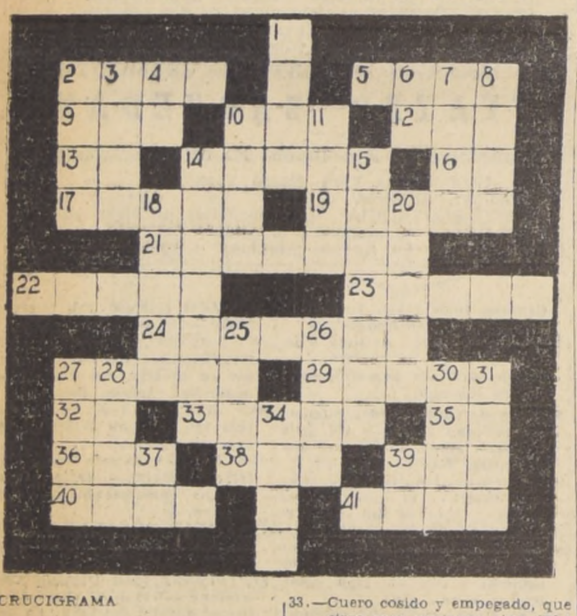
El 23 de diciembre fue un día negro para los pescadores de camarones en la costa occidental de Schleswig-Holstein. A partir de ese día, por resolución del Consejo Federal (Bundesrat), no deben conservar ya los camarones con ácido bórico.

Como todavía no hay un método equivalente para la conservación, los pescadores no saben qué hacer, por ahora. En la temporada de pesca, que empieza en marzo, apenas pueden colocar inmediatamente la mitad de la pesca. Lo que no se podía vender enseguida, se conservaba, hasta ahora, con ácido bórico, durante medio año, y se enviaba al interior.

Los técnicos no niegan que el ácido bórico en grandes cantidades puede provocar irritaciones estomacales y molestias nefríticas. Pero no se sabe todavía qué cantidad se necesita para el efecto nocivo. Esto parecía salvar a los pescadores de camarones de la ley sobre los alimentos, que prohibe los aditamentos perjudiciales en ellos. La comisión de sanidad del Bundestag había recomendado permitir todavía durante un año el ácido bórico y dar tiempo a los pescadores para adaptarse a las nuevas disposiciones, porque nadie come camarones en cantidades perjudiciales. El Bundestag aprobó esta recomendación y se estaba dispuesto a ese compromiso para no perjudicar a los pescadores de estos mariscos ni a la industria de salazón. El Bundesrat no aceptó este argumento y se pronunció por la norma de que las consideraciones sanitarias deben primar sobre las económicas.

Los científicos han dado una salida a los pescadores. En los pequeños barcos pesqueros deben montar autoclaves; o sea, calderas de esterilización que cierren herméticamente, e instalaciones frigoríficas. Pero esta salida es infranqueable para la mayoría de los pescadores, porque una caldera cuesta unos 4.000 marcos y una instalación frigorífica entre 2.000 y 4.000 marcos. Además, muchos barcos son muy pequeños y muy viejos para el montaje. Muchos pescadores no pueden reunir el dinero, porque en los dos últimos años la pesca ha disminuído por razones inexplicables. Desde que en las marismas no abundan ya los camarones, los pescadores tienen que buscar mucho y hacer grandes travesías para llegar a los lugares de pesca, con lo cual se encarece ésta.

Palabras Cruzadas



CRUCIGRAMA

2.—Saludable.
5.—Armadillo.
9.—Ansar, ave.
10.—C. del Perú, cap. del Dep. de su nombre.
12.—Género de aves corredoras de Australia.
13.—Simb., quím. del lantano.
14.—Dep. del sudeste de Francia, cap. Grenoble.
16.—Existe.
17.—Acreite, de por bueno.
19.—Conjunto de tres cosas que forman un todo.
21.—El que hace o vende atole.
22.—Monaguillo que canta en la Catedral de Sevilla, en ciertas festividades.
23.—Patio interior cercado de pórticos.
24.—Que no ha sido nunca vencida.
27.—Especie, linaje.
29.—Arista del grano de trigo.
32.—Nota musical.
33.—Cuero cosido y empegado, que sirve para contener vino (Pl.)
35.—Dirigirse a un lugar.
36.—Une, enlaza.
38.—Vocal repetida tres veces.
39.—Emplea, utiliza.
40.—Circunstancia, lance.
41.—Río de Rusia, que desagua en el mar caspio.

VERTICALES:

1.—Mamífero rumiante, parecido al ciervo.
2.—Sin compañía (Fem.)
3.—Rey de Israel, esposo de Jezabel (917-897 a. de J. C.)
4.—Simb. quím. del sodio.
6.—Consonante.
7.—Voz hebrea que significa así sea.
8.—Natural de Rusia.
10.—(Lago de), lago de Italia, en Lombardía.
11.—Aplicación del entendimiento a la realización de una concepción.
14.—Propósito, intención.
15.—Falta que se deja en un impreso (Pl.)
18.—Sitio cubierto de vegetación, en medio de un desierto.
20.—Letra griega (Pl)
25.—Punto de un río que puede atravesarse a pie.
26.—Tengo por cierto.
27.—Krach, quiebra.
28.—Negrito de las Filipinas.
30.—Pone el pie sobre una cosa.
31.—(Lago de), gran lago salado de Asia.
34.—Capital de Italia.
37.—El primero en su clase.
39.—Ciudad de Caldea de donde salieron los hebreos bajo la dirección de Abraham (Biblia.)

SOLUCION DEL PUZZLE ANTERIOR



Una belleza francesa le sale al camino a María Callas

MILAN, (ANSA). — Si las informaciones de la "Revue de París", de septiembre de 1958 son exactas, Madame Régine Crespin es la cuarta cantante francesa que, a partir de 1876, tuvo el honor de actuar en las escenas wagnerianas de Bayreuth en un papel importante como el de Kundry en "Parsifal". Fue tan aplaudida por crítica y público ese año que se le renovó inmediatamente el contrato para seguir actuando en aquel templo del gran compositor alemán. Ahora Régine Crespin entrará en un nuevo escenario consagratorio, el de La Scala de Milán, primer coliseo del mundo del arte lírico. Lo hará cantando en "Fedra" de Pizzetti, una ópera nueva para esta artista y muy difícil. Será una seria competidora de María Callas.

Cantó en alemán en Beyreuth y cantará en italiano en Milán con toda naturalidad gracias a la capacidad y voluntad puestas en el aprendizaje de ambos idiomas que le son musicalmente necesarios. Esto parece fuera de lo común pero no lo es para una artista de la talla de esta mujer. Además en ella todo parece fuera de lo común: su belleza enmarcada en una cabellera cobriza y ensalzada por un porte de reina, su modo de conversar brillante y sencillo a la vez, su sentido común y sus iniciativas singulares.

Nada en ella hace pensar en "la estrella". No es como otras cantantes famosas, temperamental, extravagante, autoritaria o simplemente solitaria. Es una mujer completa y amable, simpática y de elevada cultura. Fuera del escenario todos aprecian sus dotes de ser humano.

Es marsellesa, su madre es italiana y el padre francés, y ha cantado ya en italiano en "Tosca", "Otello" "Ballo in maschera" grabando numerosos discos de "arias" de muchas óperas de Verdi, Puccini, Donizetti y Mascagni. El repertorio francés le interesa menos y comprende pocas óperas: "La damnation de Faust" y "Los troyanos". Toda la miel que va desde Massenet hasta Debussy es ajena a su carácter latino. En cambio se siente atraída por los grandes personajes wagnerianos de "Parsifal", "Lohengrin" y "Walkiria" —Siglinda—. amén de las óperas de Strauss.

Régine Crespin viene por primera vez a La Scala con el ánimo del creyente que va a La Meca. Quiere no sólo penetrar en el sagrado recinto del arte lírico, sino concretar un sueño de su vida: la perfección del "bel canto" italiano.

En La Scala también quiere —y seguramente hallará— conquistar una mayor jerarquía teatral como actriz-cantante responsable y profundamente idealista. En La Scala han triunfado algunos otros grandes cantantes franceses como Ninon Vallin Pardo y Marcel Journet, que son una "renovación" para la misma arte lírica "scaligera". En "Fedra" esta cantante interpreta una parte digna de ella y es de esperar que hallará merecidos aplausos por parte del exigente público milanés. Es una mujer joven que triunfa después de siete años apenas de iniciación en esta difícil carrera. Triunfa porque vale y sabe hacerlo valer.

Así Atendemos al Público

El Ejército nada tiene que ver con un programa radial

Si existe mala calidad en "Mi Anécdota de Conscripto", la responsabilidad es de la radioemisora

Una carta de protesta por la mala calidad de una audición radial titulada: "Mi anécdota de Conscripto", fue publicada en la sección "Cartas al Director", con fecha **8 de enero** en curso. La protesta se fundamenta en que raramente se cuentan anécdotas de la vida propiamente de cuartel", y que en cambio, abundan las que sólo constituyen una muestra de chabacanería y de mal gusto.

En relación con esta carta, el Mayor Ayudante y Jefe de Relaciones Públicas del Comando en Jefe del Ejército, Rafael Asenjo Urenda, ha dado la siguiente respuesta:

"En su Sección aparecida en el diario del 8 del presente, el Sr. Aromo (carnet 2757293) protesta por la chabacanería del programa "Mi anécdota de Conscripto" que se transmite diariamente por Radio Bulnes.

El Ejército, que, por cierto nada tiene que ver con el citado programa, está totalmente de acuerdo con el Sr. Aromo y lamenta con él la mala impresión que sobre la Institución podrán que formarse los que oyen esa radio y piensen que el "anecdotario" pueda ser realizado por algún militar.

Posiblemente el libretista sea un ex conscripto; posiblemente también sea bien intencionado al darle este sabor tan popular y poco refinado al programa, que ra satisface a determinado sector de auditores, ... tándoles protagonista la forma en que lo hace. Lamentablemente este señor se ha olvidado que el papel fundamental de la radio es entretener educando; es cierto que este efecto podría lograrse enalteciendo a su personaje y a lo que representa liberándolo de las malas costumbres y ordinarieces que lo afean. Asimismo, la propaganda, desgraciadamente necesaria, podría intercalarse en las "cortinas".

Ojalá que cambie ... el arraigo que este espacio está logrando en los auditores modestos y en los niños".

SE REFIERE A PROGRAMA DE RADIO

De lunes a sábado, por Radio Bulnes, se transmite, a las 19.30 horas, un programa titulado: "Mi anécdota de conscripto.

Mis niños, en busca de programas radiales entretenidos y, principalmente, aptos para "menores", hace bastante tiempo lo descubrieron y se ha hecho costumbre escucharlo diariamente, sin perder un sólo día

En todo esto no hay nada de particular; pero existe un ¡Pero! Son contadas las ocasiones en que se cuenta una anécdota de la vida de Cuartel exclusivamente, sino que en ellas se incluyen las infaltables aventuras amorosas del "milico", y para colmo de males, ellas, por lo general, ocurren con chicas que dejan bastante que desear, tanto por la forma cómo se llevan los diálogos llenos de chabacanerías y en un lenguaje muy poco apropiado para los niños radioescuchas, como igualmente, dejan la impresión que estas escenas se realizan, comunmente, en casas de tolerancia.

Por otra parte, se abona el mal gusto del programa con frases de propaganda, en las cuales el conscripto toma acciones para comprar una casa, aprende a manejar en un Instituto destinado a la enseñanza de choferes, se sirve pasteles adquiridos en tal negocio y, para colmo de males, no falta el botellón también de determinada marca

... chabacanerías.

Saluda atentamente al señor Director.— **Aromo**, carnet 2757293. Santiago.

El Jefe de Relaciones Públicas del Comando en Jefe del Ejército, ha dejado en claro que no es responsabilidad de éste, la calidad del programa "Mi anécdota de Conscripto" que ha merecido duras críticas del lector cuya carta contesta.

Cartas al Director

AGRADECE A "LA NACION", CIA. DE ELECTRICIDAD

Raúl Aldunate, presidente de la Compañía Chilena de Electricidad Ltda., saluda atentamente al señor Marcos Chamudes, Director de LA NACION, y en su nombre y en el del Directorio de la Compañía, expresa a Ud. los agradecimientos de la Empresa por las informaciones que en el diario de su dirección se han publicado últimamente con motivo de la conferencia de prensa en La Florida, ceremonia de colocación de la primera piedra de la Planta Termoeléctrica "Renca" y plan de ampliación de nuestros servicios en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua.

Aldunate aprovecha esta oportunidad para rogar al señor Chamudes haga extensivos los agradecimientos de la Compañía al personal de LA NACION y felicitar cordialmente al cuerpo de redactores y reporteros, por el excelente servicio informativo que caracteriza a esa publicación.

Santiago, 4 de enero de 1960.

SE REFIERE A ACTUACION DE UNA SOCIEDAD

Las precipitadas declaraciones del señor secretario del Círculo de Suboficiales en Retiro "Luis A. Soto", al representante del diario LA NACION, han sido duramente criticadas por la mayoría de los socios, al permitirse, este señor, decir que "los Estatutos no contemplan el caso del señor Munizaga", negando u olvidando deliberadamente decir que, para estos casos, es la Sociedad la que debe hacerse cargo de todos los gastos y trámites de rigor hasta su completa sepultación, sin necesidad de que lo estipulen los Estatutos. Así se ha procedido en otros Directorios de criterios más amplios y humanitarios.

Por lo tanto, es inaceptable un precedente funesto que, fácilmente, puede provocar un desbande quizás de qué proporciones, dentro de las filas de nuestra Sociedad.

En un Reglamento interno, se estipulan los servicios de Bienestar Social o Cuota Mortuoria, que sólo conoce el Directorio y que desconoce el 90 por ciento de los socios. Dicho Reglamento se aplica según lo estatuído en la "Ley del Embudo". La parte ancha para los compadres, para los que hacen "vida societaria", es decir, para los que viven diariamente bebiendo y en abundancia, para los que se olvidan de sus hogares, de sus mujeres y de sus hijos, para los que brindan por un compañerismo que en la práctica, no existe. Esta es la verdad cruda, pero es la verdad.

La parte angosta, para el 90 por ciento de los socios (incluído el señor Munizaga), que no frecuentan el recinto social por razones poderosas que sería muy largo enumerar.

Si en este caso nuestra Sociedad no intervino en los gastos de funerales del compañero suboficial Luis Munizaga, por motivos ajenos a su voluntad y por las razones ya conocidas, lo justo y lo honrado, entiéndalo bien el señor secretario, lo justo y lo honrado, si es que la Sociedad quiere mantener algún prestigio, que, de antemano, desde los agradecimientos, pague hasta el último centavo a esa noble familia del pueblo de Ovalle, por su generosa iniciativa al hacer frente a los gastos de funerales de este desamparado compañero; de lo contrario, varios cientos de socios que estamos en las mismas condiciones que dicho suboficial, protestaremos ruidosamente en la primera reunión general de socios, y si las circunstancias lo requieren, presentaremos la renuncia a nuestra Sociedad.

Demás está que digamos al señor secretario, que es inmoral que se descuente del sueldo de un socio, hasta el día de su muerte, si se sabe de antemano que no tiene familiares, para después usurparse de derechos adquiridos y bien pagados por más de 30 años y dejar que un socio muera en el más completo abandono.

Saludan atentamente al señor Director.— Varios vecinos.

TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs



RAMONA — POR JORGE PALACIO

